



## PROVINCIA DE RIO NEGRO

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

### LEGISLATURA

#### *REUNION XVI – 14ª SESION ORDINARIA*

21 de Diciembre 2006

### 35º PERIODO LEGISLATIVO

**PRESIDENCIA:** *Del vicegobernador de la provincia, ingeniero Mario **DE REGE**, del vicepresidente primero don Jorge **PASCUAL** y de la vicepresidenta segunda doña Esther **ACUÑA**.*  
**SECRETARIOS:** *Ing. Víctor Hugo **MEDINA** y Lic. Leandro **VICHICH**.*

## Nomina de legisladores

<b>ACUÑA, Esther.</b>	<b>MENDIOROZ, Bautista José</b>
<b>ARRIAGA, María M.</b>	<b>MILESI, Marta Silvia</b>
<b>BORDA, Marta Edith</b>	<b>MUENA, Osvaldo Enrique</b>
<b>CASTAÑON, Néstor Hugo</b>	<b>ODARDA, María Magdalena</b>
<b>CASTRO, Francisco Orlando</b>	<b>PASCUAL, Jorge Raúl</b>
<b>COLONNA, Mario Ernesto</b>	<b>PAPE, Mario Ernesto</b>
<b>COSTANZO, Gustavo Andrés</b>	<b>PERALTA, Carlos Gustavo</b>
<b>CUEVAS, Viviana Marisel</b>	<b>PINAZO, Alcides</b>
<b>DIETERLE, Delia Edit</b>	<b>RANEA PASTORINI, Patricia Laura</b>
<b>DI GIACOMO, Luis</b>	<b>ROMANS, Liliana Patricia</b>
<b>GARCIA, María Inés</b>	<b>RODRÍGUEZ, Ademar Jorge</b>
<b>GATTI, Fabián Gustavo</b>	<b>RODRÍGUEZ, José Luis</b>
<b>GIMÉNEZ, Eduardo Javier</b>	<b>SANTIAGO, Jorge Norberto de la P.</b>
<b>GONZALEZ, Edit Graciela</b>	<b>SARTOR, Daniel Alberto</b>
<b>GRAFFIGNA, Celia Elba</b>	<b>SOLAIMAN, Emilio Fabio</b>
<b>HERNÁNDEZ, Aníbal Fructuoso</b>	<b>SOSA, María Noemí</b>
<b>HOLGADO, Susana Josefina</b>	<b>SPOTURNO, Ricardo Jorge C.</b>
<b>IUD, Javier Alejandro</b>	<b>TORO, Carlos Daniel</b>
<b>LASSALLE, Alfredo Omar</b>	<b>TORRES, Adrián</b>
<b>LUEIRO, Claudio Juan Javier</b>	<b>VALERI, Carlos Alfredo</b>
<b>MACHADO, Oscar Alfredo</b>	<b><u>Ausentes:</u></b>
<b>MARTIN, Jorge Néstor</b>	<b>MANSO, Beatriz</b>

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiún días del mes de diciembre del año 2006, siendo las 9 y 20 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Con la presencia de treinta y cinco señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

### **2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita a la señora legisladora Susana Holgado a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – La bandera argentina permanecerá a media asta durante todo el desarrollo de la sesión, en homenaje al fallecimiento del ex legislador Julio Salto, quien además de ser integrante de esta Cámara, fue un luchador de la vida pública rionegrina y un luchador por sus ideales, el que ha fallecido el domingo pasado.

Vamos a solicitar también que le rindamos un homenaje como Cuerpo -seguramente en el momento que corresponde podrán también efectuarlo los legisladores que deseen hacerlo-, para lo cual solicito que hagamos un minuto de silencio por la memoria de Julio Salto.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Ha quedado rendido el homenaje.

-Ingresan al recinto y ocupan sus bancas los señores legisladores Oscar Machado, Jorge Pascual y Patricia Romans.

### **3 - LICENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Va a estar presente todo el bloque, los legisladores Carlos Toro, Aníbal Hernández, Graciela González y Delia Dieterle se encuentran en Viedma y se van a incorporar durante el transcurso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Señor presidente: Solicito licencia para la señora legisladora Beatriz Manso, por razones de salud.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

En consideración el pedido de licencia solicitado por el legislador Gatti para la señora legisladora Beatriz Manso.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia la licencia se concede con goce de dieta.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Aníbal Hernández.

**4 - VERSION TAQUIGRAFICA**  
**Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 28 de noviembre de 2006.

No haciéndose observaciones se da por aprobada.

**5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 2411/06 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**6 - ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados número 13/06.

**7 - ARCHIVO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Por secretaría se dará lectura a los expedientes que serán girados al archivo.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** - Expedientes número:

**521/2006, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo, sanitario y cultural las IV Jornadas Patagónicas de Cardiología a desarrollarse en General Roca los días 24 y 25 de noviembre de 2006. Autora: Viviana Marisel CUEVAS.

**603/2006, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, que emita un informe sobre los ingresos económicos o regalías que producen las explotaciones hidroenergéticas y los porcentajes que corresponden a los municipios ubicados aguas debajo de las represas. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

**774/2006, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, que incluya en forma prioritaria en el plan de obras del Presupuesto 2007, la construcción del edificio para la Escuela Especial número 11 de Sierra Grande. Autora: María Magdalena ODARDA.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Es al solo efecto de informar o de aclarar que este proyecto de comunicación va a ser remitido al archivo justamente porque la obra de construcción del nuevo edificio de la escuela 11 ha sido incorporada en el plan de obras del Presupuesto que hoy vamos a tratar.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

**SRA. ROMANS** – Señor presidente: Es para confirmar lo que acaba de decir la legisladora, en realidad el proyecto igual debía ser pasado al archivo porque había sido presentado con anterioridad, -yo ya lo había presentado-. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

En consideración el pase al archivo de los expedientes mencionados.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se giran al archivo.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca la señora legisladora Edit Graciela González.

## 8 - HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: **“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”**.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: En nombre de mi bloque y mío queremos hacer un homenaje a un hombre de la política, a la persona que se fue sin avisarnos y no tuvimos tiempo, que si él pudiera ver desde algún lugar la congoja de todo su pueblo, de su Cipolletti querida, estaría orgulloso. Realmente estamos perplejos, porque no tenemos explicación, a pesar de haber estado toda la ciencia al alcance, y no pudimos, me estoy refiriendo a Rudy Salto, señor presidente.

Hacer un homenaje a Rudy Salto, es convocar a la fuerza que ha dejado en este recinto, es recorrer el Diario de Sesiones, es recordar su voz, su humor, por qué no también decirlo, su malhumor, sus claras posiciones filosóficas y doctrinarias, que podíamos compartir o no, pero jamás despreciar, su picardía en el debate, su exigente discurso desde lo político, pero dicho de manera sencilla, clara y transparente.

Muchas veces y por distintos motivos, me pregunté cuál era la génesis de esa personalidad tan cautivante y a la vez tan controvertida, y he pensado como respuesta que esto la debemos buscar en la historia personal y política de Rudy, una de la mano de la otra, indisolubles, imprimiendo una a la otra.

Su padre, el Doctor Salto, y doña Margarita Segovia, lo han marcado a fuego; su papá, en lo popular, en el compromiso político y comunitario; su mamá, en la visión humanística y cristiana de la vida; sus hermanos mayores, en la militancia fuerte, activa, comprometida a todo o nada. Pero su vida personal, señor presidente, ha sido dura, con golpes muy fuertes, la prematura muerte de su padre, que lo obligó a retornar a su Cipolletti natal, postergando para siempre sus estudios universitarios, para sostener, a los 18 años, la economía y la estructura familiar.

La familia Salto en esos momentos era golpeada por los gobiernos militares con una saña increíble, con hermanas desaparecidas, detenidas, hermanos perseguidos, vemos a Rudy y a doña Margarita enfrentando todo lo afectivo y en lo económico, pero a poco de comenzar a cicatrizar esas terribles heridas, y cuando parecía que se estabilizaba, la muerte, otra vez le arrancó a su joven, casi adolescente esposa, Mónica Zapata, dejándolo solo con la durísima responsabilidad de educar a su hijo de 3 años.

La actividad comunitaria en el club San Martín de Cipolletti, y la política primero en la UCRI, y luego en la misma agrupación pero como Partido Intransigente, lo vieron activando con un notable impulso y creatividad, sin entrar en depresiones o marginaciones, siempre buscando el bien común y no considerándose una víctima.

Y así, entre la educación de Facundo, el trabajo en la Papelera, la actividad del club y la difícil actividad por la época en el Partido Intransigente, este hombre se va formando para enfrentar los desafíos que solo él fue construyendo y resolviendo con su personal manera de hacer las cosas.

También se empieza, en esa época a conformar el grupo de hombres y mujeres que lo irán acompañando en su camino de la política y como la sentía él, de la vida también.

Es historia más conocida estos últimos años, donde su matrimonio con María de los Ángeles Tapia, le dio una gran estabilidad emocional, y su labor cotidiana y responsable lo hacían un referente importante de nuestra comunidad.

La defensa permanente de la provincia de Río Negro y de la ciudad de Cipolletti, son notables, vivas y fuertes, que lo lleva a ser intendente de la ciudad.

Y esta posición la hizo sin rencores sin odios, sin esquemas preestablecidos, siempre en positivo, sumada a una visión de equidad tan potente, que es parte indisoluble de su doctrina política, hombre de códigos aún en las diferencias, señor presidente. Siempre vi en Salto esta posición. Sobre todo cuando planteaba una alianza con otras fuerzas, lo hacía dentro de este marco conceptual. Así funda el Movimiento Patagónico Popular, como siempre decía él, que el Movimiento era una herramienta para buscar la felicidad de su pueblo, decía que aunque sea una persona por día que se pudiera lograr que esté mejor con su accionar político, ya estaba cumpliendo.

Así es que nos dejó un amigo de todos, austero, un defensor a ultranza del campo nacional y popular, de los derechos humanos, pero su ausencia es solamente en lo físico, su pensamiento, su accionar, su obra, en muchos aspectos inconclusa, como todo ciudadano militante, activo y joven, está, lo podemos consultar y la debemos continuar, por que es noble, honesta y transparente. Gracias, señor presidente.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca, la señora legisladora Delia Dieterle.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Señor presidente: Nuestro bloque quiere adherir a las palabras de la legisladora preopinante, creo que la figura de Rudy Salto nos deja una enseñanza de lucha por la política, por la vida, por la gente, será reconocido, sin ninguna duda, por todos los dirigentes políticos y las nuevas generaciones, como un modelo a seguir en la permanente lucha por las conquistas sociales o populares. Espero personalmente que se tenga muy en cuenta la personalidad, la vocación, y la firmeza con que Rudy Salto practicaba la política, y esa firme seriedad que le imponía su presencia, su figura de siempre estar al lado de los que más lo necesitaban. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: En primer lugar, voy a adherir en un todo a las palabras que me parece que lo ubicaron, justamente a Julio Rodolfo Salto, por parte de la legisladora Milesi, y simplemente agregar, para no abundar en detalles, que para nuestro bloque despedir a Julio Salto significa despedir a un político que para muchos fue un amigo con quien compartimos décadas de lucha, con quien empezamos, allá por el año 80, 81, en la organización del Partido Intransigente, con quien integramos ese entusiasmo de la patota del doctor Allende, en lo que significaba la restauración de la democracia, la esperanza, las utopías y las posibilidades de solucionar todos los males que nos aquejaban, con quien de alguna manera aprendimos a veces a través de las feroces discusiones, que la política tenía que tener, él siempre lo decía, su expresión en la transformación de la realidad cotidiana de la gente, y decir eso en un partido que venía de la izquierda, con quienes nos preciábamos de intelectuales, de luchadores, era muchas veces malas palabras, entonces, en ese momento se signaba o se lo signaba en función de la política del cordón cuneta, como se le decía desde esos sectores. A la postre, el tiempo nos fue demostrando que justamente la política de la transformación cotidiana que debe comenzar a solucionar el problema que tiene el vecino en la puerta de la casa, en la esquina, en su pueblo, en su ciudad, era un camino que nos podía llevar a la conformación de las transformaciones que en este caso, primero su ciudad, que lo tomó, lo tuvo como gran protagonista, y después la provincia, podía pretender, en ese camino transcurrido junto a él aprendimos básicamente, y esto en especial para quienes no pertenecemos a los grandes partidos nacionales, que la política de todos los días es una política de trabajo, de lucha, donde hay que mostrar permanentemente un accionar coherente con lo que se dice, y creo que en ese sentido es uno de los principales elementos que rescato del amigo Rudy Salto, de vivir de acuerdo a lo que decía, de ser de acuerdo a lo que decía, de no traicionar en los hechos aquello que se discursaba, y esto nos queda de él, y creo que es un valor importantísimo, y se lo refrescábamos en estos días de tristeza a su propia familia cuando le decíamos que para un hombre que ha transcurrido la política, que ha sido concejal, que ha sido intendente, que ha sido legislador, candidato, convencional, candidato a gobernador, a vicegobernador, para un hombre que ha transcurrido la política, poder despedirlo diciendo que su principal característica era, como se mencionaba hoy por acá, la austeridad, la honestidad, la lucha, el trabajo, es mucho decir, y creo, y en esto también coincido con la legisladora preopinante, que había una marca de familia que se le impuso desde chico y que él llevó adelante con un mensaje que lamentablemente uno hasta se pone a pensar que esta temprana muerte, la relaciona inmediatamente con la temprana muerte de su padre, con este sino trágico que lo recorrió a través de la vida, pero bueno, estos son sucesos que una vez pasados, lo que uno tiene que rescatar es el tiempo que lo tuvimos entre nosotros, y en ese tiempo, en esa forma de ver la política, en esa forma de conformar su familia, en esa forma de transcurrir en el medio de dos décadas de profundos cambios en lo político, en lo ideológico, nadie puede tirar la primera piedra respecto de objetar ideas, cambios, idas o venidas, pero sí podemos rescatar, y esto es lo que sí queremos hacer desde lo más profundo de los sentimientos, a este amigo que nos dejó tempranamente y que le dejó a la sociedad un ejemplo de lucha, de honradez, de presencia y de preocupación cotidiana por todos los demás. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA.**- Gracias, señor presidente.

Simplemente para adherir, en mi nombre y en nombre del partido al cual represento en esta banca, Partido ARI de Río Negro, al homenaje que realizó la legisladora Marta Milesi con relación al reciente fallecimiento de Julio Salto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Desde nuestro bloque queremos adherir a las palabras de la señora legisladora Marta Milesi, y decir que la provincia ha perdido un político y varios de nosotros hemos perdido un amigo. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

A lo planteado por los legisladores preopinantes en función de Rudy, Pelado, Marta habló en nombre del bloque, yo quiero adherir fuertemente a las palabras que acá se vertieron y, por supuesto, despedir emocionadamente a un amigo, a un hombre honesto, fundamentalmente, a un hombre con palabra, ¡con palabra!. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Holgado.

**SRA. HOLGADO** – Señor presidente: Aparte de adherir a todo lo que han dicho sobre Rudy, yo lo quiero destacar, porque en esta época que se pueda hablar así de un político, todos aquí dentro de la Legislatura, todos los partidos políticos, me alegra, y me pone muy contenta, realmente que se pueda hablar, en estos tiempos, así de una persona, de su honradez, sobre todo desde la defensa de los Derechos Humanos que siempre él y toda su familia hicieron, en realidad me toca hablar de otro tema, pero quería adherir al homenaje como amiga más que nada, porque lo he tratado bastante y no, a lo mejor, desde lo político, pero sí quiero destacar la parte de los Derechos Humanos que siempre fue defensor.

A mí me toca, en este momento, dar vuelta la hoja porque tengo que hablar de una persona que para nada podríamos estar diciendo nosotros estas cosas como se dicen de Rudy Salto, porque voy a hablar de Pinochet, nada más que de Pinochet fíjese, señor presidente, qué distinto, por eso es que no podía dejar de decir lo de Rudy, de la defensa de los Derechos Humanos que siempre hizo.

Me voy a referir a la muerte de Pinochet que pasó, justamente, cosa rara, se murió justo en el día Internacional por los Derechos Humanos, murió este dictador chileno, que marcó tan a fuego a nuestro continente. Este militar permaneció casi 17 años como presidente de facto, un cuarto de siglo como Comandante en Jefe del Ejército, y por un breve lapso fue senador vitalicio. Su figura sigue dividiendo a los chilenos por sus logros económicos, pero también por una dictadura que dejó más de 3.000 víctimas de violaciones a los Derechos Humanos. Murió, sin haber llegado a ser condenado por ninguna de las causas que se sustanciaban en su contra.

Augusto Pinochet, pereció en el Hospital Militar, para burlar la justicia con polémicos diagnósticos de demencia senil por varios meses.

Con todo, Pinochet conoció la sanción social del mundo y sentó un precedente a futuro: fue el primer ex jefe de Estado en ser detenido en un país diferente del suyo, Inglaterra en el caso del general, y sometido a un proceso de extradición.

El domingo 10 de diciembre, el país volvió a dividirse entre aquellos que lamentaban que hubiera muerto sin recibir ninguna condena por los crímenes de lesa humanidad durante su régimen, y los que pedían que el gobierno decretara honores de Estado por su fallecimiento.

En su largo trayecto al frente de la dictadura, Pinochet pasó a retiro o directamente ordenó la desaparición, de todos los generales que podían hacerle sombra para poder seguir haciendo las atrocidades que hizo.

El general de la Fuerza Aérea, Alberto Bachelet, colaborador del gobierno de Salvador Allende, fue torturado por la dictadura al punto de fallecer en prisión, mientras su hija, la actual presidenta Michelle Bachelet, fue forzada al exilio, al igual que otros 800 mil chilenos.

El ex dictador murió en su lecho de enfermo, una suerte que no tuvieron sus víctimas, cuyos familiares siguen clamando justicia, esa suerte que lamentablemente lo distingue, porque hay mucha gente en Chile que todavía no sabe nada de sus familiares. Pinochet no tuvo funerales con honores de ex jefe de Estado, la presidenta Michelle Bachelet no estuvo presente en la ceremonia, sí fue su Ministra de Defensa, que fue maltratada por los seguidores de Pinochet.

Durante las exequias, la hija mayor del ex dictador, Lucía Pinochet Hiriart, reivindicó el Golpe de Estado que encabezó su padre el 11 de septiembre de 1973. Ella dijo que la prensa internacional no comprende cómo cientos de miles de compatriotas son capaces de mostrar su agradecimiento y afecto, la prensa lo había calificado en los peores términos por ser un salvador de la Patria. Recibió aplausos, por supuesto, de sus seguidores.

Su nieto, Augusto Pinochet Molina, expresó que fue un hombre que derrotó en plena Guerra Fría al modelo marxista. Esto también en medio de aplausos.

La muerte de un ser humano no puede implicar ninguna clase de festejo, aún tratándose de un genocida como Augusto Pinochet, tampoco se debe justificar tamaña reivindicación por parte de sus familiares y gente de confianza, puesto que los crímenes de lesa humanidad no merecen, huelga decirlo, defensa alguna. Desde esta Legislatura repudiamos estos dichos que atentan una vez más contra la democracia de un país de nuestro continente. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, legisladora Susana Holgado.

Tiene la palabra la señora legisladora Esther Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Señor presidente: El presidente de nuestro bloque ha hecho un expreso pedido para que en este recinto pueda ser leído un informe de los retirados del decreto 7, lo ha elevado a la presidencia en Labor Parlamentaria, quiero saber, señor presidente, en qué momento se puede dar lectura a este informe, por expreso pedido de los retirados.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Cuando termine el tratamiento del inciso 1 del artículo 119, vamos a votar el pedido del legislador Ademar Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Gracias, señor presidente.

En el homenaje del día de la fecha quiero rescatar el recuerdo de un hecho altamente significativo para la democracia argentina, como lo fue el discurso pronunciado por el presidente de la nación, doctor Raúl Alfonsín, en Parque Norte, ante el plenario de delegados del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical, el 1º de diciembre de 1985.

Quiero rescatar este hecho porque para muchos -aún hoy, a 21 años de ser pronunciado- fue el último discurso de un grupo de intelectuales, que sobre la base de ideas filosóficas modernas, se puso al servicio de la acción política y de la transformación del Estado, construyendo una intención de país a mediano y largo plazo.

Aquel discurso invitaba a nuestro pueblo a no abdicar de la voluntad de autodeterminarse, aspirando a desempeñar un papel significativo en el proceso de transición que le tocaba vivir, a través de tres ejes fundamentales, tan oportunos entonces como vigentes hoy: La modernización del Estado, la participación democrática y la ética de la solidaridad.

Tres ejes, tres ideas fuerza planteadas con tan intrincada relación que no era posible pensar en una de ellas sin aludir a las otras dos. Porque el camino de modernización propuesto debía ser transitado sin sacrificar los valores permanentes de la ética, conjugando ambas exigencias en una democracia solidaria, participativa y eficaz, capaz de impulsar las energías y de poner en tensión las fuerzas acumuladas en la sociedad.

Esas ideas, señor presidente, apelaban a una sociedad democrática distinguida por el pluralismo, entendido éste como reconocimiento del otro y como condición necesaria para aceptar las discrepancias y el disenso natural de una sociedad libre.

En palabras del doctor Raúl Alfonsín: *“La democracia rechaza un mundo de semejanzas y uniformidades que, en cambio, forma la trama intrínseca de los totalitarismos. Pero este rechazo de la uniformidad, de ninguna manera, supone la exaltación del individuo egoísta, de la incapacidad para la construcción de empresas colectivas. La democracia que concebimos sólo puede constituirse a partir de una ética de la solidaridad, capaz de vertebrar procesos de cooperación que concurren al bien común. Esta ética se basa en una idea de justicia como equidad, como distribución de las ventajas y de los sacrificios con arreglo de dar prioridad a los desfavorecidos, aumentando relativamente su cuota de ventajas y procurando disminuir su cuota de sacrificios”*.

La modernización que se impulsaba no se concebía al margen de aquellos reclamos éticos. Pensar un proyecto de país democrático hoy, tampoco puede estar ajeno a una ética de la equidad y la solidaridad entramada en una sociedad cada vez más participativa, que eche por tierra las caducas políticas de puertas cerradas, del sálvese quien pueda, de la desconfianza, de la intolerancia, del autoritarismo, de la violencia, características todas ellas, ya no de gobiernos de facto que supimos padecer, todavía enraizadas en agrupaciones político-partidarias, gremiales, asociaciones intermedias y demás expresiones de la vida en democracia.

La relación entonces, señor presidente, entre ideas y política, inaugurada en nuestro país en el Siglo XIX por hombres de la talla de Alberdi o Sarmiento, está sufriendo un importante proceso de erosión, no sólo en Argentina sino en el mundo entero. Discursos como aquel de Parque Norte ponen este proceso de desgaste aún más en evidencia y nos obliga a rescatar aquellas palabras, a volver a ponerlas en la historia, a retomar el camino de las grandes ideas, a elaborar un pensamiento propio de esta época y del futuro que queremos. En síntesis, rescribir, señor presidente, el discurso de Parque Norte, aquel último gran texto de la política argentina, es un desafío. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Bautista Mendioroz.

**APARTAMIENTO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Señor presidente: Para solicitar dos cuestiones: La primera, que podamos unificar el tratamiento del proyecto de ley número 930/06 y del 1002/06, que tienen que ver con la declaración de utilidad pública sujeta a expropiación de dos parcelas lindantes en la ciudad de General Roca, Barrio Chacra Monte; y la segunda, pedir que se altere el orden de tratamiento de estas dos leyes, más la 1001/06, que tiene que ver con declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación los inmuebles ubicados en J.J. Gómez, propiedad de la empresa Fricader. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Señor presidente: Acordamos con la propuesta del legislador Sartor. Quiero remitirme a votar lo que se nos plantea en el punto 2, que establece: *“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”*, el legislador ha expresado una moción, yo quiero expresar otra, pedir a la Cámara el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración, de la legisladora Patricia Romans, es el 1019/06...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ...Perdón, señor legislador Bautista Mendioroz, el tratamiento de los proyectos sobre tablas lo vamos a hacer después de tratar la moción de orden, hay dos mociones de orden, una del legislador Ademar Rodríguez, que como moción de orden vamos a proceder a votarla, y hay otra moción del legislador Sartor de alterar el Orden del Día y, consecuentemente, tratar los expediente 930 y 1002 en forma unificada en este momento, en función de la presencia de los trabajadores de Fricader y también de la gente de Chacra Monte.

De modo que vamos a votar, en primer término, la moción del legislador Ademar Rodríguez, que es proceder a la lectura de un documento, para eso el Reglamento Interno de la Cámara establece, en el artículo 83, inciso j), que los apartamientos del Orden del Día son mociones de orden y consecuentemente tienen que ser votados en forma inmediata.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Cada uno de los bloques tiene la nota a que se refirió el legislador, señor presidente, no estamos de acuerdo con la moción de leerla en Cámara, creemos que cada bloque, por lo menos el nuestro, ayer trató puntualmente esta nota, me parece que leerla en Cámara cuando los legisladores la conocen, no tiene sentido.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Acuña.

**SRA. ACUÑA** - Por expreso pedido de los retirados que integran la comisión, considero oportuno que se ponga a consideración de los señores legisladores, dado que se le ha pedido puntualmente a nuestro presidente que pueda ser leída por presidencia, de ser así es conveniente que se ponga a consideración de los señores legisladores para que se pueda leer en Cámara o no.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Vamos a votar, porque ya está fundamentada la moción de orden, no hay que proseguir con la fundamentación para la lectura en Cámara de acuerdo a lo que establece el Reglamento, hay que aprobar el apartamiento del Orden del Día.

Se va a votar la moción del legislador Ademar Rodríguez. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta negativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido rechazada, no reúne la mayoría necesaria para ser aprobada.

Se va a votar la moción del legislador Daniel Sartor, de tratar los expedientes 930, 1001 y 1002, referidos a las expropiaciones de Chacra Monte y Fricader en forma unificada y en este momento, fuera de lo que establece el Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** - Quiero una aclaración en cuanto a la moción del legislador Sartor con la que acordamos alterar el Orden del Día. Se está planteando que lo tratemos como primer proyecto de ley, no antes de entrar en los sobre tablas y todo lo que tiene que ver con el Orden del Día vigente, legislador Sartor?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - La moción del legislador Sartor es el tratamiento...

**SR. MENDIOROZ** - ...como primer proyecto de ley.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - ...es el tratamiento como primer proyecto de ley, la otra alternativa sería proceder al tratamiento en este momento pero la moción puede ser tratarlo ahora o en otro momento. Legislador, por favor, usted diga cuál es la moción.

**SR. SARTOR** - Alterar el Orden del Día significa seguir cumpliendo con lo determinado...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - El orden puede ser dar tratamiento ahora.

**SR. SARTOR** - Pretendemos que tenga tratamiento como corresponde, en primer lugar, cuando tratemos...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Está bien, esa es la moción?

**SR. SARTOR** - Exactamente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar la moción del legislador Sartor. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia se altera el Orden del Día, de acuerdo a la moción propuesta. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno**, que establece: ***“Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”***.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Es para solicitar **tratamiento sobre tablas para el expediente número 1019/06, proyecto de declaración** de la legisladora Patricia Romans,. su repudio al accionar de los jueces Luis Marchio, Luis María Nolfi y Roberto Bragattin de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, por el dictamen discriminatorio de reducir el monto indemnizatorio por la muerte de una niña porque padecía síndrome de down.

Igual tratamiento para el **proyecto de declaración número 1018/06**, autora Patricia Romans, de interés educativo y social el "Proyecto Infoluz", realización conjunta de la Mutual Vivir de la ciudad de Viedma y el Centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, con el objeto de brindar herramientas informáticas a personas con discapacidad; **proyecto de declaración número 927/06**, autora María Inés García, de interés educativo y cultural el programa de Formación de Espectadores de Río Negro que esta siendo llevado a cabo por el Instituto Nacional del Teatro en el marco del Programa Nacional Cultura Nación; **proyecto de comunicación número 1023/06**, autor Carlos Toro, al presidente del Directorio del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado regularice la situación en la que se encuentran las sucursales de ese banco en la provincia de Río Negro, producto de la falta de personal, lo que perjudica claramente el normal funcionamiento de la entidad. Por último voy a solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente número **1024/06 proyecto de ley**, autor Poder Ejecutivo, que incorpora presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la provincia de \$ 18.324.288,16 proveniente de recaudación sobre regalías petrolíferas, regalías gasíferas, ingresos tributarios provinciales e ingresos tributarios provenientes de la coparticipación federal correspondiente al mes de diciembre del corriente año, con destino a la jurisdicción de Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 4.015 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial. 2006.

No tengo ningún otro proyecto, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** - Para solicitarle **preferencia con despacho** para la próxima sesión para el expediente número **234/05 proyecto de ley**, autor Javier Giménez que crea el museo provincial de ciencias naturales, arqueológico y paleontológico en la región de la Línea Sur. Es un expediente que ha tenido tratamiento en las distintas comisiones y queremos darle tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Colonna.

**SR. COLONNA** - Para solicitar **tratamiento sobre tablas** para dos proyectos de declaración, el número **991/06 proyecto de declaración** de interés cultural, social y educativo la publicación literaria El Camarote Arte y Cultura desde la Patagonia, editada en Viedma, y el **997/06 proyecto de declaración** de interés educativo y social el proyecto institucional denominado "La Radio en la Escuela" de la Escuela 345 1ra. "a" de la localidad de Lamarque, articulado y financiado por el programa integral para la igualdad educativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el pedido solicitado por el legislador Mendioroz para los expedientes números 1018/06 1019/06, 927/06, 1023/06 y 1024/06.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

En consideración el pedido de preferencia con despacho para el expediente número 234/05, solicitado por el legislador Ademar Rodríguez

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el pedido de tratamiento sobre tablas para los expedientes número 991 y 997, solicitado por el legislador Colonna.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno que establece: ***“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”***.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los proyectos, con sus respectivos extractos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

Corresponde considerar el **expediente número 715/05, proyecto de declaración**: Su adhesión al Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se conmemorará el 25 de noviembre de cada año. Autora: Susana Josefina HOLGADO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 12/06, proyecto de (ley) comunicación:** Al Departamento Provincial de Aguas y a Aguas Rionegrinas S.A., que dentro del Plan Quinquenal de Saneamiento, se otorgue prioridad a las acciones necesarias para dar solución a los problemas de rotura de los colectores máximos y arbitre los medios necesarios para minimizar los inconvenientes en el servicio de desagües cloacales de la ciudad de General Roca. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 400/06, proyecto de declaración:** De interés científico, educativo, social y de integración, la creación de la primera escuela de nanopartículas, proyecto innovador Argentino-Brasileño en el marco del Mercosur. Autora: María Noemí SOSA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 513/06, proyecto de declaración:** El más enérgico repudio al otorgamiento de licencias de pesca por parte del gobierno británico en el ámbito de las Islas Malvinas. Autores: Alfredo Omar LASSALLE; Ricardo Jorge SPOTURNO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 689/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Vial Rionegrina Sociedad del Estado (Via.R.S.E.), que ejecute las obras de drenaje, repavimentación y señalización de la ruta provincial número 2 previstas para el presente año. Autor: Javier Alejandro IUD y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 706/06, proyecto de declaración:** De interés provincial la construcción de la línea de 132 KV. entre la localidad de Pomona y San Antonio y la ejecución de dos campos de salida de 132 KV. en la Estación Transformadora de 500 KV. y la repotenciación de las Estaciones Transformadoras de San Antonio Oeste. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Alfredo Omar LASSALLE; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 711/06, proyecto de declaración:** De interés social, cultural, económico y turístico la primera exportación de artesanías en papel maché con destino a Madrid (España), consistente en 14.000 piezas confeccionadas en Cipolletti. Autora: María Marta ARRIAGA y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 724/06, proyecto de declaración:** De interés ambiental, educativo, participativo y de integración el 2º Congreso para la prevención y el combate de incendios forestales y pastizales en el Mercosur, a desarrollarse durante los días 7 al 10 de noviembre del corriente año en Malargüe, Provincia de Mendoza. Autora: COMISION ESPECIAL DEL MERCOSUR.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 747/06, proyecto de comunicación:** Al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, a los Gobernadores de las provincias signatarias del Tratado Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, al Ministro del Interior, al Departamento Provincial de Aguas y a la Fiscalía de Estado, en relación a las políticas a seguir para el manejo de nuestros recursos hídricos compartidos y la defensa de nuestros intereses. Autores: Jorge Raúl PASCUAL; Adrián TORRES.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 758/06, proyecto de comunicación:** A la Autoridad Interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro, que vería con agrado se realice un estudio integral de la cuenca del río Negro, desde su origen en la confluencia de los ríos Limay y Neuquén hasta su desembocadura en el Mar Argentino. Autor: Alcides PINAZO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 760/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo las XII Jornadas Nacionales de Ruedas Femeninas de Clubes Rotarios. Autor: Néstor Hugo CASTAÑÓN.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 763/06, proyecto de declaración:** El repudio y la condena al asesinato de la periodista rusa Anna Politkóvskaya, perpetrado en Moscú el 7 de octubre de 2006. Autor: Gustavo Andrés COSTANZO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 794/06, proyecto de declaración:** De interés social y educativo las Primeras Jornadas Patagónicas Interdisciplinarias de Discapacidad que se realizaron los días 19 al 21 de octubre de 2006 en San Carlos de Bariloche. Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 830/06, proyecto de comunicación:** A la Ministra de Salud, que fiscalice los informes del Consejo Local de Salud correspondiente a la jurisdicción del paraje Nahupa Huen, a fin de controlar si los mismos relevan los reclamos y deficiencias del sistema sanitario dados a conocer públicamente y se provea a dicho paraje de una nueva ambulancia, un médico permanente y de medicamentos adecuados. Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 837/06, proyecto de comunicación:** A Vialidad Nacional, que vería con agrado se realice en forma urgente la reparación de asfalto, señalización horizontal y mantenimiento de banquetas, en el tramo Plottier Arroyo Teresa de la ruta nacional número 237. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 844/06, proyecto de declaración:** De interés deportivo, social y turístico la Segunda Edición de la Carrera de los 4 Refugios a realizarse los días 24 y 25 de febrero de 2007 en San Carlos de Bariloche. Autor: Aníbal HERNANDEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 846/06, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el film "Un Hombre Solo", con la dirección y producción del señor Salvador Cambarieri, guión original de Carlos Olmedo y rol protagónico del actor Alfredo "Pato" Mirano, oriundos de San Antonio Oeste y de Sierra Grande. Autor: Alfredo Omar LASSALLE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 856/06, proyecto de declaración:** De interés económico y turístico el "XXX Encuentro Argentino del SKAL Internacional", organizado por la SKAL Internacional Alto Valle a realizarse los días 22, 23, 24 y 25 de marzo de 2007 en Neuquén. Autores: Aníbal HERNANDEZ y José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 869/06, proyecto de declaración:** De interés ecológico, productivo y económico el Programa Provincial de Recolección de Envases y Residuos de la Actividad Agropecuaria de la Provincia de Río Negro. Autores: Jorge Néstor MARTIN y José Luis RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 871/06, proyecto de comunicación:** A la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Población y Desarrollo Humano, que vería con agrado el urgente tratamiento del expediente número 2843-D-2006, proyecto de ley referente al presupuesto para la protección de bosques nativos de autoría del Diputado Nacional Miguel Bonasso. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 876/06, proyecto de comunicación:** Al Servicio Ecológico Minero Argentino, la necesidad de realizar y/o profundizar los estudios geológicos, mineros, geotécnicos y ambientales en la ladera norte del Cerro Otto ubicado en la ciudad de San Carlos de Bariloche. Autor: Claudio Juan Javier LUEIRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 880/06, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el Libro con las Manos Llenas de Música de la autora Nadia Del Río radicada en Villa Regina. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 891/06, proyecto de comunicación:** A la Prefectura Naval Argentina y por su intermedio al departamento que corresponda, que refuerce las tareas de prevención de emisiones contaminantes, la inspección, sanción y en general acciones vinculadas al poder de policía en pos de reducir o eliminar la contaminación de los buques y artefactos navales nacionales o extranjeros que naveguen o permanezcan en las costas rionegrinas.  
Autor: Francisco Orlando CASTRO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 893/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo Nacional, su satisfacción por la contratación con la empresa INVAP S.E. del desarrollo y la construcción en la Provincia de Río Negro de once Radares Secundarios Monopulso Argentino (RSMA), que serán instalados en diferentes aeropuertos del país para mejorar el control del espacio aéreo nacional. Autor: Osvaldo Enrique MUENA.

Agregado Expediente número 899/2006.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 897/06, proyecto de declaración:** De interés social y económico la campaña Compre Orgánico Argentino, impulsada por el Sector Orgánico Argentino (SOA) integrado por la Cámara Argentina de Productores Orgánicos (CAPOC), el Movimiento Argentino de Productores Orgánicos (MAPO) y la Cámara Argentina de Certificadoras (CACER). Autor: Jorge Raúl PASCUAL.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 928/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo el libro "De eso se trata..." de la autora rionegrina Ester Faride Matar, editorial de los Cuatro Vientos, año 2006. Autora: Patricia Laura RANEA PASTORINI.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde tratar el **expediente número 987/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Turismo y Consejo de Ecología y Medio Ambiente (CODEMA), que vería con agrado implementen acciones de preservación y conservación de los núcleos húmedos ubicados entre el camino 105, canal principal, camino 27 y la traza de la ruta nacional número 3, de la zona rural de Viedma y la zona urbana de San Javier y se realice el estudio de prefactibilidad, a fin de considerarlos como paisaje protegido. Autores: Marta Edith BORDA y José Luis RODRIGUEZ.

**SR. SECRETARIO (Vichich)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

Informamos que además de los trabajadores de Fricader, se encuentran presentes los vecinos de General Roca de Chacra Monte, a ambos les agradecemos su presencia en esta Legislatura. Asimismo, se encuentran presentes tres de los cuatro integrantes del Grupo Los Meli Auca: Vicente Ávila, Julio Goncalves y Antonio Serrano, que han venido por la aprobación de un proyecto que tiene que ver con todos ellos. A todos les agradecemos mucho su presencia en el día de hoy.

También a los judiciales, porque hay judiciales que han venido de otros lugares de la provincia, les pido disculpas por no haberlos mencionado. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento de los proyectos de resolución, declaración y comunicación de urgente tratamiento, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 75 del Reglamento Interno**.

#### **CAMARA EN COMISIÓN** **Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre los proyectos de urgente tratamiento.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 715/06, proyecto de comunicación**: Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que es imperioso el acondicionamiento de la ruta provincial NÚMERO 1 que se denomina "Camino de la Costa". Autora: Marta Edith BORDA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 946/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, que vería con agrado se contemple la construcción de infraestructura de salud y un polideportivo para ser utilizado por la comunidad integrada por los barrios 117 viviendas, 180 viviendas, empleados de comercio, 93 viviendas y pobladores en general de General Roca. Autor: Luis DI GIACOMO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 947/06, proyecto de declaración:** Su beneplácito por el procesamiento del ex represor Eduardo Ruffo el día jueves 23 de noviembre del corriente año por su accionar en el centro clandestino de detención Automotores Orletti. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 953/06, proyecto de declaración**: De interés social, educativo y cultural el espacio recreativo con juegos especiales para personas con discapacidad, que se habilitará en la actual Plaza España ubicada en la Manzana número 156 de la ciudad de Viedma en febrero de 2007 y se denominará Plaza Integradora. Autor: Mario Ernesto PAPE.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 964/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por las medidas tomadas por el diseñador de moda Jorge Ibáñez para el desfile realizado el 5 de diciembre de 2006, respecto a que las modelos deberán ser pesadas y supervisadas por un médico y miembros de ALUBA (Asociación de lucha contra la bulimia y la anorexia). Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 965/06, proyecto de declaración**: Su beneplácito por el premio “Mujer del año” obtenido por Naty Petrosino en la ciudad de Aosta, Italia, en relación a la lucha por los derechos humanos, la paz y la solidaridad. Autora: Susana Josefina HOLGADO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** – Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 994/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, social y educativo la obra musical "Canto a Ceferino" interpretada por el grupo vocal "Los Meli Auca" de la ciudad de Viedma. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1010/06, proyecto de declaración**: De interés cultural, social, científico y educativo la implementación de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión del Turismo en el Instituto de Nivel Superior no Universitario de Ingeniero Jacobacci. Autor: Carlos Daniel TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1011/06, proyecto de declaración:** De interés social y cultural el XXII Seminario de Formación Teológica a realizarse del 4 al 10 de febrero de 2007 en la ciudad de Viedma. Autor: Ademar Jorge RODRIGUEZ y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1016/06, proyecto de comunicación:** Al Poder Ejecutivo, Secretaría de Seguridad y Jefatura de Policía, que vería con agrado se controle eficazmente el tránsito de bins contenedores de fruta, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 13 de la ley número 2942 que adhiere a la ley nacional de tránsito número 24.449. Autores: Mario Ernesto COLONNA; José Luis RODRÍGUEZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1017/06, proyecto de declaración**: De interés turístico, cultural y deportivo la Séptima Edición Desafío Norpatagónico 2007: Rally Cross Country de la Patagonia a realizarse del 17 al 24 de febrero de 2007, entre la ciudad de San Carlos de Bariloche y el Balneario El Cóndor, recorriendo en su trayecto los centros urbanos de Comallo, Ingeniero Jacobacci, Maquinchao, Sierra Colorada, Valcheta, San Antonio Oeste y Las Grutas. Autor: Bautista José MENDIOROZ.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

**SR. RODRIGUEZ** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 927/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y cultural el programa de formación de espectadores de río negro que esta siendo llevado a cabo por el Instituto Nacional del Teatro en el marco del Programa Nacional Cultura nación. Autora: María Inés GARCIA.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1018/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el "proyecto infoluz", realización conjunta de la Mutual Vivir de la ciudad de Viedma y el centro Universitario Regional Zona Atlántica de la Universidad Nacional del Comahue, con el objeto de brindar herramientas informáticas a personas con discapacidad. Autora: Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1019/06, proyecto de declaración**: Su repudio al accionar de los jueces Luis Marchio, Luis María Nolfi y Roberto Bragattin de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, por el dictamen discriminatorio de reducir el monto indemnizatorio por la muerte de una niña porque padecía Síndrome de Down. Autora: Patricia ROMANS.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Susana Holgado por la Comisión de Especial de Derechos Humanos.

**SRA. HOLGADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1023/06, proyecto de comunicación:** Al presidente del directorio del banco de la Nación Argentina, que vería con agrado regularice la situación en la que se encuentran las sucursales de ese banco en la provincia de Río Negro, producto de la falta de personal. Autor: Carlos TORO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle por la Comisión de Asuntos Sociales.

**SR. LASSALLE** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 991/06, proyecto de declaración:** De interés cultural, social y educativo la publicación literaria "El Camarote Arte y Cultura desde la Patagonia", editada en Viedma. Autor: Alcides PINAZO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 997/06, proyecto de declaración:** De interés educativo y social el proyecto institucional denominado "La Radio en la Escuela" de la escuela 345 1ra. "a" de la localidad de Lamarque. Autor: Alcides PINAZO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora María Inés García por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.

**SRA. GARCIA** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SRA. MILESI** - Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** - Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Por una cuestión de agilidad legislativa, por secretaría se enunciarán los números de los proyectos y luego se procederá a la votación en bloque, dejando constancia que en la Versión Taquigráfica se realizará la votación de cada uno de ellos, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento Interno de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 715/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 946/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 947/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 953/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 964/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 965/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 994/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1010/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1011/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1016/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1017/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 927/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1018/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1019/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 1023/06, proyecto de comunicación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 991/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el expediente número 997/06, proyecto de declaración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se elevarán las comunicaciones respectivas.

### **ORDEN DEL DIA** **Consideración**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se comienza con el tratamiento del **Orden del Día**.

En primer término corresponde considerar los proyectos de doble vuelta, de acuerdo al **artículo 120 del Reglamento Interno**.

Se va a tratar el **expediente número 9/06, proyecto de ley**: Modifica los artículos 8º y 10 de la ley número 3831, de creación del Boleto Estudiantil. Autor: Carlos Gustavo PERALTA y otro.

Aprobado el 28/11/2006 - Boletín Informativo número 67/2006

El presente expediente no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 216/06, proyecto de ley**: Modifica en forma integral la ley 2393, Ley de Atención y Prevención del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA). Autora: María Inés GARCIA y otro.

Aprobado el 28/11/2006 – Boletín Informativo número 68/2006.

El presente proyecto tiene observaciones y cuenta con el agregado de los expedientes número 1350/2006 y 1357/2006, Asuntos Oficiales.

Por secretaría se dará lectura a las modificaciones.

**SR. SECRETARIO (Medina)** – *“De nuestra mayor consideración: Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el propósito de remitir el texto ordenado del expediente número 216/06, proyecto de ley que modifica integralmente la ley 2393. El expediente de referencia es de autoría de la legisladora María Inés García, y recepta las modificaciones efectuadas en Cámara por la legisladora Marta Borda. Las mismas han sido consensuadas en un texto definitivo y ordenado a fin de su consideración en segunda vuelta”.*

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones recién leídas por el señor secretario.  
Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 582/2006, proyecto de ley**: Se crea la Comisión de la Carta de la Provincia de Río Negro, que tiene por objeto elaborar el Mapa Oficial de la Provincia de Río Negro. Autores: Néstor Hugo CASTAÑÓN y José Luis RODRÍGUEZ.

Aprobado el 28/11/2006 – Boletín Informativo número 69/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 705/06, proyecto de ley**: Se crea la Comisión de Control y Evaluación para el Desarrollo Sustentable Provincial, siendo su objetivo el análisis de los emprendimientos existentes e iniciativas del sector público y privado que puedan agredir al medio ambiente. Deroga la ley número 2348 de creación de una Comisión Controladora de la Obra de Instalación de la Planta Elaboradora de Carbonato de Sodio de San Antonio Oeste. Alfredo Omar LASSALLE y Adrián TORRES.

Aprobado el 28/11/2006 – Boletín Informativo número 70/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 759/06, proyecto de ley**: Crea la Comisión Especial de Aprovechamiento Integral de los Recursos Hídricos, Recursos Energéticos y Servicios Públicos Tarifados de Río Negro, compuesta por siete legisladores a propuesta del cuerpo y dos representantes designados por el Poder Ejecutivo. Deroga la ley 2234. Autora: COMISION ESPECIAL DE APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.

Aprobado el 28/11/2006 – Boletín Informativo número 71/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Ingresa al recinto y ocupa su banca el señor legislador Carlos Toro.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 811/06, proyecto de ley**: Régimen excepcional de protección de la vivienda única de residencia permanente bajo crédito hipotecario para su compra, construcción, refacción o ampliación. Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Aprobado el 28/11/2006 - Boletín Informativo. Número 66/2006

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 935/06, proyecto de ley**: Prorroga por el término de treinta (30) días hábiles a partir de su vencimiento la ley número 4063 prorrogada por su similar número 4124 (suspende remates o subastas judiciales de bienes inmuebles derivados de la ejecución de deudas provenientes de canon de riego). Autora: Comisión de Labor Parlamentaria.

Aprobado el 28/11/2006 - Boletín Informativo. Número 73/2006.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - De acuerdo al **artículo 85 del Reglamento Interno**, relacionado con las **Mociones de Preferencia**, corresponde tratar el **expediente número 524/06, proyecto de ley**: Derógase en todos sus términos la ley 3589 que estableció como tope máximo para los aportes al IPROSS el equivalente al monto base para los aportes previsionales. Autor: Eduardo Javier GIMENEZ.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Giménez

**SR. GIMENEZ** - Señor presidente: La obra social rionegrina nació y creció con el objetivo de mejorar la calidad de salud de los ciudadanos rionegrinos. En su momento el gobierno, los trabajadores y los prestadores se unieron para garantizar un pacto social, político y económico sosteniendo el principio de solidaridad que es la base del sistema. Este principio solidario significa garantizar la misma calidad de servicio para todos los afiliados, sin discriminar las diferencias de los aportes en relación con sus ingresos. Así lo establece la ley número 2753, en su artículo 23, cuando dice: *"Los recursos del Instituto para su presupuesto operativo estarán constituidos por el aporte mensual de los agentes del Estado provincial o municipal en actividad o pasividad, afiliados obligatorios directos, igual al 3,5 por ciento del total de las remuneraciones cualquiera sea su concepto, excluidas las asignaciones familiares"*.

El IPROSS, la obra social más importante de la provincia, cuenta hoy con 130 mil afiliados, la mayoría obligatorios, es decir trabajadores del Estado rionegrino.

En el año 2001, a través del decreto número 11, con firma del doctor Verani y ratificado mediante la ley número 3589, se estableció en su artículo 1º, que: *"el monto base a tener en cuenta como tope máximo para los aportes del 3,5 por ciento al IPROSS, no podrá exceder del equivalente al tope máximo del monto base para los aportes previsionales"*.

Este proyecto de ley que estamos tratando, deroga la ley 3589, basándose en el principio de solidaridad y en criterio de estricta justicia social, ¿qué significará? Hasta hoy aquellas personas cuyos ingresos sean superiores a los 3 mil pesos aportarán un monto específico y, aprobada esta ley, todos y cada uno aportará en función de los ingresos que perciban.

Voy a usar las palabras del presidente de la Comisión de Asuntos Sociales, legislador Lassalle, quien expresa que la aprobación de esta ley dará un incremento del orden de los 77 mil pesos por mes a la obra social.

Para finalizar, señor presidente, quiero expresar que esta ley nace de los trabajadores y es por eso que tiene el apoyo expreso de los representantes gremiales de SOYEM, de UPCN, de APEL, de VIALES, del FOYEM, del SIPSA, de UNTER, de ATE y de SITRAJUR. Muchas gracias. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Señor presidente: Quiero anticipar que el bloque acompaña esta iniciativa, ya lo hemos expresado en la Comisión de Seguimiento del IPROSS. Este ha sido uno de los tantos temas que hemos puesto en debate el último trimestre en la Comisión Especial del IPROSS y el proyecto de ley principalmente reestablece algo que con las emergencias había quedado menguado, que era el principio de solidaridad en el IPROSS, principio fundamental para el funcionamiento de nuestra obra social y que con esta eliminación de los topes en los aportes, vuelve a reintegrarlo en forma total al principio de solidaridad, es decir, a partir de la sanción de esta ley se va a aportar exclusivamente por el monto total percibido sin ningún tipo de tope. Como bien dijo el miembro informante, el monto no es significativo y creo que la significación es recomponer el principio de solidaridad que está expresado en nuestra obra social, porque el aporte que suma esto es de 77 mil pesos. Como ya lo anticipamos en la comisión, vamos a seguir trabajando para la rebaja de los aportes que hacen los jubilados y pensionados y también aquellos que siendo jubilados reciben una pensión y si bien no entendemos que sea una doble percepción, una doble imposición, creemos que para aquellos que menos ganan, que menos perciben, podemos buscarle alguna alternativa para que se les disminuya los aportes que hoy hacen al IPROSS, así que en función de todo este trabajo que hemos hecho en comisión es que acompañamos el proyecto del legislador Giménez para su aprobación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Se va a votar en general y en particular el **proyecto número 524/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Vamos a tratar a continuación el **expediente número 1024/06, proyecto de ley** solicitado sobre tablas, que incorpora presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de 18.324.288,16...

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Quería proponer a la Cámara que lo tratemos conjuntamente en un solo paquete con los otros proyectos similares, así ordenamos mejor la sesión.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Está de acuerdo, legislador Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Sí, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Comenzamos con el tratamiento de los proyectos de ley con trámite reglamentario, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 99 del Reglamento Interno**.

De acuerdo a lo solicitado oportunamente, vamos a considerar, en primer término el **expediente número 930/06, proyecto de ley**: que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras designadas catastralmente como fracción de la parcela 05-1-J-007-02A conforme con la resolución número 2953-PEM-06 y la ordenanza número 4318/06 del Concejo Deliberante de General Roca. Autores: Carlos Peralta, Daniel Sartor, José Luis Rodríguez y María Inés García.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Es para solicitar que se lean también los dictámenes de comisión del expediente número 1.002/06 para poder tratarlo conjuntamente con el número 930/06, de similar temática.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Se comienza con el tratamiento de los expedientes número 1.002 y 930, ambos de este año para su tratamiento en forma unificada.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente, este no es el primer proyecto de expropiación que vamos a tratar en este año, ya hemos tratado otros proyectos similares, de las mismas características, seguramente en el año que viene vamos a volver con algunos de estos temas, con propuestas de proyectos de ley que tienen que ver con expropiación de parcelas con un sentido social. Esto tiene que ver con una particularidad que sobre todo la vivimos en la zona del Alto Valle, de donde somos oriundos los legisladores que hemos acompañado este proyecto, atento a que es una zona en plena producción, General Roca recibe permanentemente vecinos de distintos lugares de la provincia de Río Negro que se radican en ese lugar y que hace que la ciudad venga creciendo de una forma muy rápida en los últimos veinte años, con un incremento de personas que han ido a residir a la ciudad de General Roca a fines de la década del '90, a principios del 2.000, con datos extraídos del INDEC, precisamente allí se certificaba que se asentaban en esa zona entre cuatro y cinco familias en forma diaria.

Si a esto le incorporamos toda la cuestión que tiene que ver con el incremento poblacional, con la formación de familias de los hijos de quienes se fueron a radicar a la zona de General Roca, nos damos cuenta por qué hoy esta ciudad tiene aproximadamente 100 mil habitantes.

La escasez de tierras fiscales para que los municipios de distintos lugares de la provincia puedan, precisamente amanzanar, lotear y luego ser distribuidas a los que realmente necesitan estos lotes, hace que en muchos casos sean los vecinos que, en forma desesperada, preocupados por su situación particular, familiar, no tengan un pedazo de tierra para poder construir su vivienda digna. Entonces, se ha optado por la modalidad de concurrir a tomas y de asentarse en algunos sectores que son propiedad privada. De hecho, la zona de la que hoy vamos a autorizar la expropiación, por un lado el Municipio de General Roca con 10 hectáreas, por otro lado la provincia de Río Negro con otras 10 hectáreas, va a completar la totalidad de 20 hectáreas, que creemos y esperamos que sea suficiente para que las familias que ya están asentadas en este lugar, puedan acceder al beneficio de ese lote, para luego construir allí, cada uno, su vivienda, e instalar a su familia.

Es de destacar que esta zona, como decía recientemente, es totalmente improductiva, esto significa que tanto desde el municipio como desde la provincia se va a respetar no avanzar con la urbanización sobre las tierras que son productivas, de producción frutihortícola, porque precisamente la gente que está asentada aquí, son trabajadores rurales que trabajan en los alrededores de la ciudad de General Roca, en todo el sector de la producción que tenemos en el Alto Valle, pero no es un problema nuevo, y la zona de Chacra Monte tiene inclusive antecedentes respecto de expropiaciones.

Allá por el año 1980, el doctor Treviso compra en Buenos Aires, por un aviso en un periódico, las hectáreas que hoy están ocupando viejos pobladores en esa zona, y las hectáreas que nosotros vamos a expropiar precisamente en esta sesión. Allí, preocupados los vecinos que ya estaban instalados en ese lugar, porque el doctor Treviso, a través de un Estudio Jurídico de Capital Federal, en 1980 había intimado a cada uno de estos vecinos que ya habían construido con mucho esfuerzo y sacrificio su vivienda, para el desalojo, también se armó una comisión como la que está funcionando actualmente, con los actuales ocupantes de estas tierras. Esa comisión se entrevistó en ese entonces con dos abogados de la ciudad de General Roca, que no es casualidad, alguno protagonizó en la política local y provincial, y otro, actualmente es el intendente de la ciudad, me refiero al Estudio Jurídico del doctor Soria y del doctor Pablo Verani, quienes a partir de allí comenzaron a buscar la forma de resolver esta situación, porque el reclamo que hacían los vecinos era justamente de quedarse en un lugar que no tiene producción, que era puro salitre, pero ellos –reitero nuevamente- le habían tomado cariño a ese pobre tierra que no servía para la producción y habían instalado sus familias en ese lugar.

En aquella oportunidad, también la Legislatura de la provincia de Río Negro aprobó la expropiación de una parte de ese sector que se denomina Chacra Monte. A partir del reclamo público y de la toma que se hizo, hace no muchos meses atrás en la zona que vamos a expropiar, el Municipio de General Roca, a través del Intendente Soria, firmó una resolución que posteriormente fue ratificada por el Concejo Deliberante, declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación a estas 10 primeras hectáreas de este proyecto, para el cual debo agradecer el acompañamiento de los demás legisladores de la zona del Alto Valle, que se va a completar -vuelvo a reiterar- con el proyecto 1002 que han presentado otros legisladores.

Sin lugar a dudas que vamos a resolver una parte del problema, no toda, porque también siguen habiendo muchos otros vecinos de la ciudad que aún están sin posibilidad de acceder a loteos sociales, aquellos que son trabajadores rurales, aquellos que brindan servicios alternativos, aquellos que no tienen la posibilidad de acceder a la compra de loteos que se hacen en el centro, en el casco urbano, o en algunos barrios alejados, porque los costos son muy elevados y por lo tanto no los pueden comprar para poder construir su vivienda, que es el objetivo que buscan.

Decía que habíamos aprobado también en esta Legislatura, en el transcurso de este año, en el mes de junio, otra expropiación en la zona noroeste de la ciudad de General Roca, donde allí también se pretenderá instalar a otra cantidad importante de vecinos que están reclamando por tierras para poder construir y poder vivir en ese lugar.

Señor presidente, yo sé que esta Legislatura nos va a acompañar en este proyecto de ley, que esta Legislatura -los distintos bloques- ha asumido el compromiso de resolver estas situaciones; también debo destacar que no ha habido hasta ahora una política clara en función de recuperar tierras para los estados municipales a los efectos de que se puedan hacer los loteos correspondientes para la gente que aún todavía no tiene su vivienda o no puede acceder a una casa del IPPV, pero simplemente quiero darles las gracias a quienes acompañaron, y reconocer el inmenso sacrificio que hicieron algunos de estos vecinos en esta toma, que salieron caminando de la ciudad de General Roca hasta la localidad de Chimpay, donde fueron recibidos allí por representantes del gobierno, donde se han comprometido también -como decía- a la expropiación del resto de las 10 hectáreas faltantes, que en definitiva va a resolver la situación que hoy estamos tratando. Nada más, señor presidente y muchas gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Peralta.

Tiene la palabra el señor legislador Daniel Sartor.

**SR. SARTOR** – Gracias, señor presidente.

Como bien se dijo, se encuentran en tratamiento los proyectos de ley número 930 y 1002 del corriente año, mediante los cuales se impulsa la sanción de las respectivas leyes de declaración de utilidad pública y expropiación individual de dos inmuebles ubicados en el municipio de General Roca, en el barrio conocido como Chacra Monte, ambas parcelas tienen una superficie aproximada de 10 hectáreas cada una, y con un claro sentido de regularizar la situación dominial de las mismas, en tanto, en su gran mayoría, se encuentran ya ocupadas.

Las fracciones especificadas en ambos proyectos serán subdivididas en parcelas mediante las mensuras de fraccionamiento correspondientes y destinadas a satisfacer las necesidades sociales de acceso a la vivienda por parte de familias carentes de recursos, priorizando la adjudicación de las mismas a las familias que actualmente las están ocupando.

Para ello, y a fin de darle rigor técnico y transparencia a las adjudicaciones, se propone convocar al Municipio de General Roca, al personal técnico del Ministerio de la Familia y a la Comisión de Trabajo de los ocupantes de las tierras mencionadas, para que diseñen los requisitos esenciales para ser adjudicatarios de dichos lotes sociales.

El proyecto número 930 se basa, como bien dijo el legislador Peralta, en aquella ordenanza del Municipio de General Roca, 4.318, del 17 de noviembre de 2006, que prácticamente transcribe los considerandos de dicho instrumento, por encontrarse allí relatada la circunstancia que rodea la iniciativa expropiatoria, los que resultan extensivos para el texto de la normativa que hemos impulsado luego, que es la 1002/06.

Lejos está, presidente, desde ambas iniciativas, pretender instar o institucionalizar esa lógica de ocupación inicial, usurpación, expropiación posterior por parte del Estado y finalmente la regularización dominial en beneficio de aquellos que accedieron a la tierra mediante las denominadas tomas. Es que en este caso, la situación que se intenta resolver lleva más de dos décadas, como bien decía el legislador Peralta, que se originó en un particular escenario social y político y no admite mayores dilaciones.

Como bien dijo Peralta, este proceso se inicia en expropiación a inicios o reinicios de la democracia en el año 83, con una primera expropiación en su momento, cuando era intendente de General Roca el doctor Pablo Verani; una segunda expropiación se realiza sobre las mismas tierras, siendo intendente el actual gobernador de la provincia, el doctor Miguel Saiz; y esta tercera expropiación bajo la intendencia del doctor Carlos Soria, que le permite, no solamente mantener y contener a las familias rurales, manteniendo su cultura, su idiosincrasia, su posibilidad y su sentido de pertenencia, sino que además podemos generar y seguir generando todo tipo de servicios que le permitan a los vecinos de Chacra Monte, vivir allí, con las mismas oportunidades que tiene el resto de las familias de General Roca. (Aplausos en la barra).

Y fue así, presidente, que cuando se comenzó en el barrio, llegó primero el centro comunitario, después la sala de salud, la biblioteca, la escuela primaria, el gas rural, además de los otros servicios. Me parece que estamos en condiciones de seguir trabajando en esa línea de acción, que nos permita que las familias rurales circunscriptas a lo que es Guerrico, Romagnoli, el río y la ruta 22, puedan tener su barrio, con legítimas aspiraciones de que su familia crezca como lo han hecho sus padres. (Aplausos en la barra).

Es así, señor presidente, que el Municipio de General Roca y el gobierno provincial, como bien decía, han realizado importantes obras de infraestructura, cultural, sanitaria y educativa, siendo siempre la tendencia que la gente de los sectores rurales permanezca cerca de su fuente laboral, como asimismo que la familia no sufra el desarraigo.

La situación de emergencia habitacional no es un problema exclusivo de General Roca, pero sí representa una realidad incontrastable, y esta expropiación, entonces, es un paso más en el ordenamiento de una situación compleja por el paso del tiempo, que requerirá un serio trabajo a desarrollar para que una vez parcelada la superficie expropiada, se le asigne en propiedad a los actuales ocupantes, en forma equilibrada, ordenada, y tal vez lo más importante, definitiva, que puedan tener su vivienda propia.

Saben ustedes que hemos hablado varias veces, que este es el inicio de un largo camino, van a tener la expropiación, trabajaremos en conjunto con el municipio, con la provincia y con ustedes para adjudicar priorizando a las familias rurales, vamos a ir juntos a buscar el financiamiento de los servicios, y vamos a ir juntos a buscar el financiamiento de las viviendas, esto recién se inicia, de la única manera que podemos seguir, es que nos mantengamos trabajando juntos, reitero, provincia, municipio y la comisión, a través del diálogo, la racionalidad y el equilibrio, por eso propongo, presidente, anticipar el voto afirmativo de nuestra bancada y gracias a los legisladores que acompañaron este proyecto. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA.-** Señor presidente: A efectos de poner en conocimiento de la secretaría de la presidencia, para que sea incorporado como artículo definitivo el segundo párrafo del artículo 2º, que quedó redactado de la siguiente manera...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Perdón legislador Peralta, esa modificación, ¿a qué expediente corresponde?

**SR. PERALTA -** A los expedientes número 930 y 1002. Paso a leerla: ***“A este fin el municipio de General Roca junto con el personal técnico del Ministerio de la Familia y la Comisión de Trabajo de los ocupantes de las tierras mencionadas, diseñarán los requisitos esenciales para la adjudicación de los lotes sociales”.***

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Por favor, legislador Peralta, si usted es tan amable en acercarle al señor secretario la modificación, se procederá a su incorporación.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA.-** Gracias, señor presidente.

El derecho a la vivienda digna y el derecho a la tierra son derechos constitucionales reconocidos por nuestra Constitución y por los tratados internacionales que han sido jerarquizados con la incorporación constitucional en la reforma del año 94 en nuestro país. La necesidad de establecer una política de Estado clara, tendiente a asegurar el ejercicio de estos derechos, obliga a los gobiernos provinciales y municipales a dar respuesta en forma urgente, no sólo a los habitantes en este caso de General Roca, sino a todos quienes padecen la falta de vivienda digna en la provincia de Río Negro. El equipo patagónico de derechos humanos en su ponencia en las Jornadas sobre Hábitat Social en la Argentina, que se desarrolló en la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Buenos Aires, el 2 de octubre próximo pasado, manifestaba lo siguiente: *“La situación habitacional en las provincias del norte de la Patagonia presenta gravísimos problemas. El desproporcionado y creciente precio de propiedades y alquileres, la voraz especulación inmobiliaria, las ejecuciones hipotecarias de la vivienda única, el carácter inalcanzable de los planes sociales de vivienda y las dificultades para regularizar la titularidad de la propiedad son factores que atentan hoy contra el acceso a la vivienda de gran parte de la población. Toda persona tiene derecho a la tierra y a la vivienda digna, entendiendo incluido en ello a los servicios básicos, agua, electricidad, gas, el derecho a la seguridad en la tenencia, a la accesibilidad y a disfrutar en igualdad de condiciones de todos los factores que implican vivir en comunidad, lo cual es conocido como derecho a la ciudad. Debido a la insaciable especulación inmobiliaria y a las políticas urbanísticas que asumen en ocasiones rasgos claramente discriminatorios en la Región Norpatagónica los sectores más humildes son habitualmente expulsados o reubicados en zonas desfavorables, basta analizar el lugar en que se ubican los basurales, quiénes son los ocupan áreas con mayor riesgo ambiental o cuáles son los grupos que viven en los sectores donde se sufre con mayor dureza las inclemencias climáticas para comprobar que aquel derecho a la ciudad no es igual para todos.*

*Lejos de los centros comerciales y turísticos, con servicio de transporte deficiente, con graves problemas de infraestructura barrial que implica la falta de servicios públicos esenciales, el acceso al trabajo y a los espacios de participación pública se vuelven sumamente dificultosos.”* En virtud de compartir este criterio del Equipo Patagónico de Derechos Humanos, creo importantísimo, como política de Estado, la pronta sanción de ambos proyectos de ley, por lo cual quiero adelantar, sin dudarle un momento, el apoyo a ambos proyectos. Gracias. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente: Simplemente una cuestión que tiene que ver con la co-autoría del proyecto, al cual deberíamos agregar al presidente de mi bancada, el señor legislador Ademar Rodríguez. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración en general y en particular el **expediente número 930/06, proyecto de ley** con las modificaciones propuestas por el señor legislador Carlos Peralta.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración en general y en particular el **expediente número 1.002/06, proyecto de ley**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – De acuerdo también a la moción antes mencionada de la unificación de los expedientes 930/06, 1002/06 y 1001/06, realizada por el legislador Sartor, corresponde el tratamiento del **expediente número 1001/06, proyecto de ley**: Declara de utilidad pública y sujetos a expropiación dos inmuebles ubicados en J. J. Gómez, Municipio de General Roca, propiedad de la empresa Fricader Patagonia S.A. como así también las maquinarias, instalaciones y bienes muebles inventariados, según constancias en autos "Fricader Patagonia S.A. s/quiebra". Autor: PODER EJECUTIVO.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente, señores legisladores, vecinos de General Roca, Chacra Monte, de La Toma, señores trabajadores de la empresa ex Fricader Patagonia Sociedad Anónima: Es bueno ver como esta Legislatura el día de hoy va a tratar un proyecto de expropiación de estas características, inédito para nuestra provincia por cierto, pero sí teniendo en cuenta los antecedentes que a nivel nacional se han dado en muchas de las provincias argentinas, donde trabajadores que quedaron desempleados por los vaivenes de la política económica nacional, por los malos manejos empresariales o vaya a saber por qué circunstancias, lo cierto es que estos tomaron como experiencia la conformación de cooperativas, tomaron las plantas y se empezaron a hacer cargo de esas empresas con la única finalidad, con el único objetivo de poder mantener la fuente laboral y poder sostener a sus familias. Seguramente que a muchos, los que hemos visto y verificado, nos ha llenado de emoción ver cómo estos trabajadores le ponían el hombro mañana, tarde y noche, no tenían horario para llegar a sus hogares, pero así, con ese esfuerzo y con el reclamo ante sus gobernantes, fueron logrando que esas empresas pasaran a sus manos, y muchas de ellas hoy sean empresas importantes, con importantes ganancias, una nueva modalidad en esta Argentina que está creciendo, donde la política económica es una política económica buena, sustentable en el tiempo, con un crecimiento permanente. En Río Negro también tuvimos empresas que en algunos momentos fueron muy exitosas, y aquí me refiero concretamente a la ex Fricader Patagonia, una empresa fundada allá por el año '58, con muchos productores de ovinos, bovinos de la Línea Sur de la provincia de Río Negro, distribuidos en este hermoso territorio que tenemos.

Esta empresa fue funcionando con ese directorio durante muchos años, hasta que en 1990 la provincia de Río Negro, también por problemas de los vaivenes de la política económica, se hizo cargo, toma la presidencia del directorio de esta empresa durante un par de años, luego es transferida a empresarios para que sigan con la explotación de esta planta. Allá por los años 1998/99, esta empresa pasa a manos de un solo empresario que reunió casi la totalidad de las acciones de Fricader Patagonia, a partir de allí -como decían algunos legisladores que ya habían presentado, con anterioridad, un proyecto de estas características en el 2003, entre ellos el legislador Javier Lud, quien está hoy aquí y me acompaña- empezó la gestión con otro rumbo totalmente distinto, el manejo personalista, el maltrato laboral con los trabajadores de la empresa, los despidos masivos que empezaron a partir de ese entonces, se comenzó a perder la inversión en maquinarias que había en ese edificio, uno de los de los mejores de la Patagonia y de la provincia de Río Negro y Neuquén, y estos trabajadores, de a poco, no solamente fueron perdiendo su fuente laboral sino la esperanza de que Fricader Patagonia volviera a ser lo que en algún momento, allá por el 58, 60 ó 70 fuera una empresa con crecimiento permanente, con ocupación plena, con un barrio que se había constituido a su alrededor, porque muchos de los trabajadores no eran de la ciudad de General Roca, eran oriundos de otras localidades o de otras provincias, y se fueron asentando allí con el objetivo de desarrollar sus tareas laborales en esta empresa.

Vuelvo a repetir, el manejo indiscriminado, la irresponsabilidad, el maltrato, la pérdida del capital de la empresa, hizo que este empresario pidiera la quiebra antes del año 2000, a partir de allí, estos trabajadores que están hoy aquí, estas mujeres, estos jóvenes comenzaron con una tarea titánica, todos los días reclamando..., y si me permiten los señores legisladores puedo continuar con mi exposición...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Silencio, por favor.

**SR. PERALTA** ... todos los días reclamando ante el gobierno de la provincia, ante el gobierno municipal, ante nosotros los concejales, yo recuerdo, allá por el año 2000, cuando era concejal en mi ciudad, en interminables reuniones con los representantes de la cooperativa buscando una respuesta, una solución. En el año 2001, si mal no recuerdo, sale la quiebra y sale el remate de todos los muebles e inmuebles que tiene esta empresa, allí, a través de una gestión del entonces secretario de Estado, el doctor Carlos Soria, ante la presidenta del Banco Nación, dos días antes del remate se logra frenar ese remate, en una decisión importantísima y por qué no decirlo del directorio del Banco Nación y también del gobierno nacional, en una situación muy particular que vivía la Argentina, donde todos los días trabajadores perdían sus fuentes laborales, allí también se declaró, en ese entonces, a esta cooperativa de interés municipal para que pudiera proseguir con todas las gestiones pertinentes, a los efectos de poder obtener un permiso provisorio para poder seguir explotando esta planta, y no se fueron, se quedaron en esa planta, tomaron esa planta a pesar de los dictámenes de la justicia que fueron, en su mayoría, en contra.

A partir de allí también comienza un proceso que le genera esperanza para el futuro cercano. Una de las primeras resoluciones, en ese entonces, firmada por el actual intendente de General Roca, doctor Soria, declarando por esa resolución de utilidad pública, la expropiación de Fricader Sociedad Anónima, para dejarla en manos de estos trabajadores.

Comienza toda una tarea en conjunto con la provincia, en conjunto con el gobierno nacional y se sigue avanzando muy fuertemente en esta posibilidad, de tal manera que a partir de reuniones mantenidas aquí en el Ministerio de la Producción durante el transcurso del año pasado, a principio o a fines del anteaño pasado, se logra avanzar fuertemente en la autorización para el faenamiento, en principio, de los ovinos para luego poder continuar con el objetivo del faenamiento de los bovinos y obtener, si es posible, el permiso de circulación federal para que no solamente puedan faenar y vender dentro de nuestra provincia sino que tengan tránsito federal y hasta puedan exportar los productos que tenemos en nuestra zona.

Se hace una gestión ante el gobierno nacional, Ministerio de Desarrollo, quien autoriza la cifra de 700, 800 mil pesos –no recuerdo muy bien ahora- para ser entregada a la cooperativa a los efectos de que comience a poner en condiciones todo aquel monstruo, ese edificio con todas las maquinarias que allí existen que, como decía en un principio, es uno de los mejores frigoríficos que tiene la Patagonia.

En reuniones mantenidas con el gobernador de la provincia, doctor Saiz, con el intendente de la ciudad, doctor Carlos Soria, con los representantes de esta cooperativa, se comenzó a gestar y a acordar este proyecto de expropiación de esta planta que, vuelvo a reiterar, es único, es inédito en la provincia y seguramente –de esto estamos seguros todos los legisladores que hemos acompañado este proceso y este reclamo de los trabajadores- que no van a fallar, porque así como le pusieron el esfuerzo, el trabajo, las ganas, el tiempo, la familia y llegaron hasta donde están hoy, es muy probable que en los próximos años veamos el éxito de esta cooperativa y nos alegremos y nos felicitemos por haber estado al lado de ellos acompañando y votando este proyecto de expropiación de la planta, de todos los muebles, inmuebles que existen en ese lugar.

Señor presidente: Dos cosas solamente quería incorporar dentro del proyecto. Uno es en los fundamentos que voy a acercar a secretaría, que tiene que ver pura y exclusivamente con poner los antecedentes de todo el trabajo y de todas las gestiones que se hicieron de la administración municipal en conjunto con los trabajadores y con la provincia. Es bueno que esté allí porque también tiene que ver con el espíritu del legislador, al momento no solamente de armar y de estar de acuerdo con este proyecto sino de aprobarlo, y un segundo artículo, que quería aclararlo porque hay dos dictámenes en el artículo 4º, uno por mayoría y uno por minoría que dice: *"El Poder Ejecutivo provincial debe acordar con el sujeto expropiante la forma y el monto de los aportes económicos que le efectúe para el cumplimiento de esta ley a los fines de cumplimentar la consignación judicial con el tope establecido en el artículo 11, segundo párrafo, de la ley 1015"*. Sin perjuicio de lo expuesto, ante la eventualidad de un reclamo indemnizatorio judicial, el Poder Ejecutivo Provincial integrará la litis junto al sujeto expropiante.

Nosotros hemos hecho la propuesta de ser incorporados en el expediente, ese es el motivo por cual hay dos dictámenes, uno por mayoría y otro por minoría, nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra propuesta que hicimos en su momento en la comisión.

Señor presidente, para terminar, seguramente hoy otros legisladores que querrán hacer uso de la palabra en este tema, creo que aquí no termina la cosa, no termina con legisladores levantando la mano, seguramente que en el pensamiento de los legisladores del Alto Valle y del resto de la provincia está el deseo de los integrantes de la cooperativa, de los trabajadores, para las mujeres que hoy nos acompañan, pero nosotros con nuestro compromiso, que lo hemos tenido desde hace varios años, de legisladores de distintas bancadas, de concejales de la ciudad de General Roca, el intendente, el gobernador, lo decimos aquí, esta mañana, vamos a seguir acompañándolos para que el éxito de ustedes sea nuestra satisfacción de ver que en Río Negro también nuestros trabajadores son capaces de administrar y tener una empresa exitosa. Nada más señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Señor presidente: Nos encontramos tratando un anhelado proyecto de ley, mediante el cual se materializa la declaración de interés público y sujeta a expropiación por parte del Municipio de General Roca, de dos inmuebles, más las maquinarias, instalaciones y demás bienes muebles existentes en los que funciona el Frigorífico perteneciente a la empresa Fricader Patagonia S.A., hoy en quiebra.

Estas instalaciones ubicadas en J. J. Gómez, Municipio de General Roca, una vez expropiadas por el municipio deberán ser transferidas onerosamente a manos de sus ex trabajadores conformados en cooperativa de trabajo para que continúen y expandan las actividades que hoy desarrollan en este frigorífico, persiguiendo fines solidarios, autogestionados y cooperativos por medio de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico J. J. Gómez Limitada, coronándose así con marcada justicia, una lucha que dichos trabajadores libraron por años.

No voy a describir aquí la larga historia, como bien lo mencionó el legislador Peralta, que llevó adelante el mencionado frigorífico, pero sí, señor presidente, vamos a decir que una de las tantas consecuencias de las graves crisis socioeconómicas de tipo estructural que padeció nuestro país en las últimas décadas ha sido la pérdida de numerosas fuentes de trabajo que llevaron al aumento desmedido del desempleo y la precarización laboral, la pobreza y la desigualdad social extrema que afectan a la sociedad toda y cuesta mucho sacrificio y tiempo poder superar. En nuestra provincia y en General Roca en particular, un ejemplo de ello lo hemos vivido con la empresa Fricader Patagonia S.A.

Es claro para todos que el trabajo es el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, la causa de todas las conquistas de la civilización y el fundamento de la prosperidad en general. Es por ello que el derecho de trabajar debe ser protegido por la sociedad, considerándolo, con la dignidad que merece y proveyendo en lo posible, ocupación a quien la necesite.

En el caso de Fricader ha sido un ejemplo el trabajo mancomunado de los gobiernos, municipal, provincial y nacional, por garantizar el mantenimiento de la fuente de trabajo para todas las familias que brindaron su fuerza laboral durante muchos años, que hoy mantiene con actividad productiva, pero bajo esquemas de inseguridad jurídica, material y laboral, sobre todo cuando aquello que producen resulta ser de relevancia sectorial, por el tipo y condiciones de desarrollo de estas actividades.

Cercano a nuestro territorio, hay antecedentes, el caso de Zanon en Neuquen, o el caso de Fricader, en manos de la Cooperativa de Trabajo Frigorífico J.J. Gómez.

En la mayoría de los casos, la lucha seguida ha sido la ocupación temporaria primero y el impulso posterior de la expropiación de dichas plantas, evitando, de esta manera, tanto el remate de bienes como el desguase de actividades productivas, por lo que se han considerado a estas herramientas alternativas, como útiles en la emergencia, para evitar el desmantelamiento de la empresa, la pérdida definitiva de los puestos de trabajo, y los efectos colaterales que ello genera, por ejemplo, en personas mayores de edad, que ya no podrán encontrar trabajo.

Será por ello, tal vez, que un amplio espectro de nuestra sociedad se solidarizó con el esfuerzo de los trabajadores de Fricader, tanto partidos políticos, la Municipalidad de General Roca en la figura del Intendente Carlos Soria, el gobierno de la provincia de Río Negro en la figura del gobernador, y el gobierno nacional, a través de sus áreas respectivas, numerosas asociaciones cooperativas, organizaciones no gubernamentales, entre otras, han colaborado para la apertura de esta fuente de trabajo.

Es por ello, presidente, que el Poder Ejecutivo provincial ha decidido acompañar este proceso excepcional en nuestra provincia, ha dictado, por ejemplo, el decreto 952/04 del 12 de agosto de 2004, impulsando en aquel momento una solución de la propia quiebra de la empresa propietaria del frigorífico, es decir, dentro del mismo procedimiento falencial, sin dejar de analizarse, en aquel momento, la solución que aquí se encara, que es la de impulsar la expropiación de la planta de faenamiento. Esta experiencia deberá analizarse para determinar, de cara al futuro, si este modelo de intervención estatal resulta viable o debe perfeccionarse, y en caso, corregirse en el futuro.

Este caso que nos ocupa, como bien dijimos, que tiene la existencia de utilidad pública que habilita recurrir al excepcional mecanismo de expropiación, ha sido analizada por la Cámara Civil y Comercial de General Roca en la sentencia del 5 de julio de 2004, en el expediente "Fricader Patagonia sobre su quiebra", en la cual menciona la firme posibilidad de que este instrumento que está hoy analizando esta Legislatura, a través del proyecto del Poder Ejecutivo, sea una de las soluciones de fondo estructurales para la ex Fricader.

La razón o calificación de utilidad pública, vemos entonces que no sólo se encuentra acreditada a la luz de los antecedentes de este caso, sino que ha sido reconocida y reclamada por uno de los jueces que analiza lo actuado judicialmente en el caso de la Cámara Civil, de generar una unidad productiva autogestionada por los propios trabajadores, atendiendo una necesidad vinculada a ciertas condiciones de faenamiento de ganado exclusivas en la región.

Asimismo, el artículo 91 de la Constitución Rionegrina, fija las pautas de defensa, promoción y desarrollo de la actividad productiva y su industrialización y comercialización, por lo cual este emprendimiento cumple con estas condiciones para ser promovida, debiendo el Estado Provincial y Municipal comprendidos, realizar las acciones pertinentes en búsqueda de un sostenimiento de esta actividad frigorífica en forma sustentable en el tiempo y el ambiente, que sea llevada adelante por la cooperativa conformada por los trabajadores. En la misma línea hay legislación provincial –la ley número 3694- que crea el Programa para la Reactivación Productiva y la Consolidación y Mantenimiento de las Fuentes de Trabajo, con fines de solidaridad social.

Señor presidente, si bien el sujeto expropiante es el municipio, el Estado provincial hace el primer esfuerzo expropiatorio, se compromete a efectuar el aporte de los montos necesarios para desencadenar el procedimiento expropiatorio, acordando con el sujeto expropiante, la forma, monto y condicionalidades de los aportes económicos que procuran una rápida y razonable cesión onerosa a la Cooperativa de Trabajo en cuestión, con la colaboración de la intervención de la Secretaría de Trabajo para resolver la situación de aquel ex trabajador, acreedor de la quiebra que no integre la mencionada entidad cooperativa.

Ahora bien, reitero que los trabajadores de la empresa quebrada, o parte de ellos, se han organizado en la Cooperativa de Trabajo, es decir, recurrieron a una figura jurídica promocionada y privilegiada por la propia Constitución Provincial en el artículo 102, y han venido sosteniendo en funcionamiento las instalaciones frigoríficas en la que trabajaron por años. Esta iniciativa legislativa, por tanto, cuenta con el sólido basamento que le da la incontrastable realidad que nos marca constancia, coherencia y viabilidad del proyecto productivo, al que incluso se lo dotará de una Comisión de Seguimiento que nos permita saber si la herramienta de reactivación seleccionada ha sido la correcta, y qué otras acciones del Estado -Provincial y Municipal- se requieren para perfeccionarla o hacerla sostenible en el tiempo.

Es por ello, señor presidente, que comparto que hoy, para los ex trabajadores de Fricader, para la Cooperativa de Trabajo, es un día especial a partir de que votemos y aprobemos, sabiendo que es un proyecto de ley del Poder Ejecutivo, con Acuerdo de Ministros, y que se va a esperar solamente su promulgación. Lo único que le queda a los ex trabajadores, es saber que a partir del año que viene van a ingresar a su fábrica, por la que tanto tiempo lucharon ellos y muchos tantos trabajadores, que cada gestión que hagan en función de la cooperativa, que cada animal que faenen, que cada negocio que consigan para que la cooperativa tenga mayores ingresos y recursos, que cada máquina que incorporen, va a ser de ellos, es saber que ellos han sido artífices de su propio destino.

Quiero agradecer, desde esta bancada, la fuerte decisión política que tomaron el intendente Soria y el gobernador Saiz para impulsar este proyecto de ley, que hoy pido a nuestra bancada que acompañemos para que sea sancionada. Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Luis Di Giacomo.

**SR. DI GIACOMO** – Señor presidente: Voy a fundamentar brevemente el apoyo del Bloque Encuentro a esta iniciativa.

Creemos que cuando se pone en discusión este tipo de expropiaciones, y cuando estamos hablando de la expropiación de bienes, maquinarias, de toda una empresa para poder garantizar su funcionamiento, en realidad se pone en discusión lo que sostienen desde cierto capitalismo salvaje, algunos que dicen que el derecho de la propiedad es inalienable, y lo que se sostiene desde otros sectores, que si el capital no tiene sentido social, no tiene sentido, y esto debe predominar por sobre los intereses individuales de quien sea el propietario de ese capital.

Quienes somos de la localidad de General Roca, vivimos a lo largo de estos años, de cerca, el calvario de la gente de Fricader, de la gente de J.J. Gómez, que veía desaparecer otra más de las empresas alrededor de las cuales se había nucleado toda la barriada, y pudimos ir presenciando el primer momento, que fue el de destrucción, el de destrucción paulatina, que hoy describiera el legislador Peralta, donde un empresario inescrupuloso tenía en la mira, evidentemente, esto de provocar una vez más, que se haga realidad ese adagio argentino de que hay empresas quebradas con empresarios ricos, y así sometió a la empresa Fricader a un proceso de desvaciamiento, gente en la calle, desobediencia de mandatos judiciales de pago de indemnizaciones, en fin, un camino de destrucción, de desintegración para la empresa y para la gente que vivía de ese trabajo. Pero entonces, también empezamos a presenciar el profundo sentido de clase que tiene el trabajador de la "carne", trabajadores de los frigoríficos que hicieron historia en las luchas gremiales argentinas, trabajadores que pasaron días, meses, años, y esto hay que decirlo en estos términos, porque hoy parece que uno habla de algo que pudo haber sucedido hace muy poco tiempo, pasaron años dentro de su fábrica, sosteniéndola con su presencia, sosteniendo este sentido social de lo que significaba su oficio, su trabajo. Hubo siempre algunos que abandonaban, pero siempre un núcleo duro de hombres y mujeres que sostuvieron ese espacio, hombres y mujeres, y es importante recalcar esto de las mujeres, muchas de las cuales hoy están aquí en la bandeja, las veíamos trabajar permanentemente día y noche en esa fábrica, cubriendo las guardias, tratando de mantener el lugar limpio, y tratando de entregarse a las distintas tareas que se fueron haciendo, ya no sólo en relación al tema de la carne sino a las distintas iniciativas que pudieron contar a partir del acercamiento solidario, como por ejemplo fue la gente de Zanon, que también ayudaron a sostenerlos en este emprendimiento que tenían. No tuvieron problemas en arremangarse para lavar camiones, en su momento, no tuvieron problema para vender chorizos, no tuvieron problema para vender cerámicos, no tuvieron problema para salir de la fábrica, estar en el centro, ir a vender los productos que tenían, siempre con un trabajo por debajo que implicaba la organización, que implicaba tolerar ilusiones y desilusiones, de acuerdo a los vaivenes y a los comentarios, y los lamentables -en algunos casos- procedimientos de tipo judicial, que en más de una vez los dejaban nuevamente sumidos en la desesperanza, pero siempre estuvo, por encima de todo, la esperanza en ellos de recuperar el sentido de vida, de recuperar su dignidad de clase trabajadora, mostrando en definitiva, con este logro que hoy tenemos, que además de sus manos, han podido también poner su cabeza, para demostrar que juntos, que solidariamente, se puede, que con distintos organismos y organizaciones, y en esto hay que darle un papel, me parece, muy importante, al Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas, a la gente que con su asesoramiento los fue guiando también en el camino que debían emprender.

Decía, con organización y paciencia, pero con firmeza, han demostrado que son capaces de desarrollarse y desarrollar un emprendimiento económico con sentido social, por eso creo que hoy desde esta Legislatura, y desde este pronunciamiento que, sin duda unánime, vamos a tener desde la clase política rionegrina, de apoyo y de legalización de esta realidad de Fricader, estamos dando un paso adelante en inclinar la balanza hacia eso que decíamos en un principio, que significa que no vale por arriba de todo y por sobre todo la propiedad individual de un capitalismo salvaje sino el sentido social y uso de ese capital, por eso creo que todos debemos acompañar esta iniciativa. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias señor presidente.

No hay duda que estamos votando esta propuesta, porque lo más importante de todo fue la voluntad demostrada por los trabajadores, continuar con su fuente de trabajo y poder llevar con la dignidad del trabajo el alimento a sus casas, pero habiendo escuchado a los legisladores preopinantes creo que ha habido un involuntario error en el desarrollo histórico, o por lo menos en una parte del desarrollo histórico, y que es la función y el acompañamiento que hizo el ex legislador nacional, ex diputado nacional, Carlos Larreguy, con la primera presentación que se hizo de expropiación a nivel del Congreso nacional, y las gestiones realizadas en el Instituto Nacional de Economía Social, en el Ministerio de Trabajo, el Área de Rescate de Empresas, y en el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, con cuya intervención hoy día también podemos estar votando este proyecto. Era solamente para recordar esta instancia, que me parece que hay que hacer justicia en aquellos que han acompañado a los trabajadores en la dignificación de su vida. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto percibe como principal objetivo hacer efectivo el derecho de los trabajadores a su fuente de trabajo, reconocido por el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y reconocido también como garantía constitucional en nuestra Carta Magna Provincial.

El proceso de fábricas recuperadas se está dando a lo largo y a lo ancho del País, significa una “virtual cachetada” a las políticas neoliberales que en forma “deliberada”, destruyeron la industria nacional que hoy poco a poco se va recuperando. El cierre o desfinanciamiento de las escuelas técnicas de nuestro país, fue el fruto de ésta política de saqueo, exclusión y pobreza, la flexibilización laboral, los despidos masivos en empresas privatizadas fueron algunas de las consecuencias de este desastre.

Apoyo con toda convicción los procesos de recuperación de fábricas o empresas por parte de los trabajadores, porque significa la pelea por la dignidad, la pelea por sus derechos, la pelea, en definitiva, por la vida, por la vida de sus hijos y de sus nietos.

En virtud de lo manifestado y en función de los fundamentos obrantes en este proyecto de ley, voy a apoyar la expropiación de bienes, herramientas, maquinarias, instalaciones en general de la planta de Fricader Patagónica S.A., porque la empresa es de los trabajadores y debe volver a los trabajadores por derecho y por la justicia social, tan declamada muchas veces, pero tan poco respetada muchas veces más. Gracias, señor presidente. (Aplausos prolongados en la barra).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Además de ratificar lo antedicho por mi compañero de bancada quiero expresar que apoyaremos esta iniciativa, y también decir que me siento orgulloso de mis compañeros los trabajadores, que antes de bajar los brazos siguieron cuidando su fuente de trabajo, la mantuvieron y no faltó nada de esta fábrica, mantienen el frigorífico tal como cuando ellos decidieron ocuparlo para que no se siguiera vaciando, y sujeto a las palabras del legislador Di Giácomo, este sindicato, un sindicato esclarecido es el que nucleó a nuestro movimiento y dio el paso para ingresar en la política a los trabajadores. Recuerdo aquellos sindicalistas del sindicato de la carne de Berisso y Ensenada y me siento orgulloso porque fue mi último trabajo en el Frigorífico Swift, poco antes de que fuera encarcelado, por eso es doblemente el orgullo que tengo junto a estos compañeros y celebro que mantengan la fuente de trabajo. (Aplausos).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero manifestar que comparto plenamente todos los conceptos vertidos por los distintos legisladores que se expresaron; pero además quiero rescatar la labor y el tesón que demostraron tener los ex empleados del frigorífico Fricader con sus familias o como tal cual lo manifestara el legislador Peralta, yo también era concejal en esa época, y compartimos en Fricader, con mucho frío, poca luz, un fogón, algunos mates de por medio y las tortas fritas que gentilmente nos acercaban las mujeres, documentación para ver cómo podíamos llevar adelante esta tarea que está culminando con mucho éxito.

No dudo que los objetivos que se trazaron en las primeras tomas y que han sido seguidos sin pausa y sin tregua, que golpearon todas las puertas, ese tesón, esa perseverancia, fue dando sus frutos y hoy, con muchísima satisfacción, acompaño este proyecto que no es ni más ni menos que el premio al esfuerzo, a la seriedad y a la perseverancia que ustedes fueron demostrando a lo largo de todo este tiempo. Muchas gracias. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general...

Tiene la palabra el señor legislador Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: ¿Por qué no votamos en general y en particular?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general, legislador Peralta, en primer término y después vamos a votar en particular, porque hay dos mociones para el artículo 4º, una de la minoría y otra de dejarlo como está según el proyecto del Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en general. (Aplausos en la barra)

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

-Al enunciarse el artículo 4º dice el.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Hay una moción, la del proyecto original del Poder Ejecutivo, y tenemos otra moción de modificación del artículo 4º, por la minoría.

Vamos a votar en primer término la moción de mantener el proyecto original del Poder Ejecutivo con Acuerdo General de Ministros.

Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría el artículo 4º.

En consideración los artículos 5º al 9º, respecto de los cuales hay una sola moción.

Se van a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Les deseamos éxito a todos los ex trabajadores de Fricader en este nuevo y ambicioso emprendimiento.

Invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio de 5 minutos.

-Eran las 12 y 15 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 12 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continuamos con el tratamiento del **expediente número 276/06, proyecto de ley:** Modifica el artículo 21 e incorpora artículo 21 bis al capítulo V de las infracciones y sanciones de la ley 3660, Marco Normativo para el uso de PCBs en el territorio de la Provincia de Río Negro. Autora: María Magdalena ODARDA.

Agregado el expediente número 1305/2006, Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración:

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: El día de mañana se celebrará en la localidad de Sierra Grande una Audiencia Pública, con el fin de analizar el impacto ambiental y sobre todo el impacto sobre la salud de la población de la presencia de casi 40 mil litros de PCB en la Minera Sierra Grande, agudizado este problema por el accidente ocurrido recientemente en uno de los depósitos de transformadores de electricidad en desuso.

Por eso, considero necesario y oportuno el tratamiento de este proyecto de ley, que tiende a modificar la ley 3660 y posibilita la inclusión de modificaciones tendientes a ampliar las bocas de denuncia respecto de la presencia de PCB por parte de cualquier ciudadano de la provincia de Río Negro, y sobre todo posibilita las actuaciones de oficio por parte de la autoridad de aplicación de la norma, en este caso el CODEMA. Además incorpora el artículo, a mi criterio fundamental y sobre todo que da respuesta al pedido de la localidad de Sierra Grande, que es que el Ministerio de Salud de la provincia implemente políticas públicas de prevención, detección y tratamiento de la enfermedad de la población, enfermedades relacionadas con los bifenilos policlorados, y sobre todo se arbitren las medidas para que los trabajadores de las empresas poseedoras de PCB que tenemos en la provincia de Río Negro, puedan realizarse, en forma gratuita y voluntaria, análisis relacionados con la posibilidad de enfermedades o dolencias que tengan una relación de causalidad o no pero sí cercana con los bifenilos policlorados o cualquiera de sus congéneres, tal como se lo indica en la ciencia.

Los bifenilos policlorados, también conocidos como askarel, son compuestos químicos formados por cloro, carbono e hidrógeno. El PCB es resistente al fuego, químicamente muy estable, no conduce electricidad y tiene baja volatilidad a temperaturas normales, son insolubles en agua, altamente aislantes, con el punto de ebullición a altas temperaturas. Estas y otras características lo han hecho ideal para la elaboración de una amplia gama de productos, pero son estas mismas cualidades las que hacen al PCB peligroso para el ambiente, especialmente su resistencia extrema a la ruptura química y biológica a través de procesos naturales...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SRA. ODARDA** - ...Los PCBs pueden ingresar en el cuerpo a través del contacto de la piel, por la inhalación de vapores o por la ingestión de alimentos que contengan residuos del compuesto.

Es considerado un contaminante orgánico persistente, es decir, que permanece en el medio ambiente por largos períodos, por ello se encuentra incluido en el listado de los doce contaminantes más peligrosos del planeta.

La Organización Mundial de la Salud comprobó que el PCB es cancerígeno y las dioxinas generadas por la explosión e incendio de los transformadores producen, entre otras enfermedades y alteraciones, leucemias, cáncer de mama, cerebro, melanomas malignos, linfomas, sarcomas de tejidos blandos, mal de Parkinson, daños al hígado y páncreas, anemias crónicas, entre otras enfermedades.

El 2 de agosto del año 2002 se sancionó en esta Legislatura la Ley Provincial número 3660, cuyos objetivos eran: Controlar las operaciones asociadas a bifenilos policlorados y sus asociados en todo el territorio provincial; establecer plazos para la descontaminación o eliminación de aparatos que contengan PCBs; la prohibición de fabricación y/o utilización de PCBs en cualquier producto que se elabore en la provincia; la eliminación de PCBs usados; la prohibición de ingreso a la provincia de PCBs; la prohibición de la destrucción de las sustancias conocidas como PCBs en todo el territorio de la provincia de Río Negro hasta tanto se cuente en el ámbito provincial con instalaciones habilitadas a esos fines. También, como objetivo de la Ley Provincial aparece la obligación de efectuar un registro de todos los productos que contengan PCBs en el ámbito provincial.

En noviembre de 2002 se sancionó la Ley Nacional número 25675 llamada Ley General del Ambiente, que en su artículo 4º establece: *“La interpretación y aplicación de la presente ley y de toda otra norma a través de la cual se ejecute la política ambiental, estará sujeta al cumplimiento de los siguientes principios...”*; entre estos principios nombra uno que, a mi criterio, es fundamental, el “principio precautorio”. Significa que cuando haya peligro de daño grave e irreversible, la ausencia de información o certeza científica no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos, para impedir la degradación del medio ambiente.

Teniendo en consideración lo indicado, que se han cumplido además –esto lo he reiterado varias veces en esta Legislatura- los plazos establecidos en la ley 3660 y que aún hoy existen en el territorio de la provincia de Río Negro transformadores con PCBs, como es el caso puntual de Sierra Grande, se hace necesario incluir estas modificaciones en la ley 3660 para hacerla más ágil y de mejor aplicación, con el objetivo de cumplir con la Constitución Provincial, la Constitución Nacional y los tratados internacionales en materia de protección de la salud y del medio ambiente.

Por eso, señor presidente, quiero hacer mención puntualmente, antes de pasar a leer las modificaciones concretas, cuáles son las observaciones que se realizaron y las modificaciones que incluye este proyecto de ley.

En principio, para decirlo claramente, se posibilita que cualquier ciudadano de la provincia pueda realizar denuncias ante la Autoridad de Aplicación cuando conozca de la existencia, presuma la existencia de transformadores que contengan PCBs o estén contaminados con esta sustancia tóxica, como también la obligación del Ministerio de Salud de llevar adelante planes de prevención, detección, lucha y tratamiento de esta enfermedad a la población.

Por último, la posibilidad de que los trabajadores de las empresas rionegrinas que operen en la provincia de Río Negro, que sean poseedoras de PCB, deben, a su cargo y con la supervisión del Ministerio de Salud, llevar adelante estos tratamientos relacionados con enfermedades que puedan tener algún tipo de relación con bifenilos policlorados. Los artículos, tal cual fueron acordados en la reunión de Labor Parlamentaria, son los siguientes: **Artículo 2º.- Incorpórase el artículo 21 bis a la ley número 3.660 el cual quedará redactado con el siguiente texto: “Artículo 21 bis.- Denuncia: Todo ciudadano, institución pública o privada podrá denunciar el incumplimiento de la presente ley ante la autoridad de aplicación. Asimismo tanto el CODEMA, en su carácter de autoridad de aplicación, como el EPRE en su carácter de ente regulador, deberán iniciar de oficio los sumarios pertinentes establecidos en la presente ley.”** **Artículo 3º.- Incorpórase el artículo 21 ter a la ley número 3.660 el cual quedará redactado con el siguiente texto: “Artículo 21 ter.- El Ministerio de Salud debe implementar acciones tendientes a la promoción, prevención, detección y tratamiento de las enfermedades que estén relacionadas con bifenilos policlorados (PCB’s) y toda la familia de congéneres. A estos efectos, debe realizar análisis y estudios médicos necesarios a los trabajadores de empresas poseedoras de PCB’s, los que serán costeados por las empresas antes mencionadas.”**

Antes de finalizar quiero agradecer la pronta respuesta del CODEMA y de la señora Ministro de Salud, la contadora Adriana Gutiérrez, que posibilitó que estemos tratando hoy este proyecto, y solicitar por la trascendencia del mismo, el acompañamiento de los legisladores pertenecientes a los distintos bloques.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Brevemente, para aclarar algunos conceptos. Creo que no hay duda de que no tiene que haber ni un milímetro cúbico de PCB en ningún transformador, ni que sea utilizado como refrigerante en ningún sistema eléctrico, o de algunos calefactores, como se vio alguna intención de introducirlo en nuestro país, en que estos calefactores importados venían refrigerados por PCB.

Este es un tema que creo que a la población hay que aclarárselo bien, y sobre todo esta información tiene que llegar con rigor científico mínimo, porque hay gente que padece enfermedades de cáncer, o sus familiares, que toman conceptos erróneos, no científicos, de alguna divulgación hecha en forma incorrecta. En este sentido, el PCB, de por sí no es cancerígeno, esto quedó demostrado en un consumo masivo que hubo en Japón en la década del '50, donde en una población, debido a un fraude alimentario, se reemplazó el aceite comestible o se lo mezcló con PCB, algo muy similar a lo que ocurrió hace algunas décadas en España con el aceite de colza, que también a través de un fraude fue ingerido, y en este caso causó muchas muertes por fibrosis pulmonar; el PCB es cancerígeno si arde, porque elimina y produce dioxina que es tan cancerígena como las dioxinas que se producen por la quema en basurales a cielo abierto, la quema de polietileno, o tan cancerígenas como la dioxina que respiramos los que vivimos en los valles irrigados con el combate de las heladas cuando se queman cubiertas para contrarrestar el asiento de las heladas en las plantas.

Con lo cual, es cierto que todas estas medidas son para acompañar; nuestro bloque, de hecho, va a acompañar también esta medida, porque creemos que es importante la desaparición del PCB, pero creo que a la población hay que llevarle –insisto– información correcta y no aterrorizarlos pensando que porque está a 10 ó 20 metros del lugar donde hubo este PCB va a tener una patología maligna, como la que, por ahí, se está nombrando en el desarrollo y en la exposición de la legisladora preopinante; así que esto era para aclarar algunas cuestiones que tienen que ver con la difusión y cómo tiene que llegar ésta a la población. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente. Para dejar claro que para este bloque existen certezas de que el PCB es una sustancia con probados efectos cancerígenos, y en el expediente tenemos distintos informes que así lo indican, para nosotros no quedan dudas de esto, y éste fue el espíritu de los legisladores que sancionaron, en el 2002, una ley que fue vanguardia en nuestro país, dado que establece plazos muy estrictos para el retiro de los transformadores, o bien el retiro de los depósitos que en nuestra provincia, en el caso de Sierra Grande existen, hay dos, uno de ellos es el que ha provocado un accidente hace poco tiempo y ha movilizó a la población a exigir el retiro de los mismos que, de acuerdo a lo que establece la ley, deberían haber sido retirados, por lo menos, hace dos años y todavía los tenemos allí. Así que, en un principio quería decir esto, y además, por el principio precautorio al que hemos adherido, como provincia, y eso está en la ley nacional de ambiente, -como lo manifesté-, que además hemos aplicado en otros temas, como es el tema de la minería contaminante en nuestra provincia, no es necesario tener certezas científicas justamente para que el Estado tome las medidas conducentes a proteger el medio ambiente y sobre todo a proteger la salud de la población. Ese es un principio rector de la legislación ambiental, por eso las medidas que hoy tomamos es facilitar a los ciudadanos que puedan realizar denuncias ante la autoridad de aplicación, y también el hecho que, como política pública, el Ministerio de Salud asuma la responsabilidad de llevar adelante este plan de prevención y de detección y tratamiento de las enfermedades relacionadas con los bifenilos policlorados, y obligar a las empresas poseedoras de PCBs, a costear los exámenes médicos de sus trabajadores cuando ellos, en forma voluntaria, lo requieran. Ese es un paso hacia delante en cumplimiento de este principio precautorio al cual hice alusión. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Brevemente, para aclarar que estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por la legisladora, la única parte donde no estoy de acuerdo es en atribuirle al PCB, de por sí, propiedades que no tiene, que afortunadamente no las tiene. Vuelvo a insistir, el PCB es cancerígeno por la dioxina que produce cuando arde, a 2 mil grados libera dioxina, que es tan cancerígena como las dioxinas que produce cualquier otro elemento, como los polietilenos o la quema de cubiertas, que son altamente cancerígenos, y a los que habría que darle el mismo tratamiento que se le da al tema del PCB, pero por lo demás, estoy totalmente de acuerdo, hemos votado la ley anterior y vamos a acompañar ésta también.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Solamente para decir que las explosiones de los transformadores, creo que sí es la consecuencia más grave, se lo ha asociado, por ejemplo, con el agente Naranja, que fue usado en la guerra de Vietnam, pero también la contaminación en las napas de agua es una de las consecuencias del uso de PCB en los transformadores de electricidad de la vía pública, que han determinado, en muchos distritos de nuestra provincia, a través de órdenes de la Justicia, justamente erradicarlos, como ha ocurrido en la Provincia de Río Negro; el caso del niño Nahuel Lorenzo, justamente su mamá decía que padecía una enfermedad terminal, comenzó a hacer esta investigación en el Distrito de Pilar, en la provincia de Buenos Aires, y logró probar que la enfermedad de su hijo estaba asociada con la presencia de transformadores de electricidad en la vía pública, transformadores que tenían pérdidas de PCBs, y eso afectaba las napas de agua, o sea que además del peligro por las explosiones de transformadores, la contaminación de las napas de agua también es una consecuencia dañosa de la presencia de estos elementos tóxicos en los transformadores de la provincia. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Patricia Romans.

**SRA. ROMANS** – Gracias, señor presidente.

Primero, para adherir a la reforma que propone la legisladora, porque en realidad, en la reforma habla de 6 meses en la ley original, y la reforma es por 90 días, también se amplía el tema de que un ciudadano común pueda hacer la denuncia, que de alguna manera estaba en la ley, pero creo que es más específico, y avalar la propuesta del Poder Ejecutivo, del Ministerio de Salud, que dice que el artículo 21 quedaría redactado de la siguiente manera: ***“El Ministerio de Salud debe implementar acciones tendientes a la promoción, prevención, detección y tratamiento de las enfermedades que, con evidencia científica demostrada en base a estudios epidemiológicos, estén relacionados con bifenilos policlorados (PCBs).”***

A estos efectos, debe realizar análisis y estudios médicos necesarios a los trabajadores de empresas poseedoras de PCBs, los que serán costeados por las empresas antes mencionadas.

Y en cuanto a algunas consideraciones que se han hecho acá sobre el PCB en mi localidad, Sierra Grande, quisiera aclarar que todos sabemos que en nuestro país está prohibido, tanto la fabricación como la importación de PCBs o equipos que contengan PCBs, instando a la reducción y eliminación gradual de los mismos, con una fecha límite del año 2010.

Argentina no tiene habilitado ningún método de destrucción térmica para PCBs. La razón de esto radica fundamentalmente, en la imposibilidad de efectuar un adecuado monitoreo de dioxinas y furanos, productos tóxicos, que se podrían generar por una inadecuada incineración de los PCBs.

Existen otros métodos de tratamiento, pero hasta la fecha sólo puede ser implementado en nuestro país la descontaminación de aceites minerales con concentraciones de PCB por debajo del 0,5 por ciento, mediante la dechloración e hidrogenación catalítica.

La Argentina debe exportar, para su adecuado tratamiento a otros países, aquellos PCB o mezclas de PCB –o los equipos que los contengan- que posean una concentración del 0,5 por ciento en peso de PCB.

En el caso de los residuos existentes en Sierra Grande, la exportación de los PCB a destruir, debe ser efectuada a un país que cuente con adecuada tecnología y no tenga prohibición de ingreso de estas sustancias.

Esta exportación constituye un movimiento transfronterizo de sustancias peligrosas, que debe realizarse en el marco del Convenio de Basilea. El mismo se hace a través de la Secretaría de Ambiente de Nación, Autoridad de Aplicación de la Ley 23.922 de aprobación del Convenio de Basilea.

Durante los últimos dos años la exportación de PCBs, en nuestro país, estuvo suspendida por falta de habilitaciones para su transporte marítimo hacia el extranjero.

En tal sentido, la contestación recibida vía mail el día 27 de julio por parte de la empresa TREDI SA, operadora de este tipo de residuos, fue que las exportaciones de PCBs están paralizadas desde hace más de un año por falta de barcos que acepten transportar esta clase de cargas; la búsqueda ha sido y es intensa, tanto de nuestra parte como de los competidores, pero hasta hoy no dio resultados positivos.

Con respecto al derrame, el día 26 de octubre de este año, que es de público conocimiento, ingresaron ladrones al depósito transitorio, desarmaron dos transformadores marca FOHAMA, derramaron el fluido refrigerante sobre el piso del depósito, diseminaron los restos sólidos y se llevaron los bobinados de cobre. Se derramaron, en total 170, litros de refrigerante con contenido de PCB, sobre una superficie aproximada de 50 metros cuadrados.

Las condiciones de almacenamiento permitieron que el fluido fuera retenido y absorbido por el piso constituido por un pavimento articulado, lo que imposibilita su migración hacia las napas o el suelo; aún así, como segunda barrera de protección, debajo del pavimento articulado hay una capa de arena que puede absorberlo, y como tercer barrera, el piso de la excavación es de roca granítica, por lo que no existe ningún riesgo de contaminación hacia el exterior. Estas condiciones permitieron también que la descontaminación pueda realizarse en forma rápida y segura.

Asimismo, este depósito está aislado de cualquier fuente de calor, como se refería el legislador Pinazo, no hay instalaciones eléctricas, gas o combustible que pueda generar un incendio y elevar la temperatura del recinto a los valores necesarios para que se produzcan emanaciones de gases tóxicos. Esto es lo que yo quería aclarar sobre el PCB y la situación de mi localidad, adhiriendo a la reforma con la modificación hecha por el Poder Ejecutivo provincial. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legisladora Romans.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 276/06**, con las modificaciones incluidas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 624/06, proyecto de ley**: Fija los límites colindantes de los municipios de Ingeniero Jacobacci y Comallo. Autores: Carlos Daniel TORO; Jorge Norberto SANTIAGO y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

**SR. TORO** – Señor presidente: Simplemente quería aclarar y solicitar a la presidencia, que a través de la Secretaría Legislativa se cambie la autoría del proyecto, porque el autor es el legislador Jorge Santiago, yo lo acompaño como co-autor, como así también la Comisión Especial de Límites, reitero que quiero aclararlo para que se modifique la carátula. Nada más, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Santiago.

**SR. SANTIAGO** - Señor presidente: Agradezco la intervención del legislador Carlos Toro y por supuesto que ésta es la culminación de un trabajo que ha llevado mucho tiempo por parte de los concejos municipales involucrados, tanto de Comallo como de Ingeniero Jacobacci, estos concejos municipales que están consustanciados con la Ley 2.159 que impuso, basada en el artículo 227 de la Constitución Provincial, la búsqueda de las colindancias territoriales de los municipios.

Este proyecto de Ley que hoy tratamos en esta sesión, tiene la finalidad de dar sustento a las futuras ampliaciones de los ejidos de estos municipios, ya que los actuales ejidos que ellos poseen, fueron creados cuando se les otorgó su condición de Comisiones de Fomento, a Ingeniero Jacobacci por el decreto número 15.640, del 13 de enero de 1933, y a Comallo por el decreto número 92.659, del 19 de octubre de 1936, en época del territorio Nacional de Río Negro, desde aquellos tiempos estas comunidades fueron evolucionando positivamente, sin modificar sus ejidos. Las superficies que se les otorgó a cada una fue de dos mil quinientas hectáreas, con las mensuras que fueron aprobadas el 26 de noviembre de 1929 para Comallo, y el 3 de enero de 1930 para Ingeniero Jacobacci.

Estamos por cumplir el año próximo cincuenta años como Estado provincial, y que mejor que esta fecha para comenzar a ampliar los horizontes que estos municipios poseen actualmente. El Ente de la Zona Sur, se encuentra trabajando en el diagrama de las jurisdicciones de cada zona que integran este territorio.

Esta decisión que los municipios acordaron se basa principalmente en integrar parajes y zonas que desde tiempos pasados fueron atendiendo con servicios de salud, educación, seguridad, y comunicación, que se bien son de orden provincial, y/o nacional, están asentados en estos municipios. Como estamos tratando de ir mejorando las condiciones económicas, sociales y políticas de los municipios de esta vasta Región, para evitar la emigración de nuestros jóvenes por la falta de actividades ciertas y remuneradas, es el fundamento de analizar y concretar políticas de arraigo, para que estos futuros trabajadores puedan quedarse en nuestra región, con la seguridad de sustentarse con sus actividades.

Las posibilidades turísticas que posee la Región, y que comprende a Ingeniero Jacobacci, Pilcaniyeu, Ñorquinco, Comallo, y Pilcaniyeu del Limay, entre otras, son factibles aprovechando el ferrocarril, la ruta nacional 23, la ex ruta nacional 40, las rutas provinciales número 67 y 78, como también los caminos vecinales, para recorrer circuitos de turismo aventura, que gran demanda tiene del mercado mundial, especialmente de los extranjeros, como el turismo ecológico y arqueológico que lo requiere una franja de turistas de alta gama. Los servicios que se necesitan para atender a esos mercados no tienen un gran costo en infraestructuras, sólo son necesarias instalaciones básicas, confortables, higiénicas y seguras.

Esta gran región que abarca desde Valcheta hasta Pilcaniyeu, y está enhebrada por la ruta nacional 23 y el ferrocarril Patagónico de SEFEPA, son y serán las herramientas básicas para el desarrollo turístico de la Zona Sur de Río Negro, a medida que nuestros municipios establezcan sus políticas turísticas y de servicios, de nuestros operadores guías, hoteleros, gastronómicos y comercio en general, nos estaremos beneficiando de esos recursos inagotables, permanentes y renovables, que si los sabemos atender y prestarle los servicios que ellos requieren, nuestras economías estarán mas protegidas y seguras, sin tener que depender de las otras economías que producen la ganadería, la minería y otros que son estacionales o de tiempo determinado.

Por todo lo expuesto, es que solicito a la honorable Cámara Legislativa que apruebe y sancione este proyecto de ley. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 624/06, proyecto de ley.**

Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 630/06, proyecto de ley:** Declara de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti, para ser incorporadas a la red urbana como distrito vecinal. Autora: COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES.

Agregado expedientes número 1186/2006 Asunto Oficial; 1257/2006 Asunto Particular; 1258/2006 Asunto Particular; 1259/2006 Asunto Particular; 1260/2006 Asunto Particular.; 1261/2006 Asunto Particular; 1262/2006 Asunto Particular; 1282/2006 Asunto Particular; 1283/2006 Asunto Particular; 1318/2006 Asunto Oficial.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Toro.

**SR. TORO** – Muchas gracias, señor presidente.

Este proyecto de ley también tiene como origen la necesidad de ampliar el ejido municipal de la localidad de Cipolletti, tal cual como lo hemos hecho con los anteriores proyectos de ley de expropiación, como el caso de General Roca; pero este proyecto tiene una particularidad, fue un proyecto que se inició después que, desde el Ejecutivo municipal de Cipolletti como así también desde el Concejo Deliberante, se votara la Ordenanza correspondiente, surgió un proyecto de ley de autoría del legislador Gatti y de la legisladora Manso, que proponía -digamos- la expropiación de estas parcelas en función que se había declarado de utilidad pública, y realmente eso provocó, cuando llegó el proyecto aquí, a la Legislatura, como usted puede observar en el extracto, varios agregados de expedientes, con presentaciones en contra de esta expropiación, porque, como decía anteriormente, es una situación muy particular en este caso, porque allí, en estas parcelas que se van a expropiar o en estas hectáreas que se van a expropiar, viven en la actualidad 54 familias que vienen desarrollando actividades productivas en ese lugar, por lo tanto se manifestaron absolutamente en contra de esta expropiación, o por lo menos se hicieron presentes aquí en alguna oportunidad cuando nos reunimos en alguna reunión de bloque, manifestaron su preocupación porque no conocían cuál iba a ser el destino de ellos a pesar de que vivían en esas tierras desde hace mucho tiempo, no sabían cuál iba a ser su destino ni tampoco cómo iba a ser el proceso de expropiación y cuál iba a ser su resarcimiento en este caso. Como decía anteriormente, dio origen a una serie de expedientes que, llegado el momento de análisis del proyecto original de ley, nosotros acordamos, junto con los autores y con la Comisión de Asuntos Municipales, sesionar en la ciudad de Cipolletti para poder analizar con cada uno de los involucrados en este tema, este proyecto de ley y poder llegar a un acuerdo por lo menos para lograr un consenso en la estructura de la ley, en función de que no exista nadie que salga perjudicado de esta expropiación

Así lo hicimos, en el mes de noviembre estuvimos dos días sesionando con la Dirección de Asuntos Municipales, tuvimos la oportunidad de reunirnos con el Poder Ejecutivo, con el intendente y su equipo de colaboradores, con el Concejo Deliberante, con el Consejo de Planificación que tiene el municipio, conformado con todas las cooperativas que reúnen una importante cantidad de familias en busca de tierras para poder construir su vivienda y también, por supuesto, nos reunimos con todos los que hoy son propietarios aún de estas hectáreas.

Señor presidente: Está demás destacar la preocupación, y en esto también quiero agradecer a los legisladores que me acompañaron en esta iniciativa que hemos tenido desde la comisión, a pesar de que algunos de ellos no son integrantes de la comisión, pero como son legisladores de la localidad de Cipolletti, acompañaron esta iniciativa y estuvieron presentes más de 20 horas trabajando, en función de encontrar una salida a esto que nosotros veíamos que era necesario, en función de que Cipolletti necesita tierras para construir viviendas, pero que evidentemente tenía muchas controversias, así que nosotros, después de todas esas audiencias, de toda esa experiencia que tuvimos con la gente de Cipolletti y después de haber construido el acta correspondiente, volvimos a sesionar con la Comisión de Asuntos Municipales en la localidad de Viedma, ya teniendo en cuenta lo expresado por cada uno de los miembros intervinientes en aquella sesión en la localidad de Cipolletti. Después de eso informamos también al Poder Ejecutivo provincial, en la persona del señor gobernador que estaba muy interesado en este tema, porque es un tema muy preocupante realmente. El señor gobernador tuvo la iniciativa de convocar al intendente de Cipolletti a la ciudad de Viedma y, en conjunto con todos los miembros de la Comisión de Asuntos Municipales, nos reunimos en la Casa de Gobierno y acordamos un nuevo texto de ley que sigue conservando el objeto -digamos-, que es la expropiación y la declaración de utilidad pública, pero le hemos agregado después algunos conceptos que figuran en el articulado que tienen que ver con el destino de estas tierras, que tienen que ver con quién es el sujeto expropiante, que no aparecía en el proyecto original, también el alcance que tiene este proyecto de ley y un artículo que es interesante, que tiene que ver con el seguimiento en la aplicación de esta norma, y me voy a permitir dar lectura a estos artículos, porque quisiera que quede en la Diario de Sesiones, en la versión taquigráfica, porque es compromiso de esta Comisión de Asuntos Municipales cumplir con ese seguimiento que se propone en uno de los artículos de la ley, para poder garantizarle a cada uno de los propietarios de estas hectáreas que se van a expropiar, lo que nos hemos comprometido, a que cada uno siga conservando el derecho de tener su vivienda en ese lugar y la tierra que realmente necesitan para seguir realizando sus actividades productivas. El artículo 1º dice: *“Objeto.- Se declaran de utilidad pública y sujetas a expropiación, las parcelas localizadas en el Municipio de Cipolletti identificadas catastralmente en el Anexo I de la presente, con la finalidad de ser incorporadas a la Red Urbana con carácter de Distrito Vecinal de conformidad al destino y demás pautas que aquí se establecen”*. Artículo 2º.- *“Destino.- El Distrito Vecinal a crear por la Municipalidad de Cipolletti sobre la base de los inmuebles expropiados, se destinará al cumplimiento de finalidades sociales de acceso a la tierra, vivienda y servicios urbanos de sectores excluidos del mercado inmobiliario tradicional, priorizando la adjudicación de las parcelas resultantes a expropiados, se destinará al cumplimiento de finalidades sociales de acceso a la tierra, vivienda y servicios urbanos de sectores excluidos del mercado inmobiliario tradicional, priorizando la adjudicación de las parcelas resultantes a cooperativas, organizaciones sin fines de lucro o de carácter gremial”*.

Como decía, no aparecía en el proyecto original quién era el sujeto expropiante. El artículo 3º dice que el sujeto expropiante es la Municipalidad de Cipolletti, a cuyo cargo quedan todos los gastos que demanda la presente; y es muy importante el alcance de la ley que aparece en el artículo 4º, que es *“La declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de las parcelas identificadas catastralmente en el Anexo I a esta ley, comprende la totalidad de la superficie de las mismas. Sin perjuicio de ello, el sujeto expropiante en el trámite expropiatorio debe adecuar la superficie expropiada, garantizando a los actuales propietarios con o sin título que así lo manifiesten, la posibilidad de mantener la propiedad de su actual residencia y de la fracción de terreno que la actividad económica que a la sanción de la presente requiera. Tal garantía se considera sólo sobre la superficie que resulten estrictamente necesarias para el desarrollo de dichas actividades. El sujeto expropiante...”* o sea el municipio *“...establecerá un plan de ordenamiento gradual, a fin de adecuar las actividades económicas desarrolladas a las normas de planeamiento, urbanismo vecindad y funcionamiento de aplicación en la zona”*.

Y el artículo 5º, habla del seguimiento, dice: *“Atendiendo a las particularidades del proceso expropiatorio el sujeto expropiante informará regularmente a la Comisión de Asuntos Municipales de la Legislatura provincial sobre el avance de los trámites desarrollados en función de lo dispuesto en la presente ley.”*

Señor presidente: Esta es una ley que hemos acordado con los autores, que la autoría sea de la Comisión de Asuntos Municipales, porque estamos convencidos de que realmente hemos colaborado y estructurado la ley de acuerdo a lo que observamos allí, y sí nos comprometemos, como presidente y en nombre de la comisión, a hacer el seguimiento como se expresa en el artículo 5º, a los efectos de garantizar que se cumplan todos y cada uno de los aspectos que se plantean en este proyecto de ley, y nos hemos comprometido, tanto con las cooperativas que van a construir sus viviendas como con los propietarios que hoy habitan esas hectáreas que se van a expropiar.

Con esto estoy diciendo que nuestro bloque acompaña esta iniciativa, hemos trabajado en conjunto esta ley y por supuesto adelantamos el voto por la afirmativa al presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** - Señor presidente: Todos sabemos que es continua en la actualidad la ostensible y creciente carencia de terrenos para sectores de limitado poder adquisitivo con relación a los fuertes incrementos del mercado inmobiliario tradicional, a pesar de ser cuentapropistas, profesionales, o muchas veces tener empleo.

En nuestra ciudad de Cipolletti se han constituido hasta el momento 17 cooperativas de vivienda que acudieron al municipio solicitando cooperación para su constitución, organización institucional y administrativa para acceder a la tierra y provisión de servicios, además de otras tantas que atento a las necesidades están intentando seguir por este mismo camino.

Es función del Estado prever y acompañar la gestión de estas familias, en su gran mayoría jóvenes con hijos, que actualmente habitan en condiciones de hacinamiento y costosa locación o en inquilinatos.

El distrito a crearse, según el proyecto original, en la ciudad de Cipolletti debe contar con una masa crítica poblacional que fundamente brindar educación, seguridad, atención primaria de salud y actividades comunitarias en una urbanización especialmente compacta y sin vacíos intersticiales. La Municipalidad de Cipolletti ya cuenta con un Banco de Tierra en el sector que debe incrementarse para dar lugar a la población demandante en gran parte ya relevada y sistematizada en una base de datos y la proyección demográfica estimada. Un estudio desarrollado por la municipalidad evidenció la extrema gravedad del problema, el nivel de exclusión habitacional y la necesidad de una intervención decisiva del Estado para ofrecer una alternativa socialmente apropiable.

Las carencias habitacionales y de terreno en nuestra ciudad datan de muchos años, señor presidente, nosotros estábamos en aquel entonces todavía en la gestión municipal cuando comenzamos a vivir, tal vez, la época más dramática de este problema, allá por el 2001-2002. Intentamos idear en aquel entonces algunas alternativas, comprar tierras para poder vendérselas después en cuotas y a plazo a los que no podían acceder, habilitar nuevos sectores de la ciudad a la urbanización y de esa manera permitir el acceso de aquellos que no tenían tierras, pero ninguna de estas variantes terminó funcionando y siempre de una u otra forma, los que más tenían terminaban accediendo a comprar los terrenos y los que menos tenían terminaban mirando desde afuera cómo se les escapaban de las manos todas las posibilidades. Finalmente el municipio, en una tarea conjunta con el Consejo de Planificación Local ideó lo que yo creo es un modelo que seguramente en algún momento, de tener éxito, servirá para solucionar problemáticas similares en otras ciudades, porque no estamos hablando simplemente de una expropiación para radicar a 300 ó 400 familias. La capacidad poblacional del Distrito que se pretende promover, considerando una composición familiar tipo, sería del orden de los 11.672 habitantes en 2918 parcelas, con espacios verdes, reservas fiscales, lo cual permitiría resolver la demanda inmediata y de corto plazo, incluyendo un predio de 35.600 metros cuadrados para gestionar la localización de un centro educativo integrador de los niveles preescolar hasta terciario, como centralidad identificatoria del distrito y su proyección regional.

Para lograr estos objetivos, debe completarse el Banco de Tierras del sector con una incorporación del orden de 136 hectáreas. Se han hecho estimaciones del incremento poblacional del ejido al año 2020, estimada en 120.554 habitantes, quedaría así contenida en estructuras urbanas ordenadas, manteniendo una ciudad central con 108.607 habitantes y el Distrito proyectado con una población de la magnitud prevista.

Lo expuesto representa un aporte sustantivo para el ordenamiento sustentable del territorio previsto en el Plan Estratégico de la ciudad de Cipolletti y sus normas concordantes, habida cuenta que las tierras asignadas al Distrito son de escasa relevancia agrológica, con alto grado de abandono, regresión y de usos no compatibles, no registrando, en consecuencia, méritos de conservación para la producción primaria con excepción de algunos sectores claramente definidos.

La localización territorial está planificada previéndose la construcción de un estructurador vial jerarquizado por el completamiento previsto del pavimento de la calle B13, lo cual no sólo implica un acceso cualificado al Distrito sino también lo convierte en nodo terminal de la traza caminera y de vinculación con la meseta norte, zona de inversiones en curso así como de seguridad ante emergencias hídricas graves.

El eje vial señalado –tramo Illia, calle B13- potencia la vinculación interurbana con Neuquén del conjunto del sector norte urbanizado, vista la próxima puesta en servicio del tercer puente y la construcción del camino de acceso, consolidando el proceso de formación metropolitana y la biurbanidad con la vecina capital del Neuquén, brindando asimismo una perspectiva laboral y social para la población del Distrito y jerarquizando su localización.

Estoy convencido, señor presidente, que estamos ante un nuevo modelo de resolución del grave conflicto social que significa excluir a miles de familias del mercado inmobiliario, impidiéndoles acceder a la tierra y a la vivienda propia, modelo en el que el Estado como Ente Regulador se involucra equilibrando la balanza, interviniendo activamente en la solución del problema.

La crisis terminal del 2001/2002 dejó en nuestra provincia a vastísimos sectores de bajos recursos fuera del sistema socioeconómico. La falta de tierras y de viviendas terminó en una cadena de usurpaciones que atravesaron todo el territorio provincial con la desesperación y la incertidumbre que caracterizan estas situaciones. La ciudad de Cipolletti no ha sido ajena a ese proceso de exclusión que dejó en la más absoluta marginalidad a miles de vecinos cipoleños. Desde hace años venimos intentando resolver el tema, no de una manera circunstancial, no con una receta electoralista que sirva únicamente para los próximos seis meses.

Estamos planteando un modelo para los próximos 20 años, basándose en acuerdos sociales, instituciones y políticos que garanticen su éxito en el tiempo, y sirvan de experiencia piloto para otras ciudades que todavía están en la búsqueda de alternativas para este gravísimo problema social.

A toda esta fundamentación quiero agregar, señor presidente, que a partir del trabajo intenso de búsqueda de consensos realizados en el ámbito de la Comisión de Asuntos Municipales, a efectos de considerar los derechos de los pobladores, propietarios y/o tenedores precarios del sector involucrado en esta expropiación, contemplando la situación por ellos planteada oportunamente y los acuerdos formalizados en atención a la preservación de los derechos de estos vecinos, en oportunidad de realizarse una especial convocatoria por parte del señor gobernador para zanjar las diferencias existentes, podemos decir que estamos en condiciones de proponer a nuestros colegas de la Cámara el proyecto de referencia, solicitando el acompañamiento y adelanto el voto afirmativo de mi bancada.

Quiero decir además, señor presidente, que disiento con la expresión del legislador preopinante en cuanto no había sujeto expropiante, lo elemental en un proyecto expropiatorio es definir el sujeto expropiante y siempre lo fue la municipalidad de Cipolletti, pero más allá de eso quiero manifestar que esta es una idea que no fue producto de la decisión de una oficina o de un escritorio en particular de la municipalidad, si bien tiene el impulso del señor intendente, de los concejales y de los legisladores de nuestro bloque en especial, es una decisión que tomó el Consejo de Planificación local que es una institución conformada por todas las instituciones intermedias de la ciudad de Cipolletti, que tiene participación activa e institucional a través de su previsión en la Carta Orgánica para la definición de este tipo de temas, no se puede crecer en Cipolletti más allá de los límites urbanos establecidos por las ordenanzas respectivas sin hacer participar previamente a los organismos intervinientes y en este caso a la comunidad toda que se expresa a través del Consejo de Planificación, que con mucha responsabilidad, prudencia y criterio definieron el crecimiento de la ciudad hacia el noreste y además definieron este proceso que significa tener al Estado interviniendo activamente en una decisión no vista anteriormente en situaciones similares. No estamos pensando, como decía antes, en solucionar el problema de quinientas familias, estamos pensando en solucionar el problema de los próximos veinte años de nuestra ciudad como normalmente y como tradicionalmente se ha hecho haciendo honor a un criterio de crecimiento y respeto al crecimiento urbano que siempre ha tenido nuestra ciudad.

Respecto a las diferencias que se manifestaron con relación al proyecto, como siempre lo dijimos y como siempre estuvo el compromiso del intendente municipal y el mío personal, nunca dudé que íbamos a llegar a un acuerdo y nunca dudé en que el destino de los vecinos involucrados en la expropiación iba a ser absolutamente contemplada en esta norma, porque no íbamos a tratar de solucionar el problema creando cincuenta problemas nuevos, tenemos experiencia de gestión, tenemos calidad humana y conciencia política de la resolución de los problemas, que nadie piense que tenemos previsto dejar en la calle absolutamente a nadie, por eso personalmente en su momento cuando tuve la visita de los señores propietarios del sector, aquí en la ciudad de Viedma en la Comisión Especial de Asuntos Municipales, personalmente fui a la zona, mantuve una reunión con ellos y manifesté este compromiso, del cual me siento orgulloso porque forma parte de esta legislación que hoy estamos aprobando.

Señor presidente, me siento muy satisfecho por el trabajo realizado por la comisión, muy satisfecho por los acuerdos conseguidos, satisfecho por la colaboración que el señor gobernador prestó al efecto en este proyecto, y creo firmemente que puede ser un modelo de desarrollo y de resolución de problemas de esta naturaleza para adelante, si todo sigue así y lo resolvemos con éxito. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Toro.

**SR. TORO** – Simplemente para aclarar, como hemos tenido en la última reunión de la comisión varios proyectos relacionados a expropiaciones, quiero decir que me he confundido, y le pido disculpas al legislador preopinante, porque no aparecía el sujeto expropiante en otros proyectos de expropiación, que seguramente lo vamos a tratar, no sé si era uno de Allen o uno de los que ya hemos tratado de General Roca, así que pido disculpas. Nada más, señor presidente

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Como bien dijo el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales, este proyecto no es un proyecto más de expropiación, tan es así que tenía poco consenso, y tiene que ver con que estratégicamente, lo dijo el intendente en su momento, fue poco trabajado entre el Concejo Deliberante como estrategia, y con el Ejecutivo municipal, que seguramente lo han trabajado ellos, pero estratégicamente llegó rápido a la Legislatura, y esto es lo que produce la falta de consenso y de información, que a veces tiene más que ver con una desinformación, creando una gran incertidumbre en los pobladores del lugar, porque no son simples propietarios, como a veces ocurre en otras expropiaciones, en general en las otras expropiaciones hay un solo propietario o dos propietarios; esto era una característica especial, de 54 familias que vivían, y de las cuales algunas hace más de 30 años que son pobladores del lugar. Como bien decía el miembro informante de Encuentro, esto tiene que ver con un Consejo de Planificación que hay en Cipolletti, que además, a lo largo de todas las reuniones que hemos tenido en la Comisión de Asuntos Municipales, había un común denominador, la falta de información, un Consejo de Planificación que seguramente es muy eficiente, pero que es poco participativo, porque si bien lo forman y lo integran instituciones, probablemente no se informó a los que se tenía que informar. De hecho, esto es lo que pasó a lo largo de todo este expediente, y el expediente habla por sí solo, porque comenzó con 11 páginas y creo que ahora tiene no sé cuántos cuerpos, y a raíz de esto es que la Comisión de Asuntos Municipales decide tener sede, como dijo el presidente, en la ciudad de Cipolletti. El común denominador fueron 3 a lo largo de las reuniones que tuvimos, primero la falta de información, o a veces la desinformación, que es peor. La otra, que más de 17 porque en realidad son más que 17 cooperativas que hay en la ciudad, son 17 las que pueden tener el registro en la municipalidad, pero son muchas más las que están constituidas como cooperativas. Todas tenían la misma necesidad, que era tener acceso a la tierra para luego poder tener acceso a su vivienda, y el otro punto importante de todo esto, que creo que es lo que hace que nosotros hayamos estado allá, es la solidaridad de las propias cooperativas con la gente que vivía en el lugar.

Solidaridad que a veces, a lo mejor, en el devenir y en el trabajo, no se tuvo en el inicio del expediente, porque no hubo un solo integrante de las cooperativas, por más falta de tierras y de viviendas que tenían, que tuvieran solidaridad con quienes eran los primeros pobladores de estas tierras. A raíz de esto es que se tuvo una presencia fuerte del Ejecutivo provincial, en la figura del gobernador de la provincia, a raíz de que tuvieran presencia las 54 familias a través de un expediente que también se inicia en el Ejecutivo provincial pidiendo por esta situación. Y es que ahí nosotros hemos consensuado la norma, porque en el inicio, la misma no estaba consensuada, y como bien dijo el autor, el doctor Gatti, en la Comisión de Asuntos Municipales, que una expropiación no podía salir sin el máximo de los consensos. A partir de ahí es que empezamos a trabajar, y se llegó a este proyecto de autoría de la Comisión de Asuntos Municipales, para lo cual hay un artículo -que ya lo leyó el presidente- para el seguimiento de la mencionada comisión, que en este momento, de acuerdo a como está el artículo, de alguna manera va a ir recibiendo informaciones. Nosotros, seguramente, vamos a estar presentando alguna reforma más en la segunda vuelta, pero quiero agradecer a la Comisión de Asuntos Municipales, a todos los legisladores que estuvimos trabajando en este tema, y fundamentalmente al gobernador de la provincia de Río Negro, que es el que destrabó este conflicto, recibiendo al intendente, y pudiéndose poner de acuerdo en una cuestión que tiene que ver con la equidad, el equilibrio y la solidaridad. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Graciela González.

**SRA. GONZALEZ** - Señor presidente, señores legisladores: El Preámbulo de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Cipolletti prevé expresamente el favorecer “el progreso de la personalidad física, moral y espiritual de todos los habitantes de la comuna, con especial atención para los niños, los ancianos y la familia...”, protegiendo la calidad de vida de su población.

Se establece así que es función del municipio atender, promover y proteger el acceso a una vivienda digna a sus habitantes, a través de sistemas de implementación municipal, artículo 8 de la Carta Orgánica Municipal.

Por lo tanto, y ante este expediente 630/06, de declarar de utilidad pública, sujeto a expropiación, 41.000 metros cuadrados del sector Este, el Gobierno de la Ciudad, tal como es el eslogan de la ciudad de Cipolletti, ha tomado por fin el timón de la situación. Pasaron muchos años, las cosas se fueron postergando, en el 2002 se hizo un relevamiento, se inscribieron 4.000 familias, se hicieron tremendas colas en los embudos de los ascensores de la municipalidad de Cipolletti, tratando de anotarse para hacer un relevamiento de la cantidad de familias que necesitaban tener sus lotes o su unidad habitacional. Agentes municipales trabajaron en contraturno, hubo tremendas colas para ver si se podía hacer el banco de tierras, pero parece que no era el momento, este trabajo que hicimos desde el Concejo Deliberante en el año 2002, 2003, cayó en saco roto, por eso nos congratula muchísimo a los cipoleños, que el Ejecutivo municipal haya tomado esta decisión. De alguna forma, la creación del Distrito Vecinal del Este es una solución, porque los vecinos de escasos recursos y sectores medios de la ciudad, podrán tener sus terrenos.

Por ello, y con el agregado de los artículos 4º y 5º en la Comisión de Asuntos Municipales, tal como lo solicitó el señor gobernador Miguel Saiz, se garantiza a los actuales propietarios, con título o sin título, la posibilidad de mantener su propiedad actual, residencia, la fracción de terreno para la actividad económica que a la sanción de esta ley requieran, atendiendo así la demanda de los propietarios. Confiamos en que esta sea la solución. Depende del municipio ahora su implementación, sin arbitrariedades y de forma ordenada, atendiendo los alcances de la ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Graciela González.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** – Señor presidente: Voy a ser muy breve, a los efectos de manifestar que nuestro bloque va a acompañar este proyecto de expropiación, atento a todo un trabajo, que llevó dos días a la Comisión de Asuntos Municipales; escuchamos a las distintas partes en la ciudad de Cipolletti, no hace mucho tiempo atrás, donde estuvimos reunidos con alrededor de 20 cooperativas, con el Poder Ejecutivo municipal, con el Consejo de Planificación, quienes en un trabajo realmente muy bien hecho, elaborado, independientemente si había o no había acuerdo de las distintas partes respecto de la expropiación, -repito- en un trabajo muy bien elaborado, se argumentaba la necesidad de por qué el ejido urbano de Cipolletti debía ampliarse, y por qué la necesidad de comenzar, de alguna manera, con loteos sociales, una problemática de larga data en la comunidad de Cipolletti, atento a su cercanía, precisamente, con la capital de Neuquen, donde allí se genera una economía muy distinta a la de los vecinos que viven en la ciudad de Cipolletti. Así que, en función de esos antecedentes, del trabajo expuesto por el equipo municipal de la ciudad de Cipolletti, más la modificaciones que se realizaron al expediente inicial en la Comisión de Asuntos Municipales, es que vamos a acompañar desde nuestro bloque con el voto afirmativo.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legislador Carlos Peralta.

Se va a votar en general y en particular el **expediente número 630/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 914/06, proyecto de ley**: Autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con la Nación un Convenio de Préstamo Subsidiario, destinado a obtener financiamiento del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal (PMG) con financiamiento del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de dólares estadounidenses seis millones (U\$S 6.000.000,00) o equivalente en otras monedas. Autor: PODER EJECUTIVO.

Expedientes agregados:766/2006 y 1319/2006, Asuntos Oficiales.

El presente expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas.

**SRA. CUEVAS** – Se encuentra en tratamiento el expediente número 914/06, por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo Provincial a firmar un Convenio de Préstamo Subsidiario, destinado a obtener financiamiento del Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, por un monto de seis millones de dólares.

La provincia de Río Negro, a partir del año 2002, ha puesto en marcha un programa de infraestructura y equipamiento hospitalario que supera los 80 millones de pesos en inversión; esto ha permitido el cumplimiento de la actividad sanitaria en mejores condiciones, pero resulta imprescindible dotar a los hospitales de las herramientas de gestión adecuadas para optimizar el aprovechamiento de estos recursos y posibilitar además la facturación de los servicios prestados a la población con cobertura. Es por ello que el programa de modernización de gestión provincial y municipal tiene como eje conductor una gestión eficiente del gasto de salud. Este programa arriba a tres componentes principales que son: primero, la modernización de la gestión del Ministerio de Salud y la red hospitalaria; segundo, el seguro de salud para personas no aseguradas, y tercero, el fortalecimiento institucional de la obra social IPROSS.

En el ítem 1 se prevé como estrategia el diseño e implementación de una red sanitaria informatizada. A través de esta red se aumenta y mejora la comunicación entre la sede central del Ministerio de Salud y los efectores hospitalarios. A través de ellos aceleraremos los mecanismos de información sobre patologías atendidas en toda la red hospitalaria de la provincia, y de este modo se puede efectuar una verdadera vigilancia epidemiológica, logrando la prevención en tiempo y forma y la detección oportuna de grupos de riesgo. Además, a través de esta red de informatización podremos integrar un padrón único y disponible de la población que accede a la atención hospitalaria. Se estima que el 30 por ciento de los pacientes que ingresan a los hospitales públicos de la provincia de Río Negro, tienen algún tipo de cobertura social y que no lo denuncian, es por ello que este padrón nos permitiría estar facturando a terceros financiadores, y finalmente, obtendríamos información estadística respecto de costos de funcionamiento y de productividad de los servicios, permitiendo una mejor asignación del presupuesto, a lo largo de todos los establecimientos hospitalarios de la provincia.

Respecto al segundo ítem, seguro de salud para personas no aseguradas, que justamente es el grupo más vulnerable, porque se asocia a mayores índices de indigencia, además es la población que tiene dificultades para acceder al sistema de salud, este grupo de población no asegurada, en su gran mayoría de bajos recursos económicos, se atiende exclusivamente en los hospitales de la provincia; con esto no estoy diciendo que no están cubiertas las necesidades sanitarias de esta población, sino que es un grupo poblacional no asegurado. De este modo, la parte del presupuesto hospitalario que se gasta atendiendo a personas cuyos seguros no se hacen cargo de esa prestación, trae aparejado que el hospital disponga de menos medios para atender al paciente de escasos recursos y vea restringido su accionar, porque los gastos no se correlacionan con lo que deberían ser los ingresos, por lo tanto la estrategia de inversión, en este aspecto, plantea poner en marcha el seguro de salud para personas sin seguro, permitiendo la accesibilidad en igualdad de condiciones de toda la población a la atención de salud, haciendo operativa la ley 3280, del Seguro Provincial de Salud, y de esta manera evitaremos el subsidio cruzado en detrimento de los que menos tienen.

Finalmente, el último ítem se refiere a la obra social IPROSS, cuya estrategia de inversión plantea el fortalecimiento institucional del IPROSS mediante una informatización integral que mejore la capacidad de gestión, la auditoría y el control de la organización. Este programa va a ser ejecutado por la Unidad de Financiamiento Externo, creada por decreto 334/04 del Poder Ejecutivo de la provincia, y además, a instancias de esta ley, va a ser creada y formada con dependencia del Ministerio de Salud de la provincia, una Unidad Ejecutora Técnica para la ejecución en la provincia.

Respecto a los términos y las condiciones del contrato, se establecen cinco años como período de gracia con catorce años y medio de plazo de amortización, pagaderos semestralmente marzo y septiembre con un plazo de desembolso de cuatro años y una comisión de compromiso de 0,85 por ciento anual sobre los saldos no desembolsados.

Finalmente, señor presidente, quiero solicitar un cuarto intermedio para consensuar y acordar con el bloque Justicialista algunas modificaciones que ya nos fueron requeridas.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Atento a lo solicitado por la señora legisladora Viviana Cuevas, si hay asentimiento, pasamos a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 14 y 15 horas.

#### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 14 y 19 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Continúa la sesión.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas.

**SRA. CUEVAS** - Gracias, señor presidente.

Después del cuarto intermedio acordamos la incorporación de un nuevo artículo, el 6º, que queda redactado de la siguiente manera: **"Artículo 6º.- Se incorpora como Anexo I a la presente ley, el Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal, Gestión Eficiente del Gasto en Salud, facultando al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones al mismo, que no afecten el importe total del préstamo ni su objetivo principal."** Además, quería mencionar que en este Programa hay un error en cuanto al número de decreto de creación de la OPCEPE, y que el número del decreto es el 334/04.

Acercaré las modificaciones por secretaría. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** - Señor presidente: Para solicitar una aclaración a la señora preopinante. ¿El artículo 2º queda redactado de la misma manera, tal cual está en el original?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Es una pregunta a la legisladora Viviana Cuevas.

Tiene la palabra la señora legisladora Cuevas.

**SRA. CUEVAS** - En la reunión plenaria acordamos sacar la parte que dice: **"...el Poder Ejecutivo está autorizado a ampliar el monto del Convenio."**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – ¿Consta en el texto del expediente que se modificó el artículo 2º?

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora Cuevas.

**SRA. CUEVAS** - Está en el dictamen.

**SR. SECRETARIO (Medina)** - No, en el dictamen no está, le sugiero que lo agregue.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ¿Cuál sería el agregado propuesto?

Tiene la palabra la señora legisladora Cuevas.

**SRA. CUEVAS** – El artículo 2º dice: **“Artículo 2º.- Establecer que el monto del crédito a percibir por la Provincia de Río Negro, motivo de la suscripción del Convenio de Préstamo Subsidiario, cuya firma se autoriza por el artículo 1º de la presente ley, asciende a la suma de dólares estadounidenses seis millones (U\$S 6.000.000,00) o equivalente en otras monedas...”** se le saca **“...Si el Estado Nacional dispusiera nuevas asignaciones de crédito para profundizar los objetivos previstos en el programa referido, ya sea a través de reasignación de recursos del mismo o a través de la concertación de una nueva operación de crédito público, el Poder Ejecutivo está autorizado a ampliar el monto del convenio.”**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – ¿Está aclarada la consulta?

Tiene la palabra la señora legisladora Odarda.

**SRA. ODARDA** – Señor presidente: Compartimos la inquietud del Poder Ejecutivo de optimizar los recursos provinciales para brindar un servicio de salud de cobertura universal para todos los rionegrinos, y entendemos que esta iniciativa debe complementarse con otras políticas que tengan que ver, en primer lugar, con el aprovechamiento máximo de los recursos técnicos y humanos existentes en nuestro sistema de salud pública y la rejerarquización del personal del sector que por su experiencia e idoneidad merecen una inclusión prioritaria en este Programa de Modernización de la Gestión Provincial y Municipal.

Conocemos la labor que trabajadores del Hospital Zatti han desarrollado sobre informatización del sistema hospitalario, que fuera presentado en Congresos Internacionales, por ejemplo, en La Habana en el año 2002, en Madrid en el año 2004, Informática en la atención y gestión de salud, en el año 2003, en un Simposio de Informática en Salud en el año 2004, y en el Congreso Internacional de Informática en Salud en Cuba en el año 2007, que además fuera transferido al Hospital Pena de Bahía Blanca y al Hospital Schestakow de San Rafael, de la provincia de Mendoza.

Algunos trabajadores del hospital nos han hecho llegar su parecer y allí expresan: El Hospital Zatti ha incorporado con total éxito, sistemas operativos de licencia pública LINUX, obteniendo así el ahorro del pago de porcentajes innecesarios y/o evitando los riesgos de la utilización ilegal de software propietario.

Otra de las políticas que persigue este proyecto es compatibilizar la tecnología existente adquirida por nuestra provincia, y me refiero a equipos y sistemas operativos actuales, con el objeto de preservar el erario público de la voracidad monopolista de las empresas proveedoras de tecnología.

Por lo tanto, con las observaciones realizadas, y sobre todo lo indicado por los trabajadores del Hospital Zatti, voy a acompañar el proyecto en general.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular **el expediente número 914/06**, con la modificación del artículo 2º y con el agregado del artículo 6º, con lo cual la norma pasa a tener siete artículos. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 915/06, proyecto de ley**: Incorpora el importe de \$ 6.187.330,58 proveniente de la recaudación de regalías petrolíferas al mes de septiembre del corriente año, con destino a la Jurisdicción 00-Rentas Generales, conforme ingreso registrado por la Tesorería General de la Provincia, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 18 de la ley número 4015, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, para el ejercicio fiscal del año en curso. Autor: PODER EJECUTIVO.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En función de lo propuesto para el tratamiento de los expedientes número 915 y 1024, se realizará el debate en forma unificada, junto también con los expedientes 916/06 y 1000/06, ambos de autoría del Poder Ejecutivo  
En función del agregado, el expediente 1024, corresponde dictaminar.

**CAMARA EN COMISIÓN**  
**Moción**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir dictámenes sobre el proyecto con pedido de tratamiento sobre tablas.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Corresponde emitir dictamen para el **expediente número 1024/06, proyecto de ley**: Incorpora presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General. de la Provincia de pesos 18.324.288,16 proveniente de recaudación sobre regalías petrolíferas, regalías gasíferas, ingresos tributarios provinciales e ingresos tributarios provenientes de la coparticipación federal correspondientes al mes de diciembre del corriente año, con destino a la jurisdicción de Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4015 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la administración provincial para el 2006. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Gustavo Costanzo por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

**SR. COSTANZO** – Por su aprobación, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

**SR. MACHADO** – Por su aprobación, señor presidente.

### **CONTINUA LA SESION ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Comenzamos con el tratamiento en forma conjunta de los expedientes número 915/06, 916/06, 1000/06 y 1024/06, todos de autoría del Poder Ejecutivo de la provincia de Río Negro

**Expediente número 916/06, proyecto de ley:** Incorpora presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos 18.672.906,60 proveniente de recaudación sobre regalías petrolíferas, regalías gasíferas, ingresos tributarios provinciales y otros ingresos no tributarios provinciales correspondientes al mes de octubre del corriente año, con destino a la Jurisdicción de Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 4015 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial 2006. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege) – Expediente número 1000/06, proyecto de ley:** Incorpora presupuestariamente el monto total ingresado en la Tesorería General de la Provincia de pesos 36.861.612,50, proveniente de recaudación sobre regalías petrolíferas, regalías gasíferas, ingresos tributarios provinciales y otros ingresos no tributarios provinciales correspondientes al mes de noviembre del corriente año, con destino a la Jurisdicción de Rentas Generales, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 4015 de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial 2006. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina) -**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración los expedientes 915/06, 916/06, 1000/06 y 1024/06.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: Estos cuatro expedientes que se leyeron por secretaría y de los cuales tres de ellos, el 915, 916 y 1000, tuvieron dictamen de comisión sin disidencias ni observaciones, y al cuarto le acabamos de dar dictamen en esta oportunidad, contienen la ampliación presupuestaria y la asignación del recurso conforme la metodología prevista en el artículo 18 de la ley 4015, del 29 de diciembre del año pasado, la Ley de Presupuesto General de Gastos, Cálculos y Recursos de la Administración para el año 2006.

El primero de los expedientes, por un monto 6.187.000 pesos; el segundo de los expedientes por 18.672.000 pesos; el tercero por un monto de 36.861.000 pesos y el cuarto por un monto 18.324.000 pesos, han sido asignados, como se detalla en cada uno de los expedientes, fundamentalmente a la atención, tal cual estaba previsto y había sido enunciado al momento de votarse el presupuesto de las jurisdicciones: Obligaciones a cargo del Tesoro, Programas 99, Subprogramas Cero, Proyecto Cero Cero, Actividad 14, Partida subparcial 111, y fundamentalmente a la atención de los incrementos de salarios, a los efectos de cubrir el déficit que se había anunciado, contenía inicialmente la partida presupuestaria o la insuficiencia que contenía, a los efectos de alcanzar la pauta de incremento salarial enunciado por el Poder Ejecutivo, como se señalara y está contenido en cada uno de los proyectos, y aparece en cada uno de los casos en la planilla anexa con la distribución de recursos, conforme este mecanismo, razón por la cual desde la bancada de la mayoría vamos a solicitar la aprobación en general y en particular de los cuatro proyectos, tal cual fuera remitido por el Poder Ejecutivo, en razón de corresponder al mecanismo aprobado por esta Cámara en el momento de sancionarse por un lado, como se mencionara, la Ley de Presupuesto 4015, y conforme los dictámenes de las respectivas comisiones. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 915/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 916/06**, cuyo extracto fue leído y los dictámenes ya se emitieron. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1000/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 1024/06**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Corresponde el tratamiento del **expediente número 968/06, proyecto de ley:** Ley Impositiva del Impuesto de Sellos para el período fiscal 2007. Autor: Poder Ejecutivo.

El mencionado expediente cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Quiero proponer que el resto del paquete impositivo se trate en forma conjunta.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Hay una moción para tratar el resto del paquete impositivo en forma conjunta. Si no hay otra moción, vamos a proceder de esa manera. En consecuencia vamos a realizar el tratamiento en forma conjunta de los expedientes número 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977 y 978, todos del año 2006. Autor: Poder Ejecutivo.

Los mencionados expedientes cuentan con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Medina)** -

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración el **paquete impositivo** propuesto por el Poder Ejecutivo.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente, señores legisladores: Me corresponde fundamentar el denominado paquete impositivo para el ejercicio fiscal 2007, que son los expedientes que se dieran lectura por secretaría, desde el 968/06 al 978/06 inclusive.

Antes de analizar cada uno de los expedientes, deberíamos hacer algunas consideraciones que me parece no deben estar ausentes en el análisis del denominado paquete impositivo. Este paquete impositivo, este conjunto de leyes elevadas a la Legislatura para su aprobación, es un conjunto equilibrado de normas que tienen contenidos principios básicos de tributación, como son la legalidad, la capacidad contributiva, la igualdad, la equidad, la proporcionalidad y la generalidad.

La política tributaria llevada adelante durante el año 2006 por el Poder Ejecutivo provincial, permitió una recaudación que, si bien no está cerrado el ejercicio fiscal 2006, si la proyectamos al 31 de diciembre del presente año, va a ascender a la suma de 396.500.000 pesos aproximadamente. Si la descomponemos en grandes números, podemos decir que se recaudó durante el año 2006, 46 millones de pesos aproximadamente por impuesto inmobiliario, 33 millones de impuesto a los sellos, 89 millones de ingresos brutos directos, 181.500.000 pesos en convenio multilateral, 38.200.000 pesos en automotores, y de otros impuestos, 8.500.000, que hacen una suma de 396.500.000 pesos aproximadamente.

Esta recaudación de 396.500.000 pesos, tiene incluida una recaudación extraordinaria durante el presente año derivada de la ley 4025, de los planes de pago que estuvieron vigentes durante el 2006. Si extraemos la cifra del plan de pago, aproximadamente 34 millones, la recaudación por impuestos, sin el plan de pago, asciende a 362.700.000 pesos aproximadamente.

Lo proyectado para el año 2007 es una recaudación de 442.271.359,60, que representa un aumento del 21,90 por ciento del 2007 respecto del 2006, sin los ingresos extraordinarios del 2006. Si seguimos con las comparaciones, la recaudación del 2005, que ascendió a 296.339.958,66, el incremento del 2006 respecto del 2005 es del 33,81 por ciento. La recaudación del 2004 ascendió a 240.864.369,74, o sea que la recaudación aumentó en el año 2005 respecto del 2004, un 23 por ciento, y la recaudación del 2003, que ascendió a 186.794.286,68, la recaudación del 2004 se incrementó respecto del 2003, en un 28,95 por ciento.

Desde este nuevo período de gobierno, en tres ejercicios fiscales, el aumento de recaudación llegó a un incremento del 112,60 por ciento, si consideramos la recaudación del 2003 respecto de la del 2006.

Podríamos hacer algún otro análisis que creemos que es importante, hace unos ejercicios atrás se incluyó, acertadamente, la figura del contribuyente cumplidor dentro del régimen tributario rionegrino. Hoy, el 61 por ciento de los rionegrinos contribuyentes es cumplidor, y por lo tanto, beneficiario de descuentos y bonificaciones; en el 2005, el 45 por ciento de los contribuyentes de Ingresos Brutos era cumplidor; y durante el 2006, la cifra llevó al 60 por ciento de los contribuyentes del impuesto a los Ingresos Brutos a pagar en tiempo y forma, y durante el año 2007 esperamos obtener un porcentaje aún mayor. Esto da una idea de lo importante que fue el sistema de incentivo y bonificaciones, y de salir de la situación que durante muchísimo tiempo, tanto el sistema tributario nacional, como el sistema tributario provincial, y los demás sistemas tributarios provinciales, que era el sistema que el que no pagaba, posteriormente se beneficiaba con una moratoria, hoy el que no paga no se beneficia, sí se beneficia el contribuyente cumplidor.

Ahora bien, pasaremos al análisis de cada uno de los expedientes en forma individual. El expediente 968/06, de Impuestos a los Sellos, durante el ejercicio fiscal 2006, o durante este ejercicio, estuvo vigente la ley 4018, por lo que el actual proyecto de ley de impuesto a los sellos mantiene la estructura de esta ley hoy vigente, tanto las alícuotas, como impuestos fijos para determinados actos, contratos y operaciones, se mantienen sin variaciones. La alícuota general se mantiene en el 10 por mil, con lo que se prolonga para el presente ejercicio la disminución que ya se había elaborado en el ejercicio anterior del 12 por mil al 10 por mil.

Con respecto al expediente 969/06, de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales, se mantiene en el actual proyecto que hoy estamos tratando, la estructura vigente durante todo el ejercicio fiscal 2006, es decir, la estructura de la ley 4016, y se incorporan algunas pequeñas modificaciones como ser el artículo 1º, apartado "A", las consultas a través de Internet de información catastral, y en el artículo 1º, apartado "F", el Registro de la Propiedad Inmueble, en el inciso 21 se incorpora la tasa para las inscripciones de reserva de usufructo. Además de otras modificaciones menores, como son la actualización de valores correspondientes a distintos servicios administrativos, que están reflejados en el proyecto que hoy tratamos y resaltado en otro tipo de letra en el expediente que está en tratamiento.

El expediente 970/06, de Impuesto Inmobiliario para el ejercicio fiscal 2007, mantiene la actual estructura de la ley vigente durante el 2006, y eleva el monto de 800 pesos a 900 pesos establecido en el artículo 17, incisos 7 y 8 de la Ley número 1622, que es el que le permite a jubilados, pensionados y discapacitados, ser beneficiarios de la exención del impuesto inmobiliario.

Con respecto al tema del Impuesto a los Automotores, es el expediente 971/06, no incluye modificaciones y mantiene la misma estructura que la vigente en la actual ley 4028, vigente, por supuesto, durante todo el ejercicio 2006, no incluye modificaciones sustanciales.

El expediente número 972/06, en la reforma 4113, en el año 1996, esta Legislatura sancionó la ley 2961, que estableció un régimen de excepción para facilitar el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio para las viviendas construidas por el Instituto Provincial de la Vivienda.

Hubo sucesivas modificaciones de estas leyes, que dieron un mayor espacio, mayores plazos para acogerse a este beneficio, y sobre la ley 3839, que tenía algunos problemas de interpretación, se sancionó una de las últimas modificaciones en esta Legislatura, la ley número 4113, pero al sancionarla, inexplicablemente se omitió un párrafo, que era aquel que admitía el beneficio de que no se tuvieran pagas las tasas retributivas de servicios para la obtención de los certificados de dominio, y que permitía igualmente, de esta manera, hacer el trámite a aquellos que tenían deudas, -tanto de impuesto inmobiliario, de aguas corrientes y cloacas- acceder a las escrituras. Como esta ley obvió -la 4113- dicho párrafo, hoy, con la modificación que estamos planteando y que llega a la Legislatura con el expediente 972, se corrige este error que hemos cometido.

El expediente número 973/06 es el Régimen de Regularización Dominial Inmobiliario establecido por ley número 4024, y que prorroga este expediente hasta el 30 de junio del 2007, dándole la posibilidad al Poder Ejecutivo de extenderlo, inclusive hasta fines del año 2007, el régimen establecido por la actual ley número 4024, permitiendo, por supuesto, la Regularización Dominial hasta dicho plazo. Esta prórroga se basa en que los resultados promovidos por esta ley han sido positivos, efectuado el análisis, no solamente por el Poder Ejecutivo provincial sino que es compartido con el Colegio Notarial Provincial, en este caso, la disminución del 45 por mil al 10 por mil del impuesto a los sellos para que se acceda a la escrituración.

El expediente número 974/06, son los incentivos y bonificaciones tributarias para el ejercicio fiscal 2007. En lo sustancial, el esquema de la ley número 4034, aún vigente, que determina los beneficios y los incentivos tributarios para el ejercicio fiscal 2006, se mantienen en el actual régimen, en el actual expediente, que viene para su sanción, no obstante ello, quiero repetir algunos de los beneficios que están incluidos actualmente en los bienes de los contribuyentes rionegrinos y se vuelven a repetir para que sean beneficios que se extiendan durante el 2007. En el caso de Ingresos Brutos, para aquellos que tengan pagado en tiempo y forma el anticipo inmediato anterior al que pretenden bonificar y que todas sus posiciones y/o anticipos anteriores se encuentren pagos, gozan de una bonificación del 30 o del 45 por ciento de Ingresos Brutos, según sean actividades comerciales sujetas a la Alícuota General del 3 por ciento; o actividades de producción de bienes con alícuota general del 1,8 por ciento. Es decir, que a aquellos contribuyentes que son denominados contribuyentes del grupo A, cumplidores, se les reduce la alícuota, -están establecidas en la ley- del 3 por ciento pasan a pagar alícuotas del 2,1 por ciento, y aquellos que están sujetos a la alícuota general del 1,8 por ciento pasan a pagar el 1 por ciento.

Los contribuyentes cumplidores denominados clase B, aquellos que sólo tienen pagado en tiempo y forma el anticipo inmediato anterior al que pretenden bonificar, van a recibir el descuento del 15 por ciento o 25 por ciento, según se trate de actividades comerciales o actividades de producción.

En el caso de Impuesto a los Automotores e Inmobiliarios, se sigue con el descuento del 40 por ciento para los contribuyentes denominados clase A y del 20 por ciento para los denominados clase B. También se continúa con el beneficio del 10 por ciento de descuento por pago anual anticipado, en el impuesto Automotor e Inmobiliario.

Es decir, señor presidente, que quien tiene una conducta fiscal denominada cumplidora, se beneficia con descuentos de hasta el 50 por ciento, lo que significa que quién paga en tiempo y forma se beneficia con dicho descuento...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. LASSALLE** - ...y por otro lado, siguen vigentes las bonificaciones en el impuesto a los Ingresos Brutos y a los Automotores para el transporte terrestre de carga y pasajeros, y también se continúa con las bonificaciones en el impuesto a los Ingresos Brutos e Inmobiliario para las radicaciones en parques industriales, y también se sigue beneficiando con un descuento en el pago de Ingresos Brutos a quienes inviertan en la provincia de Río Negro en activos fijos, que se verán beneficiados nuevamente durante el ejercicio fiscal 2007 en descuentos del impuesto a los Ingresos Brutos. Me tomé un tiempo para reiterar estos incentivos y bonificaciones porque creo que es importante seguir ratificando esto, de que aquellos contribuyentes rionegrinos que pagan en tiempo y forma, en algunos casos los descuentos llegan hasta el 50 por ciento.

El expediente 975/06, que es el Régimen Especial de Cancelación de Deudas Fiscales, este régimen incluye a contribuyentes que se encuentran bajo fiscalización o sometidos a juicios de apremios, y tiene un segundo régimen que es para contribuyentes cuyos ingresos no superen los 1.200 pesos mensuales. Esta regularización especial y cancelación de deudas es para todas aquellas obligaciones vencidas o infracciones cometidas hasta el 31/12/2006. Para que los contribuyentes que se encuentran bajo fiscalización o sometidos a un juicio de apremio puedan cancelar al contado, con un pago a cuenta y hasta 24 cuotas, con cuotas no inferiores a 100 pesos y se beneficien con descuentos en multas e intereses, y para los pequeños contribuyentes, es decir, aquellos que tienen ingresos familiares menores a 1.200 pesos, que deban regularizar, tanto Impuesto Inmobiliario como Ingresos Brutos o patentes, en el caso de Impuesto Inmobiliario correspondiente a la vivienda única, de ocupación permanente, en el caso de los Impuestos Automotores correspondiente al vehículo único, puedan abonar sus deudas al contado o hasta en 120 cuotas de 25 pesos cada una, como mínimo, con un beneficio de remisión de multas e intereses, y por cada año de cumplimiento tienen derecho a la reducción de 12 cuotas, por lo que se le achica también el monto del capital adeudado. También se propone un régimen de caducidad para los planes de pago cuando no se cumpla con el pago de tres cuotas consecutivas o alternadas, o cuando pasados 90 días desde el vencimiento de la última cuota del plan, no se registrara alguna cuota paga.

El expediente 976/06, sí es un expediente que no tiene antecedentes en leyes vigentes en el 2006, y es el referido a los valores básicos unitarios denominado VUB, de la tierra y de las mejoras, y trae una serie de valores que van a ser utilizados para la fijación de las valuaciones fiscales especiales de los inmuebles ubicados en la provincia a los efectos de la tributación del Impuesto a los Sellos y de tasa retributiva de servicios administrativos y judiciales. Con esta nueva aplicación de valores unitarios básicos, lleva las valuaciones fiscales a valores mucho más cercanos a los que están hoy en el mercado, y con esos valores mayores y cercanos a los de mercado, permite optimizar la recaudación de lo que es el Impuesto a los Sellos y Tasa Retributiva de Servicios Administrativos y Judiciales. Recordemos que cuando se hacen escrituras traslativas de dominio o algún contrato que estuviese afectado por el Impuesto a los Sellos, la actual obligación es colocar el valor de transacción o el valor fiscal de mayor importe, y la realidad es que hay una evasión con este impuesto, principalmente en el impuesto a los sellos, porque generalmente en las transacciones se hacen figurar los valores, no de mercado ni los realmente pagados, sino los valores fijados en las valuaciones fiscales.

Y con respecto al expediente del Régimen Especial del Impuesto a los Automotores para la Región Sur de la provincia de Río Negro, este expediente es el 977/06, ya estuvo vigente durante todo el año 2006 con una disminución del 15 por ciento en el Impuesto a los Automotores; este expediente prorroga por un año esta rebaja, esta disminución del impuesto a los automotores para aquellos automotores que están radicados en las localidades de Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, Ramos Mexía, Valcheta y Ñorquinco, y tiene fundamentalmente razones de índole social, política y de ubicación geográfica en la provincia de Río Negro, como están muy bien indicados en los fundamentos y en la elevación de este expediente a la Legislatura.

Por último, el expediente número 978/06, Ley Impositiva sobre los Ingresos Brutos para el ejercicio fiscal 2007, mantiene la estructura de la ley número 4017 vigente en el año 2006; durante todo este año se ha mantenido en vigencia y el expediente que hoy tratamos repite la estructura, hay unas pequeñas modificaciones o variaciones o innovaciones, como ser nuevas figuras que han surgido en la comercialización. En el artículo 4º, como inciso a), sujeto a la alícuota del 5 por ciento, va a estar gravada la venta minorista de combustible líquido y gas natural comprimido en consignación. Y hay dos modificaciones que vamos a proponer, que no están incluidas, que fueron tratadas ya en comisiones y que la redacción definitiva está en poder de la Secretaría Legislativa, que son referidas, una a Ingresos Brutos en su artículo 4º, en los incisos q) y z), que quedarán redactados de la siguiente manera: **“Las ventas realizadas por industriales, comerciantes, mayoristas o minoristas de caramelos, confituras, masas, facturas y especialidades de panadería, alfajores, postres, tortas heladas, cremas heladas, chocolates, -que es lo que se agrega-, y golosinas”**. Y el z) dice: **“Las ventas realizadas por industriales de bombones y chocolates, al 1,8 por ciento”**.

Y la otra modificación que se incorpora como inciso t) del artículo 5º al proyecto de ley impositiva de Ingresos Brutos para el año 2007, quedaría redactado de la siguiente manera: **“Fabricación de maltas, cervezas y bebidas malteadas, excepto aquellos establecimientos cuya producción sea realizada íntegramente en la Provincia de Río Negro”**. Estas son las dos modificaciones que queríamos agregar, y con esto damos por fundamentado lo que denominamos el Paquete Impositivo propuesto por el Poder Ejecutivo para el ejercicio fiscal 2007. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Señor presidente: Quiero referirme al Paquete Impositivo, y vamos a exponer sobre los expedientes número 970/06 y 975/06, sobre los cuales, en el marco de la Comisión Plenaria, propusimos una modificación en cuanto al nivel de piso para tomar en cuenta tal impuesto; el proyecto lo fija en 950 de pesos y nosotros, debido a la inminente modificación de este monto, propusimos que se redacte y que quede fijo en **“dos veces la jubilación mínima”**, tema sobre el que el jefe de Rentas argumentó la imposibilidad de obtener rápidamente un impacto sobre la medida, y también alguna complicación en su instrumentación. Creemos, señor presidente, que sostenemos este pedido de modificación a todos los bloques, en tanto y en cuanto vemos una recuperación gradual y lenta también en el piso de las jubilaciones mínimas, pero esta medida está tentando para no poder cubrir justamente los alcances que pueden tener los incrementos futuros y quedar desactualizado o fuera de la posibilidad de estar exento de esta medida, por lo cual solicitamos nuevamente, señor presidente, la redacción de este artículo que quede **“dos veces la jubilación mínima”** en el artículo que estamos proponiendo. Digo esto, señor presidente, por si no ha quedado claro, en el artículo se habla de 950 pesos con un monto fijo, nosotros queremos una cláusula automática que tenga que ver con la jubilación mínima de dos salarios en conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – ¿Quiere que le vayamos contestando de a uno los expedientes para ir avanzando?

**SR. RODRÍGUEZ** – No, me estoy refiriendo al expediente número 970.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Por eso, ¿quiere que le respondamos de a uno o lo hacemos todos juntos después?

**SR. RODRÍGUEZ** – No, está bien, de a uno.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – De acuerdo.

Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – No es caprichoso el monto, lo saben y fue informado en las Comisiones Plenarias de dónde surge el monto, el monto actual es de 800 pesos y el proyecto lo eleva a 950 pesos, no vamos a aceptar una modificación que hable de dos veces el mínimo, lo que podemos dar como modificación es mantener en 950 pesos y darle la facultad al Poder Ejecutivo de elevar dicho monto cuando tenga los estudios realizados y vea la cantidad de contribuyentes que ingresarían, los montos y lo que significa el impacto fiscal de dicha renta; muchas veces, cuando se hace un análisis de esta manera, hay que hacer simulaciones que establezcan el costo fiscal de dichas medidas, y creo que eso es un resorte exclusivo del Poder Ejecutivo, por eso me parece que lo que podríamos sacar como relación intermedia es llevarlo a 950 pesos y darle la facultad al Poder Ejecutivo de elevar dicho monto para cuando tenga las consideraciones presupuestarias hechas y realizadas.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legislador Lassalle.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – No nos satisface esta medida, señor presidente, nosotros seguimos sosteniendo que es una cláusula automática que estamos proponiendo para tranquilidad justamente de todos los pasivos, que a pesar de tener una jubilación mínima tengan también la certeza de que no van a quedar fuera porque tengan algún incremento, porque sería una alegría por un lado y un descontento por el otro. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legislador Rodríguez.

Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Presidente, creo que está agotada la discusión, no tenemos medido el impacto fiscal de esta medida, vamos a votar el presupuesto tal cual lo mandó el Poder Ejecutivo.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legislador Mendioroz.

Legislador Rodríguez, usted había hecho una sugerencia sobre el expediente 975, ¿puede avanzar en función de ese?

**SR. RODRÍGUEZ** – Se va a referir el legislador Iud.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

-Ocupa nuevamente el sitio de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. IUD** – Señor presidente: Sin perjuicio de que en el expediente 970 se ha dado por cerrado el debate, en función de lo que acaba de exponer el presidente de la bancada de la mayoría y de la imposibilidad, o mejor dicho de la decisión política de no avanzar en este sentido, simplemente lo que hemos querido hacer es que el esfuerzo que haga el Estado nacional en mejorar los haberes previsionales tengan consecuentemente su correlación, en que no sean sujetos imponibles los jubilados a partir que tengan un incremento salarial. Simplemente era esto, respecto del 970, y para tener en cuenta el 975, queremos manifestar lo siguiente, que el: “...*régimen especial de cancelación de deudas fiscales para contribuyentes que se encuentren bajo fiscalización o juicio de apremio...*”, hay ejemplos bastante claros del impacto negativo que tienen los planes de cancelación de deudas fiscales que no tienen su correlato con algún tipo de modalidad de pago, no solamente con las bonificaciones que siguen vigentes sino con alguna otra modalidad, decíamos de moratoria, ¿por qué decimos esto?, porque tememos, y por eso no vamos a acompañar este proyecto, que la posibilidad de que el contribuyente que se encuentra directamente afuera del sistema, es decir, que no paga y que además de no pagar está sometido a un proceso de fiscalización o de juicio de apremio, haga que el contribuyente que ya hoy no está pagando, pero que no está sometido a un proceso de fiscalización o a un juicio de apremio, precisamente autoprovoque esa situación, busque la fiscalización, busque el juicio de apremio, es decir, se coloque en una peor situación jurídica frente a la que se encuentra al día, a los efectos de poder ser sujeto de este plan de pago. Esto es común y ha ocurrido en el sistema bancario argentino cuando, por ejemplo, para saldar algunas deudas con el Banco de la Nación Argentina a través del mecanismo de los bonos, era necesario estar en la calificación número 5, entonces ¿qué hacía el deudor?, dejaba directamente de pagar, ¿por qué?, porque de esa manera, si estaba en situación 2 ó 3, en algún momento llegaba a la 5; nosotros lo que tememos es que esta norma provoque el mismo efecto, que el que no paga se coloque en una situación que provoque que el Estado lo fiscalice o le haga juicio para que pueda estar incurso en este régimen especial de cancelación de deudas fiscales, y éste es el riesgo que tememos, que una medida que busca tener un impacto de incremento en la recaudación a los que se encuentran fuera del sistema, haga que los que están en esa etapa intermedia, que no son contribuyentes cumplidores pero que tampoco están en una situación terminal o una situación límite, precisamente provoque llegar a esa situación límite para poder acogerse al plan.

Por lo tanto, no estamos de acuerdo con la ideología, pero fundamentalmente con la oportunidad, porque este proyecto, tranquilamente podría haber tenido su vigencia y podría haber servido si estaba articulado con las bonificaciones que siguen vigentes, pero con la moratoria que terminó este año, esos tres sistemas a la vez podrían haber coexistido, bonificación para el que paga, plan para el que dejó de pagar y otro plan para el que está fuera, pero si solamente este año vamos a tener la bonificación y el plan para el que está directamente afuera, el que está en el medio, seguramente, para buscar esto va a llegar a esa situación, el Estado va a contribuir a promover precisamente que el contribuyente se coloque en una situación de marginalidad absoluta. Vuelvo a insistir, esto ha ocurrido en el sistema financiero argentino, cuando un contribuyente, un deudor de un crédito del Banco Nación estaba en situación 2, él mismo se colocaba en una situación de falta de pago para llegar a estar en 5, porque cuando llegaba a 5 podía ir y cancelar su deuda en bonos. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Gracias, señor legislador Iud.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

**SR. LASSALLE** - Señor presidente: Quería contestar que cualquier asesor financiero, nunca le aconsejaría a un contribuyente pasar de una situación, digamos, de no pago a una situación de empeorar, el no pago, porque lo que no se entiende en este proyecto es que aquellos que están bajo fiscalización o sometidos a juicio de apremio tienen dentro del monto de deuda, multas e intereses que no los tiene quien no ha sido sujeto todavía de la vía del apremio, por lo tanto, pasar de una situación a otra es de mayor costo fiscal para el contribuyente, y no lo pasaría. Por otro lado, quería informarle que los contribuyentes, en general, no están pensando en pasar a situaciones peores, evidentemente los números que dimos al inicio de los aumentos de los contribuyentes cumplidores, están dando muestras fehacientes de que los contribuyentes rionegrinos están pasando a pagar en tiempo y en forma, por eso hoy tenemos el 61 por ciento de los contribuyentes en situación de cumplidores, los beneficios son mayores de pagar en tiempo y en forma que no hacerlo y, por lo tanto, la búsqueda es permanente de los contribuyentes en pasar a la categoría de contribuyente cumplidor y no de empeorar su situación frente al fisco provincial.

En el caso que mencionaba, de pasar a una situación, por ejemplo, del Banco Nación, era porque cuando uno cae en una situación y ya se lo dan como irrecuperable al crédito, aunque sea recuperado en parte, por el Banco Nación, pero acá no se elimina capital en este expediente del régimen especial de cancelación de deuda, no se elimina la totalidad de las multas ni siquiera la totalidad de los intereses y, por lo tanto, creo que los contribuyentes –lo demuestran los números- están pensando en pasar a categoría de contribuyente cumplidor y dejar de ser contribuyente no cumplidor en la provincia de Río Negro.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – A la letra de la ley me remito, artículo 1º, último párrafo: “...*obtendrán los beneficios de reducción de intereses y multas...*”, en el caso del artículo 5º: “...*Pago contado...*”, dice claramente: “...*para quienes optaren por esta modalidad de pago obtendrán una reducción del 100 por ciento en la multa aplicada y firme*”, es decir, quien se acoja a este beneficio, precisamente obtiene la desaparición de la multa, por lo tanto, si yo estoy multado, ¿qué es lo que me falta?, que me fiscalicen o que me hagan el juicio de apremio, porque de esa manera, acogiéndome al artículo 5º, es que voy a obtener la reducción del 100 por ciento de la multa, es decir, la existencia de este beneficio del 100 por ciento de la multa es lo que va a hacer que precisamente yo me autocoloque como contribuyente, a través de la promoción de esta ley, en una marginalidad absoluta.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Lassalle.

**SR. LASSALLE** – Para dejar agotada la discusión, quisiera leer el artículo 5º, que es el que se refiere a: “*Los contribuyentes sujetos a inspección o juicio de apremio, podrán abonar la deuda reclamada de la siguiente manera: a) Pago contado. Se aplicará a la deuda de capital un interés resarcitorio del 0,5 por ciento mensual, el cual no podrá superar el 20 por ciento del capital regularizado; para quienes optaren por esta modalidad de pago obtendrán una reducción del 100 por ciento en la multa aplicada y firme*”.

Hay un interés resarcitorio del 0,5 por ciento mensual y en el caso del: *“Pago en cuotas: Se calculará un interés resarcitorio del 1 por ciento mensual, el que no podrá superar el 30 por ciento del total del capital regularizado. Para quienes optaren por esta modalidad de pago, abonarán solamente el 20 por ciento de la multa aplicada y firme con más los intereses resarcitorios...”*. Es decir, señor presidente, que hay costos de pasar a ser no cumplidor y entrar dentro de los contribuyentes sujetos a inspección o juicio de apremio. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Legislador Iud, ¿usted es miembro informante del bloque?

**SR. IUD** - Para este proyecto sí.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Una pregunta y después una definición para cerrar el tema. De cuánto es la tasa de interés a quien está regular, porque si es superior al 0,5 mensual, éste 0,5 también es un beneficio, entonces al beneficio del 100 por ciento de la multa también hay beneficio en la reducción de la tasa de interés, ¿se entiende?, si para quien está en forma regular la tasa es del 0,51, es más, seguramente debe ser más, ahora me lo va a informar el miembro de la bancada de la mayoría, si es más del 0,50, es un beneficio, por lo tanto, si es un beneficio el 100 por ciento de la multa, también es un beneficio la reducción de la tasa de interés, sin perjuicio de que no desaparece totalmente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la legisladora Marta Borda.

**SR. BORDA** – Es para hacer una pregunta. Mirando todos los proyectos que componen el denominado Paquete Fiscal, yo no encuentro en cuál de los expedientes se trata un anuncio que hizo el señor gobernador el día 12 de diciembre, diciendo, en relación al préstamo BID para la modernización tecnológica, que se les reintegraría a las empresas que arriesguen y generen riqueza los impuestos provinciales, hasta cubrir el cincuenta por ciento de la tasa de interés de los períodos de gracia, siendo decreciente el diez por ciento anual a partir de las amortizaciones; se supone que esto tendría que estar a efectos de poder dar cumplimiento a las palabras del gobernador en alguno de los expedientes, y la verdad es que puede ser que sea una incapacidad mía de verlo, pero la verdad es que no lo encuentro, me gustaría que el miembro informante del Paquete Fiscal me saque de la duda, por favor.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** - Para una aclaración, señor presidente. Lo que tenemos que tener presente es que esta reducción de pago es para las deudas determinadas, es decir, para la diferencia de deuda que existe entre la determinación del organismo y la autodeclarada por el contribuyente, es decir, estamos trabajando sobre impuestos autodeclarados, en cuyo caso tienen las tasas que marca el Código Fiscal normal, que son tasas precisamente que no alientan la falta de pago sino que proponen la falta de pago, tasas que llegan hasta el 2 por ciento mensual, ahora, un contribuyente presenta su declaración jurada, si el organismo va y determina una posición impositiva distinta, por esa diferencia entre lo autodeclarado y lo que determinó el organismo, es que está este beneficio que impone este artículo, pero no por lo autodeclarado, lo mismo que si existe un contribuyente con una posición de deudas por multas o por intereses, la determinación que va a tomar el organismo no le va a dar la exención a lo que ya tiene firme, ya sea por autodeclarado o por una determinación anterior, este es un beneficio solamente por la nueva diferencia.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** - O tengo otro proyecto o la embarramos cada vez más. En el artículo 9º de este régimen de facilidades dice: *“Los contribuyentes y responsables cuyos ingresos familiares no superen los 1.200 pesos mensuales, podrán adherir al régimen de facilidades de pago que se establece en la presente ley...”*

En el inciso a) habla de deudas en concepto de impuesto inmobiliario, y en el inciso b) habla de deudas en concepto del impuesto a los automotores. Estas no son autodeclaradas, autodeclaradas pueden ser sellos o ingresos brutos, pero estos dos casos no son autodeclaradas, precisamente porque la boleta nos llega con el monto definido a través de la alícuota que se fija anualmente acá.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Alfredo Lassalle.

**SR. LASSALLE** – En este caso confunde los dos sistemas, el que menciona Javier es el sistema para los contribuyentes con ingresos no superiores a 1.200 pesos, no es el contribuyente sujeto a verificación o sometido a juicio de apremio. Y con respecto a la contestación a la legisladora Borda, se va analizar si va a venir una ley especial que incluya esto o si se puede hacer, vía decreto, cada vez que se instrumente cada uno de los créditos del BID.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador Lassalle.

Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Es la misma ley, lo dice el artículo 9º: “...podrán adherir al régimen de facilidades de pago que se establece en la presente Ley...”, y el artículo 5º es el que fija el régimen general de pago, por lo tanto este artículo, el del 0,5, el de la reducción del 100 por ciento, el que habla de obligaciones autodeclaradas, también implica estas obligaciones, es cierto, éste es un plan específico, pero se le aplica la regla general del artículo 5º para los incisos a) y b) del artículo 9º, que no son autodeclaradas, que son inmobiliario y automotores. ¿Quieren que lo veamos con ejemplos?, no, nos entendemos de qué estamos hablando. De todas maneras, creo que el debate está cerrado, nosotros hemos insistido en que esta ley no va a servir necesariamente para mejorar la situación de la recaudación del Estado sino para que los contribuyentes se coloquen en una situación de mayor marginalidad que la que se encuentran al día de la fecha. En todo caso, la mayoría votará este proyecto de ley, nosotros nos opondremos, pero estas cosas se ven con el transcurso del tiempo, habrá que hacer dentro de seis meses una reunión con el Secretario de Ingresos Públicos, y nos dirá qué pasó. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Está fundamentado el voto afirmativo y el negativo, de manera que vamos a proceder a la votación del **expediente número 968/06**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Se va a votar en general y en particular el **expediente número 969/06, proyecto de ley**: Ley Impositiva de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales para el período fiscal 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 970/06, proyecto de ley:** Ley Impositiva del Impuesto Inmobiliario para el período fiscal 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 971/06, proyecto de ley:** Ley Impositiva del Impuesto a los Automotores para el período fiscal 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 972/06, proyecto de ley**: Modifica el artículo 5° de la ley número 4113 -Régimen de excepción para el otorgamiento de escrituras traslativas de dominio- estableciendo la exención del pago de tasas retributivas de servicios administrativos para la obtención de certificados de dominio, de inhibiciones, catastrales, libre deuda del impuesto inmobiliario y del servicio de agua y cloacas destinados a los actos notariales. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 973/06, proyecto de ley**: Extiende el tiempo de vigencia del Régimen de regularización Dominial Inmobiliaria establecido por ley número 4024, hasta el 30 de junio de 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 974/06, proyecto de ley**: Ley de Incentivo por cumplimiento fiscal y bonificaciones tributarias a partir del 01 de enero de 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 975/06, proyecto de ley**: Establece un Régimen Especial de Cancelación de Deudas Fiscales para contribuyentes bajo fiscalización o juicio de apremio o cuyos ingresos no superen la suma de \$ 1200 mensuales, para las obligaciones vencidas o infracciones cometidas hasta el 31 de diciembre de 2006. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 976/06, proyecto de ley:** Aprueba para el ejercicio 2007 los valores unitarios básicos de la tierra y mejoras, en los términos del artículo 72 de la ley número 3483 y al solo efecto del Impuesto de Sellos y de Tasas Retributivas de Servicios Administrativos y Judiciales. Modifica el artículo 20 de la ley número 2407 referido a la valuación fiscal. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 977/06, proyecto de ley:** Establece un régimen especial del Impuesto a los Automotores para la región sur de la Provincia de Río Negro para los contribuyentes que al 30 de noviembre de 2006 tengan su domicilio fiscal o postal en los registros de la Dirección General de Rentas, en las localidades de Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Los Menucos, Sierra Colorada, Maquinchao, Ramos Mexía, Valcheta y Ñorquinco. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Se va a votar en general y en particular el **expediente número 978/06, proyecto de ley:** Ley Impositiva del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para el período fiscal 2007. Con las modificaciones propuestas por el legislador Lassalle. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - En consideración el **expediente número 958/06, proyecto de ley:** Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, ejercicio fiscal 2007.

Por secretaría se dará lectura a los dictámenes.

**SR. SECRETARIO (Medina)** –

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: Tenemos en consideración el expediente número 958, que como se señalara en la lectura por secretaría, trata el proyecto de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Central que remitiera el Poder Ejecutivo y que comenzamos a considerar.

Entiendo que antes de entrar en el análisis del presupuesto, es de importancia analizar la forma en que se va a concluir en la ejecución presupuestaria del ejercicio 2006.

El año 2006 se caracteriza por ser el año donde ha alcanzado pleno funcionamiento el Consejo Nacional de Responsabilidad Fiscal, y nuestra provincia ha dado cumplimiento a las metas comprometidas. La proyección al cierre de las cuentas para el ejercicio 2006, al 31 de diciembre de 2006, nos indica que la variación de los recursos totales, netos, en función de la Ley de Responsabilidad Fiscal, debían haber sido para la provincia de 1.711.100.000 pesos, los mismos alcanzarán a 1.797.600.000 pesos, lo que supone haber superado la meta por 86.500.000 pesos; igualmente, en este ejercicio 2006, se va a cerrar con un superávit de 51.600.000 pesos, este importe tendrá que ser ajustado por los mecanismos establecido por la ley 25.917 mencionada, en consecuencia el superávit estimado va a ser de 64.400.000 pesos. Es de importancia destacar esta cifra y este superávit alcanzado, no por su magnitud, sino por el hecho de que se da en un doble contexto; una de las principales observaciones de la oposición en la consideración del proyecto de presupuesto 2006, era precisamente, que el superávit que se enunciaba, cercano a esta cifra, casi igual, lo estimaban como difícil de alcanzar, y que al actualizarse las Partidas de Personal, se convertiría – seguramente- en un déficit. No ha sido así, evidentemente se alcanza esta meta, pero lo importante también de destacar es que se lo hace en un contexto que no es el mismo en todo el país. Recientes publicaciones sobre el fin de año titulan, por ejemplo en el diario Clarín: *“Por qué se tiñen de rojo las cuentas provinciales”*, y se señala que este año, las cuentas de las provincias cerrarán con un resultado primario del orden de los 1.355.000 pesos, pero luego del pago de los intereses, caerán en un déficit financiero de 900 millones de pesos. Es de destacar que en este año 2006, la provincia de Río Negro, aún con el pago de intereses, mantiene un leve superávit, no es la performance del conjunto de las provincias. La reducción del superávit se registrará en la mayoría de las jurisdicciones, sin embargo, la provincia de Buenos Aires observa la mayor tasa de desarrollo de desahorro fiscal.

Por primera vez, desde el año 2003, la principal provincia registrará un déficit de 1.600.000.000 de pesos, sin contar los 3.900 millones que deberán incrementar para amortizar su propia deuda. Esto explica, seguramente, el nuevo Paquete Impositivo que deberá lanzar la provincia de Buenos Aires. Si excluyéramos las cuentas de la provincia bonaerense, el superávit primario consolidado con el resto de las provincias alcanzaría a los 1.775 millones de pesos al cierre del ejercicio 2006, mientras que el resultado financiero sería superavitario en apenas 300 millones...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. MACHADO** – ...Queremos destacar, como se señala, que la fundamental razón de este deterioro de las finanzas provinciales provienen, por un lado del carácter de no coparticipables o de poco coparticipables de los impuestos estrella –digamos-, las retenciones a las exportaciones, que algunos consideran un anticipo a las ganancias, y el impuesto a los débitos y cheques bancarios. Asimismo es de destacar que las provincias han contribuido durante el año 2006 al sistema previsional nacional por 14 mil millones de pesos, el caso de la provincia de Río Negro, la deducción para cubrir el déficit del Anses es de 300 millones de pesos, que bien vendrían a reforzar nuestro superávit, seguramente de haberlos obtenido. Las jurisdicciones provinciales precoparticipan al sistema nacional en el 15 por ciento en la coparticipación y tienen deducciones del impuesto a las ganancias y del impuesto del valor agregado, es evidente que esta razón está llevando a un desfinanciamiento del sistema provincial y es también de destacar el esfuerzo realizado por la administración de la provincia de Río Negro, para que aún con estas deducciones que han desequilibrado a buena parte de las restantes jurisdicciones provinciales, haya logrado mantener en este año 2006 un pequeño superávit, un delicado equilibrio. Entiendo en consecuencia que es importante destacar esto para aventar, por un lado las previsiones o las prevenciones, mejor dicho, que se tenían desde los bloques de la oposición sobre la presunta aparición también en la provincia de Río Negro del déficit durante este año 2006. Evidentemente ha sido una profecía no cumplida. El superávit del año 2006 será aproximadamente de un 21,77 por ciento superior, incluso al del año 2005, el gasto primario del año 2006 será superior al del año 2005 en un 15 por ciento. Del incremental de recursos que hemos aprobado recientemente en 4 expedientes para este año 2006, que fueron aprobados por unanimidad, se destinaron 63.590.000 pesos al gasto de educación y 22.095.000 pesos a gastos de capital. Evidentemente, luego de este breve análisis de las consideraciones del Presupuesto 2006, vamos a comenzar a considerar ahora sí el proyecto de Presupuesto para el año 2007. No se han incorporado en este proyecto de Presupuesto los futuros aumentos de la Partida de Personal, no significa que estén desatendidos, se atenderán los incrementos de la misma forma que se atendieron los años anteriores, fundamentalmente con los incrementos de recursos. No se ha incluido tampoco la asistencia del fondo fiduciario para el desarrollo provincial hasta que no esté terminada la negociación con el Ministerio de Economía y Producción, se incorporarán luego de que sea aprobado por la Legislatura este acuerdo. Como decía, si bien no se han presupuestado los recursos para la Partida Personal, sí se ha anunciado la política salarial para el año 2007, que en las distintas jurisdicciones va a totalizar en la proyección 1.082.999.185. La proyección de la ejecución 2006 es de 907 millones, es decir que luego de analizados los incrementos otorgados a la del año 2006, para lo cual sí se ha previsto el incremento de la Partida de Personal, deberán incrementarse los recursos hasta cubrir esta brecha, que va a ser del año 2007 al nivel de la ejecución con respecto al año 2006, aproximadamente de 200 millones de pesos, como lo fue del año 2006 con respecto al año 2005.

Es evidente de que esta columna de atención a la actualización de las remuneraciones del personal forman uno de los pilares de la administración central, donde progresivamente el gobierno ha logrado alcanzar un punto de equilibrio en cuanto a las remuneraciones, que si quizás no cubre la totalidad de las expectativas del sector público ha significado, como se destaca en el mensaje de elevación, el máximo esfuerzo que racionalmente puede hacer el Estado provincial, manteniendo como se ha mantenido la pauta de equilibrio fiscal.

En el proyecto de Presupuesto 2007 se ha incorporado el cobro de eventuales acreencias por la aplicación del decreto 1382/05, de compensación de deudas entre la provincia y la nación. Se incorpora el Fondo Nacional de Incentivo Docente, el FONID, se Incorporan los recursos provenientes de la ley de financiamiento educativo y los provenientes de la ley 26.058, Ley de Educación Técnico Profesional. Este presupuesto que se demora en su tratamiento, es cierto, básicamente necesitaba previamente la aprobación del presupuesto nacional, se han tomado las variables macro económicas enunciadas en el presupuesto nacional que prevén para los años 2007, 2008 y 2009 una variación real del Producto Interno Bruto, para el 2007, del 4 por ciento; para el 2008, del 3,5 por ciento y para el 2009, del 3,5 por ciento; una variación nominal por la suba de los precios implícitos para el 2007, del 10,5 por ciento; para el 2008, del 8,7 por ciento y para el 2009, del 7,2 por ciento; una variación de precios implícitos para el 2007, del 6,3 por ciento; para el 2008, del 5 por ciento y para el 2009, del 3,6 por ciento y un tipo de cambio para el 2007, del 3,13 por ciento; para el 2008, del 3,16 por ciento y para el 2009, del 3,18 por ciento. También por primera vez en esta progresiva y firme mejora de la estructura presupuestaria de la provincia, con fecha 19 de diciembre de 2006, se remite el proyecto de Presupuesto Plurianual para los años 2007, 2008 y 2009, dando cumplimiento también en esta materia, a lo determinado por la ley 25.917 de Responsabilidad Fiscal y por la ley 3.886 de nuestra provincia que lo ratifica, donde evidentemente, con estas variables macroeconómicas, se estima el cálculo de recursos y el cálculo del gasto para los años 2007, 2008 y 2009 y se detalla en las planillas anexas el esquema ahorro-inversión para este Presupuesto Plurianual y la proyección de la deuda y del costo de amortización de capital e intereses de la deuda pública rionegrina para los próximos 20 años. Creemos que este material que se incorpora en este caso para el primer año, es un material importante, no sólo por estar previsto como una obligación en la ley de Responsabilidad Fiscal, sino porque sin duda permite planificar más adecuadamente las políticas de mediano plazo. Evidentemente de la propia discusión que se ha planteado en esta Cámara, fundamentalmente al tratarse el paquete fiscal, tenemos un mayor punto de coincidencia con los bloques en la aprobación del cálculo de recursos y seguramente se ha anticipado que va a haber diferencias en el momento de adjudicar el gasto.

El proyecto de Presupuesto 2007 prevé un total de ingresos de 2.105.030.562 pesos, un total de Erogaciones Corrientes de 1.834.960.657 pesos, el Resultado Económico Ahorro-Inversión es positivo en 270.069.905 pesos, los Recursos de Capital son de 77.405.515 pesos, las Erogaciones de Capital de 342.350.035 pesos, el Resultado Financiero de Superávit es de 5.125.385, similar al proyectado para el año 2006, el Resultado Primario, esto es deducido de la Amortización de Intereses, es de 93.677.525 pesos, repite en esto la estructura del presupuesto que ya se había proyectado para el año anterior.

La Distribución del Gasto por Finalidad prevé para la Deuda Pública, 16,3 por ciento, para Servicios Económicos, el 4,5 por ciento, para Servicios Sociales, 49,6 por ciento, para la Administración Gubernamental, el 22,9 por ciento, para Seguridad, el 6,5 por ciento. El tratamiento del presente presupuesto prevé -como se dijo- un gasto de 2.475.655.425 pesos, las Erogaciones Corrientes para el año 2007 son de 1.823.625.023 pesos, las Erogaciones de Capital son de 353.675.669 pesos, las Aplicaciones Financieras son de 298.344.733, la Partida Personal constituye el principal componente de las Erogaciones Corrientes, insumiendo el 52,54 por ciento del gasto, o sea, 958.307.233 pesos para el año 2007. Como se señaló en la ejecución provisoria a diciembre de 2006 se estima en 907 millones de pesos, se han incorporado a esta cifra, producto de los incrementos que se comenzaron a abonar durante el año 2006, si analizamos las Erogaciones de Personal desde diciembre de 2003, vemos que ha sido constante el esfuerzo con el afán de mejorar los salarios del gobierno rionegrino, en el año 2003, la masa salarial ascendió a 387 millones de pesos, como se dijo anteriormente en el presente año finalizará con un total de 907 millones de pesos para el 2006 y está previsto, sin incorporar los incrementos ya comprometidos, una masa para el 2007 de 958 millones, que se extenderá, de acuerdo a lo enunciado por el señor gobernador, por los incrementos ya comprometidos a 1.082.999.185 al finalizar el año 2007, que será atendido como lo fue este año con los mayores incrementos de recursos, básicamente provenientes de la jurisdicción nacional y de la propia jurisdicción provincial y como resultado de los incrementales de recursos que se prevén.

El proyecto del Presupuesto refleja una estimación de gastos en Personal de 958 millones que es la anualización, para el próximo año se están cerrando acuerdos con las organizaciones sindicales para los futuros aumentos, que fueron los que se detallaron. Dentro del gasto, los Bienes de Consumo, insumen 161.903.706 pesos, constituyen el 8 por ciento del Gasto Corriente que se incrementó en un 15 por ciento, los Servicios no Personales 251.062.872, los intereses de la deuda 87.892.280, insumen 4,81 por ciento de los Gastos Corrientes, es un componente que merece una atención especial, dicho monto engloba la totalidad de los intereses de la deuda interna y externa, cuya cancelación deberá efectuarse durante el 2007. La Partida de Transferencia, que es una de las partidas normalmente cuestionada, incluye 376.078.706 e implica el 20,6 por ciento de los Gastos Corrientes, las Transferencias Corrientes a municipios de provincias es el componente principal de este rubro, que se lleva una cifra de 221.400.000 pesos, es decir el 58,92 por ciento. Los Retiros y Pensiones correspondientes a beneficiarios del decreto 7, estiman una suma de 15.800.000 pesos, las Becas tienen una partida asignada de 8.900.000 pesos, las Transferencias correspondientes a Institutos de Enseñanza se fijó en 38.700.000 pesos, lo cual representa el 10 por ciento de las transferencias corrientes, la Transferencia a Instituciones de Seguridad Social de la provincia, el IPROSS asciende en principio a 20 millones, constituyendo el 5,37 por ciento de este rubro, se mantiene el criterio similar al del año 2006, incorporando un aporte adicional destinado a este organismo tendiente a garantizar la salud de los afiliados y de incrementar los aportes de estos. Las Transferencias a las Empresas Públicas tienen 14.700.000 pesos, SEFEPA tiene 7.042.000 pesos, ALTEC, 2.589.000 EMFORSA 244.800.000, ARSA, 2.500.000. SAPSE, 184.864.000, el DPA, 1.200.000, RTRN, Sociedad del Estado 938.164.000.

Las Transferencias a Entidades Sociales y Culturales sin fines de lucro tiene 7.100.000 pesos; Ministerio de la Producción, 1.900.000 pesos; Ministerio de Gobierno, 1.700.000 pesos; Ministerio de Familia, 1.400.000 pesos; Secretaría de la Gobernación, 1.100.000 pesos; Ministerio de Turismo, 495.000 pesos; otros destinatarios, 228.000 pesos; Transferencias a Cooperativas, 912.000 pesos.

La Inversión Financiera, el gasto previsto en este rubro asciende a la suma de 2.847.000 pesos, este rubro se encuentra conformado por préstamos a productores por parte de los Entes de Desarrollo, 777.000 pesos; Ministerio de la Producción 110.000 pesos; Ministerio de Familia, 460.000 pesos; préstamos del IPPV a través de CASA Rionegrina, 1.500.000 pesos; las Transferencias de Capital ascienden a 71.300.873 de pesos, distribuidos de la siguiente forma: Ministerio de Obras y Servicios Públicos, 53.000.000, Ministerio de la Producción, 12.000.000, Ministerio de Gobierno, 1.250.000, el Poder Legislativo, 60 mil pesos, Ministerio de Salud, 2.600.000 pesos, Ente de General Conesa y de la Línea Sur, 27.000 pesos, Ente Regulador del Cerro Catedral, 158.000 pesos.

Creemos que es importante, antes de analizar la otra gran columna que es la del Recurso, detenernos en la consideración de los Gastos por Finalidad, porque evidentemente es en estos gastos donde se marca la política del Estado. Entiendo que, como se señalara, las principales finalidades han tenido un incremento sostenido durante el corriente Ejercicio 2005/2006. Queremos destacar en este sentido la Jurisdicción de Seguridad, porque evidentemente la seguridad es una de las funciones sensibles a la población y, fundamentalmente, lo es en un marco como el que le toca vivir actualmente a la sociedad Argentina, una función claramente demandada y requerida.

La crisis nacional y provincial de las últimas décadas ha marcado un gran retroceso en el conjunto de la organización y la Policía que, como institución, tiene a su cargo el mantenimiento del orden y de la seguridad pública que no ha escapado a esta situación, el gobierno provincial ha hecho un esfuerzo importante en cuanto al equipamiento de la Policía, a la actualización salarial y al incremento de la planta; que actualmente ocupa 4.498 efectivos, distribuidos en 4.194, en agrupamientos de seguridad, 74 en profesionales, 230 en las agrupaciones de técnicos con servicios auxiliares, con una proyección de la misma, hasta el 31 de diciembre, de 4690.

El incremento de la población y las exigencias de mayor presencia policial al servicio de la seguridad, la creación de nuevas unidades provinciales, las bajas por retiros y otras causas y la necesidad de cubrir los cargos de agrupamientos técnicos llevarán a incrementar la planta de personal en manera paulatina, con el fin de alcanzar el incremento del 20 por ciento en la actual planta de personal.

Fortalecer la política de actualización del salario por el proceso inflacionario es otra de las metas, es por ello que presenta la propuesta de la actualización del salario policial en un 13 por ciento. Lograr un parque automotor adecuado hace que en la actualidad la policía tenga 490 vehículos, de los cuales el 70 por ciento correspondía a modelos anteriores al año 2000 y el 30 por ciento corresponden a los modelos posteriores al año 2002. En la actualidad se pueden calificar 228 de estos vehículos como buenos y muy buenos y 282 en la categoría de regulares.

El uniforme policial está siendo atendido y se prevén los recursos para incrementarlo. Creemos fundamentalmente, que esta finalidad, seguridad, es una de las que ha merecido y merecen actualmente la atención preferente de la política provincial.

Otro de los rubros que ha sido atendido preferencialmente en los Presupuestos, a parte del rubro salarial, ha sido el de Inversión en Bienes de Capital. Para el presente Ejercicio la inversión pública provincial va a volver a marcar un incremento que la va a llevar a computar 274 millones de pesos en el Presupuesto consolidado, 237 millones más los recursos del FONAVI, y vamos a tener también, si incorporamos lo invertido por otras jurisdicciones, como lo va a hacer el miembro que tiene como función en el bloque informar sobre obras públicas, va a superar los 700 millones de pesos. Creemos que es un esfuerzo sustancial que ha hecho el Estado provincial en forma inmediata al esfuerzo de Personal. Entendemos que estas jurisdicciones son preferentes y marcan realmente un esfuerzo para el gobierno provincial.

Las Erogaciones de Capital ascienden a 353.675.000, lo que significa el 14 por ciento del gasto total; se mantiene el criterio de proyectar el acuerdo a las acciones programadas por cada una de las jurisdicciones y entidades provinciales, siendo notoria la variación de las mismas en relación a las ejecutadas en años anteriores.

En Bienes de Uso se prevé un gasto de 267.252.000; en Trabajos Públicos 237.844.000. El informe detallado que se anexa en el Presupuesto permitirá analizar y evaluar cada una de estas jurisdicciones, entendemos que el gasto mantiene las prioridades fijadas ya en el Presupuesto de los años anteriores y hace el esfuerzo para cubrir adecuadamente en el Presupuesto para el año 2007, dando prioridad al personal, al empleo público, a la función de inversión en obra pública y la atención adecuada en cada una de las jurisdicciones.

En el cuadro de los Recursos, el total de recursos para el Ejercicio Fiscal 2006, es de 2.475.655.425, arrojando en consecuencia –como se señalara- un resultado global equilibrado.

Los Recursos Corrientes para el 2007 son de 2.105.030.562 pesos; los Recursos de Capital de 77.405.515 pesos; las Fuentes Financieras, 293.219.348; los Recursos Corrientes están compuestos por los ingresos tributarios y los no tributarios de origen provincial y de origen nacional.

Los ingresos de origen provincial se proyectan en el presente ejercicio con la suma de 861.385.396 pesos, de los cuales Ingresos Tributarios ascienden a la suma de 442.660.320 pesos, representan el 51 por ciento.

Los Ingresos Brutos representan el 64,2 por ciento de los ingresos tributarios.

El Impuesto Automotor representa el 9,8 por ciento por un monto esperado de 43.746.000.

El Impuesto Inmobiliario representa el 13,7 por ciento, con una estimación de la recaudación para este impuesto durante el año 2007, del orden de los 60.718.378 pesos.

El Impuesto de Sellos significa el 9,2 por ciento del monto esperado para el año 2007.

Los otros impuestos representan el 2,9 por ciento del importe esperado para recaudar.

Los Ingresos no Tributarios ascienden a la suma de 418.725.076 pesos, distribuidos en regalías hidrocarburíferas, 243.911.217 pesos, representan el 67,87. En esta materia de regalías hidrocarburíferas se han incorporado previsiones concordantes con las proyecciones existentes a precios internacionales, con un tipo de cambio de 3,5 por dólar estadounidense.

Regalías: 6,5 para obras, 13 millones de pesos; regalías para el Fondo de Gas, 773.400 pesos; regalías hidrocarburíferas, decreto 1382/05, 38.023.016 pesos. Regalías de Recursos Hídricos 62.868.000 pesos, representan el 17 por ciento.

Otros recursos no tributarios de origen de jurisdicción provincial para el 2007, van a ser de 59.360.000 pesos; Venta de Bienes y Servicios asciende a la suma de 3.715.000 pesos.

Los Ingresos de Origen Nacional se estiman en 1.239.930.166 pesos. En lo que se refiere a los Recursos de Origen Nacional, su incorporación se efectuó tomando en cuenta los cálculos realizados y comunicados por el Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación compatibles, por ende, con los incorporados en el Presupuesto nacional que se analizara para el Ejercicio 2007.

Los Ingresos Tributarios provienen de Rentas Generales 1.008.927.716 pesos; la Coparticipación Federal neta es de 826.807 pesos; el Fondo de Desequilibrio Fiscal es de 30 millones de pesos; el Fondo del Conurbano Bonaerense es de 99.893.800 pesos; el Impuesto a las Ganancias, 10.984.800; el Régimen Simplificado de Pequeños Contribuyentes, 7.465.100 pesos; los Bienes Personales 33.556.000 pesos; los afectados son 168.754.661; los recursos afectados a Obras e Infraestructura Provincial, 3.734.000; FONAVI, 32.492.000; el FOPIE, 7.058.000, el Fondo Compensador Tarifado, 9.814.800, lo que hace un total de 168.754.661. Las obras afectadas con participación Transferencias de Servicios Educativos totalizan 115 millones de pesos, se distribuyen en la Coparticipación del Fondo Nacional Pesquero; la Transferencia por Servicios Educativos, el Fondo Educativo de la Ley 23.906; el Fondo de Infraestructura Social de la ley 24.073; el Incentivo Nacional Docente; la Ley de Financiamiento Educativo número 26.075.

Los Ingresos no Tributarios ascienden a la suma de 53.911.055; los aportes del Tesoro Nacional se prevé en 44.090.917; los aportes del Tesoro Nacional para Municipios en 2.500.000; otras asignaciones específicas en 7.320.138.

Las Transferencias Corrientes de Recursos, 8.337.034; a la Agencia Río Negro Cultura, 70 mil pesos; a las Empresas Públicas, 816.000 pesos; al Ministerio de Hacienda, 3.960.000 pesos; a Educación, 79.120 pesos y a Educación, 3.411.418.

Los Recursos de Capital ascienden a la suma de 77.405.515, con relación a estas materias, las principales componentes son los ingresos en concepto de recupero del Instituto de Planificación de la Vivienda, el Ente de Desarrollo de la Línea Sur y la Transferencia del Estado Nacional y Organismos Internacionales varios.

Disminución de la Inversión Financiera: 25.639.000. Recupero de Préstamos: 24.097.000. Otros: 1.370.000. Las transferencias de Capital Nacional, IPPV, fondos FONAVI: 45 millones. Transferencias de Capital, Organismos Internacionales Varios: 6.766.515. Las Fuentes Financieras de Endeudamiento Público e Incremento de pasivos a largo plazo: 262.191.350 pesos. El Uso del Crédito, por esa cifra, 262.191.354. Del Sector Privado, o sea, Deuda con Proveedores, Deuda Flotante: 80.387.619. De la Administración Central Provincial a corto plazo: 69.044.351. Del Ministerio de Hacienda: 11.995.000 del Fondo Fiduciario Federal de Infraestructura Regional. El Hospital de Río Colorado, el PNUD: 3.869.000. El Hospital de Valcheta, PNUD: 1.764.000. El Hospital de San Carlos de Bariloche: 6.362.000. Otras fuentes de financiamiento externo totalizan 67.859.000. El superávit de los ejercicios anteriores: 30.420.498. El remanente: 607.500 pesos. Entendemos que de esta manera queda explicado el cuadro de recursos.

En cuanto al proyecto de ley en sí, queremos dejar aclarado que los artículos 1º y 2º, por supuesto, son los que analizan la estructura del gasto y la estructura del recurso. El artículo 3º, los importes en concepto de gastos y recursos figurativos, se incluyen en la Planilla Anexa número 13 por una suma de 718.703.711, que constituyen erogaciones legales para comprometer las erogaciones a sus correspondientes créditos. El artículo 4º incorpora la Planilla Ahorro-Inversión. Los artículos 5º, 6º y 7º aprueban el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Lotería para Acción Social, del Instituto Autárquico Provincial del Seguro e Instituto Provincial del Seguro de Salud. El artículo 8º aprueba el Presupuesto General de Gastos, Cálculo de Recursos y Financiamiento de los Fondos Fiduciarios, incluido como Anexo "A". El Artículo 9º estima el Ahorro-Inversión-Financiamiento del Sector Público Provincial no Financiero, conforme se detalla en la Planilla Anexa número 21. Los artículos 10, 11, 12, 13 y 14, fijan el número de cargos del personal permanente, temporario y/o categorías retenidas, según el caso. El artículo 15 fija el número de cargos del personal permanente, temporario y/o categorías retenidas. El artículo 16 fija el límite de aprobación para los cargos y horas cátedra que excedan los totales determinados. El artículo 17, salvo decisión fundada del Poder Ejecutivo, las Jurisdicciones y Entidades de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes de Desarrollo y Entes autárquicos, no pueden cubrir cargos vacantes existentes a la fecha de sanción de la presente ley, ni los que se produzcan con posterioridad a la misma. El artículo 18 establece el máximo a abonar en concepto de pago de sentencias judiciales para el ejercicio 2007, en la suma de 21.896.470. El Artículo 19 establece la posibilidad de disponer en una misma jurisdicción, transferencias de créditos entre partidas principales, parciales y subparciales. El artículo 20 faculta al Poder Ejecutivo a realizar las modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones. El artículo 21 faculta al Ejecutivo a modificar el Presupuesto General con comunicación a la Legislatura. El artículo 22: Las jurisdicciones que excedan los límites en las partidas fijadas en las resoluciones de programación presupuestaria, las podrán compensar con ahorros que se realicen en otras partidas. El artículo 23: Los fondos destinados a los fondos específicos fijados por leyes provinciales y recursos propios que en cualquier concepto recauda cada Jurisdicción o entidad de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Entes de Desarrollo y Entes autárquicos, se destinarán a los siguientes fines: a) Pago de salarios. b) Pago de servicios públicos. Artículo 24: Establece cupos de asignación para fondos con destino específico. El artículo 25 prevé la compensación de deudas. El artículo 26 determina como autoridad de aplicación de los fondos especiales a los titulares de los Ministerios y Secretarías respectivas. El artículo 27: Faculta al Ministerio de Hacienda a requerir, a las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo, información para cumplir con los objetivos presupuestarios.

El artículo 28 establece que los créditos existentes serán desagregados al máximo nivel, según corresponda. El artículo 29 limita el endeudamiento respecto de los gastos financieros. El artículo 30 faculta al Poder Ejecutivo a transferir a Rentas Generales los remanentes de recursos provinciales. El artículo 31 autoriza al Poder Ejecutivo para disminuir la asignación de recursos de las jurisdicciones. El artículo 32 fija la preeminencia de la Ley de Presupuesto respecto de toda otra norma. El artículo 33 autoriza al Poder Ejecutivo, ante la eventual falta de remisión de fondos del Tesoro Nacional, a disponer de los recursos afectados. El artículo 34 establece una limitación a la transferencia de los créditos de las partidas principales. El artículo 35 faculta a la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo y a los administradores del Poder Judicial y Legislativo para disponer de los créditos presupuestarios excedentes para el cierre del presente ejercicio fiscal. Los artículos 36 y 37 facultan a los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial a disponer reestructuraciones y modificaciones a los créditos asignados. Artículo 38: No se podrá designar personal de planta y jornalizados con funciones administrativas cuyas imputaciones sean las partidas de construcciones. El artículo 39 refiere a las limitaciones y facultades para las designaciones de personal de obra. El artículo 40 se refiere a las designaciones de autoridades superiores, las cuales serán por decreto. El artículo 41 trata sobre la designación del personal policial, personal docente, personal de la ley 1844. El artículo 42 establece limitaciones para los Organismos Autárquicos para contraer deudas y afectar bienes. El artículo 43 establece las facultades del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para la afectación de créditos. El artículo 44 prorroga por un año la aplicación de los porcentajes establecidos por la ley 2583. El artículo 45 autoriza al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para obtener financiamiento conforme a los fines y los límites de esta ley.

También, señor presidente, señores legisladores, nuestro bloque ha resuelto apoyar una inquietud del Superior Tribunal de Justicia, presentada a través del presidente designado para el ejercicio 2007, el doctor Soderó Nievas, en el sentido de incorporar un Título 3º, un artículo 46 de disposición transitoria por un año, que se autoriza al Superior Tribunal de Justicia, con carácter excepcional, mientras dure la emergencia económica del Estado y como límite hasta el 31 de diciembre de 2007, para que dentro de los montos que se le asignan en este Presupuesto General, adopte las resoluciones y disponga los criterios operativos pertinentes, a saber: a) La cobertura provisional de cargos de Jueces sustitutos, en razón de uno en cada Circunscripción Judicial para el fuero de la Ejecución Penal de la ley provincial número 3008. b) La cobertura provisional de cargos de dos Jueces sustitutos de la Cámara del Trabajo de General Roca, a efectos de que funcione en Salas, en cumplimiento de las leyes números 1504 y 2430. c) Cobertura provisional de cargos "ad hoc" de Asesores de Menores e Incapaces en cada Circunscripción Judicial, que la aplicación de la ley número 4109 requiera, como asimismo de representación del Ministerio Público Fiscal de Cámara de la IV Circunscripción; Fiscales, Defensores Generales y Fiscales adjuntos –ley número 3794-, previa opinión de la Procuración General, conforme el criterio del artículo 215 y siguientes de la Constitución Provincial. Los cargos provisionales del Ministerio Público precedentemente referidos, se incluyen en los términos del inciso 14) del artículo 139 de la mencionada Constitución. d) La reasignación transitoria de competencia, en razón de la materia y el grado de los artículos 50, 56 y 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial entre los organismos jurisdiccionales de una misma Circunscripción. e) La revisión y el reordenamiento de la estructura orgánico-funcional, competencia y funciones con reasignación de recursos humanos de los Funcionarios de Ley y Empleados que revisten al 31 de diciembre de 2006 en los organismos auxiliares del Poder Judicial, -entendiéndose por tales los no jurisdiccionales, ni del Ministerio Público-, en particular los Cuerpos Técnicos Auxiliares.

El Superior Tribunal de Justicia hará saber sobre los actos que comporten el ejercicio de esas atribuciones, con comunicaciones en cada caso a la Legislatura de la provincia y a través de la Secretaría del Consejo de la Magistratura, a cada uno de los Consejeros titulares y suplentes de la respectiva Circunscripción. Está en la redacción, tal cual fuera remitida por el Poder Judicial, y que vamos a proponer que se incorpore como último artículo de la Ley de Presupuesto.

Creo, señor presidente, que se trató de fundamentar lo más breve posible la distribución del gasto de los recursos, incluso la propuesta de la incorporación de este artículo extraordinario, que va en camino de facilitar al Poder Judicial su desempeño al máximo; este Poder, aparte de haber tenido un incremento por sobre las pautas con respecto a los demás Poderes, es al único que se le incorporó, ya en el Presupuesto, la asignación salarial para el año 2007, una pauta que en porcentaje, en personal va a superar el 23 por ciento, más allá de los destinos o las distribuciones que le puede hacer el Superior Tribunal, de acuerdo al gasto. Entendemos que de esta manera, y con la sanción de este artículo, se facilitan objetivos perseguidos por los rionegrinos en general, el mejor funcionamiento de la Cámara Laboral de la II Circunscripción Judicial, con la apertura en Salas, y fundamentalmente la designación de un Juez de Sentencia para cada una de las cuatro Circunscripciones, permitirá dar una mejor atención del condenado, ya en el cumplimiento de la pena.

En la actualidad, el condenado, una vez fijada la sentencia, es devuelto al poder administrador, y tiene una relación muy directa con la Justicia; en este nuevo sistema que aprobó esta Legislatura, existe el esfuerzo y la propuesta de que sea implementado rápidamente en el año 2007. Por eso es que, evidentemente, sin ser un tema opinable, estamos impulsando y pedimos que se tenga consideración a este artículo adicional que faculta solamente por un año para dar cumplimiento a la cobertura de estos cargos, en ese ínterin, por supuesto que el Poder Judicial deberá ir dando cumplimiento a la cobertura definitiva a través del instituto del Consejo de la Magistratura, el caso de los jueces sustitutos es un instituto ya previsto en esta ley....

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Silencio, por favor. Silencio.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Silencio, por favor.  
Continúe, legislador Machado.

-Manifestaciones en la barra.

**SR. MACHADO** – Entiendo, señor presidente, señores legisladores, que la asignación de recursos y la dotación de la legislación pedida por el Superior Tribunal, va a recibir el apoyo de nuestra bancada, en razón, precisamente de la mejor cobertura del servicio de Justicia.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Silencio, por favor. Les pido por favor, no hagan que tengamos que desalojar la bandeja, escuchemos al legislador, y hagan los comentarios en voz baja, esto es lo que les estoy pidiendo. No fuercen una situación que, en definitiva, no queremos tomar.  
Continúe, legislador.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: Creo que, como se señalara al principio, el Presupuesto 2007 contempla una pauta de equilibrio, una pauta de distribución del ingreso que fija prioridades claras, la atención a la política salarial, la inversión en bienes de capital, el pago de la deuda provincial a los niveles comprometidos, la conservación del superávit fiscal, y lo hace en un marco de absoluta posibilidad de cumplimiento, porque en sus líneas generales, tanto en el cuadro de gastos como en el de recursos, se prevé una proyección ordenada como fue la del 2006, cuya ejecución, más allá de las consideraciones que oportunamente se hicieran, estamos llegando a la finalización del año 2006 con un panorama ordenado.

Yo sé que existen propuestas, si bien no se han discutido en la comisión, de hacer reasignaciones del gasto dentro de un mismo cuadro de recursos, evidentemente, y como quedara demostrado en la discusión del paquete fiscal, básicamente y en líneas gruesas, está unánimemente aceptado como de posible cumplimiento el cuadro de recursos, y evidentemente es un cuadro que ha permitido financiar adecuadamente el Presupuesto 2006. Entendemos que las propuestas de transferencias de partidas y la reasignación de las partidas es un mecanismo muy difícil de implementar y que deben atender, entre otras cosas a las fuentes de financiamiento, las partidas que se han sugerido transferir, que suman 327.325.237 pesos, son fundamentalmente las agrupadas en las 200, 300 y 500, las 200 son Bienes de Consumo que totalizan 161.903.706 pesos, de los cuales de Rentas Generales son 123.018.000 pesos, pero de Recursos Propios son 38 millones, evidentemente si abrimos la partida que se pretende reasignar vemos que en el Programa 211, que es Alimento para Personas, el Programa 252 es Productos Farmacéuticos y de Medicamentos, el Programa 256 es Combustibles y Lubricantes, lo mismo pasa con los Servicios no Personales o las Partidas de Transferencia, porque básicamente son transferencias para Educación, transferencias de Seguridad Social o transferencias a Empresas Públicas. Es evidente que más allá de una ligera enunciación de la posibilidad de reasignar estas partidas, los recursos propios no pueden ser cambiados, el 94 por ciento de las Rentas Generales están asignadas al Ministerio de la Familia en estos programas, creeríamos que una reasignación como la sugerida colapsaría evidentemente la política asistencial de este ministerio, igual que el de salud. Entendemos que funciona en este alejamiento o en este endurecimiento en el programa, aquello de que, bueno, las propuestas, cuando más imposible son realizarlas en el presupuesto, se cumple lo que se denomina el teorema de Baglini, la fórmula de los partidos que más alejados se sienten de la posibilidad de ser poder, un partido que tenga la posibilidad cierta de acceder a la administración, normalmente tiene más tendencia a presentar pautas más razonables en el presupuesto. Pero bueno, esto lo vamos a analizar en el momento de analizar cada una de las partidas, porque entendemos que son debates que se han dado ya en las cámaras nacionales y que podemos protagonizar hoy en el plenario, ya que no lo hicimos en la comisión. De esta manera, señor presidente, señores legisladores, como miembro informante del bloque de la mayoría anticipamos el voto de la Concertación al proyecto de Presupuesto, enviado por el Poder Ejecutivo y creemos que debe ser sancionado, incluso con la ampliación que nos está pidiendo el Superior Tribunal. Muchas gracias, señor presidente y señores legisladores.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de fundamentar, como lo hemos adelantado, los motivos por los cuales no vamos a apoyar este Presupuesto ni en general ni en particular. (Aplausos en la barra).

El expediente en tratamiento, número 958/06, Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Provincial, del ejercicio fiscal 2007, ingresó en nuestro bloque el 30 de noviembre de 2006, con un grado de desagregación no adecuado y siempre con escasos quince días para su tratamiento, incumpliendo normalmente los plazos legislativos, cuando en realidad este presupuesto no tiene demasiadas innovaciones en relación al de años anteriores, salvo los incrementos correlativos en la Partidas de Gastos en concordancia con parte de los incrementos.

Este Presupuesto prevé Gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras por 2.475.655.425 pesos, para la Administración Provincial, Poderes del Estado, Organismos Descentralizados y Entes de Desarrollo para el ejercicio fiscal 2007. Obviamente los recursos suman otro tanto, por lo tanto nos encontramos frente a un presupuesto equilibrado, es decir no existe déficit, palabra terrible cuando hablamos de presupuesto. No hay duda que si esto fuera así estaríamos en una situación normal, pero lamentablemente no ocurre eso, ya que los incrementos salariales acordados para el primer semestre de 2007 no están consignados, y esto representa unos 120 a 150 millones de pesos adicionales a los 958,3 millones de pesos presupuestados. Por lo tanto esto implica un gasto superior a los 2.650 millones anuales en 2007.

Cuando analizamos las fuentes de financiamiento nos encontramos con un endeudamiento de largo plazo por 260 millones de pesos, de los cuales 80 millones de pesos son consignados como endeudamiento externo y el resto, 180 millones de pesos, se dividen en 150 millones de pesos como provenientes del Tesoro Provincial, en realidad lo que se consigna acá es deuda flotante o de Tesorería, y otros 30 millones de pesos como provenientes de créditos internos, sin demasiada explicación. Por lo tanto lo único real de este financiamiento de largo plazo son los 80 millones, lo demás no existe como crédito, de acuerdo a lo que consigna la ley 3.186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, en sus artículos 44 y 45.

El artículo 44 dice: *“Que el endeudamiento que resulte de las operaciones de crédito público se denominará deuda pública y puede originarse en: a) La emisión y colocación de títulos, pagarés, bonos u obligaciones de largo y mediano plazo. b) la emisión y colocación de Letras del Tesoro cuyo vencimiento sea posterior al cierre del Ejercicio. c) La contratación de préstamos con instituciones financieras nacionales o internacionales, mediante la suscripción de convenios o contratos, con vencimiento posterior al cierre del Ejercicio. d) La contratación de obras, servicios o adquisiciones cuyo pago total o parcial se estipule realizar en el transcurso de más de un Ejercicio financiero posterior al vigente, siempre y cuando los conceptos que se financien se hayan devengado con anterioridad. Las modificaciones del régimen de la deuda pública, mediante la consolidación, conversión o renegociación de otras deudas. f) El otorgamiento de avales, fianzas y garantías, cuyo vencimiento sea posterior al cierre del Ejercicio. No se considerará deuda pública la deuda del Tesoro que no esté encuadrada en alguno de los incisos anteriores, ni en las operaciones que se realicen en el marco del artículo 61 de esta ley.”*

El artículo 45 dice: *“que toda deuda pública será dispuesta por el gobernador de la provincia mediante decreto, previa autorización legal. Ninguna entidad de la administración provincial podrá iniciar trámites para realizar operaciones de crédito público sin la autorización previa del Poder Ejecutivo.”*

El artículo 61 dice que: *“La Tesorería General de la provincia podrá emitir letras del Tesoro, previa autorización expresa y fundada del Poder Ejecutivo, para cubrir deficiencias estacionales de caja hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General. Estas letras deben ser reembolsadas durante el mismo Ejercicio Financiero en que se emitan. De superarse este lapso sin ser reembolsadas, se transformarán en deuda pública y deberá cumplirse para ello, con los requisitos que se establecen en el Título III de esta ley.”*

En definitiva, este endeudamiento no existe como tal, por lo tanto es otro dibujo en este presupuesto que debe cerrar equilibrado de cualquier manera y esta es una de ellas, pero lamentablemente es falaz.

Por lo tanto, señor presidente, si tenemos 150 millones de incremento salarial y no podemos consignar 180 millones como crédito, nos están faltando 330 millones.

Esto se puede equilibrar con el Programa de Financiamiento Ordenado de Nación por unos 180 millones, así y todo nos estarían faltando algo más de 150 millones que podrían cubrirse parcialmente con el incremento de los recursos tributarios nacionales y provinciales, por lo tanto, lo más probable es que después del primer cuatrimestre del año 2007 empecemos con restricciones financieras que impactarán, primero en la obra pública financiada con Rentas Generales, las transferencias a municipios y, por último, los salarios de la Administración Pública, una película conocida y repetida en Río Negro.

En este presupuesto faltan datos sumamente importantes, uno de ellos es el monto aproximado del PFO para el 2007, los incrementos salariales, la deuda flotante existente, como puntos centrales de alto impacto de acuerdo a su magnitud.

Por lo tanto, señor presidente, aprobar este presupuesto sería un acto de irresponsabilidad técnica, no obstante lo expuesto, vamos a analizar las partidas de Gastos de este presupuesto.

Rubro 100, Personal: Este rubro es el que más ha crecido en los últimos cinco años, 2001-2006, de acuerdo a información obrante en la página de la Dirección Nacional de Relaciones Fiscales con las provincias, en el año 2003 con una masa de 33 mil agentes y una masa salarial de 360 millones de pesos; en el año 2004 era de 35.413 y la masa salarial era de 487,7 millones de pesos, en el 2006 tenemos una planta de más de 36.500 agentes aproximadamente, con una erogación de alrededor de 900 millones de pesos para fin de este año; para el 2007 se prevé una masa salarial de alrededor de 1.100 millones de pesos y una planta de personal de la administración central, descentralizada y entes de desarrollo de aproximadamente 36.200 agentes, más los Poderes del Estado: Legislativo y Judicial, lo que rondaría los 38.000 agentes, a lo que se debe sumar las horas cátedras por un total de 103 mil horas.

Con lo expuesto se verifica el crecimiento explosivo en los últimos años de la masa salarial y sobre todo la cantidad de agentes públicos, pero la Salud, la Educación, la Seguridad y la Justicia no funcionan de acuerdo a los recursos dispuestos en materia salarial, ya que la gran cantidad de agentes sólo permite magros salarios y en general se plantean conflictos en todos los sectores en forma recurrente.

Rubro 200, Bienes de Consumo: También experimenta incrementos, de los 132,2 millones de pesos originales se pasó a 150 millones de pesos del presupuesto vigente a octubre de 2006, el compromiso del crédito presupuestario es de 150 millones de pesos, pero el ordenado a pagar no supera los 98,5 millones de pesos y la proyección a diciembre es de 120 millones de pesos. Para el 2007 se prevén gastar 157,8 millones de pesos, es decir, más de un 25 por ciento, más que lo que efectivamente se va a gastar en el 2006.

El Rubro 300, Servicios no Personales: Se presupuestan 248,5 millones de pesos, pero en el 2006 se presupuestaron 198 millones de pesos inicial y el vigente a octubre es de 246,3 millones de pesos, con un compromiso de 197 millones de pesos, un ordenado a pagar de 171 millones de pesos con un proyectado a diciembre de 236,5 millones de pesos para el compromiso y de 205,5 millones de pesos para el ordenado a pagar. También aquí se verifican importantes incrementos.

La suma de los Rubros 200 y 300 es de 350 millones anuales, es decir, unos 30 millones mensuales. En el año 2005 se presupuestaron 250 millones, cuando en realidad en estos rubros se podrían efectuar ahorros importantes de alrededor de 7 millones mensuales, unos 80 millones anuales lo que nos permitirían otro tipo de inversión o uso de estos fondos.

Rubro 400. Bienes de Uso. Se presupuestan 263 millones aproximadamente. En el 2006 se presupuestaron 153 millones y luego se ampliaron a 185.700.000 pesos y se ejecutaron, por el compromiso, a octubre de 2006; 207.100.000 pesos, y por el ordenado a pagar, 175.600.000 pesos, con proyecciones a diciembre por el compromiso de 248 millones y un ordenado a pagar por 210 millones de pesos. El incremento 2006 se debió a la inclusión de obras al Plan Federal de la Vivienda fundamentalmente. También se observa un importante incremento, que en el caso de cumplirse las restricciones financieras, se dejarán de ejecutar todas aquellas obras que se realicen con recursos de Rentas Generales o no provengan de nación con crédito externo.

Rubro 500, Transferencias. Se presupuestan 448 millones, en el 2006 se presupuestaron 354 millones y luego se amplió a 414 millones aproximadamente, con una ejecución de 280.780.000 pesos por el compromiso y de 268.400.000 pesos por el ordenado a pagar, y con una proyección de 340 millones y de 322,2 millones para el ordenado a pagar. De lo presupuestado, el 50 por ciento aproximadamente es por coparticipación de impuestos y regalías a municipios, 221 millones, y otros 128 millones por distintas transferencias que de realizar el Estado provincial a Escuelas Públicas de Gestión Privada, a las empresas públicas, el pago de los retirados del Decreto 7, etcétera, eso implicaría unos 350 millones, es decir, está sin aplicar adecuadamente 100 millones aproximadamente.

Rubro 600. Activos Financieros. En este rubro se presupuestaron 8.500.000 aproximadamente, de los cuales 5.800.000, corresponden a Vales Alimentarios comprados por la jurisdicción 38, Obligaciones a Cargo del Tesoro, y no se encuentra explicación en dónde ni cómo se van a distribuir, ¿serán víveres electorales? 1.500.000 pesos en préstamos a través del IPPV y el resto se distribuyen entre los Entes de Desarrollo y el Ministerio de la Familia, en micro créditos y créditos al sector privado. Este rubro en donde deberían estar los préstamos para las actividades productivas, tiene solo 1.200.000 pesos en préstamos.

En el 2006 se presupuestaron 34.500.000 pesos que luego se redujeron 16.800.000, con una ejecución promedio de 7 millones.

Rubro 700. Deuda Pública. Se presupuestaron 402 millones, de los cuales 88 millones corresponden a los intereses de la deuda. En el 2006 se presupuestaron 423 millones y se estima una ejecución a diciembre de 411 millones.

Por lo tanto, con relación a los gastos podemos inferir que en algunos casos existe sobreestimación y en otros casos no están consignados la totalidad de los gastos como en el caso de la Partida Personal.

Con relación a los Recursos no tenemos objeciones, porque en promedio se incrementan alrededor de un 10 por ciento, de acuerdo a lo percibido en el 2006, hipótesis que es factible en función del nivel de actividad económica. La única debilidad en este presupuesto, es el financiamiento, como ya lo explicamos en la primera parte.

La suma de los Recursos Corrientes y de Capital se incrementa en un 11 por ciento, esto se explica adecuadamente en la planilla anexa 10 del expediente en tratamiento, donde los Ingresos Corrientes se incrementan en un 14 por ciento de 1.834.000.000 en el 2006 a 2.086.930.562 para el 2007, quedándole poca capacidad de incremento, no más del 6 por ciento sobre el año 2006, unos 100 millones más que en el mejor de los casos.

Se incrementan en un 80 por ciento las Transferencias Corrientes, pasando de 30.700.000 pesos en el 2006 a 54.900.000 pesos en el 2007, sin mayor explicación.

Los Recursos de Capital disminuyen vía disminución de las transferencias, por lo tanto, señor presidente, no hay motivos para esperar muchos más recursos que los aquí expuestos, con lo cual se confirma la hipótesis de un presupuesto deficitario.

En función de lo expuesto, si vamos al esquema ahorro-inversión-financiamiento, de planilla anexa 14 del expediente, cambiarían los resultados superavitarios, se transformarían en un déficit anual no inferior a los 44 millones de pesos.

Señor presidente: En esta primera exposición, he querido consignar las debilidades técnicas del proyecto y voy a hacer consideraciones y aportes en algunos temas del orden particular, comenzando con el tema de Obras Públicas en Río Negro.

Es falaz hablar del desarrollo que está efectuando el gobierno de la provincia de Río Negro, ese desarrollo que enfatiza a través de publicidades oficiales, es preciso que los rionegrinos conozcamos de donde proviene el dinero con el que este gobierno repara rutas, concreta obras de cloacas, amplía puentes, entre otras cosas. Considero que en ocasión de tratarse el Presupuesto para el Ejercicio 2007, es oportuno aclarar algunas cuestiones.

En primer lugar para mi ciudad, Villa Regina, el gobierno nacional a través del ENOHSa destinará para la construcción de un acueducto a ejecutarse durante el año 2007, la suma de 22.889.978 pesos, a su vez se invertirán 103.855.285 pesos en la ampliación de la ruta 22, en su tramo Chichinales-Cipolletti, específicamente en la sección de acceso a Chichinales y a General Enrique Godoy como primer tramo.

Otro ejemplo de todo el desarrollo que tiene el gobierno nacional para con la provincia de Río Negro son los casi 50 millones de pesos que la nación ha destinado a obras que se iniciarán en el 2007, como la pavimentación de 150 cuadras en San Carlos de Bariloche, la pavimentación del acceso a Colonia Suiza y la remodelación de la calle Bartolomé Mitre, todas obras correspondientes a la ciudad de San Carlos de Bariloche. Entonces, cabe preguntarnos, ¿de qué desarrollo habla el gobierno provincial cuando inaugura obras como las citadas, cuándo entrega viviendas a los rionegrinos de las cuales el FONAVI aporta 26.481.333 pesos? Pero claro, cuando vemos al gobernador Saiz inaugurando obras no lo escuchamos decir que son financiadas con recursos nacionales, eso sería interesante y hablaría de ética en la gestión pública.

Señor presidente: Si hablamos de crecimiento, de eficacia y de gasto en obras públicas, debemos ser conducentes con la realidad y decir que del total de las obras públicas que están contenidas en este Presupuesto que hoy tratamos, sólo el 23 por ciento se financia con recursos provinciales, el restante 77 por ciento, de un total de 317.966.476 pesos son aportes que la nación destina a la provincia de Río Negro.

Por esta sencilla razón es de mala intención que se pretenda engañar a la ciudadanía rionegrina con discursos falaces, donde se tergiversa información y se quiere mostrar un panorama, que al analizar los números de este presupuesto resulta mentiroso.

Señor presidente: Si queremos mostrar claridad en la gobernabilidad de Río Negro, debemos decir que el desarrollo de Río Negro, hoy y para el año 2007, es financiado en un 77 por ciento con recursos de nación, esto es lo que debe instalarse en la conciencia colectiva, es decir que el gobierno provincial aporta muy poca plata para concretar obras públicas que benefician el total de los rionegrinos, evidentemente a este gobierno le interesa poco la calidad de vida de sus habitantes.

Realizando un análisis preliminar del presupuesto presentado para el presente año para el Ministerio de la Producción, surge claramente un leve incremento respecto al ejecutado durante 2006. En efecto, mientras que la proyección anual del ejecutado 2006 superará los 25 millones de pesos, el presupuesto actual supera los 38 millones de pesos, lo que supone un incremento del 51,3 por ciento, esto incrementa además la participación del Ministerio de la Producción en el gasto total, pasando del 1,2 por ciento al 1,5 por ciento. En cuanto a los programas a ejecutar por este organismo, no se incluyen o se eliminan nuevos programas. La mecánica realizada para la elaboración del presente presupuesto parece haber sido incrementar en un determinado porcentaje la ejecución actual. De la observación del mismo cuadro, es posible determinar de donde surge el incremento previsto en el presente año. Un incremento sustancial, de más de 11 millones de pesos, se da en el Programa 29, Servicios Agrícolas Provinciales, (PROSAP), el cual se financia con fondos externos. Dicho programa comprende dos categorías de proyectos. Primero: Aquellos que se encuentran en ejecución en la provincia. Proyecto preparatorio para la reactivación productiva y el proyecto supresión de la Carpocapsa en los montes frutales del Valle del Río Negro. Segundo: Los que han sido presentados al PROSAP para su etapa dos y que se encuentran en el BID para su viabilización que son: 1) Programa de Microproductores, 2) Acueducto Ganadero, 3) Centro de Desarrollo Empresarial, 4) Datafrut, 5) Caminos Rurales.

Tanto los fondos externos (BID) como los de fuente provincial, son ejecutados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, proyecto ARG 02/001, por lo que la partida presupuestaria deberá ser en concepto de transferencia a organismos internacionales.

Del análisis de la ejecución del mismo durante el 2006, puede realizarse la siguiente desagregación: Proyecto 1: Preparatorio para la reactivación productiva. Presupuestado \$ 125.000. Ejecutado al 31/10/06 su totalidad. Proyecto 2: Supresión de la carpocapsa. Presupuestado: \$ 1.551.250. Ejecutado al 31/10/06: \$ 300.000. Proyecto 3: Microproductores. Presupuestado: \$ 1.292.500. Ejecutado al 31/10/06: \$ 200.000. Proyecto 4: Acueducto Ganadero. Presupuestado: \$ 2.264.000. Ejecutado al 31/10/06: \$ 0. Proyecto 5: Centro de Desarrollo Empresarial. Presupuestado: \$ 489.500. Ejecutado al 31/10/06: \$ 0. Proyecto 6: Proyecto Datafrut. Presupuestado: 326.000. Ejecutado al 31/10/06: \$ 0. Proyecto 7: Caminos rurales (preparación 2ª etapa). Presupuestado: \$ 1.427.500. Ejecutado al 31/10/06: \$ 100.000.

Cabe destacarse que los fondos ejecutados durante el 2006 corresponden únicamente a recursos del Tesoro Provincial, ya que no se percibieron los recursos de origen externo, por lo tanto cabe preguntarse cuál será el nivel de ejecución real de este organismo durante el 2007.

Observando la ejecución por rubro de gastos efectuados durante el 2006 que se presenta a continuación, vemos que más de un 15 por ciento responde al rubro de Servicios de la Deuda, bajo la partida de gastos 788, Disminución de Remanentes. Si no consideramos esta partida, la ejecución real sólo alcanzará poco más de 20 millones de pesos, es decir, apenas un 62 por ciento del presupuesto asignado originalmente a este ministerio.

Si pretendemos analizar cuál es la participación de cada rubro de gastos en el presupuesto total del organismo, podemos ver en el cuadro que se presenta a continuación, excluyendo la partida 788 durante el 2006, que más de la mitad de las erogaciones correspondieron a los gastos en personal. La importancia de este rubro disminuye en el presupuesto presentado para el 2007, pero debemos recordar que la misma no incluye los aumentos salariales, y también que el rubro Transferencias depende del financiamiento externo, por lo que no es posible prever cuál es la importancia de cada rubro en la realidad.

Más allá del análisis de los números del presupuesto, lo que demuestra la realidad es que no existe una política productiva hacia los pequeños y medianos productores. En primer lugar, no hay un acompañamiento crediticio real que permita a los productores afectados por la crisis, el acceso al crédito que tanto necesitan. En este sentido, es notorio el fracaso del CREAR, ya que las líneas implementadas desde este organismo son excluyentes para gran parte de los pequeños y medianos productores, y quienes pueden acceder a las mismas, podrían hacerlo también en una institución privada.

Tampoco ha sido eficaz la implementación del Programa de Modernización Productiva con recursos del BID, tal como lo habíamos sostenido oportunamente en el debate legislativo. Los resultados están a la vista, no hay ningún pequeño o mediano productor que haya podido acceder al mismo, como así tampoco ha habido acciones de fortalecimiento y reconversión de las actividades productivas, en especial la fruticultura.

En conclusión, en el presente presupuesto no vemos un elemento que nos permita avizorar un cambio de esta situación, ya que es una mera repetición de los programas en curso en el presente año. Estamos hablando del Ministerio de la Producción, donde el Presupuesto Total de la provincia le asigna el 1,5 por ciento del total del mismo; creo que el Ministro de la Producción y su estructura ministerial, para darle soluciones a la producción deberían ser magos.

Con respecto a Educación, como todos sabemos, la elaboración del proyecto de presupuesto corresponde a un área específica del Ministerio de Economía, en donde las máximas prioridades están vinculadas a lograr un superávit, o por lo menos un equilibrio, por esa razón es que las partidas se sobredimensionan o se restringen en la medida de las necesidades financieras y no en función de una política pública que priorice la realidad social de nuestra provincia. Un proyecto educativo que esté a la altura de la situación crítica en la que está sumergida la educación de nuestra provincia, no puede comenzar con una propuesta financiera que subordine lo pedagógico sino al revés. Debemos definir primero cuáles serán las políticas educativas y luego solventarlas con un presupuesto educativo con criterio de inversión, con todo lo que ello significa. Pretender que por mantener los fondos de financiamiento se implementen determinadas políticas educativas, en buen romance significa "*chantaje pedagógico*".

Si algo ha caracterizado a esta gestión, es la ausencia de políticas educativas, lo que ha devenido en una verdadera política ministerial, todo una suerte de programas, actividades y acciones que abonan el discurso político en el campo educativo, pero que los destinatarios últimos, alumnos y docentes, no sienten como proyecto de mejoramiento real en lo pedagógico sino simplemente un aumento en las capacidades de administración y evaluación de eficiencia del gasto sectorial, lo que muestra que para esta administración, no es una inversión sino un gasto.

No hay ninguna duda sobre la necesidad de aumentar los recursos para la educación, pero hay que aumentar la eficiencia de cómo se gasta, y canalizar esos recursos de una manera socialmente equitativa.

El presupuesto ejecutado en el 2006 certifica lo expresado anteriormente y da justificación para ratificar lo que se viene diciendo.

Por lo expresado, que sólo es un parcial análisis en función de ejemplos, este Presupuesto 2007 para educación no puede ser aprobado; porque más allá de que los números expresen incrementos de partidas, la racionalidad para la adjudicación del gasto en función de las necesidades del pueblo rionegrino y la seriedad y transparencia en el manejo del dinero público, no aparecen reflejados. Esto es todo por ahora, señor presidente, luego voy a tomar intervención para hacer algunas consideraciones, aparte de los demás integrantes del bloque, que también van a hacer algunas exposiciones con respecto al Presupuesto 2007. Gracias.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Fabián Gatti.

**SR. GATTI** – Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar voy a decir que, como lo hemos hecho desde el inicio de nuestra gestión, y porque tenemos aspiración de gobierno, contradiciendo lo que mi estimado colega recién planteaba, voy a adelantar el voto negativo de nuestro bloque al Presupuesto... (Aplausos prolongados en la barra) ...fundamentalmente, porque si pretendemos oponernos al presupuesto, también es obligación decir de qué manera se gasta el dinero. No creo en el discurso único ni en el presupuesto único, la misma cantidad de dinero puede gastarse de diferente manera, y si entendemos este principio, se comprende mucho mejor lo que venimos planteando en toda esta última semana.

Quiero hacer un análisis previamente sobre la situación nacional para comparar por qué se puede administrar e invertir de diferente manera que nuestra provincia. Argentina recorre con firmeza su cuarto año de expansión económica, a tasas de crecimiento que han superado con creces las expectativas de la primera parte del año, y en lo que va del 2006, y con información acumulada del mes de agosto, el Producto Bruto Interno sigue creciendo a una tasa del 8,5 anual. El proceso de crecimiento trajo aparejado una mejora en todos los indicadores macro económicos y sociales. En el frente social, la tasa de desempleo ha experimentado un récord histórico llegando al fin del tercer trimestre de 2006, a un valor del 10,2 por ciento, muy lejos de los valores que tuvo el país en épocas del gobierno de la Alianza, comandada por el presidente De la Rúa; además, el salario real sigue recuperando terreno, llegando sobre fin de este año a una recuperación a niveles del año 2000, lo que significa que ha emparejado su nivel con la inflación que ha sufrido el país desde el año 2001, y que había hecho perder el poder adquisitivo del salario. También la pobreza y la indigencia continúan en franco descenso y la distribución del ingreso prosigue su tendencia hacia una mayor igualdad. En el primer semestre, la pobreza cayó 7,5 por ciento, mientras que la indigencia lo hizo en 2,6, llegando a los valores mínimos desde el año 2001; esto significa que como consecuencia en las mejoras en el empleo y las remuneraciones, 2,5 millones de personas superaron la línea de la pobreza, mientras que 850 mil abandonaron la indigencia. Los resultados fiscales acompañados por el crecimiento de la actividad económica continúan mostrándose muy favorables, y específicamente la recaudación, que sigue aumentando por encima del Producto Bruto Interno Nominal, le ha permitido al gobierno mejorar la situación de los pasivos y los salarios públicos, y a su vez proveer al país de una infraestructura que complementa adecuadamente la fuerte inversión que viene realizando... (Manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Silencio, por favor.

**SR. GATTI** - ...sin afectar el superávit primario y financiero que se sigue ampliando... (Manifestaciones en la barra)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Silencio, por favor.

**SR. GATTI** – ...Decía que esto significa que los ingresos crecen más, proporcionalmente, que los gastos, y este superávit es aplicado a aumento de las prestaciones previsionales, del salario público y obras de infraestructura....

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

#### **CUARTO INTERMEDIO**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Hay un pedido de palabra, si quiere una interrupción, legisladora Borda, tiene que ser acordada por el legislador que está haciendo uso de la palabra.

**SRA. BORDA** – Lo que quiero pedir es un cuarto intermedio.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Está en el uso de la palabra, legislador Gatti.

**SR. GATTI** – Nunca me he opuesto a los cuartos intermedios, lo que sucede es que estoy exponiendo y no se ha manifestado el motivo, si la legisladora manifiesta el motivo y estamos de acuerdo, no hay problema.

**SRA. BORDA** – A pedido del Secretario General del SITRAJUR, Fernández Novoa, que nos ha solicitado tener una reunión a los presidentes de los bloques. Lamentablemente no alcancé a pedirlo antes, esperaba a que terminara para hacerlo, pero me parece que sería bueno que lo concediéramos ahora.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Vamos a dejar al legislador Fabián Gatti que termine de hablar.

Las audiencias, por supuesto que la Legislatura, la Comisión de Labor Parlamentaria y los presidentes de los bloques, siempre están a disposición de todos los gremios de la provincia para escucharlos, como hemos hecho en repetidas oportunidades, de modo que, por respeto al resto de los ciudadanos de la provincia, para los cuales es muy importante el presupuesto que estamos tratando hoy, vamos a dejar que el legislador Fabián Gatti termine su exposición.

**SR. GATTI** – Presidente: Si me permite, la verdad es que se hace complicado hablar bajo estas condiciones, además no tengo ningún problema, habida cuenta del motivo expresado por la legisladora, de ceder el uso de la palabra y acordar un cuarto intermedio.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – En principio, la presidencia manifiesta que por una cuestión de organización y de lógica de las sesiones, lo lógico es que las audiencias se pidan en un determinado momento, y se acuerden, eso parece lo más razonable, de todos modos, si hay una moción, la vamos a someter a votación.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa de realizar un cuarto intermedio, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado el cuarto intermedio.

-Aplausos y manifestaciones en la barra.

-Eran las 17 y 06 horas.

**CONTINUA LA SESION**

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

-Siendo las 18 y 23 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Voy a retomar en el último párrafo porque tengo lógica y coherencia.

Decía que los resultados fiscales, acompañados por el crecimiento de la actividad económica, continúan mostrándose muy favorables, y específicamente la recaudación, que sigue aumentando por encima del PBI nominal, le ha permitido al gobierno mejorar la situación de los pasivos y los salarios públicos, y a su vez proveer al país de una infraestructura que complementa adecuadamente la fuerte inversión que viene realizando el sector privado, sin afectar los superávits primario y financiero, que se siguen ampliando. Esto significa que los ingresos crecen más, proporcionalmente, que los gastos, y este superávit es aplicado al aumento en las prestaciones previsionales, al salario público, y obras de infraestructura. En especial, el tratamiento dado al sector pasivo, incluyó además de los sucesivos aumentos en las jubilaciones y pensiones, una Moratoria Previsional que permitió 300.000 jubilados nuevos, hay otros 200.000 con trámite aprobado y unos 300.000 se estarían presentando para realizar la tramitación a principios del 2007. Moratoria Previsional.

El frente externo también se presenta favorable, y se sostiene el superávit de la balanza comercial, importaciones y exportaciones, en torno del 6 por ciento del Producto Bruto Interno.

El Banco Central continúa con su sana política de acumulación de reservas internacionales, lo que permitió recomponer en tan solo 9 meses la totalidad de las reservas del Banco Central, luego del pago de la deuda al Fondo Monetario Internacional. A fines de septiembre alcanzamos la suma de 28.000 millones de dólares en reservas.

En cuanto a lo que va del 2006, se aprecia una baja sostenida de la tasa de inflación respecto de lo ocurrido en 2005, previéndose para el cierre del año una inflación del 9,8 por ciento, en el cual los acuerdos realizados por el Gobierno contribuyeron a mitigar las subas de los precios de la economía.

Por el lado de la provincia, y a contrario de la situación de la Nación, se presenta un contexto presupuestario signado por el aumento de gasto en personal, el gran peso de la amortización de la deuda y el crecimiento sostenido de los gastos destinados a financiar la política, tanto en funcionarios y organismos administrativos, como el aparato clientelar montado, especialmente en el Ministerio de Familia.

En cuanto a la deuda del Estado provincial rionegrino, asumida a partir de 23 años de gestión de un mismo signo político, muestra hoy su peso específico, y condiciona el desarrollo provincial hasta el 2.017 con vencimientos anuales que detraerán, en promedio, 400 millones de cada presupuesto.

El Gobernador de la provincia está construyendo un discurso alrededor de la deuda de la provincia, que tiene la solidez de un castillo de naipes, como heredero de una dinastía que encuentra en él, como dijo alguien por allí, el eslabón débil de la cadena, busca desesperadamente crear ilusiones con poca imaginación y nada de creatividad, como son un falso y meloso apoyo al Gobierno Nacional, un globo mediático de una transformación de la matriz productiva de la provincia a través de un crédito de 86 millones de dólares, y la última gran ilusión de que la deuda provincial crece desmesuradamente por culpa del "CER", pero lamentablemente las ilusiones no son más que eso, y la realidad es la que queda, por eso vamos a repasarla para saber cuál es la verdad de la deuda rionegrina. Lo que Río Negro debe a la Nación se lo debía a Bancos, inversores, proveedores, empleados, jubilados, y el gobierno nacional nacionalizó la deuda de Río Negro, pero bajo un marco de seriedad, con un repago

blando de hasta el 15 por ciento de la coparticipación anual y a una tasa de interés muy mejorada respecto de las anteriores condiciones con el resto de los acreedores. Los PFO son nuevas fuentes de financiación o refinanciación para los más diversos usos, pero en definitiva son préstamos que, en vez de tomarse a un Banco o financiarse compulsivamente a través de la emisión y colocación a proveedores y empleados de títulos públicos, se solicita a la Nación en un marco de supuesta responsabilidad fiscal.

El superávit fiscal primario que viene teniendo Río Negro en los últimos tres años significa que en el corriente año no genera endeudamiento, pero sí le agregamos los servicios de la deuda, la situación cambia radicalmente y se necesitan nuevos préstamos para afrontar todos los compromisos del año, esto es, los Corrientes y los generados a partir de deudas de administraciones radicales anteriores, esto es que, con el sueldo del mes tengo que pagar los alimentos, las cuentas del mes, pero también las cuotas de lo que ya compré en otros meses; o sea, que para pagar la deuda tuvo que tomarse nuevos préstamos o refinanciaciones, es decir, hubo que endeudarse nuevamente, entonces la línea divisoria del destino de estos nuevos préstamos se desdibuja, ya que sirven para financiar lo que no se puede pagar después de planificar todos los gastos. El CER refleja la inflación y actualiza gran parte de la deuda, pero los ingresos también tienen un fuerte incremento inflacionario que ha hecho mejorar la relación del stock de deuda respecto del presupuesto anual.

Así es que la evolución de las partidas destinadas a la deuda son: año 2003, Partida para Deuda, 162 millones, Total de Presupuesto, 975 millones, Porcentaje, 16,72 por ciento; año 2004, Partida para Deuda, 248 millones, Total de Presupuesto, 1.195 millones, Porcentaje, 20,75 por ciento; año 2005, Partida para Deuda, 317 millones, Total de Presupuesto, 1607 millones, Porcentaje, 19,73 por ciento; año 2006, Partida para Deuda, 422 millones, Total de Presupuesto, 2.014 millones, Porcentaje, 20,95 por ciento; año 2007, Partida para Deuda, 380 millones, Total de Presupuesto, 2.475 millones, Porcentaje, 15,40 por ciento.

Como vemos en todas las Partidas destinadas a Deuda Pública estamos superando el 15 por ciento del Presupuesto. El análisis del pago de la deuda nos muestra que desde el 2003, cuando iniciamos con 2.000 millones de deuda, al 2006, se cancelaron 1.149 millones de deuda, suma de las Partidas para Deudas de 2003 a 2006 y ahora debemos 3.000 millones, fuente del Ministerio de Economía de la Nación, al 30 de junio de 2006.

Entonces la pregunta es ¿por qué si pagamos deuda todos los años, cada vez debemos más? La explicación está en el volumen de refinanciaciones o préstamos a través del mecanismo de los PFO que tomó Río Negro, cuya estimación ronda los 500 millones en los últimos 4 años, además de los bonos emitidos por la provincia y préstamos tomados con Organismos Internacionales que suman unos 500 millones más.

Como vemos, a diferencia de la política de desendeudamiento del gobierno nacional, no seguimos el mismo criterio en la provincia, entonces entre el CER que ajusta la deuda vieja y la nueva, y los nuevos préstamos que toma la provincia, año a año, se explica el crecimiento de la deuda rionegrina y la ilusión que nos pretenden vender, y esto además hay que compararlo, porque si simplemente estuviéramos dando números y estuviéramos aislados del resto del país, en definitiva, no dejaría de ser nuestra exposición, una exposición personal, una visión subjetiva, sin embargo, si nosotros comparamos la deuda pública por habitante de las provincias de Chubut, Santa Cruz, Río Negro y Neuquen, todas provincias patagónicas, vemos que: En Chubut, 2.549 millones; Santa Cruz, 2.070 millones; Río Negro, 5.341 millones y Neuquen, 3.680 millones de pesos; este parámetro que lo venimos sosteniendo ya desde hace ya varios años, no tiende a ser modificado en la provincia y por supuesto condiciona al futuro, porque el desendeudamiento nos permite tomar previsiones hacia adelante y encarar objetivos y proyectos en donde uno puede invertir todo aquello que no se va en deuda.

Como fue de público conocimiento el informe del Consejo Federal de Responsabilidad Fiscal sobre las mediciones de las cuentas públicas provinciales del 2005, conocido a mediados del año 2006, plantea lo que era de esperar en cuanto al Indicador de Endeudamiento del artículo 21 de la ley 25.917, ya que la provincia de Río Negro no cumple con el parámetro de servicios de deuda inferiores al 15 por ciento de los Ingresos Corrientes Netos, llegando al 20 por ciento, 5 puntos por encima del máximo permitido.

El Consejo Federal ha solicitado a la provincia la presentación de planes quinquenales que tiendan a ubicar los servicios de la deuda dentro de los parámetros de Responsabilidad Fiscal y sana administración.

Este gobierno ubicó a nuestra provincia en situaciones como la de Jujuy o Formosa, que lejos están de tener las potencialidades y riquezas que tiene nuestra provincia. El gobierno también hace gala en este presupuesto de una tremenda falta de visión estratégica en cuanto a la planificación de las obras de infraestructura que apoyarán el desarrollo económico de la provincia. Observemos que sobre un crecimiento del presupuesto de 460 millones respecto del año 2005, el presupuesto para obras crece hasta llegar sólo al 10 por ciento del total, frente al 16 por ciento que representa el pago de los vencimientos del 2007 de la deuda de la provincia y el 25 por ciento que importa la sumatoria en relación al presupuesto del año 2006, sin contar los entre 200 y 250 millones de pesos que eventualmente podrían ingresar este año en virtud de las mayores recaudaciones, tanto nacionales como provinciales.

El desagregado de las obras por organismo muestra a las claras la priorización que da este gobierno a la calidad de vida de los rionegrinos y de la vergüenza que se presenta en este presupuesto. De los 82 millones en obras destinadas a viviendas del IPVU, todas financiadas por programas del Estado nacional, 45 millones se exponen como obras a discriminar dentro de la Zona Atlántica, una burda manifestación de lo que no se hará, ya que ni figura el detalle de las obras.

Siguiendo con las soluciones habitacionales, este gobierno sólo invertirá de recursos propios, no de programas de nación, la suma de 1.320.000 pesos para paliar el déficit habitacional que posee la provincia. Una verdadera vergüenza.

Pasando a los servicios básicos que debe prestar el Estado, en Educación, la inversión en obras es de 11 millones, en Salud solamente 13 millones y en Seguridad sólo 3,6 millones, totalizando para esas tres áreas prioritarias sólo 27,6 millones. Parece la inversión de un municipio mediano y no la que debería hacer el gobierno de una provincia tan importante como la nuestra.

Un ranking del desempeño de las provincias argentinas el cual considera para la medición la situación fiscal, la situación social, el grado de desarrollo, la competitividad externa y la infraestructura de cada distrito, realizado por la consultora Dephos Investment, ubicada en el puesto 20 dentro del total de 24 provincias a la provincia de Río Negro.

Entre los indicadores sociales utilizados para armar el ranking, se tuvieron en cuenta la tasa de indigencia, pobreza y desempleo, la competitividad y se midieron las exportaciones. La situación fiscal con los indicadores fiscales, el resultado económico, el pago de intereses y las transferencias recibidas de parte de la nación.

La situación de la provincia es considerada mala a la altura de Formosa, Chaco y Catamarca, provincias con sensiblemente menos posibilidades que la nuestra, mientras que otras provincias patagónicas, como Santa Cruz y Chubut, figuran al tope del ranking, clasificándose su situación como muy buena, o como el caso de Neuquen, como buena.

No es el único indicador que tenemos, señor presidente, he escuchado por ahí que la consultora no reviste los pergaminos suficientes como para ubicarnos en ese lugar y, por lo tanto, en otra intervención voy a hablar del informe de desarrollo humano, del informe de Naciones Unidas sobre nuestra situación.

Por otro lado, en la publicación del INDEC referida al tercer trimestre del año 2006, se expone el aglomerado de Viedma-Carmen de Patagones como el de más alta Tasa de Desocupación del país, con 12,5 por ciento, superando la media nacional para el mismo período, situada en el 10,2 por ciento. En un momento de declinación clara y permanente de la desocupación, todavía tenemos que leer estas cosas.

Estos datos no hacen más que corroborar los pésimos resultados de la gestión de este gobierno, que sigue priorizando la burocracia política y el clientelismo a la producción, el crecimiento de las Pymes y la atención de los servicios esenciales que debe prestar el Estado.

El legislador preopinante, Además Rodríguez, -lo voy a mencionar porque fue hace como dos horas- habló de este tema y dio precisiones sobre la falta de compromiso del gobierno de la provincia en el desarrollo productivo de nuestros recursos naturales y económicos. Es un tema clave al cual más adelante me voy a referir.

¿Qué pasa con los servicios? El Estado debe asegurar la prestación de los servicios básicos de salud, educación y seguridad como bienes esenciales para la población de una provincia y como forma de redistribución del ingreso. Hemos asistido, señor presidente, penosamente a innumerables días de paros docentes, producto de la absoluta falta de visión y definición de prioridades de parte del gobierno, con un futuro para el año 2007 que no augura mejoras y sume a toda la población en una incertidumbre sobre el comienzo de las clases y la posibilidad de dictarlas en establecimientos que no se encuentran en condiciones; demoras en los hospitales, falta de insumos, deuda permanente con los proveedores de bienes y servicios, pagos en bonos de deudas históricas son una constante en Salud.

La obra social provincial, IPROSS, no encuentra los medios para brindar la cobertura mínima que tendría que dar, y echa mano a la reducción de beneficios, como la suspensión de remedios para enfermos crónicos, el no pago de prestaciones del Programa ProVida, que dio origen al corte de servicios y la deuda millonaria con los prestadores médicos y sanatoriales generadas en el último año. Para más datos, como un río busca su cauce, la policía encontró a través de las tomas de las comisarias el único medio para que se le mejoren los magros salarios que los agentes percibían, todavía no consiguen el equipamiento en uniformes, combustible, teléfonos, tecnología para las investigaciones. Todos estos problemas se solucionan con gestión y asignación del presupuesto necesario y prioritario para cumplir efectivamente con estos servicios. Lamentablemente en este presupuesto sólo se esboza una mejora salarial básica y se acrecientan las deficiencias que presentan estos servicios.

Vamos a analizar ahora brevemente el presupuesto presentado. Tenemos un importe que es histórico de 2475 millones, con un crecimiento respecto del 2006 de 461 millones de pesos, y de 870 millones de pesos más que en el 2005. Simplemente me pregunto, si hubiéramos hecho crecer porcentualmente los salarios, la obra pública, el aporte a la producción en un 25 por ciento, seguramente este año tendríamos otro presupuesto, y no estoy hablando más que de lo que viene de afuera, de los 500 millones más que tenemos este año para rediseñar el presupuesto, nada de eso ocurre en el que estamos analizando.

En la Partida Personal se presupuestan 958 millones de pesos, 238 millones más que en el 2006, sin embargo no sabemos todavía cómo se van a calcular los últimos anuncios de incremento del 14 por ciento para los estatales, con lo cual estamos hablando de un presupuesto ideal, hipotético, fantasma.

La Partida Bienes de Consumo por 162 millones de pesos, registra un incremento de 30 millones; la Partida Servicios por 251 millones, crece en 52 millones respecto de 2006; la Partida Bienes de Uso por 251 millones, aumenta en 114 millones; la Partida Transferencias por 447 millones, aumenta en 93 millones. Pero también se siguen alimentando los sectores de la política, incrementando en el Ministerio de Gobierno, 9 millones, la Secretaría General, 7 millones, el Ministerio de Economía, 25 millones y el Ministerio de Familia, 19 millones, completando un total de 60 millones.

El Ministerio de Economía sigue siendo un receptáculo de partidas a distribuir, reservando 60 millones en la de Transferencias y 35 millones en la de Servicios, al igual que el año anterior.

EL Ministerio de Familia acumula 64 millones en la Partida de Bienes de Consumo, cuando la ejecución del año que termina se encuentra cercana a los 50 millones, y además si uno analiza la ejecución mensual ve cómo se agigantan especialmente en los meses cercanos a las elecciones.

¿Qué pasa con las empresas del Estado? Quiero decir que hace pocos días el legislador Javier Iud publicó una nota muy interesante sobre el modo en que el gobierno gasta los fondos que hoy nosotros estamos tratando de discutir.

Aguas Rionegrinas: Se estimó un presupuesto total de 34.533.000 pesos, previéndose aportes del Tesoro Provincial por 2.500.000 para cubrir déficit.

Transcomahue Sociedad Anónima: Se estimó un presupuesto total de 7.030.000 pesos, previendo un resultado financiero deficitario de 2.170.000.

Aguas Rionegrinas Sociedad del Estado: Se estimó un presupuesto total de 6.146.000, y un dato importante es el incremento del gasto en Personal del 2006 al 2007, cercano al millón de pesos, lo que representa un incremento porcentual del 32 por ciento superior a la media del Estado, esperemos que sea para mejorar los servicios.

Hiparsa: Se estimó un presupuesto total de 531.229 pesos, previendo un resultado financiero deficitario de 372 mil.

Tren Patagónico: Se estimó un presupuesto total de 13.426.000, con aportes del Tesoro Provincial de 7.042.000, destinados exclusivamente a los Gastos de Personal, los cuales respecto del 2006 se han aumentado en 2.100.000 pesos –y ojo que estamos de acuerdo en subsidiar el Tren Patagónico–.

VIARSE: Se estimó un presupuesto total de 93.267.000 pesos, sin discriminar qué recursos corresponden a trabajos realizados al Estado nacional y municipal para poder determinar el aporte del gobierno en el mantenimiento de las rutas provinciales.

Viviendas Rionegrinas: Se estimó un presupuesto total de 14.507.000 pesos sin aportes del Tesoro Provincial.

IPROSS: Se estimó un presupuesto total de 114.770.000, con un aporte incluido de 20 millones de pesos del Tesoro Provincial. Cabe recordar que el Instituto mantiene una deuda con los prestadores médicos, sanatoriales y farmacias, de alrededor de 15 millones, además tenemos que decirlo, permanentemente presentan recursos de amparo por falta de atención de la obra social del Estado, de situaciones que debía atender por situaciones que así lo disponen.

INVAP: Se estima un presupuesto total de 170.965.000 pesos en un 90 por ciento financiado con recursos propios y el resto con endeudamiento. Cuenta con importantes proyectos de exportación, encontrándose en la etapa de montaje y puesta en marcha, por lo que se esperan resultados equilibrados en el futuro.

ALTEC: Se estima un presupuesto total de 34.160.000, previendo una transferencia de la provincia de 2.589.000. Habrá un significativo aumento de los montos destinados a salarios, pasando de 3.223.000 pesos a 5.667.000, aunque la cantidad de personal pasa de 112 a 135 personas. Es de destacar que siendo la misma cantidad de directivos, 4, prevean para el año 2007 un gasto de 200 mil pesos contra los 166 mil del año 2006. Tenemos algunas denuncias hechas contra ALTEC y el modo en cómo se maneja el dinero allí.

Contempla para EDHIP Sociedad Anónima un monto total para el Ejercicio 2007, de 820.000 pesos, de ese monto nada menos que 540.000 pesos se destinan a servicios técnicos y profesionales, lo que implica un resultado financiero deficitario de la cuenta ahorro-inversión de 300 mil pesos, que deberá ser cubierto por la provincia. Empresa claramente deficitaria, presta sus servicios exclusivamente al Estado provincial, como ser el control de la liquidación de las regalías hidrocarburíferas y control de los volúmenes de extracción.

Río Negro Fiduciaria: El presupuesto total asciende a 1.729.000, su objeto principal es la administración de los fondos fiduciarios a su cargo según la ley provincial 3134/97, actualmente administra más de 20 fondos fiduciarios. El resultado de la cuenta ahorro-inversión se calcula en un déficit de 250 mil pesos y contempla una suma proporcionalmente significativa para servicios técnicos y profesionales de casi 500 mil pesos y para Bienes de Uso, Construcciones, de 560 mil pesos...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. GATTI** - ...Todo esto nos va dando un panorama de lo que es la gestión, no sólo de este gobierno, sino la continuidad de tantos años en un mismo sentido y con idénticos criterios en cuanto a la asignación presupuestaria, por eso nos gustaría analizar la gestión radical con hechos, por ejemplo, el crédito del BID, en consonancia con la forma de llevar adelante las acciones de gobierno que nos tiene acostumbrado el oficialismo, encontramos en el programa de modernización productiva del BID, un acabado ejemplo de ineficiencia en la gestión, de acuerdo al informe conocido recientemente y elaborado en base a la información suministrada por la unidad provincial de coordinación y ejecución del financiamiento externo. La provincia de Río Negro lleva gastado más de 6 millones de pesos, tanto sea por comisión de compromiso, algo así como un castigo por la no utilización del préstamo disponible, como también en gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora, remuneraciones a gerentes, viáticos, etcétera, y estamos hablando de un proyecto para nada menor, ya que contempla el otorgamiento de préstamos por 86 millones de dólares, casi 260 millones de pesos para las Pymes rionegrinas, pero habiendo transcurrido más de tres años, ninguna se ha visto beneficiada. Pareciera que luego de 23 años de gobierno la desidia del oficialismo no conoce límites, además de la irresponsable administración de herramientas tan fundamentales para el desarrollo económico y productivo de la provincia, como lo es este programa financiado por el BID.

Entre los innumerables escándalos y desatinos de la administración del erario público se destaca sin lugar a dudas el escándalo del bono Cedepre, también llamado por la prensa nacional bono fantasma, mediante el cual se ha pretendido concretar uno de los actos de corrupción más relevantes de la historia de nuestra provincia, no sólo por el mecanismo implementado, sino por las autoridades involucradas que incluyeron al mismo ex gobernador Verani, creado por ley para el pago de acreencias para jubilados por un valor de 40 millones de pesos-dólares, fue emitido en lámina única cuando en realidad la ley preveía su emisión nominal para reintegrar a jubilados los aportes extraordinarios efectuados a la ex Caja de Previsión. Al año siguiente el Superior Tribunal declaró inconstitucional la ley de creación, y en 1988 la oposición denunció que el título se estaba ofreciendo en el mercado internacional, finalmente se acaba de conocer la declaración de invalidez del bono por parte del Superior Tribunal.

Nuevo contrato con el Agente Financiero, sin duda que el Banco de la Provincia de Río Negro resulta uno de los antecedentes más deplorables y onerosos generados por las sucesivas administraciones radicales al dejar a la provincia sin el instrumento fundamental para impulsar políticas de crédito y fomento de la producción y desarrollo social. Ante la insostenible situación, el banco fue vendido en el año 1996, pero realizando concesiones contrarias una vez más a los intereses de la provincia. Así, el gobierno consintió en la venta, quedarse con la cartera residual de préstamos cuya cobrabilidad era casi nula, reservando para el grupo comprador, Banco Mildesa, la cartera del ex Banco Provincia de Río Negro con mejores garantías y alto nivel de recupero. Es más, de éste segundo grupo de acreedores, de no ser posible el cobro por parte del Mildesa, la provincia se haría cargo de pagar dichos créditos, lo que así ocurrió y por sumas varias veces millonarias.

El otro aspecto fundamental relacionado a éste tema es la concesión de los servicios del agente financiero provincial que se le otorgó al nuevo Banco Patagonia. Concedido el servicios por diez años significó un costo para la provincia de unos 130 millones de pesos, y por supuesto otro gran negocio para el banco privatizado. Sin embargo tan buenos resultados económicos no se vieron reflejados en la calidad de los servicios ofrecidos por el nuevo banco, y mucho menos en políticas de fomento y desarrollo económico productivo y social de la provincia. Para insistir en el error, insistimos también en volver a adjudicar y establecer el mismo mecanismo que nos ató durante diez años a no tener una herramienta de desarrollo como la que tienen la mayoría de las provincias argentinas de fomento a la producción y a la economía de

nuestras distintas regiones. Hay otros temas que han quedado en el camino y le han costado mucho dinero al gobierno provincial, nuestra provincia y a todos los rionegrinos, que también los hemos dado a conocer mediante denuncias en los fueros penales, que los vamos a dejar para más adelante.

¿Qué decimos nosotros, señor presidente?, ¿qué tenemos que hacer?, ¿propuestas demagógicas para superar esto?, no, queremos llegar al gobierno. Se equivoca el legislador informante por la mayoría al decir que no tenemos responsabilidad en las cuestiones que planteamos. Voy a referirme ahora, fundamentalmente a los servicios de salud, educación, seguridad, y lo voy a hacer con la responsabilidad con que hemos tratado este tema siempre, con la misma responsabilidad que en el año 2005 le planteamos al señor gobernador la idea, en ese momento, de salir del conflicto educativo, no con una propuesta demagógica, sino teniendo en miras un promedio de toda la Patagonia, para no irnos al salario de Tierra del Fuego, que no podemos pagarlo, pero sí superar el último lugar, que siempre tuvimos, para por lo menos ubicarnos en el medio y empezar a pagar salarios dignos. Así voy a hacer una comparación, jurisdicción por jurisdicción, con las otras provincias, y voy a sacar a Tierra del Fuego, porque el presupuesto de esa provincia es sensiblemente superior en relación a la cantidad de habitantes y desequilibra al resto, y me van a decir que entonces, estoy haciendo un uso mal intencionado de los datos.

Vamos a ir al tema Salud. Tomado del presupuesto destinado a salud, en el 2006, por habitante, para las provincias patagónicas, obtenemos el promedio de 630 pesos por cada uno de estos habitantes, contra los 361 invertidos por Río Negro; así, Chubut: 451 pesos, Santa Cruz: 842 pesos, Neuquen: 599 pesos, Río Negro: 361 pesos. El valor promedio patagónico del gasto en salud por habitante, aplicado a la cantidad de habitantes de Río Negro según el último censo 2001, daría 348 millones contra los 263 millones del Presupuesto del 2007, por lo que se estaría por debajo todavía del promedio patagónico en 85 millones. Si seguimos el mismo criterio para la Seguridad, vemos el siguiente resultado: Gasto promedio en las provincias patagónicas: 212 millones de pesos. Gastos 2007 para Río Negro: 163 millones. Diferencia: casi 50 millones de pesos, por supuesto que el gasto promedio es del año 2006.

Utilizando el mismo criterio para Educación, pero estableciendo el promedio por alumno, que es el modo de cualificar este número, se estaría por debajo del promedio patagónico del gasto en educación de 150 millones de pesos, ya que el gasto promedio en las cuatro provincias da 691 millones, en Río Negro estamos en 541 millones y tenemos una diferencia, entonces, de 149.728.000 pesos. Cuando hicimos todo el relato anterior, señor presidente, e hicimos mención a esa Consultora INVESTMENT, no sé cuanto, dijimos, que en todo caso no lo íbamos a tener demasiado en cuenta, también adelantamos que íbamos a comparar nuestra provincia con las patagónicas, que es donde estamos. Yo he nacido en el norte, en una provincia de las más pobres de nuestro país, y por lo tanto conozco el norte, y no tiene ni la más mínima posibilidad una provincia como Chaco, Formosa, de tener el desempeño o el nivel de vida que deberíamos tener nosotros en Río Negro, sin embargo, nosotros estamos en la Patagonia y tenemos calidad de vida parecida, de acuerdo a estos índices, a las provincias más pobres de nuestro norte argentino...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. GATTI** - ...Y aquí es donde marcamos las diferencias, y aquí es donde decimos que no existe el pensamiento único ni el presupuesto único, sino sería muy fácil, es una receta, cambian los gobiernos o los gobernantes, y siempre se aplica lo mismo, hemos dado muestras cuando nos tocó gobernar en un municipio que había sido gobernado por el radicalismo, y que venía de un endeudamiento severo, cómo quedó después. Y hoy tomo como ejemplo la ciudad de General Roca, durante años gobernada por este sistema, por este mismo criterio de asignación de recursos del Estado provincial, postrada, habiendo perdido su vieja hidalguía, su potencialidad, su importancia en la provincia. Hoy, afortunadamente podemos decir que, merced al cambio en la gestión y a la apuesta en obra pública y en servicios, y a la seriedad en la administración, hoy General Roca es una ciudad ejemplo de cómo se debe administrar en nuestra provincia. No es tan difícil, el cambio que estamos haciendo de partidas, en la propuesta que hemos hecho estos días en los medios de prensa, es sólo del 12 por ciento del presupuesto, 12 por ciento del presupuesto, ¿y saben por qué no es más?, porque hace 15 días recibimos los datos, y hace menos de 3 días nos entregaron los datos de las empresas públicas; no se puede reformular todo un presupuesto, por lo menos en un porcentaje mucho más importante, con tan poco tiempo, de todas maneras, cualquiera podrá coincidir que modificar el 12 por ciento, tampoco es tanto, y sin embargo, cuánto se podría cambiar en nuestra provincia.

Vamos a ir a Obras Públicas, y vamos a ir a lo que hace falta, a lo que tenemos que hacer en estos tiempos en donde lo favorable del contexto obliga a la imaginación y a tomar definiciones en este tema; hemos venido planteando, señor presidente, desde el comienzo mismo de nuestra gestión, la necesidad de sacar provecho de las condiciones favorables que la economía nacional, a partir de un crecimiento sustentado en las fuerzas productivas locales, la exportación y la promoción del consumo interno, pusieron a disposición de las economías regionales y los Estados provinciales. En este orden, el turismo, como nueva fuente de crecimiento, ha significado, en distintos puntos del país, el sector de la economía que con mayor dinamismo ha crecido, sobre todo a partir de un modelo cambiario netamente favorable. La presencia del turismo internacional en los cuatro puntos cardinales del país es un hecho, así en Salta, Jujuy, Tierra del Fuego, Bariloche, Chubut, y por supuesto Buenos Aires, en tanto principal ciudad receptiva del país, compiten en toda la Región Latinoamericana por el arribo del turismo internacional. Recientes indicadores demuestran que, salvo México, que sigue liderando el desarrollo turístico latinoamericano, Argentina ha logrado posicionarse en segundo término, una realidad impensada sólo 4 años atrás. En este sector de la economía, la inversión privada es importante, sobre todo en lo relativo a hotelería y servicios gastronómicos en general, cuestión que puede observarse y es claramente cuantificable en cualquiera de los sitios anteriormente mencionados. Sin embargo, señor presidente, la presencia del Estado puede potenciar fuertemente un desarrollo que, por el dinamismo que lo caracteriza, aparece como una fuente de ingresos no tradicional, que comienza a superar a las ya conocidas en general, vinculadas a la actividad agrícola ganadera. Es aquí donde hemos observado con preocupación que a pesar de que, por ejemplo, la ciudad de Bariloche, merced precisamente a la fuerte impronta que le otorga el turismo, carece prácticamente de desocupación, y comienza a verse desbordada por la creciente afluencia de contingentes internacionales, no cuenta con la mínima inversión que el Estado provincial, como promotor de las regiones y de su desarrollo, tiene la obligación de realizar. Algo ha adelantado también el legislador Rodríguez cuando describió las obras que sí el gobierno nacional desarrolla.

Hemos sostenido hasta el cansancio, que estos son los tiempos de las grandes obras de infraestructura, el Estado nacional así lo ha entendido, y la administración del presidente Kirchner ha puesto en marcha, en todos los rincones del país, un plan de Obras Públicas como no tenían los argentinos desde los primeros gobiernos justicialistas de los años 45 a 55.

La ruta número 23, que tantas veces reclamaron los olvidados pobladores de la Línea Sur, avanza a paso firme y va a ser una realidad, ¿qué obra más importante que ésta para el desarrollo de las comunicaciones este-oeste, para acercar los servicios imprescindibles para la Región Sur?, ¿qué otra cosa más importante se puede plantear en nuestra provincia que supere la envergadura de semejante proyecto? La administración del presidente lo ha detectado y así lo está desarrollando, y así, como ese ejemplo, la Argentina toda está recibiendo inversión pública que genera más y más crecimiento y desarrollo.

Años anteriores hemos reclamado al gobierno del doctor Saiz un compromiso en igual sentido, precisamente al tiempo de tratar el presupuesto, pero las prioridades siempre han sido otras, más vinculadas al sostenimiento del aparato partidario del Estado, que a las grandes obras de infraestructura.

Ante el claro compromiso nacional con la construcción de la ruta número 23, estamos obligados a imaginar la inversión provincial en otro sentido, y para ello hemos definido dos prioridades que nos parecen de enorme importancia. Le voy a decir, señor presidente, qué es lo que no se va a hacer este año en la provincia, porque no está previsto en el presupuesto, y porque parece que, salvo a muchos habitantes de nuestra provincia y a algunos legisladores, que por ahí escuchaba que han planteado proyectos de comunicación, al gobierno no se le ocurre. En primer lugar hay que definir un plan de obras de infraestructura destinado al desarrollo turístico; y en segundo término, hay que encarar rápidamente la realización de obras de infraestructura social básica, para hacerle frente al flagelo de la exclusión de los sectores de bajos ingresos en el mercado inmobiliario.

Hoy nos estuvimos ocupando de la falta de tierras, porque finalmente la presión de la gente llegó a tal punto que hubo que tomar decisiones. Que no sean las próximas decisiones por la presión de la gente, empecemos a pensar que en esas tierras va a hacer falta poner casas, y parece que en el gobierno de la provincia, nadie se acuerda que hay que poner casas arriba de las tierras, porque si la gente no tiene ni para comprar la tierra, mucho menos tiene para hacerse la casa.

En ese sentido, entendemos como prioritario, señor presidente, dentro del primer esquema de obras de infraestructura destinadas al turismo, la puesta en valor de un nuevo circuito turístico que Río Negro tiene para ofrecer al mundo, el Balneario Las Grutas y la ciudad de San Antonio Oeste, unidas en un recorrido por la ruta provincial número 1, conocida como Camino de la Costa, bordeando acantilados, contando con avistaje de mamíferos marinos, aves, playas únicas por su belleza paisajística, la colonia de lobos de La Lobería, el Balneario El Cóndor, hasta llegar a la Comarca Viedma-Patagones, en donde la belleza del paisaje compite con la historia del lugar, rico en edificios y arquitectura de siglos, que claramente pueden convocar al turismo local e internacional. Para eso, el asfaltado del denominado Camino de la Costa resulta imprescindible, y es el aporte que el Estado provincial debe realizar para la promoción de su propio desarrollo. ¿Sabe qué planteamos, que dicen por ahí que es demagogo?, planteamos la ruta de la costa, aunque sea en tres etapas, de los 130, 140 kilómetros que faltan, a 230 mil dólares promedio el costo del kilómetro, estamos hablando de una inversión anual de 30 millones de pesos; a ver quién dice que no podemos poner 30 millones de pesos para comenzar a desarrollar toda una región, que solamente los que gobiernan no se dan cuenta del potencial que tienen.

Quiero decirle, señor presidente, que el turismo internacional llega a Buenos Aires, se traslada por mar pasando por toda nuestra costa, hasta Chubut, Puerto Madryn, baja allí, hace un recorrido mucho más complicado que los nuestros, porque va a la colonia de los pingüinos, después va a la colonia de las ballenas -uno queda para un lugar y otro queda para el otro-, vuelve y se va hasta Ushuaia, y pasa delante nuestro, estamos perdiendo un mercado que solamente nosotros, por torpeza, lo estamos ignorando.

El asfaltado de la ruta total sale 90 millones de pesos, si no lo podemos hacer es porque no tenemos voluntad política.

De igual modo proponemos el asfaltado del acceso al Balneario Playas Doradas desde la ciudad de Sierra Grande, por ruta provincial número 5, impulsando sin duda un nuevo polo turístico de alta calidad ambiental y paisajístico. Son 32 kilómetros, simplemente haciéndolo en 2 etapas, aunque sea en dos o en tres etapas, 7.500.000, una barbaridad, se gastaron esa plata en pagarle a estos tipos que gestionan el crédito BID en estos años, y todavía no hemos visto nada. ¿Sabe qué lindo sería agarrar el presupuesto juntamente con el Ministro de Economía, sentarse y decirle “esto sí, esto no, esto sí, esto no”, muchas más obras podríamos hacer.

Otro eje de imprescindible desarrollo, -lo hemos hecho en Cipolletti, después de 5.000.000 de dólares de deuda que quedaron de una gestión radical-, otro eje de imprescindible desarrollo lo constituye la indispensable nueva terminal de colectivos de la ciudad de Bariloche, fíjese que tenemos la ciudad insignia del turismo argentino en nuestra provincia, tenemos enfrente nuestra la capital neuquina, invirtiendo para la ciudad de Neuquen, -que en nada puede compararse a Bariloche-, en una estación terminal, porque Neuquen es hoy centro de distribución para el norte neuquino y para toda la zona de la cordillera, del turismo que llega por el Alto Valle, entonces decidieron, para fomentar ese desarrollo, invertir en algo que la ciudad sola no puede, y eso que era Neuquen, ¿no podemos invertir 25 millones de pesos en dos veces?, no estamos pidiendo tanto. Va a ampliar después el legislador Valeri este tema, así como la ampliación de la avenida Los Pioneros que es otro reclamo histórico de los barilochenses para desarrollo, no de la ciudad nada más, sino de lo que nosotros somos como oferta turística en el mundo, que afortunadamente, al existir internet ya no dependemos tanto de nosotros para que el mundo nos conozca, y el mundo viene solo a conocernos.

El otro eje que estamos planteando, señor presidente, en cuanto a obras públicas está relacionado con la necesidad de dar respuesta a la demanda social más importante de los últimos años, la falta de viviendas. La decadencia económica que terminara con el estallido institucional de diciembre de 2001, significó para miles de rionegrinos la imposibilidad de acceder a la vivienda, atento el constante crecimiento demográfico verificado en nuestra provincia, sin el correlato que otras décadas tenían con los planes FONAVI, que de algún modo acompañaban la demanda. No alcanza el FONAVI, señor presidente, necesitamos inversión del Estado provincial a buen ritmo para comenzar a achicar la brecha, cómo vamos a hacer cuando toda esa gente que hoy tuvo la enorme satisfacción de tener la noticia de que eventualmente van a poder contar en el futuro con un terreno, cómo vamos a hacer simplemente con los planes FONAVI para adelante, para empezar a poder achicar la brecha de los que hoy no pueden pagar más alquiler. Hay que tomar una decisión política, ¿qué es más importante, la burocracia política o las viviendas para la gente?, la gente vota también y cuando uno hace estas cosas la gente vota por el que las hace, esto es lo que hay que cambiar, estamos planteando viviendas sociales como las que realiza el gobierno nacional, 1340 viviendas de 43 metros cuadrados a 35 mil pesos, son 47 millones de pesos, y soluciones habitacionales, mil soluciones habitacionales a 12.000 pesos cada una, 12 millones de pesos, sólo 59 millones de pesos para dignificar a la gente, y para el que lo quiera ver con criterio especulativo, para que la gente los vote, sería mucho más digno que los votara por esto, y de paso tendríamos una provincia que empezaría a parecerse al resto de las provincias patagónicas.

Vamos al tema productivo, otro enorme déficit, es más, por allí lo dijo, se le escapó tal vez, el miembro informante de la mayoría, como una debilidad del modelo provincial. Tenemos algunos datos que son ilustrativos y realmente llamativos.

El “Ministerio de Improducción”, como decíamos el año pasado cuando tratábamos este tema, tiene un incremento entre el período 2005-2007 para la Partida Personal del 90.1 por ciento y para la Partida Transferencias del 4.3 por ciento, yo digo, bueno, capaz que hacia falta nombrar gente, nombrémosla, no hay problema, si la gente viene a trabajar y a poner en marcha emprendimientos productivos, bienvenida sea, pero evidentemente no hay correlato, hay un absurdo, sólo el 4,3 por ciento de incremento entre el 2005 y 2007, así es que la Partida en Personal se lleva, este año, 12 millones de pesos para 432 agentes y la Partida Transferencias que es aquella que usamos para promover el desarrollo de nuestras PyMES, fortalecerlas, crearlas, innovar modelo de gestión, tecnología, competitividad, sólo 16 millones de pesos, 12 millones sueldos, 16 millones para promover el desarrollo, y por supuesto que acá decimos que, por lo menos, hay que poner 20 millones de pesos más como fondo de desarrollo provincial para las PyMES rionegrinas, utilizando la misma estructura, tenemos buenas estructuras, tenemos buenos trabajadores en las bocas de expendio que existen; no tienen plata; y por supuesto vamos a insistir este año con lo que llamamos el año pasado, fondo anticíclico y de reconversión frutícola, que lo explicábamos a partir de un programa de inversión de 20 millones de pesos por año durante 5 años, y que tiene que ver fundamentalmente, porque este año no hubo problemas, por eso lo vamos a decir y lo vamos a repetir, porque hubiera sido más fácil decir, bueno, esos 20 millones que dicen por ahí que no sabemos de donde lo vamos a sacar, tenemos todos los datos de donde los sacamos, lo ponemos en alguna otra obra faraónica, sin embargo pensamos que es imprescindible tener previsibilidad en nuestra producción más importante hasta el día de hoy, que es la fruticultura, y así como han hecho algunos productores y se han organizado y han hecho un seguro entre ellos, en cooperativas, para protegerse de los ciclos negativos o del granizo, también la provincia debe intervenir generando este modelo, enfrentando los ciclos negativos y acumulando reservas para ciclos como los de este año, en donde comparado con el del año pasado, indudablemente ha sido mucho mejor.

Decía que el “Ministerio de la Improducción” ha seguido este año con el mismo criterio del año anterior y no ha satisfecho nuestras expectativas, porque algunos que han tenido la oportunidad de viajar por el mundo –yo he tenido la suerte de poder hacerlo y he tenido la suerte de poder ver cómo hoy el desarrollo local es la base del crecimiento económico- decimos que quienes ejercen la conducción política del Estado deberían tomar esos ejemplos y poner en marcha una provincia que tiene todo para, dentro de muy poco, estar dentro de los mejores lugares y no en el lugar 20.

El presupuesto ejecutado, como lo decía también el miembro informante del Partido Justicialista, el presupuesto ejecutado del Ministerio de Producción y Entes y Agencias de Desarrollo representa el 1.6 por ciento del total del ejecutado provincial, esto no hace más que demostrar que tienen un papel subalterno y casi marginal en el proceso de desarrollo y dinamización productiva, no posee ni los instrumentos de gestión ni los recursos necesarios para estimular el tejido productivo de las distintas regiones de la provincia.

Fíjese que acá tenemos algunos datos del PENUR que determinan cuál es nuestra capacidad de estar involucrados en la producción.

Fíjese el índice de exportaciones en millones de dólares, provincias: Chubut 1.501 millones de dólares, Neuquen 1.244 millones de dólares, Santa Cruz 724 millones de dólares, Río Negro 355 millones de dólares, esto es en el 2003, tenemos una más nueva del 2005, pero el lugar sigue siendo el mismo, allá abajo.

Desarrollo Humano. El índice de desarrollo humano se mide de acuerdo a esta fuente del cero al uno, así tenemos Santa Cruz 0,8190, Chubut 0,8157, Neuquen 0,8006, Río Negro 0,7942, me parece que este dato tal vez no sea cuestionado como la de Investment, no se cuánto.

Voy a ir terminando por ahora, señor presidente, para después pasar a detallar otras cuestiones que también tenemos para informar y además, porque hay otros legisladores que también quieren participar en la sesión y sería injusto que uno se lleve todo el tiempo.

Decíamos el año pasado que el presupuesto es definitivamente un plan de gobierno y nosotros tenemos otro, me estaba olvidando de los docentes y del tema educativo, fíjese que ahí tenemos un tema irresuelto que nos va a hacer vivir un clásico de todos los meses de febrero y marzo, de inicio de ciclo, seguramente vamos a tener un conflicto, y ¿sabe por qué?, porque no nos damos cuenta el lugar donde estamos con respecto a las otras provincias y no nos damos cuenta de que al menos deberíamos ir a un promedio de salario patagónico que dignifique a quienes hoy están dándole educación a todos nuestros hijos. Si no empezamos resolviendo eso, mal podemos pedir después no tener conflictos, el salario docente está reclamando desde hace mucho tiempo, sobre todo por el sector gremial, pero no por una cuestión gremial, porque así como se lo hemos dicho al gremio muchas veces, nosotros no planteamos cuestiones gremiales, planteamos políticas de Estado, y dentro de ese marco de política de Estado es imprescindible que el salario del docente, tomando un promedio de un docente con 10 años de antigüedad, está en el promedio de las provincias de nuestra Región Patagónica, para poder vivir de acuerdo a cómo cuesta vivir en la Patagonia, por eso decimos que tenemos que incorporar definitivamente los 150 pesos al básico, que hoy están como no remunerativos, eso cuesta 63 millones de pesos en el año, fíjese que ni siquiera estamos hablando de lo que eventualmente podríamos recibir, a partir de mayores ingresos por recaudación, etcétera, porque tenemos que suponer que esa es la plata prevista para los aumentos que ya se han acordado, del 14 por ciento, etcétera, esto está dentro de la misma reasignación que hacemos a los gastos que hace el Ejecutivo. Entonces decíamos, señor presidente, que el presupuesto es un plan de gobierno, es un modo de distribuir el dinero, uno llega a la casa, seguramente la señora lo distribuye de una manera y el señor de otra, y si los dejamos a los chicos, los chicos de otra, y no es más que esto, y nosotros queremos tener la libertad de decir de qué manera deberíamos gastar así como esta la provincia hoy, ni más ni menos, no la vamos a transformar de la noche a la mañana con el Camino de la Costa o con la ruta a Playas Doradas o con la Terminal de Bariloche, pero empezaremos a poner las bases de la provincia que vamos a tener dentro de cinco años, que seguramente estará a la cabeza de las provincias patagónicas. El presupuesto de la ley de leyes como siempre decimos aquí, precisamente porque define la gestión, es la fotografía de lo que los rionegrinos van a vivir en el curso del siguiente año fiscal, la provincia que tendremos en el año 2007, será casi un espejo de lo que estemos aprobando en la sesión de hoy, así como el Río Negro que tenemos hoy es la consecuencia de una serie de programas de gobiernos expresados en los sucesivos presupuestos que le fueron dando este perfil y que la colocaron en el lugar que estamos hoy.

Por eso decía no vamos a tener el Camino de la Costa y tantas otras cosas, porque no están previstas.

Hace casi dos décadas, señor presidente, Río Negro comenzó a mostrar desempeños negativos, por eso queremos finalizar esta exposición original haciéndoles conocer a todos los rionegrinos qué significaron años de presupuestos, años de planes de gobierno en los que lo más importante fue siempre priorizar el crecimiento de la burocracia política, el funcionariado y los intereses del partido del gobierno, a expensas de la obra pública, el desarrollo productivo –y acá están los números-, los sueldos de los empleados públicos – y acá están los números-, y la calidad de los servicios básicos del Estado -y acá están los índices comparativos-.

Río Negro registra una deuda per cápita de las más importantes del país, aparecemos número 20 en un ranking de desempeño de las provincias argentinas, el cual considera para la medición, como decíamos, la situación fiscal, social, la competitividad externa; ocupamos el último lugar en comparación con el resto de las provincias patagónicas en lo referente a inversiones privadas, no es un dato menor que el inversor privado decida ir primero a Chubut, San Cruz, Neuquen, Tierra del Fuego, que venir a Río Negro; ocupamos también el último lugar en lo relativo a exportaciones y el índice de desarrollo humano, como recién lo determinaba, es el menor de todas las provincias patagónicas.

Presidente, que nadie crea que nos complace mostrar estas miserias que, como siempre pasa, lo son mucho más para los que menos tienen, que nadie piense que mostrar en qué mediocre situación estamos nos pone contentos, la vergüenza de la cifras nos duelen y nos obligan, nos llenan de responsabilidad, nos impulsan a sostener bien alto las banderas del cambio, a no bajar los brazos ante los traidores baratos que intentan detener el camino al triunfo, porque hay cansancio en Río Negro, señor presidente, y se percibe a cada paso, hay necesidades y broncas acumuladas a lo largo de los años, pero sobre todo en el Frente para la Victoria hay convicción, hay serenidad y hay decisión para superar todos los obstáculos, éste es el último año que en Río Negro la plata de todos se usa para el bienestar y privilegio de unos pocos, vamos a hacer realidad los peores temores de Verani, este es el último presupuesto que los rionegrinos tendremos que soportar, es el último que van a votar sin escuchar a nadie, es el último. Gracias. (Aplausos prolongados en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Antes de proseguir quiero, para no tener polémica hacia delante, leer el artículo 105 del Reglamento Interno: *“Uso de la palabra y cierre del debate: Con excepción de los miembros informantes de comisión, los legisladores sólo podrán hacer uso de la palabra una vez, a menos que tengan que rectificar aseveraciones equivocadas que se hayan hecho sobre sus palabras. Los miembros informantes, autor y los oradores designados por cada bloque de legisladores podrán hacer uso de la palabra durante una hora; los demás legisladores sólo media hora...”*.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado.

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: Desde nuestro bloque y atento a las consideraciones expuestas y vertidas, fundamentalmente en la Comisión de Labor Parlamentaria, sobre la propuesta que canalizara nuestro bloque, del titular del Poder Judicial, en el sentido de insertar el mecanismo que tendiera a facilitar la cobertura de los cargos y el cumplimiento de distintas leyes oportunamente aprobadas por esta Legislatura, como la ley 3008,

que prevé la creación y cobertura de los jueces de ejecución penal en cada una de las circunscripciones para estar a cargo de las secretarías, o como la necesidad de atender el desdoblamiento de la Cámara Laboral de General Roca, un reclamo largamente sentido, y atento a que ha habido planteos sobre la necesidad que este proyecto sea analizado bajo el mecanismo de la doble vuelta de la Constitución Provincial y no en el régimen del artículo 143 inciso 1, que es el que cubre la Ley de Presupuesto, nuestro bloque va a proponer el retiro de la incorporación del artículo 46, su remisión vía la Secretaría Legislativa como proyecto de autoría del Poder Judicial, su tratamiento por el régimen ordinario de la Legislatura y, de haber aprobación, el Título III, artículo 46, en consecuencia serían retirados de la consideración del Presupuesto 2007 por petición, fundamentalmente, de varios señores legisladores que ya le habían formulado al bloque, y por resolución de lo que se anticipó en la Comisión de Labor Parlamentaria. (Aplausos en la barra)

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Voy a defender el Presupuesto de mi gobierno que, como todos sabemos, es ni más ni menos que la monetización, ponerle recursos a un programa de gobierno, a nuestro programa de gobierno. En este último año de gestión de nuestro gobernador, el doctor Saiz, que le dieron los rionegrinos en la última elección, aspiro poder hacerlo sin caracterizaciones, sin adjetivizaciones, con humildad, aspiro a que de esta discusión todos podamos sentir cuando termine la sesión, que hemos avanzado un poco más en el fortalecimiento de las instituciones de la democracia, y comienzo por afirmar, como en años anteriores, que este es un buen presupuesto, es equilibrado -como se ha reconocido acá- ligeramente superavitario, pro-activo, prudente, cumplible, prolijo y muy detallado, y quiero también, una vez más, rescatar la actitud del equipo de Hacienda, del Ministerio de Hacienda de la provincia de Río Negro, de mi gobierno, del ministro y sus colaboradores, porque participaron en cada una de las reuniones a las que fueron convocados, en las comisiones, donde dictaminamos el Presupuesto y procuraron darle a los legisladores el tiempo y la información necesaria para que nos demos este debate, que sin duda, una vez más, señor presidente, enriquece la calidad institucional de nuestra provincia, porque en Río Negro nuestro gobernador no apela a los decretos ley, salvo alguna cuestión muy extraordinaria, como debe ser, para lo que lo faculta la Constitución.

Cada una de las decisiones de nuestro gobierno fueron proyectos a este Parlamento, donde las discutimos, donde las debatimos de frente cada uno con nuestra verdad, donde en muchísimos casos por propuestas de la oposición modificamos y mejoramos esas iniciativas como debe ser, como es saludable que sea. En los medios de hoy, señor presidente, se hablaba del paquetazo en el Parlamento Nacional, del traspie en diputados, de que la mayoría de los proyectos fue aprobado sin discurso y con rápida votación, eso no ocurre ni ocurrió en la provincia de Río Negro y eso también tiene que ver con nuestro gobierno, con las instituciones de la República y con la seguridad jurídica que requiere un Estado para crecer, para desarrollarse, para lograr inversiones.

Lo segundo, a lo que quiero referirme en este análisis, es a la relación financiera de la nación y las provincias, porque es consistente con lo que estamos discutiendo, porque claramente, señor presidente, el presupuesto de un Estado en nuestro país, nuestra provincia tiene condicionantes a su presupuesto, uno de ellos tiene que ver con el presupuesto nacional y su anclaje nítido y claro que esta Legislatura votó cuando votó la ley de responsabilidad fiscal y la otra, el otro condicionante que también tiene es su deuda y el programa de financiamiento ordenado, y en ese sentido quiero decir que nuevamente, como en años anteriores, se han subestimado ingresos y crecimiento del Producto Bruto Interno en el presupuesto nacional, nadie en su sano juicio pronosticaría un crecimiento para el 2007 de sólo el 4 por ciento real, lo que significará seguramente mantener o hasta incrementar el superávit fiscal primario, esto es bueno, o sea que no critico esta táctica, esta estrategia del gobierno nacional, yo lo que hago, señor presidente, es describir una realidad en lo que coinciden todos los analistas, de derecha, de centro o de izquierda, el Producto Bruto Interno crecerá mucho más, más bien el doble que el 4 por ciento considerado en el presupuesto, y cómo se logra ese superávit, entre 3,5 y 4 por ciento del Producto Bruto Interno en la nación, en prácticamente un 75 por ciento sobre la base de las retenciones a las exportaciones que no se coparticipan y con el impuesto a los débitos y créditos bancarios del que sólo se coparticipa el 30 por ciento; para ilustrarlo, señor presidente, esto le estaría quitando a Río Negro una suma cercana a los 500 millones de pesos por su no coparticipación, y creemos que es correcto que el gobierno del presidente Kirchner quiera mantener ese superávit fiscal, el fiscal así como el comercio exterior y la balanza comercial, también llamados superávit gemelos, pues es el que permite tener un tipo de cambio competitivo y así sostener el programa económico de crecimiento con todas sus consecuencias positivas, y también, como lo hemos discutido muchas veces acá, aquellas que le ponen una luz de alerta al proyecto económico y que tiene que ver claramente con la distribución de la riqueza, pero lo importante es que el país crecerá durante cuatro años consecutivos a una tasa promedio acumulativa del 8 por ciento.

Este crecimiento económico es espectacular y se produce en el país desde el 2003 a la fecha, pero volviendo a las finanzas, mientras eso sucede, las provincias están viviendo o comenzando a vivir otra realidad; la tasa de crecimiento de sus gastos supera a la de los ingresos, haciéndolas ingresar en el peligroso terreno de finanzas levemente equilibradas, como tiene Río Negro, o sencillamente deficitarias, como tiene Buenos Aires. No podemos demorar más la discusión de nuevas reglas de federalismo fiscal, es decir, no podemos dilatar más la sanción de una nueva ley de coparticipación federal que implique nuevas, previsibles y sostenibles reglas de juego en la relación nación-provincia, si queremos tener un desarrollo armónico y sostenible, señor presidente.

Y respecto a lo que hemos perdido de recursos desde los '90 a la fecha, ya sea por los pactos fiscales, las modificaciones unilaterales a la Ley de Coparticipación Federal, la modernización a la AFIP, las provincias -Río Negro entre ellas- han perdido más de 25 puntos respecto a lo que preveía la ley 23.548, ya que del 56 por ciento que debían percibir de los recursos totales, hoy reciben el 29 y el 30 por ciento. A eso debemos sumarle que las provincias no reciben nada de retenciones, como decíamos recién, o el 30 por ciento del llamado impuesto al cheque, mientras tanto, con un nivel de gastos agregados, hoy las provincias deben financiar entre el 46 y el 48 por ciento de los gastos producto del traspaso hacia las provincias de la Salud, la Educación, el riego de la ex Agua y Energía Eléctrica, etcétera, y esto ha sido posible, como tantas veces también discutimos y evaluamos acá, en función de la gestión de un presidente peronista, Menem, todos compartimos eso, y la concepción desintegrada y unitaria del país que vivimos, y nosotros también hemos planteado ahora, que con esperanza sentimos que de eso estamos saliendo. Pero ese presupuesto nacional, como decía recién, desde Ismael Bermúdez hasta el CIEPP, -Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, que lo hemos usado en otras discusiones de presupuesto- que cuando analiza el presupuesto nacional dice: *"los límites de la repetición"*, Alberto Barbeito, Corina Rodríguez Enriquez, hasta la Fundación Mediterránea, señor presidente, comparten que este Presupuesto nacional, que reitero nos condiciona, está subvaluado en su crecimiento, y en sus ingresos, esos son los ingresos que por derecho, señor presidente, le corresponden a las provincias, éste es un país federal, la coparticipación nacional no es fondo nacional, la coparticipación es fondo provincial, que recauda la nación y transfiere a la provincia, y esos fondos que recauda la nación y que transfiere a la provincia en función de esta estrategia, que claramente todos los economistas están planteando hoy que existe a nivel nacional, condiciona los recursos que vienen a Río Negro.

Esos recursos, señor presidente, están subvaluados, la Ley de Responsabilidad Fiscal, a la que la provincia de Río Negro adhirió mediante ley 3886, -adhirió a la 25917- somete restricciones, control de gastos y regla de transparencia, que la misma impone; de no ser así, no podríamos contar con la ayuda nacional respecto a la refinanciación de las deudas, y dicha ley dice entre otras cosas, en el artículo 10, por ejemplo, que la tasa nominal del incremento del gasto público primario, entendido como la suma de Gastos Corrientes y de Capital, excluidos los intereses de la deuda, o los gastos destinados a la infraestructura básica social, o lo destinado a la infraestructura para el desarrollo, no podrá superar la tasa de aumento nominal del Producto Bruto Interno prevista en el marco macro fiscal, que está dado en el Presupuesto General de la Nación; o si dicha tasa es negativa, los gastos primarios deberán permanecer constantes, o por ejemplo, en el artículo 15 dice que las provincias sólo podrán aprobar mayores gastos siempre que estuviese asegurado su financiamiento, o que no se podrán aprobar modificaciones presupuestarias que impliquen incrementos en los Gastos Corrientes, en detrimento del Gasto de Capital, o Aplicaciones Financieras, o el artículo 19, que dice que deberán ejecutarse presupuestos preservando el equilibrio fiscal, o el artículo 20, etcétera, muchas otras restricciones más; ahora yo pregunto, si el gobierno nacional determina una tasa subvaluada de crecimiento del Producto Bruto Interno o une recursos, por ende, subestimados, ¿cómo podemos hacer nosotros para plantear cosas imposibles como nos pide la oposición?, que me lo expliquen, si no existen a priori mayores recursos que los estimados ¿cómo podemos incrementar los gastos corrientes sin perjudicar el resultado financiero, y por ende la posibilidad de acceder a las reprogramaciones de la deuda? Esto, señor presidente, es un corsé muy firme, muy claro, muy nítido, en la elaboración del Presupuesto de la provincia de Río Negro. Una vez más escuchamos hoy a la oposición decirnos, en esta sesión, o al menos a parte de la oposición, que este presupuesto que prevemos por los aumentos que hemos anunciado en la política salarial, va a ser deficitario; eso mismo, eso mismo dijeron el año pasado, también dijeron hoy, como el año pasado, que el presupuesto es una fotocopia del presupuesto anterior. En el Presupuesto ejecutado en el 2006, no pasó lo que planteaba la oposición, no fue el nuestro un presupuesto deficitario, al contrario, superavitario en 64 millones de pesos, señor presidente. Cabe preguntarse también por qué, si es una fotocopia, el año pasado parte de la oposición lo apoyó en general, y este año, con los mismos argumentos, lo votan en contra, en general y en particular, no quiero pensar si es porque estamos entrando a un año electoral. Se han planteado cifras, señor presidente, que no compartimos, datos de gurúes de la economía, de la city, que mucho mal le han hecho con estas apreciaciones al país durante mucho tiempo, se han obviado otros datos que demuestran, al contrario, que Río Negro crece, que creció en el 2005 un punto por sobre el Producto Bruto Interno Nacional, en su producto bruto geográfico, y son datos oficiales.

Los medios nacionales y provinciales hablaban del informe de la Red Libertad, año 2006. La Red Libertad todos los años evalúa un Índice de Desempeño de las provincias, Índice de Desempeño Provincial. Infobae decía: nuevamente la Ciudad encabeza el ranking de desempeño económico, por segundo año consecutivo la capital Federal ofrece los mejores índices en el nivel de educación, desarrollo, infraestructura, condiciones de salud. Capital y San Luis con un mejor clima para negocios, decía Ámbito Web. Punto Bis decía: las provincias están aumentando la presión fiscal y el aparato burocrático, informe de la Red Libertad, y ahí planteaba los Índices de Desempeño Provinciales del 2005 y del 2006, lo hacía este año. La Voz del Interior de Córdoba también hablaba de este Índice de Desempeño Provincial que –reitero- se repite año a año, hablaba de Santa Fe, de Córdoba, de Río Negro, de todas las provincias argentinas, la Capital, Misiones, -On Line, Territorio Digital-, Entre Ríos también, -Notifé.com-, los diarios más importantes a nivel nacional, Notifé, Siglo Web, Tucumán, bueno, Diario El Pregón, Jujuy, el diario Río Negro también, pero éste decía: faltan reformas, y decía que la Red Libertad recientemente... el índice de desempeño 2006... un trabajo, que tiene por objeto medir la libertad económica, pero en esta ocasión con Delphos no, con Delphos planteó esto que nos recordaba el legislador preopinante del Bloque Encuentro, y también lo hizo en su editorial la periodista Alicia Miller, editorializando el domingo, también lo recuerda a Delphos, y también, por supuesto, nos hacen cargo de la desocupación en la Comarca Viedma-Patagones, los índices más bajos o uno de los más bajos de desocupación del país, en su región, en Bariloche, lo que ha bajado, en el Alto Valle, eso tiene que ver con magia, con Kirchner, con la actividad económica, a pesar del gobierno de Río Negro, tiene que ver con el desempeño de la actividad privada, ahora, cuando el índice da mal en la comarca Viedma-Patagones, es culpa de Miguel Saiz y del gobierno, Felipe Solá no tiene nada que ver con el índice de la comarca, y parece que acá Kirchner tampoco, para las buenas el gobierno nacional, el programa económico, que reitero, no me pongo colorado, porque hemos discutido hasta con miembros de la oposición, y yo he defendido acá al presidente Kirchner, pero para un lado o para el otro, no podemos tomar el presupuesto y hacer un análisis micro de algunas partidas y las tomo y genero... Menos mal que no invertimos, como decía el presidente del Bloque Encuentro en la ruta 23, porque esa era la prioridad, ahora lo está haciendo el gobierno nacional, parece *“saldos y retazos”*, parece que toma un presupuesto para atomizarlo, intento seriamente, de mayor a menor, ir haciendo este desarrollo, pero quiero terminar informándole a la Cámara que el Índice de Desempeño Provincial 2006, al igual que el 2005 de Red Libertad, adherida a FIL, Fundación Internación para la Libertad, que todos los diarios que leí recién lo publicaron entero, menos el Río Negro, lo publicó por partes, plantea cuando elabora este Índice de Desempeño Provincial, -también lo hace en base a parámetros que yo quiero compartir con ustedes- cuáles son las variables, el índice utiliza tres áreas de análisis donde cada una está compuesta por una o más variables, y cada variable tiene un puntaje que puede ir de 0 hasta 10 y donde una mayor puntuación implica un mejor desempeño.

El puntaje de cada área se obtiene de un promedio ponderado de las variables que la componen, entonces habla de área A, tamaño del sector público, gastos corrientes versus producto bruto geográfico, habla del área B, financiamiento del gasto público, y dice B1, recaudación tributaria provincial-ingresos corrientes, y después dice, stock de deuda-resultado financiero, después habla de una variable B3, recaudación tributaria versus producto bruto geográfico, habla también de un área C, el mercado laboral, empleados públicos-población ocupada, C2, salario medio del sector público-producto bruto geográfico per capita. Este índice, señor presidente, divide al país en provincias con muy elevado, medio, bajo y muy bajo desempeño, y pone a Río Negro en el quinto lugar de este año, el año pasado el cuarto, primero Ciudad de Buenos Aires, con el 9.45, segundo San Luis, con 7.75, Santa Fe, con 7.65, Córdoba, con 7.57, Río Negro, con 6.96, Río Negro está en el primer lugar de las del nivel elevado, muy elevado Buenos Aires, San Luis, Santa Fe y Córdoba, la primera de elevado, Río Negro, y después sigue Buenos Aires, San Juan, Chubut, La Pampa, Salta, Mendoza, La Rioja, Misiones, Tucumán, Neuquen, Catamarca, Corrientes, Santa Cruz, Entre Ríos, Tierra del Fuego, Chaco, Jujuy, Santiago del Estero, Formosa. Lo concreto, señor presidente, es que Río Negro crece y tiene mucho que ver con que crece el país, mucho que ver con un programa económico a nivel nacional, mucho que ver con que salimos de la convertibilidad y apostamos a fortalecer nuestras economías regionales, y tiene mucho que ver con nuestro sector privado del que nos sentimos orgullosos, nuestros empresarios de Bariloche, nuestros productores y empresarios del Alto Valle, los mineros, los pescadores, los laneros, los ganaderos, pero también tiene que ver con Río Negro y con el gobierno rionegrino, señor presidente. Quiero ahondar en algunas cuestiones del presupuesto y tomaré algunas comparaciones también, las cifras del presupuesto, ejecutados, consolidadas, oficiales a las que todos tenemos acceso, también obviamente tenemos acceso a la red de libertad y a estos esquemas, pero estas son las que consolidaron, las que ejecutamos en el presupuesto, y lo presupuestado para el 2007, aunque como mínimo se ejecutara eso, ya que en los años anteriores se ha demostrado que se ha ejecutado siempre por encima de lo presupuestado, tanto en los ingresos como en los egresos, en resumen no ha existido subejecución en el promedio de las partidas, y hemos tenido una muy buena ejecución del presupuesto 2006, y esto tiene que ver con el gobierno, con las distintas áreas y tiene que ver con la capacidad de un gobierno de ejecutar la autorización al gasto que le ha dado el Parlamento.

-Ante una interrupción del legislador  
lud, dice el

**SR. MENDIOROZ** - Nos pasa casi siempre, y eso que somos más, no?

A) Erogaciones Corrientes Totales. Tendrán un aumento del 137 por ciento. Personal: Esta Partida nos demuestra la evolución impresionante de la masa salarial en la gestión del gobernador Saiz; desde el ejecutado 2003 variará, como mínimo, un 150 por ciento, sin tener en cuenta el incremento planteado que se hizo referencia acá, que nos hace pensar en un ejecutado de 1.080, 1.100 millones de pesos, lo que hablaría, si se cumple esto que digo, como se cumplió la ejecución del presupuesto 2006, que ha incrementado la masa salarial en la gestión del actual gobierno, en un 189 por ciento, porque ha sido prioridad la jerarquización del agente público por el efecto distributivo de los incrementos salariales y también, señor presidente, el incremento de la planta de personal del gobierno, esto no nos asusta, no tenemos un discurso para cada día o para la platea, a nosotros no nos asusta decir que hemos incrementado en un 15 por ciento, en la gestión del actual gobierno, la planta de personal, 1.250 cargos tiene actualmente la Justicia, de 1.068, 182 cargos nuevos, un 17 por ciento. Seguridad: de 4.233 a 4.546, 313 más. Porteros: de 3.000 a 3.588. Administración Central: de 3.288 a 3.830, 542. Salud, Órganos de Control, Legislativos, Docentes, hemos incrementado en un 14,9 por ciento, 14,9 por ciento la masa de personal, y esto claro que también tiene que ver con este enorme incremento de la masa salarial por sobre los índices inflacionarios, señor presidente, claramente el índice inflacionario de enero del 2002 a hoy es de un 85 por ciento. Funcionamiento: Bienes de Consumo y Servicios, se incrementará un 131 por ciento. Erogaciones de Capital, Obra Pública y Bienes de Capital: Variará positivamente en un 300 por ciento, lo que da una muestra de la capitalización efectiva, tanto de la sociedad a través de la Obra Pública como del propio Estado, incorporando nuevos bienes y recuperando depreciación bruta, y modernizándose. Inversión Real Directa, o sea Trabajos Públicos: tendremos 277 millones de pesos, un 440 por ciento más que en 2003. Ingresos Corrientes totales: tendrá un incremento del 140 por ciento. Los Ingresos Propios Provinciales, tanto tributario como regalías tendrán un incremento de 119 por ciento gracias a la evolución de la economía, pero también, señor presidente, gracias a una mejor administración tributaria del gobierno de la provincia. Las Transferencias a los Municipios, pasaran de 82 millones de pesos en 2003 a 240 millones, un 193 por ciento de incremento en la Transferencia a los Municipios.

Como hemos visto, tomemos el Rubro o la Partida que tomemos, éstas han tenido una variación positiva real, o sea que sus incrementos han superado, desde diciembre de 2003, a la inflación ocurrida en enero de 2002.

Respecto a la evolución de las erogaciones de los sectores más sensibles de las finanzas provinciales, señor presidente, Educación tendrá un presupuesto de 536 millones de pesos, un 134 por ciento más que en el 2003; Salud tendrá un presupuesto de 262 millones de pesos, o sea, un 156 por ciento más que en 2003; Seguridad, pasamos de un ejecutado en 2003 de 76 millones de pesos a un presupuestado en 2007 de 166 millones de pesos con una variación positiva de 118 por ciento. O sea, que según estas funciones, indelegables e impostergables del Estado, el incremento promedio será de 136 por ciento del 2003 a la fecha, superando un 51 por ciento a la inflación, incremento real, medida desde enero de 2002 y desde diciembre de 2003, cuando asumió el gobernador, el incremento real del 84 por ciento. Esto hace a la ideología del gasto y la visión que como gobierno tenemos de la sociedad, en una sociedad profundamente desigual, nosotros luchamos con una herramienta profundamente inclusiva y progresivamente distributiva. En esa dirección no abunda reafirmar que los servicios sociales, la Partida 300, tendrá una incidencia sobre el presupuesto total, sin aplicaciones financieras, de un 56 por ciento, lo que marca a las claras la óptica progresiva y redistributiva, pero con solvencia fiscal intertemporal del presupuesto 2007.

Nuestro presupuesto, entonces, es equilibrado con leve superávit, la nuestra es una provincia con sus cuentas saneadas, con baja de la tasa de desempleo y pobreza, con crecimiento del Producto Bruto Geográfico, levemente, pero por encima del Producto Bruto Interno, con exportaciones crecientes, con tasas de mortalidad infantil de un dígito, la cuarta más baja del país, con sus principales cuatro ciudades, señor presidente, entre las 10 de mejores niveles de ingreso y gasto del país, sin grandes ni graves conflictos sociales, entre otros muchos datos positivos. No estamos -como se ha dicho acá- entre las peores provincias administradas del país, eso no es cierto, señor presidente, eso es mentira, comparar provincias patagónicas en algunos rubros y sus gastos, provincias fundamentalmente petroleras y gasíferas, señor presidente, para hablar de la vecina Neuquen que siempre ponemos de ejemplo con Río Negro y decir que Río Negro está peor es mentiroso, señor presidente, en este índice que veíamos recién el doble de empleados públicos tiene Neuquen que Río Negro, el doble, con menos habitantes, se habló de la terminal de Neuquen, claro que adherimos al proyecto de una terminal o de un Centro de Congreso y Convención en Bariloche y lo hemos anunciado y planteado, pero si nosotros le habláramos a nuestros empresarios de San Carlos de Bariloche, de Neuquen, les aseguro que a ninguno le interesaría ir a Neuquen, no porque Neuquen tiene menos belleza que la formidable Bariloche, sino por el conflicto social instalado en la calle, señor presidente, por los piquetes, por los cortes de ruta, por la inseguridad, por la violencia, porque en esto también Río Negro está entre las mejores provincias del país,

porque a veces pareciera que Río Negro es una isla de desquicio en Suiza, en Finlandia, ¿no hay en Argentina violencia?, ¿no hay violencia en el fútbol?, ¿no hay violencia en las universidades?, ¿no hay violencia en Vicente López?, ¿en Argentina?, ¿no hay violencia en las calles?, ¿no hay violencia en los hospitales?, ¿o nos olvidamos del Hospital Francés?, ¿y eso qué es?, ¿eso es culpa de Kirchner?, Mendioroz, radical, le echa la culpa al gobierno nacional, pero hacer a la inversa es tramposo y mentiroso, señor presidente, porque Río Negro tiene uno de los más bajos índices de conflictividad en su territorio, y esto también mide la red de libertad, no solamente mide el Producto Bruto Geográfico y a los empleados públicos sino la seguridad jurídica, la falta de conflictividad en la calle, y esto también tiene que ver, señor presidente, porque para el turismo en San Carlos de Bariloche no todo lo que el gobierno hace pasa por el presupuesto de Turismo, también por el de Obra Pública, pero también por el de las políticas sociales de nuestro gobierno, que hablamos de lo que se había incrementado en el presupuesto de la actual gestión, y eso no es estructura política, todos ñoquis, funcionariado, esos son programas sociales, de lo que van a hablar los legisladores del bloque, cada uno hablará en los temas que va a desarrollar, y hablaremos de Ministerio de Familia y sus políticas inclusivas, pero eso tiene que ver también con la falta de conflicto social instalado en las calles, nuestro gobierno provincial y nuestros gobiernos municipales, y lo digo con generosidad, nuestros gobiernos municipales, los del radicalismo y los de la oposición, porque tenemos buenos y muy buenos intendentes, como el que se habló acá de Roca, también tenemos buenos intendentes como el que no se habló acá de Viedma, uno sucedió a un radical y el otro sucedió a un justicialista y son buenos intendentes, son buenos dirigentes. Debemos tener una evaluación equilibrada de nuestro discurso, de nuestra crítica, sé que no todo está bien, sé que mi gobierno debe y puede mejorar, y se lo plantea, establece prioridades, busca financiamiento y sabe, como se ha dicho acá, que un condicionante -y yo empecé con eso- fuerte que tenemos es el de la deuda del gobierno de la provincia y la necesidad de su refinanciación, pero no se puede minimizar -no es serio- la influencia que en el crecimiento de la deuda rionegrina ha tenido el CER, señor presidente, un 75 por ciento de ese crecimiento de la deuda tiene que ver con el CER, estos son estudios técnicos que no ha hecho un técnico radical, esto es así, debemos resolverlo por Río Negro y por las otras provincias del signo que fueran, porque tenemos que darle un tratamiento a la deuda de las provincias similar al tratamiento que logró la nación con sus acreedores, y eso mejoraría sin duda estos números en rojo de los cuales todos los economistas también en las provincias están alertando al gobierno nacional y al actual programa.

No puedo, porque no es cierto, pero además porque no es mi convicción, porque defendiendo este Presupuesto con convicción, porque creo en él, porque creo en el gobierno y en el equipo que conduce el área de Hacienda, no se puede calificar de malo al Presupuesto 2007, se puede disentir, y está bien, es bueno además, se puede plantear que si fueran gobierno tendrían otro programa y otro Presupuesto, pero me parece muy bien, hay que plantearle alternativas a esta sociedad, de hecho, desde 1983 en adelante, cada cuatro años, se le plantean alternativas electorales a los rionegrinos, y en Río Negro, señor presidente, no viene ganando una familia, en Río Negro las elecciones las gana el radicalismo con los partidos políticos de la Alianza, y cada cuatro años ha ratificado en las urnas su legitimidad y ha ganado las elecciones, como las ganó Saiz, en función de ello es que planteamos el Presupuesto con esta, nuestra visión y por eso lo defendemos. Este Presupuesto marca y comprueba la existencia en Río Negro de un Estado presente, activo, constructor de consenso y políticas públicas, promotor del desarrollo y distributivo, señor presidente, distributivo en lo social y que no se confunda, no lo vamos a aceptar, ese fue un discurso dominante, no es el discurso de nuestro presidente que hablemos de clientelismo a la inversión en programas sociales como tiene Río Negro; es un presupuesto cumplible y prudente, que pese a la reconocida restricción que nos impone la deuda, posee gastos, ingresos incrementables, pero con equilibrio, además está en consonancia con los acuerdos y las obligaciones que hemos asumido con el gobierno nacional; es un Presupuesto que acompaña desde las finanzas provinciales el nuevo patrón de acumulación nacional, crecimiento económico basado en demanda efectiva y exportaciones con distribución del ingreso, lenta distribución, pero con una tendencia positiva, que es con lo que nos quedamos y es lo que defendemos. Seguramente existen muchas cosas por hacer, pero la marcha hacia una provincia mejor es indiscutible, todos los parámetros indican eso y tiene que ver con el gobierno nacional, con el sector privado, con los intendentes de todos los municipios, es indiscutible, pero también es indiscutible que tiene que ver con Río Negro, con nuestro gobierno de la Alianza, del radicalismo y con que los rionegrinos, una vez más, no se equivocaron cuando votaron la fórmula Saiz-De Rege en la última elección, es por lejos el Presupuesto más detallado e informativo de la historia de la provincia, ya que se ha informado hasta las metas de cada uno de los programas existentes, por eso lo vamos a defender desde cada una de las bancas del oficialismo.

Termino ésta, mi primera intervención, señor presidente, diciéndole que con mucha convicción, con mucha honestidad intelectual, pero sobre todo con mucha humildad, vinimos hoy al recinto a defender el Presupuesto de nuestro gobierno. Nada más, señor presidente. (Aplausos en la barra).

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Gracias, señor presidente.

En realidad el discurso del legislador preopinante me dio la sensación que estaba terminando el debate y que era un discurso de cierre, previo a la votación. A mí me parece que es de comprender que la ansiedad de la bancada oficial en contestar la postura de la oposición es un tema comprensible y me parece que es oportuno que primero puedan hacer las exposiciones los miembros informantes de cada bancada y luego iniciar estos debates con estos discursos importantes cargados de pasión, como es el discurso que dio el legislador preopinante, y tampoco hay que asustarse si un año se vota de una forma y otros años se vota de otra, y eso tiene que ver con que se acercan las elecciones, me parece que son todas cuestiones válidas y las posturas que se expresan si tienen asidero y son hechas éticamente no tienen por qué asustar a nadie, ni a los que la proponen, ni a los que la reciben, ni a los que defienden su postura, como es el caso del oficialismo. Voy a tratar de no caer en lugares comunes, algunas propuestas y observaciones hechas desde la oposición, en las exposiciones hechas recientemente por el legislador preopinante, pero hay un tema que sí es cierto, que este presupuesto es muy similar a los anteriores, como el último votado en diciembre del año 2005, que no se observan decisiones que puedan llevarnos en un futuro debate de los próximos presupuestos a tener un aumento de ingresos en el erario provincial. Nos vamos a referir a ese tema, aunque sea en algunas de las partes en la que nosotros interpretamos que pueden producir aumentos de ingresos en nuestra provincia para no estar estabilizados o estancados, en esto que muchas interpretamos como un presupuesto similar al de años anteriores, también vamos a proponer algunas designaciones en temas que esperamos que se tomen como posibles para el crecimiento de nuestra provincia. Como novedad, este presupuesto no tiene muchas novedades, podemos citar algunas pocas para mejorar la calidad institucional y otras, al contrario, para disminuirla. Podemos citar como alguna novedad los artículos 16 y 17, mediante los cuales se prohíben incrementar los cargos y horas cátedra que excedan los totales determinados por la ley, exceptuándose las transferencias de cargos entre jurisdicciones a organismos descentralizados, a los que correspondan a autoridades superiores del Poder Ejecutivo provincial y a aquellas modificaciones de cargos que resulten de la aplicación de sentencias judiciales firmes y en reclamos administrativos dictados favorablemente. Pero al mismo tiempo se conceden facultades especiales al Poder Ejecutivo, diciendo que sólo por decisión fundada de dicho Poder se podrán cubrir los cargos vacantes existentes a la fecha de la sanción de la ley de presupuesto o los que se produzcan con posterioridad a la misma.

Como decíamos en diciembre del año pasado, en ocasión de tratar el proyecto de presupuesto 2006, tal como está elaborado el proyecto de ley de presupuesto su vigencia puede ser de sólo 24 horas, ya que al conceder al Poder Ejecutivo la suma del poder presupuestario, éste estará en condiciones de modificar de la forma que le parezca la estructura de gastos que apruebe en la ley de presupuesto, hoy nos encontramos en una situación exactamente igual, en algunos casos peor, léase al respecto el Título II, Disposiciones Generales, Capítulo I, artículos 19, 20 y 21, y si no escuché mal también al inicio del tratamiento de este proyecto, también el artículo 23, sobre facultades para modificar el presupuesto, y el artículo 45, que autoriza al Poder Ejecutivo a contraer deudas y a comprometer la Coparticipación Federal de Impuestos, sin intervención previa de la Legislatura.

En línea con estos criterios se elimina el artículo 18 de la Ley de Presupuesto 2006, que obliga al Poder Ejecutivo a elevar un proyecto proponiendo la distribución de los recursos de Rentas Generales que superen la estimación original. Por imperio del texto del artículo 21, inciso b) del proyecto de Presupuesto 2007, esa decisión la toma para sí el Ejecutivo, o sea que los expedientes que hoy votamos, 915, 916, 1000 y 1024, por lo menos en el ejercicio 2007, no vamos a poder votarlos por esta modificación, que se contradice con la Ley de Administración Financiera, en su artículo 31, incisos a) y b), que reserva para la Legislatura la aprobación de los aumentos, en el monto total del Presupuesto, por incremento del endeudamiento o por el ingreso efectivo de recursos no afectados por encima de lo presupuestado, con lo cual, o habrá que modificar la Ley de Administración Financiera, o habrá que corregir esta decisión de no tratar este tema en la Legislatura. Esto, desde nuestro parecer, comporta una creciente degradación de la calidad institucional en la provincia, si de por sí ya los denominados decretos de naturaleza legislativa -que son constitucionales, vale la pena decirlo- alteran la competencia propia de cada Poder, las sucesivas atribuciones presupuestarias concedidas por ley al Poder Ejecutivo, terminan convirtiendo en una mera formalidad la aprobación de este Presupuesto.

Pasando a otro tema, y si escuchamos un poco mejor, en varias oportunidades, y sobre todo en los últimos meses, aludimos desde nuestro bloque a la necesidad de optimizar las asignaciones y utilización de los recursos públicos. Por la incidencia económica y financiera que tiene para el Estado Provincial el funcionamiento de las 16 empresas que tiene, nos parece oportuno abordar algunos aspectos en el marco del tratamiento de este proyecto.

Durante el año 2006 elaboramos desde el bloque un informe y una propuesta de cambio en el régimen de las empresas públicas provinciales. La premisa básica del estudio fue la búsqueda de una mayor racionalidad entre medios y fines, a través de un enfoque que consideraba: la naturaleza y funciones de las empresas en funcionamiento por un lado, destinatarios de sus productos o servicios, y su viabilidad administrativa y económica. Es un asunto cuyo tratamiento pretendimos que se enmarcara en las llamadas "*políticas de Estado*", que trascienden a los gobiernos de turno, pero que según nuestra impresión, no mereció un interés en el gobierno.

Las principales conclusiones de nuestro trabajo apuntan a señalar las pérdidas patrimoniales y quebrantos económicos que acumulan el conjunto de las empresas públicas, las serias deficiencias administrativas y contables, el incumplimiento generalizado de las normas de contrataciones por el uso abusivo de la compra directa y la falta de demostración de la razonabilidad de los precios abonados.

Una consideración merece el caso de VIARSE, ARSE, Viviendas Rionegrinas y Radio y Televisión Río Negro Sociedad Anónima, que tienen a la administración pública como principal ó única destinataria de los bienes y servicios producidos y prestados. Sus "*recursos propios*" no son el producto de una actividad industrial o comercial propia de una economía de mercado, sino que se constituyen con recursos financieros provenientes del Presupuesto provincial. Se trata, en síntesis, de empresas que proveen de bienes y servicios al Estado provincial en forma monopólica, los que son facturados o subvencionados, según el monto de los gastos incurridos. Y un dato más, buena parte de las obras y servicios son ejecutados por empresas privadas, a las que se acude mediante recurrentes procedimientos de contratación directa. Es decir, que de los 13.600.000 pesos previstos en el Presupuesto vigente al día de hoy, y los 15.230.000 que prevén destinar en el 2007 algunas empresas como "*aportes del Tesoro*", son sólo una parte mínima de lo que el Estado provincial canaliza a dicho sector.

Es oportuno aclarar a esta altura, que INVAP es la única empresa que ostenta una situación patrimonial consistente y una buena rentabilidad, pero dicho sea de paso, también es cierto que es la única empresa que no está administrada por el Estado.

En una de las conclusiones a que arribamos en nuestro estudio, sostenemos que la creación abusiva de empresas para cumplir funciones propias de la administración pública, asociada al incumplimiento reiterado por parte de las mismas de sus propias normas de administración, en particular las de contrataciones, conlleva una actitud deliberada de crear entidades que actúan sin ningún tipo de sujeción a elementales normas de ejecución del gasto y que buscan soslayar las instancias de control a que está sometido cualquier organismo del Estado provincial.

La debilidad de los sistemas de control interno de las empresas a cargo de los síndicos designados por el Poder Ejecutivo, no son contrarrestadas por las auditorías anuales del Tribunal de Cuentas, cuyas observaciones no se tradujeron en acciones correctivas o en la sanción a sus responsables con la celeridad que la gravedad de las mismas requería, -que en algunos casos rayan en delitos de acción penal-.

La situación descrita pone de manifiesto la falta de racionalidad y la discrecionalidad que impera en la administración de los recursos financieros de estas empresas. Se sostiene artificialmente el funcionamiento de un conglomerado de empresas que en su mayoría no son viables, ni administrativa ni económicamente.

Señor presidente, en este ámbito se pueden generar importantes economías de recursos y derivarlas o reasignarlas a otros sectores prioritarios, que bien pueden ser Seguridad, Salud, Educación, o algunas de las otras propuestas que vamos a hacer durante esta presentación.

El Bloque Peronista 17 de Noviembre va a proponer la reasignación de partidas en este proyecto de Presupuesto, destinando la suma de 5 millones de pesos para hacer frente a las erogaciones que demanden los estudios previos y las inversiones mínimas requeridas para la creación de un Banco provincial.

La pregunta es, qué nos impulsa a hacer esta propuesta. La decisión del Gobierno provincial de suscribir un segundo contrato con el Banco Patagonia, acordando su continuidad como Agente Financiero, es lo que nos lleva a hacer, justamente, esta propuesta.

La firma de dicho contrato, el pasado jueves 14 de diciembre, puso en marcha la segunda etapa de una relación que no dudamos de calificar de nefasta para los intereses de la provincia.

En septiembre de 2005 nuestro bloque presentó un proyecto de ley por el que se convocaba a una licitación pública nacional para la designación del nuevo Agente Financiero de la Provincia a partir del marzo de este año. El proyecto se fundamentaba en un minucioso estudio del contrato suscripto en 1996 entre el gobierno provincial y el Banco Mildesa, que resultara adjudicatario directo del paquete mayoritario de acciones del Banco de Río Negro, a través de un muy poco ortodoxo procedimiento de *"privatización"*.

En dicho estudio se objetaba el contenido de la mayoría de las normas del contrato, calificadas de *"anacrónicas y medievales"*, ya que facilitaron la constitución de un monopolio privado a favor de una entidad sin ningún antecedente como banca minorista, y cuyos intereses económicos quedaban con el máximo de protección contractual, en detrimento del interés general, cuyo resguardo es obligación ineludible de todo funcionario del Estado. Se cuestionaba además la falta de correspondencia entre el arancel mensual pactado, entre 450.000 pesos o dólares, según de qué época estemos hablando, y la cantidad de servicios brindados, operación que al cabo de 10 años le permitió al Banco embolsar, a valores actuales, más de 122 millones de pesos...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitial de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. PINAZO** - ...Finalmente la Legislatura aprobó un proyecto de llamado a licitación presentado por el Poder Ejecutivo, con el voto de los legisladores del oficialismo, el acompañamiento de algún bloque como el del Partido Justicialista y el rechazo del bloque Peronista 17 de Noviembre, y algún otro bloque de esta Cámara.

La Comisión Evaluadora creada para analizar y expedirse sobre las ofertas presentadas, a la postre las del Banco Patagonia y del Banco Nación Argentina, integrada por legisladores del bloque mayoritario y del Partido Justicialista por la minoría, resolvió por unanimidad excluir de la compulsa la oferta del Banco Nación.

La oferta económica del Banco Patagonia fue de 310.000 pesos mensuales, es decir, 140.000 pesos menos que lo pactado en el contrato original, y aquí surge una primera conclusión: durante diez años la provincia ha estado pagando un sobreprecio de 140.000 pesos por mes, que acumulados totalizan 16.800.000 pesos.

Según información en nuestro poder, la oferta económica del Banco de la Nación, eliminada de la competencia, estaba por debajo de los 200.000 pesos, es decir, unos 110.000 pesos menos de la compensación que se acordó con el Banco Patagonia. Segunda conclusión: la provincia habrá de erogar, durante los próximos diez años, unos 110.000 pesos mensuales más, o sea, un total de 13.200.000 pesos en diez años. Y esto sin contar con los beneficios que le habrá de reportar al Banco, como el período 1996-2006, la bancarización obligatoria de la renta provincial, al ser el depositario exclusivo de todos los recursos financieros de la provincia, que son, para este ejercicio, según la propuesta elevada, de 2.400 millones de pesos anuales, y agente de pago de los sueldos del personal de la Administración Pública, rubro que con las cargas sociales ascenderá también, este año, a no menos de 957 millones de pesos según el proyecto de Presupuesto provincial.

El planteo del Bloque 17 de Noviembre, para que se tuviera en cuenta este componente en el marco normativo que regiría la relación con el nuevo Agente Financiero, fue rechazado de plano por los representantes del Poder Ejecutivo, que no supieron o no quisieron entender el rol que debe cumplir el Banco, sea público, privado o mixto, responsable del manejo de los recursos financieros de una provincia en proceso de desarrollo.

Pretendíamos del Banco Agente Financiero, un rol definitivamente comprometido con la asistencia financiera a los sectores productivos de la región, ya que la provincia necesita un Agente Financiero que actúe, dentro de ciertos parámetros, como una banca de promoción de la actividad económica y no como una simple y lucrativa mesa de dinero, o que concede créditos de consumo para los empleados o jubilados con riesgo cero, porque la cuota se debita en la cuenta de ahorro, hasta si se nos ocurre a uno de nosotros morirnos en el medio del pago, hay un seguro de vida a favor del Banco Agente Financiero.

Lo que podría haber sido un paliativo, por lo menos para algunos sectores económicos como el promocionado Programa de Modernización Productiva financiado parcialmente por el BID, tampoco lo será, por lo menos no lo es hasta hoy, y tal vez si se hubieran escuchado las opiniones de la oposición, con humildad para reconocer, ratificar errores, podría haber sido también una herramienta, no definitiva, para algún sector de la producción y el turismo de la provincia.

Estas razones, señores legisladores, nos llevan a impulsar esta iniciativa, la creación del Banco, la refundación del Banco Provincia. La economía provincial no puede desenvolverse diez años más sin una entidad bancaria que actúe como soporte de las empresas, que apunte su capital de trabajo, que financie, a tasas razonables, sus proyectos de ampliación o modernización y nuevos emprendimientos. Y vale un ejemplo en esto, el caso de Viedma, que tienen que cruzar el río, sobre todo el comercio, para tener sus cuentas y sus posibilidades financieras aquí enfrente, en la comarca. Necesitamos una entidad a la que puedan acudir las organizaciones de servicio de los rionegrinos que trabajan para la comunidad, que llegue a aquellos rincones donde no llega el mercantilismo bancario.

De acuerdo con la normativa actual del Banco Central, -este es un tema que es muy importante- porque esta normativa fue modificada por la acción del gobierno nacional, se necesita un capital de 23 millones de pesos para la apertura de una entidad bancaria. Como su integración sería gradual, entendemos que la partida de 5 millones propuesta y requerida es suficiente para efectuar los estudios previos, elaborar el proyecto y concretar las inversiones iniciales para su puesta en marcha.

Señores legisladores, necesitamos una banca de promoción responsable y no una mera succionadora de fondos, necesitamos un banco señero, como lo fue el Banco de la Provincia de Río Negro en sus décadas iniciales, al servicio de los intereses de la economía provincial y de la sociedad rionegrina toda. Nunca más un banco oficial al servicio de las necesidades políticas de los gobiernos de turno ni de empresas insolventes amigas o relacionadas con el poder.

Otro tema que nos preocupó desde nuestro bloque es el referido a la economía social, y también entonces proponemos otra reasignación de créditos en el presente proyecto de Presupuesto por un monto de 3 millones de pesos, a fin de habilitar un programa que tendría como objetivo final poner en marcha una red de cajas de crédito en el territorio provincial.

Recientemente se sancionó en el Congreso de la Nación la modificación a la ley nacional 21.526 de Entidades Financieras, corrigiendo algunos artículos del capítulo relativo a las Cajas de Crédito, modificación que posibilitará el efectivo funcionamiento de este tipo de entidades. Los estudios realizados por el Banco Central, aluden al elevado número de localidades en el país, de menos de 50.000 habitantes, que carecen de prestaciones en materia de servicios financieros, nosotros podemos con muchas localidades de nuestra provincia estar incluidos en ese estudio hecho por el Banco Central, pero además de esta función social, las cajas de crédito fueron en otros tiempos y desde ahora podrán serlo en el futuro, importantes herramientas para promover el financiamiento de pequeñas empresas, cooperativas, industriales, comerciales, agricultores y artesanos que no pueden o no quieren establecer un vínculo estrecho con los bancos en su forma tradicional. Al eliminarse la Ley de Entidades Financieras, también apuntalada por el gobierno nacional la obligación de operar en una caja única, de restringir su operatoria a sus asociados, el límite máximo a la captación de depósitos, la obligación de cada socio de suscribir un capital mínimo de 200 pesos, el límite a la tasa de interés activa, se logra un marco jurídico favorable para la instalación y el crecimiento sustentable de las cajas de crédito, lo que sin duda favorecerá el desarrollo local, regional y la economía social de nuestra provincia.

Durante el último año hemos realizado diversos encuentros en diferentes localidades de nuestra provincia, las dos más importantes han sido en Villa Regina y en Bariloche, donde junto con entidades intermedias y con la presencia de funcionarios provinciales y nacionales del área de desarrollo social y de autoridades del Banco Central de la Republica Argentina, a Regina concurrió el vicepresidente del Banco Central, alentamos e impulsamos este tipo de emprendimientos por parte de sectores de la economía social. De ahí es la propuesta que formulamos.

Las partidas presupuestarias para estos dos proyectos no son difíciles de lograr ni dineros imposibles de resignar. Recortemos gastos a los organismos de control de la Constitución cuya lentitud, inoperancia y en no pocos casos complacencia con el poder, no nos estimula a ser generosos a la hora de asignarles los presupuestos que les asignamos. Racionalicemos el uso de los recursos que se vuelcan a las empresas provinciales, eliminando aquellas que cumplen funciones propias de organismos de la administración pública y que hacen de la contratación directa de bienes, servicios y obras a precios superiores a los del mercado su modus operandi.

-Debido a un corte de energía eléctrica se interrumpe la sesión.

-Eran las 20 y 40 horas.

### **CONTINUA LA SESION**

-Siendo las 20 y 45 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Continúa la sesión.

Está en el uso de la palabra el señor legislador Pinazo.

**SR. PINAZO** – Por último, en línea con el objetivo de introducir mayor racionalidad en el uso de los recursos públicos, también propusimos la creación de un Ministerio de Obras y Servicios Públicos, que permitirá concentrar en una jurisdicción una parte significativa de la capacidad de compra del Estado, fortaleciendo su poder de negociación, lo que significa la posibilidad de precios y condiciones más razonables en las contrataciones del Estado.

La definición de los objetivos políticos en materia de obras y servicios públicos desde un organismo de alto nivel y la coordinación en ese ámbito de los diferentes programas y proyectos a ejecutar por los organismos, empresas y dependencias, permitiría una mayor racionalidad en la asignación de los recursos destinados a la ejecución de obras y la prestación de servicios y un control más eficaz en su utilización.

Para asegurar el cumplimiento de los objetivos del modelo propuesto, se preveía la puesta en marcha de dos unidades técnicas especializadas, subordinadas directamente al titular del Ministerio, una, destinada a auditar la contratación de bienes, servicios y obras de toda la jurisdicción, incluyendo la recepción de las obras terminadas y de los suministros adquiridos; la otra, dedicada a generar información pública en tiempo real por medios electrónicos accesibles a todos los ciudadanos, de todas las fases de los procesos administrativos que se lleven a cabo, las dependencias, organismos y empresas para la contratación de obras, bienes y servicios.

El tratamiento del proyecto de Presupuesto Provincial 2007 nos parece una instancia oportuna para ratificar este proyecto como contribución al objetivo de mejorar las asignaciones y el uso de los recursos financieros del Estado.

En una próxima exposición el presidente del bloque dará nuestra opinión sobre cómo incrementar también en algunas instancias los ingresos para el Estado provincial. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

**SR. IUD** – Gracias, señor presidente.

Se hace por ahí un tanto difícil, porque uno quiere responder a todas y cada una de las cuestiones que se han planteado en el recinto, yo al menos trataré brevemente de responder algunas que se han hecho, especialmente las que tienen un mayor grado de gravedad en cuanto a su contenido falaz.

Yo creo que, como oposición, tenemos el derecho y, además, estamos facultados constitucionalmente y políticamente para decir que tenemos un presupuesto alternativo o que podemos hacer una propuesta para mejorar las finanzas de la provincia de Río Negro; pero al menos, hasta donde hemos escuchado hasta ahora, tanto la exposición del legislador del Partido Encuentro como de nuestro presidente de bloque, solamente hemos hablado de lo que podemos hacer con los recursos que tenemos, ni siquiera hemos hablado sobre la posibilidad de contar con mayores recursos, porque obviamente eso implicaría una mejor calidad institucional en las acciones de gobierno. Digo esto porque el legislador de la bancada oficialista habló de la cuestión mágica, de cómo se consiguen más recursos, y nosotros decimos que con los que tenemos se pueden hacer cosas diferentes, lo explicamos, inclusive lo haremos en lo que resta de esta sesión, con ejemplos claros y contundentes.

También se ha dicho, y es una falacia, que el Estado rionegrino no es deficitario, si el Estado rionegrino no fuera deficitario no necesitaría ni Programa de Financiamiento Ordenado ni tendría deuda flotante. Primer cuestión falaz. El Estado rionegrino, en los últimos meses, y lo hemos venido sosteniendo a través de informes elaborados desde nuestro bloque, tiene un déficit corriente de alrededor de 6 millones de pesos mensuales.

Se ha tratado de desmitificar, por supuesto que nos duele que algún informe de alguna consultora diga que estamos dentro de las peores provincias del país, porque nosotros también como rionegrinos sentimos orgullo por nuestra provincia, y más orgullo sentiría si nuestra provincia estuviera a la cabeza o dentro de las primeras provincias del país. Y sosteniendo de que no somos la peor provincia del país sino una de las mejores, el presidente de la bancada de la mayoría se preguntaba si algún empresario tuviera que decidir entre dos provincias limítrofes, entre Río Negro y Neuquén, en qué provincia se radicaría, yo creo que ya respondieron los empresarios donde radicarse, lo han hecho en Neuquén, y cito solamente tres ejemplos: Empresas de transportes, embotelladora de bebidas gaseosas, empresas de servicios, y muchas de ellas, en cuanto a su primera radicación, cuando vinieron a ver dónde se quedaban fueron a parar a Neuquén, pero lo que es más grave, empresas genuinamente rionegrinas hoy están operando en la provincia de Neuquén, así que ya los empresarios le respondieron al interrogante que se hacía el presidente de la bancada de la mayoría, se radicaron en la provincia vecina del Neuquén.

Se hizo alusión también sobre de qué manera votamos el presupuesto el año pasado, el año pasado votamos de la misma manera que lo vamos a hacer en esta sesión, vamos a votar en forma negativa en general y en particular, de la misma manera que lo hicimos en el año 2005 respecto al presupuesto 2006, porque es el mismo presupuesto amigos legisladores, no vamos a cambiar el voto, votamos de la misma manera porque es el mismo presupuesto.

Se habló de la deuda, Río Negro está paralizado hace un montón de años por la terrible deuda que nos aqueja, pero no hablamos cómo se generó esa deuda, no profundizamos por qué tenemos la deuda que tenemos y dicen: La deuda en los últimos años creció por el CER, gracias a Dios que creció por el CER, imagínense si hubiera crecido por el 3 a 1, por efecto de la devaluación, imagínense si nuestra deuda -que en buena parte era en dólares- se hubiera pesificado 3 a 1, dónde hubiéramos terminado.

Se habló de los “gurúes de la city”, que nos nutrimos de información de los “gurúes de la city”, yo me pregunto si no son de la city también aquellos gurúes como Sebach, Machinea y Frigerio que vienen y opinan sobre lo bárbaro que nos está yendo en Río Negro, nunca nos hicimos la pregunta y sería bueno que nos la empecemos a hacer, quién le paga a estos señores para que vengan a hablar bien de las cuentas de Río Negro, porque ellos también son “gurúes de la city”, algunos de ellos fueron ministros de economía del peor gobierno de la historia argentina. Pareciera que ya nos olvidamos y pasó hace poquitos años ese gobierno, 6 ó 7 años, que dejó la Argentina, que todos conocemos, pero no vamos a hacer historia sobre eso porque ya hemos hablado tantas veces, después el presidente de la bancada de la mayoría habla de los '90, esta historia que ya conocemos, que es muy rico que alguna vez revisemos la década del '90.

Tengo un proyecto de ley firmado por el entonces ex gobernador Pablo Verani, donde precisamente los fundamentos son típicamente noventistas, por supuesto que como hombre de Río Negro y como hombre de provincia estamos de acuerdo en que hay que rediscutir la coparticipación federal, por supuesto que hay que rediscutir la coparticipación federal, pero no jodamos, esta misma coparticipación en lo que nos afecta, afecta también al resto de las provincias y, sin embargo, a esas provincias no les ha ido mal comparativamente hablando con Río Negro, entonces, no le echemos la culpa de los problemas que tenemos en Río Negro a las inequidades que se producen en la distribución de los ingresos de nación y provincia, cuestión que también vamos a desmitificar respecto de la participación que tienen los recursos provenientes del Estado federal versus los recursos generados en la provincia de Río Negro.

Entrando en el Presupuesto, preguntándonos, porque es importante preguntarnos, ¿por qué estamos como estamos? Hemos sostenido desde el principio de este debate que estamos frente a un presupuesto igual al anterior, por lo tanto la conceptualización de este presupuesto va a ser igual al que hicimos el año pasado, el año pasado dijimos que este presupuesto era un dibujo, que era un chicle, un chicle que se estira y va tomando forma de acuerdo a quien lo muerde, y cuando me refiero a quien lo muerde es a la repartición, al organismo o a la jurisdicción que demanda, y lo vamos a mostrar con ejemplos claros, pero no voy a hablar del presupuesto, porque me estoy contradiciendo conmigo mismo, si digo que este es un dibujo para qué voy a hablar sobre un dibujo que sabemos que después en realidad va a ser todo distinto, voy a hablar del ejecutado del 2006 y ahí va a quedar claramente demostrado que este presupuesto 2007 es igual que el del 2006 dibujado, y ahora lo podemos ver muy fácilmente a través de las ejecuciones. Vamos a tomar la Partida 100, al azar: Ministerio de Familia, proyectados para el año 2006, 9.042.000 pesos, ejecutados, 15.527.649,95, un 71,72 por ciento más, ¿le erraron tan feo entre lo que pensaron que iban a gastar y lo que efectivamente gastaron, o en realidad se sabía desde el vamos que no íbamos a ejecutar 9 millones sino que íbamos a ejecutar 12, 14 ó 15?, imaginense si hoy estuviéramos analizando el presupuesto 2006, discutiéramos si es mucho o poco 9 millones, qué sentido tiene si después sabemos que efectivamente van a gastar 15. Vamos al presupuesto 2007, en esta misma Partida 100, recordemos que el Ministerio de Familia en el año 2007 va a pasar a tener 158 agentes más en términos totales, ¿saben cuál es el presupuesto para el 2007 del Ministerio de Familia en la Partida 100? 16.400.000, se necesita un mago para que con 900 mil pesos más le paguemos salarios a 160 trabajadores más, a eso le tenemos que agregar también la recomposición salarial que no consolida en este presupuesto, entonces es mentira, para qué vamos a hablar de los 16 millones si es poco o es mucho si no son 16 millones, no sabemos cuánto es, tratamos en función de los antecedentes de calcular, son 16 más y lo sacamos de una manera muy sencilla, en el año 2006 se gastó por cada agente del Ministerio de Familia la suma de 33 mil pesos, si multiplicamos 33 mil pesos por 625 nos va a dar alrededor de 20 millones, pero si le agregamos la recuperación salarial que anunció el señor gobernador, faltan 2.800.000 más, entonces para qué vamos a hablar de la Partida 100 del Ministerio de Familia, que es de 16.415.000, si sabemos que si todo más o menos sigue igual en el 2007 van ejecutar 16, más 4, más 2.800.000, 23.000.000. Pero es importante también analizar el crecimiento de la masa salarial en Río Negro, que no necesariamente implique proporcionalmente el crecimiento del salario de cada uno de los trabajadores, porque que yo sepa en el Ministerio de Familia no le aumentaron el 72 por ciento el sueldo a la gente, no, lo que hicieron fue incorporar más gente, generando por supuesto un decremento, un deterioro en los salarios que paga la administración pública. Ya que se han hecho comparaciones de los últimos años, ¿saben cuántos empleados tenía el Ministerio de Familia en el año 2004?, vamos a arrancar en el 2003, para ser justos con la actual gestión del gobernador Saiz, tenía 20 funcionarios, personal superior, 20; en el 2004, 32; en el 2005, 38; en el 2006, 39; en el 2007, 40, quiere decir que desde el 2003 al 2007 la recuperación de las finanzas de la provincia de Río Negro han servido, entre otras cosas, para duplicar el número del personal superior del Ministerio de Familia con el consabido presupuesto que hay que tener para pagarles a esas personas.

Planta Permanente: En el año 2004 tenía 56; en el 2005 se pasaron a planta permanente los contratados, entonces pasamos de 56 en el 2004 a 311 en el 2005, en el 2006 se mantuvo más o menos constante, 11 personas menos de planta permanente, algunos de ellos quizá pasó a ser personal superior, pero en el 2007 hay que aumentar más la planta permanente, van a subir más, hay más gente temporaria que pasa a planta permanente, es bueno, es carrera administrativa esto, 372 trabajadores, pero ¿qué se supone en un Estado racional, ordenado, equilibrado? Que si la planta temporaria pasa a ser planta permanente, lo normal, lo racional, es que la planta temporaria se vaya reduciendo, pero no, pasamos uno de planta temporaria a planta permanente, el puestito de planta permanente lo cubrimos con el que antes era becario, el que antes no era becario pasa a ser ahora becario, con la posibilidad de seguir escalando, y en algunos años más quizá llegue a planta permanente, resultado entre personal superior, planta permanente, personal temporario y el decreto 115, pasamos de 417 agentes en el año 2004 a 1172 que vamos a tener en el año 2007. Yo hago simplemente una apreciación objetiva, no valorativa, la valorativa espero que la haga la bancada de la mayoría, ¿para qué necesitamos 800 empleados más?, ¿han mejorados los servicios?, ¿se prestan más servicios?, ¿hay más programas?, ¿se ejecutan más programas? Bueno, uno puede decir sí, sí, se están ejecutando muchos más programas, muchísimos más programas.

Volvamos a la Ejecución del Presupuesto 2006.

Actividades Comunes a Programas. Acá hay una serie de programas muy interesantes, muchos de ellos salieron de leyes que fueron debatidas en esta Legislatura y con un gran esfuerzo por parte de los legisladores que las impulsaron, lo que lo mueve a uno a pensar que si este año con tantas ganas defienden el Presupuesto debe ser porque esos programas están dando unos resultados espectaculares, impresionantes.

Actividades Comunes a Programas – Contención Tareas de Desarrollo Social: Programado para el 2006, 70.805; Ejecutado, cero. Fondos: Créditos y Microcréditos, 48.910 pesos presupuestados, Ejecución, cero; Subsidios: Cadenas Productivas, presupuesto 50.160, Ejecutado, cero; Subsidio de Apoyo a Productores: Presupuesto 50.285, Ejecutado, cero; Microcréditos a SOMIR, una ley sancionada por esta Legislatura, 100 mil pesos de presupuesto, Ejecución, cero; Créditos para Desarrollo, 50 mil pesos, números más, números menos, Ejecución, cero; Proyecto Focalizado, 49.935 presupuestado, Ejecución, cero; Eventos Juveniles, 60.650, bueno, en el vigente lo cortaron a la mitad, 31.200, parece que no iba a alcanzar pero le pusieron 31.200, de todas maneras Ejecutado, cero, igual.

En esto tenemos un paquete de presupuesto de 500 mil pesos que estaban en el Presupuesto del 2006, podríamos haber discutido si eran buenos o malos estos programas pero qué sentido tenía discutirlos, por eso tampoco lo vamos a discutir este año si son buenos o malos, si no se van a ejecutar, 500 mil pesos presupuestado en todo esto, Ejecución cero.

Sigamos más adelante. Subsecretaría de Promoción Familiar, Jóvenes en Conflicto: Programado 102.550, Ejecución 22,9 pesos, 20 pesos gastaron, 20 ejecutaron de 102 mil.

Programa Hueche, 44.300 pesos presupuestados, ejecución cero.

Fortalecimiento Familiar 474.730 pesos, ejecución 200 "mangos", 200 pesos ejecutaron.

Adicciones, grave flagelo que vive la sociedad rionegrina en nuestros jóvenes, de lo que se habla que vamos a proteger, que es prioridad de este gobierno, que quiere protegerlos, ayudarlos, 49.700 pesos, ejecución cero. Esta otra parte del paquete, estos otros programas que acabo de señalar 700.000 pesos, ejecución 230 pesos.

Hay otras leyes, celíacos, cero, cero, cero, no tuvo presupuesto, una ley sancionada por la Legislatura, yo me pregunto, si no es polución legislativa lo que hacemos, que sancionamos leyes que después no tienen presupuesto, quedan ahí como una expresión testimonial de esta Legislatura, y esto lo hablo en sentido institucional, si quieren llamarlo corporativo, también en defensa de los proyectos de la bancada de la mayoría, que después tiene presupuesto cero, ningún tipo de ejecución.

Hay cosas que realmente son increíbles, yo quiero reconocer en este recinto el trabajo de algunos legisladores de la bancada de la mayoría que han hecho una enorme tarea durante este año procurando la sanción de normas que mejoren la calidad de vida o que el Estado propenda a mejorar la calidad de vida de aquellas personas con capacidades diferentes, supongo que estos legisladores que han puesto todas las ganas para mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes hoy no van a votar este presupuesto, porque el Consejo Provincial del Discapacitado tenía un presupuesto de 431.020 pesos, ejecutó la tercera parte 140.000 pesos, yo me pregunto qué política se puede tener para mejorar la calidad de vida de las personas con capacidades diferentes si ejecutaron 140.000 pesos en un año, una gruesa de 12.000 pesos por mes, qué política se puede implementar con 400 pesos por día de política para las personas con capacidades diferentes. De la misma manera algunos legisladores que sí van a votar a dos manos, las que no levanten los legisladores que trabajaron por las personas con capacidades diferentes, la mano que va a faltar va a ser de algunos legisladores que van a levantar las dos manos, caso quien preside el Consejo Provincial de la Mujer, y cómo no va a votarlo, presupuesto del 2006, 334.000 pesos, ejecución 570.000 pesos, ejecutó el doble, tuvo suerte, parece que tuvo más suerte que las personas con capacidades diferentes, el Consejo de la Mujer tuvo más suerte que el Consejo del Discapacitado, y tan buena suerte tiene que en el 2007, vamos con más presupuesto, 800.000 pesos para el Consejo Provincial de la Mujer, y para el Consejo del Discapacitado 600.000 pesos, este año tuvo 431.020 y ejecuto 140.000 pesos, bueno con la misma proporción si ahora tiene 600.000 y por ahí capaz llegue a 200, que es la tercera parte de lo que gasta el Consejo de la Mujer, yo lo entiendo que debe ser muy difícil y lo felicito al presidente de la bancada de la mayoría que hace que todos sus legisladores levanten la mano y voten los 24 legisladores igual. Creo que viendo estos datos le debe ser difícil a algunos legisladores votar o están traicionando lo que han hecho durante todo este año de acuerdo a los sectores vulnerables por los cuales han trabajado y han promovido importante cantidad de leyes. Claro, hay legisladores que a los que les causa gracia lo que nosotros decimos, a mí me dan ganas de llorar, pero seguimos manteniendo la compostura, porque por ahí capaz que algún amigo de los que ahora se ríe, le ayuda a arreglar el sueldito con viáticos, porque evidentemente el Ministerio de Familia tiene mucho viático, ¡eh!, ¡la pucha!, tiene más viático que el presupuesto del Consejo Provincial del Discapacitado, quiere decir que hay más plata para que los empleados anden girando, por ahí capaz que cumpliendo funciones, hay más plata para viáticos que para el Consejo Provincial del discapacitado. Yo no quiero peronizar este discurso, "*pero la única verdad es la realidad*", decía el general Perón y esta es la verdad...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Continúe, señor legislador, por favor.

**SR. IUD** - ...es bueno, porque me hicieron reír.

Podemos hacer historia en qué gastamos los recursos o en qué se gastan los recursos en la Provincia de Río Negro, entonces, después va a quedar como anecdótico que la culpa de los problemas de Río Negro los tiene: “y, *la coparticipación*”, en una época eran una cuestión ética los problemas de Río Negro, ¿se acuerdan?: “*tenemos problemas, el efecto tequila, el efecto vodka, el efecto caipiríña, el efecto cerveza, champagne*”, no sé, era siempre un problema ético el de Río Negro...

-Manifestaciones en la barra.

**SR. IUD** - ...perfecto, perfecto, vamos a hablar de la pizza y el champagne, tenemos papeles para todos hoy, (risas), queremos hablar de la pizza y el champagne, les voy a leer: proyecto 599 del '97, firmado por el gobernador Pablo Verani, que viene con Acuerdo de Ministros, Horacio Yamandú Joulíá –regalías, el Ministro de Economía, el actual legislador, contador José Luis Rodríguez, y el Secretario General de la Gobernación, don Jorge Acevedo, todas personas conocidas por nosotros, -hábiles, como dice el Juez-, dice en la fundamentación de este proyecto de ley, que está orientado a asistir a los gobiernos provinciales en un programa de acciones, objetivos y políticas, diseñado para realizar reestructuraciones en las finanzas públicas, en los sectores Educación y Salud Pública, ¡fantástico, esto! compatibles con la política nacional respecto a las reformas provinciales. ¿Qué estaba diciendo?, que este proyecto impulsaba políticas similares a las sostenidas por el gobierno nacional. ¿Esto se habrá discutido en alguna noche de pizza y champagne?, yo nunca fui, pero quizás esto se firmó o se acordó ahí. Es muy rico este proyecto, y ya que se acuerdan de la pizza y el champagne, durante los últimos años, la provincia de Río Negro, dentro del contexto de la crisis nacional, ha venido sufriendo un deterioro de su situación financiera, -mágicamente, le agrego yo, esto no está acá-, lo que motivó la adopción de importantes medidas durante el año 1996, tendientes a revertir tal situación y mejorar su performance financiera, tales como la transferencia de empresas públicas, su privatización, reducción de gastos de funcionamiento, traspaso de la Caja de Previsión Social a la Nación, refinanciación de la deuda financiera a 10 años de plazo, con la obtención de una tasa de interés inferior a la que se pagaba, entre otras. Estos son los '90 en Río Negro, ya que quieren hablar, pero volvamos al Presupuesto, -tiene razón el amigo legislador Toro, vamos a hablar del Presupuesto, pero tuve que contestarle a sus pares, y lamento tener que contestarle e irme de tema, porque tenía más o menos armado lo que pensaba decir- vamos a hablar de las obras públicas, y voy a tratar de ser más breve, pero da para mucho, igual voy a tratar... ¿cuánto me da?, ¿10 minutos?..

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - No tanto, porque ya lleva media hora.

**SR. IUD** – No, tanto no. Así como el Orden del Día, hace un rato había sido alterado, yo pasé como al quinto lugar, quizás ahora los minutos para mí corren distinto.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Cuando empezó a hablar se cortó hasta la luz.

**SR. IUD** – Bueno, habrá que plantearse también por qué se corta la luz.

Obras Públicas... (Manifestaciones en la barra) ...-descuénteme el tiempo que me hacen perder, señor presidente- Obras Públicas presupuestadas y no ejecutadas, -como en el básquet, a mí no me causa gracia pero si quieren descontar, descuéntenlo- esto es importante señalarlo porque el año pasado, yo argüía, sostenía, que mi pueblo, al que represento, al que me votó, San Antonio Oeste, era discriminada en el Plan de Obras Públicas provinciales; es bueno hacer memoria, entonces, me contestaron rápidamente en la sesión parlamentaria, yo dije: somos dos legisladores de esa localidad y hay presupuestado 2.090.000, que significa nada más y nada menos que 117 pesos por habitante para San Antonio Oeste, y hubo un pedido de interrupción, lo leo textual, no hago referencia personales: “*Señor presidente (De Rege) - El legislador Lassalle, pide una interrupción*”, y dice:

*“El asfaltado de la ruta 2 –dice Lassalle- que une El Solito con San Antonio, es una Obra Pública para San Antonio, principalmente para el turismo y para el puerto. Gracias”. Yo trastabillé y dije: ¡a la miércoles! ésa yo no la tenía, pero ¿qué pasó durante el transcurso de este año?, ¡mire lo que dice Via.R.S.E. hace pocos días, respecto de esta obra de la ruta 2!, le dirigen la nota al presidente de la Comisión de Planificación de Asuntos Económicos y Turismo, ingeniero José Luis Rodríguez, -contador debería decir, es el único error, el resto es todo verdad- dice: “Al respecto comunico a usted que año tras año hemos incluido como prioridad en nuestros proyectos de presupuestos anuales la mejora y reparación de la ruta provincial número 2, motivo de las presentes actuaciones, sin haber conseguido partida alguna. En la actualidad, con el presupuesto asignado sólo podemos realizar tareas de mantenimiento muy superficiales, que no alcanzan para solucionar los problemas de estructura que presenta la arteria... ..nos informan que no se cuenta con presupuesto para ejecutar ningún tipo de obra en la ruta mencionada...”.*

¿Por qué señalo esto?, porque el año pasado, en el Presupuesto del 2006 discutíamos qué obras se hacían y qué obras no se hacían, y ésta se hacía sí o sí y no se hizo, y dicen que no hay plata, que nunca hubo plata, dice Via.R.S.E., entonces, ¿por qué discutir el Presupuesto si después tienen obras que no se van a hacer?, se han dicho muchas cosas en este Presupuesto que me parece que hay que desmitificarlas y con números de la realidad, se habla de los Gastos y los Recursos Corrientes en el 2003, en plena crisis, -cito tres años, 2003, 2006 y 2007-, los Recursos Corrientes, ese año superaron a los Gastos Corrientes en alrededor de 50 millones de pesos; en el 2006, cuando las cosas, según dicen, andan mucho mejor, hay plata, estamos *“todo porvenir”*, los gastos corrientes ya superaron a los recursos corrientes en 200 millones de pesos, para este año dicen que son 100, nosotros calculamos que van a ser 250 más que en el 2006, ¿y qué significa esto?, menos obra pública, obviamente, pero claro, uno se puede preguntar cómo puede ser, si hay una planilla impresionante de obra pública, pero si uno la desmenuza, -ya la vamos a desmenuzar- nos vamos a dar cuenta que con recursos genuinos de la provincia de Río Negro, es casi nada, 10, 12 por ciento, el resto son: financiamiento externo, recursos nacionales, transferencia del gobierno nacional, Rentas Generales aporta, escasamente, voy a poner el ejemplo de mi pueblo, donde de 12 millones de pesos están incluidas las cloacas, que son financiadas por un organismo internacional a través del INOSA...

-Ante una interrupción dice el

**SR. IUD** - ...estamos hablando de los recursos, no estamos hablando de los gastos, estamos hablando de los recursos, los recursos provienen de otra jurisdicción, la provincia no pone un centavo; también se habló de esta situación nación-provincia, que hay que rediscutir la coparticipación, ya lo adelantamos, hay que rediscutirla, por supuesto, pero analicemos los números fríos de la torta general de recursos de la provincia de Río Negro, en el año 2003 los impuestos y derechos de recaudación provinciales, es decir, los recursos recaudados genuinamente en nuestra provincia representaban el 23,6 por ciento de la torta general de recursos de la provincia, en el 2007 va a representar el 20,4 por ciento del Presupuesto, es decir, en la torta general de la provincia, en cuatro años hemos perdido casi 3 puntos en el contexto proporción o proporcional de los recursos que generamos genuinamente y los que también nos corresponden como es la coparticipación, que sí tiene una mayor participación en la totalidad de los recursos, por eso la coparticipación pasó del 47 al 48 por ciento, ahí tenemos un punto que nos falta arriba, el otro punto, ¿sabe adónde lo tenemos?, lo tenemos en Transferencias, del 1,1 del 2003 pasamos al 2,2, ahí tenemos el otro punto, y así, en Recursos de Capital, que también muchos de ellos son Transferencias de Capital específica desde la Nación u organismos internacionales, pasamos del 0,4 al 3,1.

Quiere decir que tampoco es tan así que la Nación nos ha venido sacando o quitando, la realidad es que cada vez es mayor la participación de los recursos –y no vamos a hablar de nacionales y provinciales-, cada más es mayor la cantidad de los recursos que no se generan en Río Negro, aunque nos pertenezcan, y vienen de otra jurisdicción, así que vamos a discutir la Ley de Coparticipación, pero esto, el gobierno nacional también lo sabe.

De las obras, decíamos, -y vamos a apurarnos porque se nos va el tiempo- pongo el ejemplo de San Antonio Oeste, el único ejemplo, –seguramente los legisladores de mi bancada van a hablar de cada una de sus jurisdicciones- en San Antonio Oeste hay 12 millones de obras en el plan de Trabajos Públicos, 1,2 millones son de Rentas Generales de la provincia de Río Negro, el resto de otras jurisdicciones; algunos se pueden preguntar, y nosotros nos preguntamos porque pertenecemos a una fuerza política con vocación de poder, que estamos convencidos que a partir del 10 de diciembre de 2007 nos vamos a hacer cargo del gobierno, y estamos pensando cómo hacer con esta provincia, con estos mismos recursos, y por supuesto procuraremos una provincia distinta; algunos se pueden sonreír, pero ya lo hemos puesto en funcionamiento.

Hace pocos años cambió el gobierno en la provincia de Chubut, ¿y saben lo que hice?, tomé un presupuesto de Chubut para ver cómo es esto que parece un milagro y en realidad es simplemente una cuestión de administración y de darle prioridad a los recursos que uno administra. En personal, Chubut tiene menos empleados que Río Negro, la ejecución presupuestaria es similar, 1.000 millones Chubut y 958 Río Negro, dijimos algo, Chubut tiene menos empleados, por ende paga mejores salarios.

Vamos más abajo, Bienes de Consumo, en estos dos presupuestos comparados se supone que más o menos, si el gasto en salario es igual, los Bienes de Consumo, ¿vamos a pensar que son iguales?; Chubut 118 y Río Negro 161. Servicios no Personales: 169 Chubut y 251. Transferencias: 369 Chubut y 447 Río Negro. Solamente en esas tres jurisdicciones, Chubut gasta menos que nosotros, cerca de 200 millones, ¿saben dónde están esos 200 millones que Chubut no gasta en estas 3 jurisdicciones, y que después aparece esa plata, porque son presupuestos idénticos?, ¿saben dónde aparecen?, en Bienes de Uso, en Inversiones, en Obras Públicas, en Bienes de Capital, esto es, en definitiva, lo que estamos planteando; por eso es que ya que hablan de elecciones, en las elecciones del 2005 el gobernador Das Neves sacó el 70 por ciento de los votos y se quedó con la totalidad de las bancas, y los amigos radicales perdieron las elecciones, como seguramente la van a perder a partir del 10 de diciembre del 2007, cuando nos vayamos a hacer cargo del gobierno de Río Negro, y esto es lo que estamos planteando....

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – No se enoje, legislador. Vuelva al Presupuesto 2007, porque hasta ahora habló del Presupuesto 2006 y del Presupuesto de Chubut, hable del Presupuesto del 2007, y vaya redondeando, legislador, ya tiene 10 minutos de más.

**SR. IUD** – Se ponen nerviosos. ¿Sabe qué me pone muy nervioso a mí?, yo le voy a decir qué me pone muy nervioso, no lo que los pone miedosos a los amigos radicales, a ellos les da miedo, quizás, quedarse sin trabajo y tener que salir a buscar el primer empleo, pero a mí, ¿sabe qué me preocupa para este Presupuesto?, que se hable del turismo, hace pocos días escuchaba al Secretario General de la Gobernación que decía: “*vamos a hacer que el eje de nuestra campaña política sea el impulso del turismo*”, la única verdad es la realidad, ¿saben cuánto destinan a Turismo del Presupuesto General de Gastos y Recursos, el Ministerio de Turismo, porque ahora lo elevamos de categoría?: 0.24 por ciento; tiene la misma plata, los mismos recursos, el mismo presupuesto que el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Río Negro, un Órgano de Control Interno tiene los mismos recursos para funcionar que un Ministerio como el de Turismo, que apunta al desarrollo y al impulso de una de las principales actividades económicas de la provincia de Río Negro. Esto me preocupa, me preocupa que el Ministerio de Coordinación, que ahora se llama Secretaría General, se supone que bajó de rango y que tiene menos funciones, que tiene menos jerarquía, tiene menos jefes, tiene menos caciques, ¡no!, tiene más, tenía 39 como Ministerio, ahora tiene 68 caciques.

De la misma manera, el deporte es una de las prioridades, y aparece en alguna de estas propagandas que todos conocemos, porque publicidad hay mucha en este presupuesto, ya vamos a hablar de eso, pero claro, Deportes de la provincia tiene menos presupuesto que la Contaduría General de la provincia de Río Negro, y hablaron de viviendas, porque acá también hay Secretario General de la Gobernación, y dice, hicimos, construimos 4500 viviendas, no construyeron ninguna, ejecutaron recursos del Plan Federal, que son recursos nacionales y ejecutaron recursos que nos pertenecen, pero del FONAVI, recursos genuinos del presupuesto de Río Negro, cero, al igual que como recién hablábamos del Programa de Familia, entonces podemos hablar de las comparaciones entre las diferentes áreas, resulta que para Río Negro son prioridad los recursos para el Tribunal de Cuentas y no el turismo, son prioridad los recursos para la Contaduría y no la Secretaría de Deportes, de la misma manera que se reparten inequitativamente los recursos de la provincia de Río Negro, también ocurre en salarios, es la misma provincia, con los mismos recursos, con el mismo gobierno y con la unicidad que debe existir en el poder en cuanto a definir el presupuesto, tenemos un maestro que apenas llega a los 1.000 pesos, un médico que gana 1.500, y un juez que puede ganar 22 mil, 30 mil, vaya uno a saber cuánto van a ganar los jueces en el Ejercicio 2007, esta es la inequidad con la que nosotros estamos dispuestos a terminar y esa es la inequidad que va a sostener, cuando vote este presupuesto, el bloque de la mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador José Luis Rodríguez.

**SR. RODRIGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Parece que repartieron sándwich de león por aquél lado. (Risas)

Uno no pretende que la oposición, incluso como lo dijo el legislador miembro preopinante, elabore un presupuesto, porque no es esa la pretensión, realmente creo que es una responsabilidad del oficialismo hacerlo y el derecho y la responsabilidad de la oposición marcar algunas diferencias que se puedan encontrar, es decir, no hay una pretensión de elaborar, como ese derecho que marcaba el legislador miembro preopinante, que tiene derecho a tener un presupuesto alternativo decía, yo no lo vi, pero tampoco se lo pido, lo que sí tratamos de pedir es que haya coherencia en lo que se dice, porque realmente no pude encontrar un hilo conductor, algo que marque realmente coherencia en el discurso, he visto destapar agujeros, tapar agujeros, pedir más, decir que viene de allá, decir que va de allá, todas cosas parciales sin un hilo conductor coherente, claro, después cuando lo escuché al legislador Gatti defender a Kirchner y al legislador Lud defender a Sobisch, me di cuenta que la incoherencia va más allá de lo que es este presupuesto, parece que hay serios problemas de identidad en el Frente. Así que en ese marco es que voy a tratar de marcar cuál es la coherencia que tiene el presupuesto que ha elevado el Poder Ejecutivo y que hemos construido desde el oficialismo, y en esto está claro que hay cuestiones que las tenemos que marcar, porque en eso sí vi frases de ambos bloques que realmente me dan, por un lado bronca, porque es la falta de federalismo y parece que esto se repite año a año, entonces acá hay cuestiones ideológicas serias y concretas entre el proyecto de la oposición y el proyecto del oficialismo, nosotros tenemos un amplio sentido por el federalismo, donde consideramos precisamente los recursos propios en las provincias que delegan en la nación la recaudación para que luego redistribuyan, y enfrente hablan de dádivas del gobierno nacional. Voy a tratar de demostrar con algunos ejemplos que estas no son dádivas del gobierno nacional, son recursos propios que le ponen otro nombre si se quiere. Escuché decir a los legisladores de la oposición frases como “¿de dónde viene ese dinero?, viene de la nación”, o “la provincia no puso un centavo, lo pone la nación”.

Realmente me da bronca, dolor, que en una Legislatura provincial, que debería enarbolar las banderas del federalismo, tengamos legisladores que luchen por el centralismo ya decididamente, ni siquiera falta de lucha por el federalismo, sino una clara actitud centralista.

Este presupuesto, este bloque, este gobierno, tiene en el federalismo una de sus banderas, pero también tiene la adaptación a los proyectos nacionales, o a los gobiernos nacionales, un dato que no enfrenta sino que trata de adaptar su lucha federal en el marco de la macro economía nacional, sin claudicar, sin someternos, pero sí en un entendimiento en la búsqueda de consensos que nos permitan tener acuerdos programáticos y nos permitan avanzar aún en diferencias como éstas, lo que tampoco nos obliga a dejar de advertir cuáles son los problemas que están ocurriendo en la macro economía nacional y que impactan negativamente en nuestra provincia, o en el conjunto de las provincias, porque diría que Río Negro no es una provincia aislada, no existen las diferencias de estas verdades a medias que decía el legislador preopinante, de las grandes diferencias de índices de unas u otras, la mayoría de las provincias pasamos por una situación de desgranamiento de sus ingresos en función o en pos de la retracción de recursos que hace el gobierno nacional. Así que le decía que yo quiero dar algunos ejemplos de esta lucha por el federalismo y de la retracción de recursos que el gobierno nacional hace de las provincias, para que después me digan o digamos o saquemos la conclusión, si realmente el gobierno nacional tiene dádivas con el gobierno provincial, si el gobierno nacional es el que construye casas a los rionegrinos o si realmente son recursos propios que redistribuye discrecionalmente el gobierno nacional a través de mecanismos, de artilugios que usa para destinar los fondos desde este punto de vista. Yo ya no entró en la comparación histórica que hacíamos de que la Ley de Coparticipación original marcaba un 56 por ciento de los recursos para las provincias y un 43 y medio ó 44 para la nación, hecho que se ha ido degenerando desde su inicio de la coparticipación, con anuncios, y anuncios, y anuncios de reformas, y nunca llegan, sino que ya quiero decir, y vamos a medir en estos tiempos, ese piso que estableció últimamente el gobierno nacional para cumplir, ya dejemos de hablar del 56 por ciento, ¿sabe de cuánto quiero hablar? del 34, del 34 por ciento del piso como cumplimiento de una garantía establecida donde la crisis nacional les pedía a las provincias un esfuerzo para salir de la crisis y se puso un piso del 34 por ciento, que se arreglara la provincia, la nación no daba más, olvídense de la coparticipación del 56, pero le vamos a garantizar el 34. ¿Saben, del período pos devaluación, cuánto giraron?, ni el 34, el 32 por ciento. Las Transferencias automáticas a las provincias alcanzaron 2.174 millones de pesos por mes cuando la recaudación nacional era de 6.754 millones de pesos, el 32 por ciento. Esto, para Río Negro significa, ni más ni menos, que 183.700.000 pesos, no de sus derechos de coparticipación, de esa garantía, de esa cláusula mínima que se había comprometido a respetar el gobierno nacional.

Existe otro concepto, y este creo que va a ser más gráfico todavía, para que veamos lo que está pasando en la relación entre nación y las provincias. Antes de la devaluación, le daba el gobierno nacional a las provincias un concepto que se llamaba suma fija, es decir pase lo que pase, pongamos más impuesto, menos impuesto, se daba a las provincias una suma fija, antes de la devaluación, y por dos conceptos: Uno por lo que es el artículo 5º, de la ley 24.699 del año 96, de 440 millones de pesos anuales fijos repartidos en función de los índices de coparticipación. Dijeron: Se devaluó, aumentó todo por tres, por cuatro, ¿saben cuánto siguen girando?, 440 millones, ni un peso de actualización; el Fondo de Desequilibrios Fiscales, 549.600.000 pesos, suma fija antes de la devaluación, vino la devaluación, todo aumentó otra vez por dos, por tres, ¿saben cuánto giran?, siguen girando 549.600.000 pesos, esto para Río Negro significa más de 75 millones de pesos por año. Si nosotros en estos conceptos creemos que la provincia recibe dádivas -digo- acá hay cuestiones muy profundas que revisar que a lo mejor no son cuestiones meramente presupuestarias sino políticas, en qué situación nos vamos a poner, defender el centralismo o defender el federalismo, pero decían también que la nación es muy eficiente en la administración del recurso y en la administración del gasto y que la provincia de Río Negro es un desastre en el recurso y en el gasto, según, a veces decían que el problema estaba en el recurso, al otro ratito que estaba en el gasto, a los 10 minutos que el problema era que subía el gasto corriente, a los otros 10 minutos que bajaba el gasto de capital, al rato que subía el gasto de capital o que bajaba el gasto corriente, no sé, esa melange que vamos a tener que descubrir ahora, pero la nación decía que la Argentina recorre con firmeza su crecimiento con un Producto Bruto Interno que aumenta al 8,5 por ciento, mientras la provincia de Río Negro se emerge en la pobreza, la nación estima para el año 2007 un superávit financiero de 20.640 millones ¿y con qué conceptos? Con la recaudación -lo había dicho el legislador Machado- de retención de exportaciones y de impuesto a débito y crédito bancario, los dos impuestos "estrellas" del gobierno nacional, que no coparticipa ni un peso a las provincias, sí que le afecta su competitividad en las economías regionales, -otra lucha por el federalismo- nuestras economías regionales se ven totalmente afectadas por el impuesto a las retenciones y en impuestos a los débitos y créditos bancarios, la nación nos cobra, no solamente nos afecta la rentabilidad, sino que no nos coparticipa nada, y saben que si la nación no tuviera el impuesto al débito y al crédito bancario, ¿cuánto sería su superávit? Nada, es más, tendría un déficit de 2.405 millones en el 2007. Ahora bien, acá es donde quiero lograr un poco este entendimiento, impuestos nuevos y extorsivos afectan la rentabilidad de las economías regionales, se recaudan, no se coparticipan, el superávit nacional crece gracias a eso y las provincias son las culpables de la mala política de recursos y gastos. Estas son las dos grandes diferencias de los dos proyectos -incluso a lo que se refería el legislador lud- que se van a confrontar próximamente. El gobierno nacional recauda cada vez más con estos impuestos y las provincias, por supuesto, tienen cada vez menos, y claro, después por supuesto, la nación administra su deuda con un nivel de ingresos y de garantías distinto a lo que ocurre en las provincias.

Escuché que también había, por parte del presupuesto provincial, una subestimación de recursos, como que nosotros quisiéramos esconder recursos, la provincia no subestima nada, la provincia toma los datos de coparticipación, los de regalías y los de estimación de recaudación propia, tal cual los indicadores del gobierno nacional, nosotros no podemos decir que nuestra economía acá o nuestros ingresos van a crecer al 15 por ciento, cuando nación está diciendo que lo va a hacer al 8: Por supuesto que nación hasta acá hace intencionalmente la subestimación de recursos, ¿para qué?, para que cuando recaude más, tener discrecionalidad también en el reparto del exceso de ingresos, una discrecionalidad más, pero nosotros no podemos dejar de estimar esa subestimación del recurso nacional y aunque no lo plasmemos en el presupuesto está perfectamente planificado en las cuentas que tiene el Ministerio de Hacienda, por eso las proclamas de aumentos salariales, por eso los compromisos asumidos frente a los distintos gremios.

Trato de ver entonces, y quería hacer acá algunas comparaciones, si realmente el problema que veía en el presupuesto que estamos presentando estaba en el gasto –decía- o en el ingreso y en la distribución del gasto también, y realmente no me quedó claro, si el problema es que quieren más gasto corriente, quieren más gasto de capital, menos gasto corriente, menos capital, todos es imposible, sabemos que un presupuesto es una estimación de recursos y una autorización de gastos, nosotros no podemos autorizar gastos indiscriminadamente porque, bueno, a todos nos gustaría ser Papá Noel y poder hacer todas las rutas, pero quiero decir, ¿cuál es la racionalidad?, ¿cuál es el equilibrio?, ¿cuál es la equidad? ¿cuál es la eficiencia?, ¿cuál es la justicia cuando este presupuesto administra este recurso limitado?

Antes de ir al Gasto me gustaría ir al Recurso. El Recurso puede estar en tres grandes lugares, Coparticipación libre o con fondos específicos, que ya hablamos de esa situación local, puede estar en regalías, otro datito le voy a dar, esto que decía también de Chubut, hoy Argentina con el impuesto a retención de petróleo casi no está exportando petróleo, el barril vale más de 60 dólares en el mundo, 70, y a las provincias le liquidan a 38 dólares el barril, producto del régimen de retención de exportaciones, no va a pensar que después nos dan algo de esa retención de exportación de petróleo, nada tampoco, entonces puede estar la duda en la recaudación local, tenemos un organismo ineficiente a la hora de la recaudación, la idea entonces es compararlo con la media de las provincias y es ahí donde veo que está entre los tres primeros, tan mal entonces no estamos en índices de recaudación versus el producto bruto generado en la provincia.

En el 2006 la recaudación propia fue del 4,2 por ciento del producto bruto, estando entre las 5 ó 6 primeras provincias, superior a Santa Fe, Córdoba y Mendoza. En el 2004 el gobierno nacional a la masa total de recursos le daba el 60 por ciento, hoy que ha aumentado la recaudación en el gobierno nacional y todas esas cuestiones que decía el bloque de la oposición, apenas pasa el 50 por ciento, hay más financiamiento con recursos propios que con los que manda nación. El aporte que hace nuestra Dirección General de Rentas, nuestros recursos propios a la masa de recursos pasó del año 2004 al 2006, del 40 al 50, entonces el problema no es la recaudación propia tampoco.

Pero, ¿cómo gastan?, bueno, cómo gastan, ahí también vamos a medir qué es lo que pasa y por qué este presupuesto que trata –yo decía- con equidad, con justicia, con alto contenido social, con una fuerte inversión en Educación, con obras públicas que permitan el desarrollo productivo, lograr hacer una distribución del gasto, y ahí le digo, señor presidente, que las erogaciones en el presupuesto nacional se incrementaron en un 17,3 por ciento, el 20 subió el gasto corriente, y el gasto de capital del gobierno nacional bajó un 0,6 por ciento. En Río Negro, el gasto corriente aumentó el 12 por ciento, no el 20 como en el gobierno nacional y el de capital, del 2006 al 2007 no bajó el 0,6 por ciento, subió el 90 por ciento, ¿cuál es el que está mal? El gasto corriente aumentó poco, el gasto de capital aumentó poco, tendría que haber bajado el gasto de capital, tendría que haber subido el corriente, cuál de los dos que nos dé una ecuación de equilibrio, tampoco de superávit -como pedía el legislador lud- porque los presupuestos no están para arrojar superávit precisamente, sino para lograr una distribución del recurso equitativo pero total, que permita también ayudar al consumo del gasto público en la provincia.

Los salarios, que son el principal componente del gasto corriente, recién en el 2007 vamos a lograr recuperar los niveles de salario real del 2001, es decir, acá no se da solamente una cuestión de consumo, como decía anteriormente, sino también de justicia.

Educación: Se está invirtiendo más que lo que la Ley de Financiamiento Educativo está exigiendo, estamos con una inversión superior a la exigida por la Ley de Financiamiento Educativo.

Soluciones Habitacionales: 7000 soluciones habitacionales en Río Negro. El legislador Gatti pedía un gran proyecto que tenía para hacer 1000 casas, 7000 se hicieron. Obra Pública por 500 millones de pesos, entonces cuando uno ve este Presupuesto, realmente sacar de un lado y poner del otro es difícil, no digo que imposible, porque a lo mejor trabajando se podría lograr, trabajo que se debería haber hecho -y lo volvemos a decir- en comisiones, donde tenemos todo el tiempo, las posibilidades, con un presupuesto abierto a nivel de detalle, donde se dan el gusto de ver cada una de las partidas y cada uno de los sobres, donde tenemos todo el tiempo, las posibilidades, con un presupuesto abierto a nivel de detalle, donde se dan el gusto de ver cada una de las partidas y cada uno de los centavos, se podría haber sentado a trabajar muchos días.

Yo decía que hay algunas cuestiones, señor presidente, que nosotros también tenemos que advertir, que están pasando en la economía nacional y que repercuten en la economía provincial, precisamente, uno trata de entenderlo y, ya le digo, encontrar consenso y ubicar su presupuesto y su política en ese marco nacional, no es la idea tampoco enfrentar ese modelo, nos ha tocado hacerlo, también hemos consensuado –como decía el legislador miembro preopinante-, esos 90 privatizadores, donde nosotros también gobernamos en ese marco, por supuesto no regalamos ni reventamos las empresas, porque hoy podemos decir que en Río Negro todavía tenemos ARSA, todavía tenemos SEFEPA, todavía tenemos VIARSE y el consolidado de empresas no da ningún quebrando, da un superávit de 6 millones de pesos al año con la administración desde el Estado, nos fuimos adaptando a ese modelo de los 90, pero también tuvimos nuestro propio criterio y hoy les podemos decir que tenemos esas empresas, algunas privatizamos pero muchas tenemos, y tenemos 6 millones de superávit.

Cuando vean en el balance que el superávit económico es de 6 millones, pero el financiero es de 2 en contra, es porque realmente estamos entrando en un emprendimiento INVAP, que también consolida el presupuesto, que requiere una inversión inicial muy importante para poder hacer también un plan muy ambicioso luego, pero que está totalmente cubierto en el plan de negocio y gestión de INVAP.

Decía que este gobierno, esta economía nacional, como tenemos que marcar estas luces amarillas, que si bien nosotros nos adaptamos al sistema económico nacional no significa que claudiquemos, que no dejemos de alertar, que no exponamos nuestra posición, y tenemos que ya empezar a advertir algunas cuestiones que repercuten en nuestra provincia. Le voy a dar un dato que para mí es muy alarmante y quiero que se tenga en cuenta por todos la mayor tasa de crecimiento, como tasa de crecimiento en la recaudación nacional se produce en los derechos de importación, y la mayor baja en la recaudación nacional se produce en los derechos de exportación. Cuando queríamos salir de la crisis todos queríamos exportar, vamos a exportar y de esa forma vienen divisas y de esa forma salimos de la crisis, duró uno o dos años la expansión en las exportaciones, y en la inversión, en el segundo trimestre del 2006, tanto en las inversiones como en las exportaciones ya tuvieron un retroceso, y hoy el crecimiento de la economía, a la que se refería el legislador Gatti, es del 8,5 por ciento, se justifica únicamente por el consumo. También le voy a decir, como advertencia, que Argentina ya tiene la segunda tasa de inflación más grande de Latino América, después de Venezuela, con el 10,8 por ciento, cuando países como Brasil tienen el 4 por ciento y Chile el 3,8 por ciento. Falta de inversión, concentración de la riqueza, inversión bruta concentrada en cinco provincias, el 75 por ciento de la inversión bruta en la Argentina se concentra en cinco provincias, las cinco de siempre, por supuesto, Buenos Aires, Capital Federal, Córdoba, Santa Fe y Mendoza, entonces queda claro que uno se adapta a eso, elabora un presupuesto con racionalidad, advierte, pero lo que sí, esto es lo que tratamos de debatir en esta jornada, para trabajar desde el punto de vista técnico ya estuvimos en las comisiones, acá estamos exponiendo modelos, creo que está claro dónde van los modelos de uno y de otro.

Escuchaba a los legisladores de la oposición y realmente sentía hasta vergüenza de vivir en Río Negro por poco, mostraban una provincia con muchas necesidades, falencias y muchas deficiencias, que tiene, yo no digo que no, como la mayoría, pero realmente uno tiene que tomar esto para motivarse en la lucha, yo me despierto todos los días queriendo a mi provincia, sintiéndome orgulloso de mi provincia, tratando de ponderar sus fortalezas y no entregarme a que Neuquen es mejor, a que la Nación es esto, Chubut es aquello, lucho por mi provincia, entonces pregunto, nosotros cómo podemos dejar de luchar, desde este punto de vista para que haya un reparto equitativo de los ingresos, para que haya una recuperación de nuestros fondos, o liberación de deudas, que no nos saquen más ingresos o que no nos generen más deuda, una lucha para que crezcan las exportaciones, una lucha para que no se derramen los recursos no renovables, petróleo, o no se nos caiga la infraestructura energética, una lucha para no condenar al estancamiento al stock de la ganadería vacuna, es decir luchas y tareas que tenemos que realizar todos los días y esa es verdaderamente la lucha y los principios por los cuales nuestro proyecto político quiere luchar todos los días y se siente orgulloso de ser rionegrino y de pelear por ellos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Celia Graffigna.

**SRA. GRAFFIGNA** – Gracias, señor presidente.

El Presupuesto es el instrumento más importante para la política de crecimiento de la economía provincial, por lo tanto, lo que hoy estamos tratando, el proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial correspondiente al ejercicio fiscal 2007, elevado el 30 de noviembre de 2006 por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, tiene trascendencia en el futuro de los rionegrinos, por consiguiente sería necesario que el mismo se presente con mayor antelación, para que este Cuerpo Legislativo, que representa al Pueblo de Río Negro, disponga de más tiempo para su análisis, concretándose así el espíritu que persigue toda democracia, que es la participación, a través de sus representantes. Nos resulta nuevamente frustrante el análisis anual del Presupuesto de la provincia, toda vez que las recomendaciones o sugerencias que se realizaron por distintos bloques en anteriores presentaciones, no han sido tomadas en cuenta, no obstante, ante la presentación de este Presupuesto, intentaremos nuevamente hacer una apreciación global.

El señor gobernador, en la nota de elevación señala el privilegio que se ha otorgado a los gastos en áreas sociales, más allá de los montos, lo que siempre hemos sugerido es mayor participación en la discusión del programa presupuestario. Sería muy conveniente que esto se discutiera en el ámbito legislativo, donde confluyen representantes de distintas regiones de nuestra provincia, de modo de poder intervenir en su elaboración y lograr la mejor y más equitativa distribución regional de las inversiones.

Si bien la información que el Presupuesto 2007 contiene es superior a la presentada en ocasiones anteriores, no se informa complementariamente el Stock de la Deuda y el Programa de Amortizaciones. El artículo 7º de la ley 25917 del Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, obliga a la provincia a difundir en su página Web, el Stock de la Deuda Pública incluida la flotante, como también los programas bilaterales de financiamiento y del pago de los servicios, detallando el tipo de acreedor. El último informe publicado en la página Web se refiere al estado del 15 de julio de 2003.

Las erogaciones se fijan en la suma de 2.475.655.425 pesos el total de Gastos Corrientes, de Capital y Aplicaciones Financieras del Presupuesto General de la Administración Provincial –Administración Central, Poderes del Estado, Organismos Descentralizados y Entes de Desarrollo-.

Del total de las erogaciones, los Gastos en Personal y los Servicios no Personales representan el 48,85 por ciento, los gastos en Bienes de Consumo representan el 6,54 por ciento, la Amortización e Intereses de la Deuda, el 15,39 por ciento, y la Inversión en Bienes de Uso –Bienes de Capital y Trabajos Públicos- representa el 10,80 por ciento.

En Trabajos Públicos, la inversión en Bienes de Uso es del 1,59 por ciento de los recursos del Tesoro Provincial, el resto sería Bienes de Capital y otros, que se financian con recursos con afectación específica, como el caso del FONAVI, por ejemplo, en este ejercicio se estiman 32.492.900 pesos.

Con respecto a los Entes de Desarrollo para la Línea Sur y zona de General Conesa, en el artículo 44 del proyecto se prorrogan, una vez más, los porcentajes establecidos por las leyes reglamentarias referidas a los Entes de Desarrollo de la Línea Sur y de General Conesa, creados con el objetivo de igualar el progreso social, cultural y económico, según el artículo 110 de la Constitución Provincial.

El señor gobernador informa que la finalidad Servicios Sociales tiene el mayor porcentaje de participación en el gasto total, del 49,60 por ciento, lo que remarcaría que el 61,96 por ciento será destinado a Gastos en Personal y Servicios no Personales, la suma de 760.791.216 pesos, que hacen al funcionamiento de la administración y de la prestación de servicios.

La Inversión en Bienes de Uso de 211.678.329 pesos, que representa el 17,24 por ciento, es aquella que se destina a la adquisición o construcción de Bienes de Capital, que aumentan el activo de las entidades del sector público –construcción y reparación de escuelas, de hospitales, de residencias estudiantiles- correspondiéndole de este porcentaje: a Salud Pública el 16,70 por ciento, a Promoción y Asistencia Social el 0,35 por ciento, Educación y Cultura el 8,56 por ciento, a Ciencia y Técnica el 0,03 por ciento.

El proyecto de Presupuesto refleja una estimación de Gastos en Personal de 958.307.233 pesos, importe éste que refleja la anualización estimada del Gasto en Personal, informándose que los eventuales incrementos salariales acordados y/o acordarse, serán atendidos siguiendo la misma metodología utilizada en los ejercicios anteriores, es decir, que el proyecto no prevé incrementos salariales, entonces me pregunto, si el señor gobernador los anunció para los docentes, para los agentes comprendidos en la ley número 1844, para los agentes comprendidos en la ley número 1904 y para la Policía de Río Negro, seguramente responderán a estimaciones de factibilidad de cumplimiento, si es así, no veo por qué no se incluyeron en el proyecto de Presupuesto.

Si tenemos en cuenta que la Constitución Provincial en su artículo 99 establece que todo gasto de la administración debe ajustarse a la Ley de Presupuesto, se deduce que necesariamente se modificará el proyecto de ley que estamos tratando, o que el Poder Ejecutivo no cumplirá con lo pautado con las distintas asociaciones gremiales. Y se repite la historia, sigue todos los años, para poner un ejemplo, los docentes, durante el receso, la intranquilidad del personal, porque no sabe qué va a ocurrir con el aumento prometido a las familias rionegrinas, que las mantiene en vilo, porque no saben si comenzará o no el ciclo lectivo 2007.

Seguramente el Poder Ejecutivo optará por modificar el Presupuesto, entonces, este proyecto no cumple con el principio básico de universalidad, pues el Presupuesto debe comprender a todos los recursos y gastos que se prevén para el ejercicio, tanto ordinarios como extraordinarios.

Los recursos se estiman en la suma de 2.475.655.425 pesos, el Cálculo de Recursos Corrientes, de Capital y Fuentes de Financiamiento destinados a atender las erogaciones presupuestarias.

El Presupuesto aprobado por esta Legislatura para el ejercicio 2004 sufrió modificaciones que se plasmaron a través de 24 decretos, incrementándose en un 27 por ciento, lo mismo sucedió para el ejercicio 2005, que se incrementó también en un 27 por ciento mediante 32 decretos, y para el ejercicio 2006 se incrementó, al 31 de octubre de 2006, en un 19,5 por ciento. Esto nos indica que hubo una subestimación de recursos, que podría responder a una práctica presupuestaria o a que se utilizaron variables erróneas para su proyección.

Analizando el Presupuesto del Ejercicio 2007, se infiere que la subestimación de los recursos responde a una práctica presupuestaria, pues los anunciados incrementos salariales no incluidos en el proyecto de Presupuesto presuponen la correspondiente contrapartida de recursos.

Con respecto al esquema Ahorro Inversión, el proyecto de Presupuesto arroja un superávit financiero de 5.125.385 pesos, conforme el esquema Ahorro Inversión Financiamiento, presentado en Planilla Anexa número 14, que se utilizaría para cubrir el servicio de la deuda.

La provincia, para equilibrar este esquema se endeudará, en el ejercicio 2007, en la suma de 293.219.348 pesos, quiere decir que por cada 100 pesos que se tiene previsto gastar, se necesitará endeudarse en 12 pesos.

Lo previsto para cancelar los servicios de la deuda durante el ejercicio 2007 supera el tope establecido en el artículo 21 de la Ley número 25.917, Régimen Federal de Responsabilidad Fiscal, que establece que esos servicios de la deuda no superen el 15 por ciento de recursos, excluyendo la fuente de financiamiento.

El proyecto de Ley del Presupuesto para el Ejercicio 2007, prevé en su artículo 21 inciso b) una delegación de facultades en favor del Poder Ejecutivo, que no se ajustaría a normas constitucionales y que podría originar una discrecionalidad en el manejo de los fondos públicos, pues la mentada subestimación de recursos permitiría contar con un excedente no presupuestado, y por ende no asignado.

Por lo expuesto, señor presidente, adelanto mi voto negativo al Presupuesto 2007. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Valeri.

**SR. VALERI** – Gracias, señor presidente.

Quiero retomar esta discusión e ilustrar, porque escuchando las palabras del legislador Rodríguez -y lo nombro porque no es preopinante- sobre la coherencia en el discurso sobre el federalismo y sobre su alegato final de que luchó por mi provincia, la discusión y la diferencia que tenemos a la hora de no votar este Presupuesto, es entender y ver cuál es mi provincia para nuestro bloque y cuál es la provincia a la cual se refiere el legislador Rodríguez, y para ilustrar esto, volver e insistir, como hicimos en el Presupuesto 2006, en el caso de la situación habitacional que padece nuestra provincia. Entonces, cuando analizamos los datos, y entendemos cuál es la provincia a la cual nos estamos refiriendo, es la provincia de los datos del INDEC del año 2001, en donde decía, -porque son datos de hace ya 5 ó 6 años atrás-, que éramos 545 mil habitantes, de los cuales 175 mil, el 21 por ciento de la población tiene problemas habitacionales, datos del 2001, ¿y por qué nos remitimos siempre a los datos del 2001?, porque cuando queremos, desde el IPPV, saber cuál es la problemática habitacional y cuál es la demanda que nuestro pueblo necesita, no hay datos, puesto que no hay registros del IPPV, y porque ése es el problema de gestión que tiene este gobierno, entre tantos otros.

Entonces nos tenemos que remitir a eso, y como no hay datos concretos del IPPV, puesto que no existen los registros, entonces el IPPV supone que el problema habitacional se cierra solamente en aproximadamente -según declaraciones de hace un tiempo atrás-, 10 mil viviendas. El legislador Rodríguez plantea que se van a hacer 7 mil, entonces rápidamente podríamos decir que estamos dando por finalizado el problema habitacional en nuestra provincia. Informes del IPPV plantean, Plan Federal de Vivienda, se comenzó la construcción de 2599 viviendas, Plan Federal 1, Programa Mejor Vivir, 2305 soluciones habitacionales que se están haciendo, Plan Solidario Habitacional, 30 viviendas, barrio Colonia Fátima, 40 viviendas en otro punto de la provincia, 12 viviendas en General Roca, Programa de Emergencia Habitacional, y coincido con el legislador Rodríguez, de que son recursos que nos envía la nación, los cuales una provincia es soberana de utilizarlos, pero atención con este famoso federalismo y los famosos recursos que el Estado nacional nos envía, porque si bien el FONAVI, los fondos FONAVI que para este presupuesto dice 26.333.000 pesos y de la administración nacional, según el presupuesto para el IPPV, 45 millones, y del sector privado 11.400.000 pesos, suman 82 millones de pesos, los fondos están dirigidos y se tienen que invertir según la operatoria FONAVI, y la operatoria FONAVI para la crisis habitacional que está padeciendo nuestra provincia es una operatoria en la cual podrán acceder aquellos rionegrinos que tengan recursos de 1.150 pesos como mínimo, y si son empleados del Estado, 850 pesos, entonces cuando tenemos que buscar en este presupuesto una respuesta al problema habitacional no la tenemos desde este tipo de operatoria, porque además, y cuando analizamos estos números, además de estos fondos que se discuten si son nacionales o provinciales, por parte de Rentas Generales, el aporte es cero, y eso para el problema habitacional que tuvimos en el 2006, al calor de las tomas de terrenos, hoy estuvieron en la bandeja presentes vecinos de la localidad de General Roca, donde esta situación que siempre se ha dado a lo largo de este gobierno, donde desde la Legislatura se expropia y se alienta y se dan soluciones a los vecinos en el caso de la tierra, pero el IPPV no acompaña ni da respuesta con respecto a la vivienda, ¿por qué?, porque no tiene ni dispone ni planifica ni organiza para el año 2007 respuestas a este tipo de población que no alcanza los 1.150 pesos para poder entrar y pagar un recuperado de una vivienda con un plan solidario. Entonces es por eso que cuando uno lee estas planillas del Instituto de Promoción de la Vivienda observa que los fondos FONAVI van a ser utilizados en dar respuesta a la contrapartida que se necesita del Plan Federal, para viviendas ya en ejecución, o -y esto también es una parte de la diferencia que tenemos a la hora de discutir la gestión de gobierno- utilizan 1.400.000 pesos en obras, que si bien la ley lo permite, están destinadas a pavimento urbano, Viedma Etapa II, Reforma de la Sede Central del IPPV, Polideportivo de Mengué, todas necesarias, pero digo yo, ¿por qué la tiene que hacer el IPPV?, ¿por qué se asignan, ante la crisis, que por un lado tenemos de vivienda, por qué se están asignando esos recursos? y también tenemos otros datos, 421 mil pesos para el Paseo de Artesanos del Balneario El Cóndor, 423 mil para la Colonia de Vacaciones del Balneario el Cóndor,

3.800.000 pesos, asfalto en el cono urbano de Viedma, 758.000 pesos, Hogar de Ancianos de Viedma, con recursos del IPPV que se pueden utilizar pero que hacen a las claras la diferencias que tenemos, y cuando dice el legislador Rodríguez de la coherencia en el discurso, es eso lo que venimos planteando en todos los presupuestos desde el año 2003 en adelante, donde nos tocó votar y no votar, la coherencia en el discurso es que tenemos una diferencia en la gestión y esa gestión se ve, y cuando uno toma estos datos en el caso concreto de la vivienda, no encontramos dar respuestas a lo que son, no los 10 mil hogares que dice el IPPV que se necesitan tan solo en Río Negro, sino los 33 mil hogares que tienen deficiencias habitacionales según los datos del INDEC, y también podemos ver que entre los fondos nacionales y el sector privado sumas del 70 por ciento de lo que se invertirá en vivienda, y que de los 45 millones de la administración nacional, y eso también habla de las diferencias de gestión cuando uno lee el presupuesto, lo plantean en obras a discriminar y además el número es bastante redondo, los demás todos tienen comas, 45 millones, no hay un plan o estarán por discriminar o nos enteraremos a dónde van a parar lo 45 millones que seguramente van a ser en viviendas y que no están dirigidas, porque tienen una ley que cumplir, no están dirigidas a quienes más lo necesitan, por eso la provincia de la cual habla el legislador Rodríguez, por la cual luchamos, nos tenemos que poner de acuerdo de cuáles son las necesidades básicas insatisfechas de los rionegrinos, de nuestro pueblo y a quiénes estamos dirigiendo las políticas de gobierno, que en este caso, en el tema habitacional, ante 33 mil hogares que padecen este flagelo, vamos a necesitar atajar lo que se va a venir en el 2007 y que en este presupuesto no aparece. Por eso, y además de no existir un fondo de tierras, porque el problema de la vivienda también es un problema de tierras, donde en los años 90 era un clásico en la articulación con el mercado, articular con el mercado para ver si podemos dar solución al problema de la tierra, no existe más eso, y nunca funcionó, con el mercado no se puede articular nada, porque nunca el mercado va a dar solución al problema de la tierra y ese mercado que hoy con el dólar 3 a 1 es el que llevó el valor de la tierra a los precios que están, a los precios de los alquileres y a la fuerte inflación que está sufriendo la construcción. Entonces las herramientas actuales son las que se votaron al principio de este día, la expropiación, que por un lado acompañamos y que por un lado legisladores, tanto del oficialismo como de la oposición, han hecho en el caso de General Roca, desde el IPPV, desde la otra pata del gobierno, no hay respuesta para toda la gente que estuvo en la bandeja y para muchos rionegrinos que no disponen de 1.150 pesos, por supuesto que los fondos FONAVI son soberanos, por supuesto que cuando este gobierno cambie van a ser utilizados también para la vivienda, pero el Estado rionegrino tiene que prever, redimensionar y utilizar fondos para algo que se nos viene en el 2007, que es la crisis habitacional y que es por eso que nuestro bloque además de lo que está planteado en planilla, además de las 2.500 viviendas, de las 2.300 soluciones habitacionales, ilustro más de lo que puede decir el oficialismo con respecto a lo que está informando el IPPV, es por eso que utilizamos 59 millones de pesos para este tipo de infraestructura social necesaria y que es el momento que están atravesando los rionegrinos, porque ante la recuperación del empleo, de lo que nos hemos dado cuenta, con todas las movilizaciones que ocurrieron en cada una de las ciudades de nuestra provincia, es del reclamo de la vivienda digna, entonces con la asignación de 59 millones de pesos nuestros técnicos estiman en 1.340 viviendas sociales, además de las que se están por hacer, y en 1.000 soluciones habitacionales con partidas de 47 millones y de 12, que no son inventos y números a vuelo de pájaro, sino que son los mismos números que maneja el Plan de Emergencia Habitacional y el Plan Mejor Vivir, y es por eso la diferencia que tenemos en este presupuesto, es por eso que si nosotros no damos una respuesta en el sentido de que la vivienda tiene que ser más como en los años 70, con recupero, sino que tiene que llegar a ser situación de subsidio, porque la vivienda tiene que ser subsidiada, porque la única forma de dar respuesta a todos los rionegrinos es esa, no existe otra, porque además, más allá del subsidio, recordemos que toda la gente y todos nuestros barrios más humildes, al comprar el kerosene está pagando la vivienda, porque en el impuesto a los combustibles que se les retiene cada vez que compra el bidón de kerosene está pagando su vivienda. Entonces el Estado, la provincia para la cual nosotros creemos que tenemos que trabajar, es la provincia que

dice el INDEC y no la provincia de la cual el FONAVI aún hoy no tiene registro, y eso es transparente cuando vemos los números que manejamos del Presupuesto 2007. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Tiene la palabra el señor legislador Mario Colonna.

**SR. COLONNA** – Gracias, señor presidente.

Quiero contestar algunas aseveraciones que hizo el legislador Rodríguez José Luis.

Es cierto que no se coparticipa la retención, pero mantiene el 88 por ciento de la población argentina en dólar alto, es decir que en lugar de estar vendiendo la manzana a 2,30, la estamos cobrando 2,80 y ese ingreso de divisas a las provincias, si no sabemos controlarlas, es apostar nada más que a la exportación. Es cierto que no se coparticipa el impuesto al débito, pero también se le permite a las provincias el ingreso bruto, porque no se cumple con el Pacto Fiscal del '95, y yo quiero tener una inflación como la que tengo en este país, porque se han ido aumentando los salarios, no como en Chile donde la concentración de la riqueza hace que la clase trabajadora no tenga un buen ingreso, pero mi discurso, en referencia al presupuesto provincial del 2007, lo que no encuentro en la lectura del mensaje de elevación y en los diferentes conceptos de gasto que contiene el proyecto de presupuesto, el tratamiento que dará el gobierno a la minería provincial, particularmente a la promoción y desarrollo de la minería metalífera. Demás está argumentar sobre la preocupación de nuestro bloque cuando el Poder Ejecutivo tomó la decisión de frenar toda la explotación de minerales metalíferos, específicamente el oro y la plata, mediante el proceso de lixiviación, utilizando el cianuro. En aquel momento nuestra postura fue presentada mediante un proyecto de ley que se basaba en la instrumentación de normas que asegurasen la preservación del medio ambiente, sin dejar explotar recursos, y decíamos en aquel momento: *“Conocemos las dificultades que acarrea la explotación de minerales metalíferos mediante procesos de lixiviación utilizando el cianuro, pero también conocemos como en otros lugares de nuestro país y del mundo, que este tipo de mecanismo resulta seguro con controles exhaustivos por parte del Estado y de organizaciones internacionales especializadas. Por ello consideramos que en explotaciones mineras que resulten peligrosas para el medio ambiente y por consiguiente para la población, debemos exigir el cumplimiento de las normas ISO 14.001 y demás normas internacionales de similar propósito”*.

Hoy, y ante el tratamiento del Presupuesto, Ejercicio 2007, no podemos dejar de observar lo valioso que hubiera resultado para nuestra provincia haber enfrentado el problema ambiental, poniendo al Estado con todas sus herramientas para protegerlo, sin dejar de aprovechar el recurso...

-Se retira del recinto el señor vicepresidente primero de la Cámara, legislador Jorge Raúl Pascual y ocupa el sitio de la presidencia la señora vicepresidente segunda, legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. COLONNA** - ...En el año en curso, las inversiones realizadas en explotación y producción minera de todo el país alcanzó un nuevo record histórico, superando los 3.900 millones, un 56,5 por ciento más que en el 2005.

Las exportaciones de minerales anuales representan para nuestro país el 30 por ciento de su comercio exterior. Este año alcanzaron un record histórico con más de 7.500 millones de pesos y un crecimiento acumulativo 2003 al 2006 del 141 por ciento.

Veamos qué significó esto en nuestra Región Patagónica, más precisamente con la empresa Cerro Vanguardia Sociedad Anónima, cuya composición accionaria es la siguiente: 46,25 por ciento del grupo Pérez Companc; 46,25 por ciento de Minorco y el 7,5 por ciento FOMICRUZ Sociedad del Estado, es decir de la provincia de Santa Cruz. Así integrada, Cerro Vanguardia Sociedad Anónima es la operadora del yacimiento que es un depósito vertiforme de oro y plata en un área de 514 kilómetros cuadrados en la provincia de Santa Cruz. Este emprendimiento tiene una producción anual de aproximadamente 230 mil onzas de oro y 2 millones de onzas de plata, a partir de 900 mil toneladas de minerales extraídos.

Hoy, la onza de oro vale 616,10 dólares y la plata 12,5, es decir que Cerro Vanguardia produce aproximadamente 141 millones de dólares en oro y unos 25 millones de dólares en plata anualmente. Las reservas de este emprendimiento alcanzan los 7.800 millones de toneladas, con un contenido promedio de 7,56 gramos por tonelada de oro y de 100 gramos por tonelada de plata. Los proyectos mineros presentan un elevado porcentaje de pérdida de capital, tienen escasa movilidad dado que se localizan en los yacimientos y requieren períodos de maduración. Para lograr la afluencia de capital de riesgo es necesario proveer a los potenciales inversores, a) Un marco que garantice continuidad en las reglas de juego en el mediano y largo plazo, seguridad jurídica, estabilidad tributaria y arancelaria; b) el acceso a vastas áreas de prospección y exploración y c) el acceso a información geológica de base, dado que el riesgo de inversión minera varía en relación inversamente proporcional al conocimiento geológico.

Nos preguntamos ¿somos incapaces de explotar sin proteger?, ¿nos sentimos incapaces de administrar y controlar el aprovechamiento de nuestros recursos?

De seguro que nuestro bloque seguirá preocupado por esta decisión momentánea de no aprovechamiento de un recurso que ayudaría mucho en el progreso de zonas de nuestra provincia que no han podido experimentar un desarrollo sostenido, pero sabemos que nuevos vientos soplan a favor del pueblo rionegrino y sobre todo de aquellos comprovincianos que más lo necesitan.

¿Cómo funciona en la provincia de Santa Cruz la empresa Cerro Vanguardia? En el 90, FOMICRUZ Sociedad del Estado, convoca a concurso público número 1/90 para la selección de antecedentes y propuestas de inversión para prospección, exploración con derecho a opción para la explotación del prospecto Cerro Vanguardia. Como resultado obtiene el concurso la empresa MINCORP, un joint venture entre Minorco y Perez Companc, y para concesión, el concurso público definía las áreas adjudicatarias como II y III. En el 91 se firma el contrato de constitución de MINCRUZ UTE por 25 años, a partir de finalizada la exploración con opción a renovación de común acuerdo de las partes. En el 92, FOMICRUZ Sociedad del Estado, convoca a concurso público por el área remanente de Cerro Vanguardia, cuya mejor oferta correspondió a Minera MINCORP S.A., y en el 94 se firmó el convenio entre FOMICRUZ y la firma nombrada.

En octubre del 1996, Minera MINCORP, hace uso de la opción a continuar con la etapa de explotación del yacimiento, de esa forma se conforma la empresa Cerro Vanguardia, acordando a su vez la incorporación de FOMICRUZ como accionista de la compañía, ¿por qué no podemos copiar lo que es bueno para una provincia hermana de la Patagonia y donde están obteniendo más recursos que es lo que nos hace falta para sostener un presupuesto más rico para poder brindar mejor servicio a nuestros comprovincianos?

**SRA. PRESIDENTA (Acuña)** - Tiene la palabra el señor legislador Jorge Pascual.

**SR. PASCUAL** – Gracias, presidenta.

Como me parece que el rubro que me toca abordar tiene la suficiente importancia, ya que es la segunda partida del Presupuesto en esa magnitud que es el caso de Trabajos Públicos, y como me parece también que se ha tocado en forma salpicada por distintos miembros de la oposición, voy a tratar de hacer un análisis un poco más hilvanado de lo que significa, en este Presupuesto del año 2007, la partida Trabajos Públicos.

Previo a esto también quiero hacer alguna aclaración, antes de empezar a desmenuzar el temario, porque se dividen claramente en nuestro Presupuesto aquellos organismos que consolidan en el Presupuesto General de Gastos y Recursos, como es el caso de todas las dependencias integrantes de los distintos poderes y organismos autárquicos y descentralizados, como es el caso de IPPV y DPA que sí consolidan en este Presupuesto y no lo hacen, caso concreto, las empresas más vinculadas con el tema de obra pública como es el caso de VIARSE y ARSA.

Después de esta aclaración, creo que es importante para pasar a hablar del Presupuesto Nacional que detallemos partida por partida, entonces, arrancamos con este Poder, con una partida global de 3.240.000 pesos; la Secretaría de Obras y Servicios Públicos con un monto de 88.757.000 pesos; el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda con 82.816.000 pesos; el Departamento Provincial de Aguas con 59.356.000 pesos, lo que sumado a los gastos capitalizados hace un total de este Presupuesto consolidado de Recursos Generales, de 249.455.000 pesos. A ello, y en razón de la explicación que daba recientemente, habría que agregar lo presupuestado por VIARSE, por un total de 93.267.375 pesos, presupuesto del que haré mención en forma detallada más adelante, y por supuesto el presupuesto de ARSA, que asciende a 42.819.379, como así también a esto habría que agregar el monto correspondiente a la Unidad Ejecutora Provincial con financiamientos externos, casi en su gran mayoría, de 103.875 pesos, del cual, por supuesto, va a hablar algún otro legislador de mi bancada para detallarlo en particular.

Estos rubros no consolidados en el Presupuesto General de Gastos alcanzan a 239.962.000 pesos, lo que agregado al consolidado a que hacíamos referencia recién, da un total –como se dijo bien acá- de 489.417.630 pesos, casi 500 millones de pesos. Habría más para mencionar en cuestión de obra pública en la provincia de Río Negro, porque sino pareciera que en esta discusión de si los fondos son nacionales o provinciales, los convenios que se suscriben con la nación son para cumplirlos y por supuesto la provincia logra en esos convenios, soluciones edilicias que hacen, en parte, a solucionar los problemas que tenemos. En este criterio se inscriben, por supuesto, el Plan 700 Escuelas, que está destinado para la provincia durante el transcurso del año 2007, algo más de 38 millones de pesos y, por supuesto, algunos otros programas que consolidan por fuera el Presupuesto General de Gastos y Recursos, lo que hace, vuelvo a repetir, que la partida Trabajos Públicos sea la segunda en importancia después de la de Personal en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la provincia...

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, la señora legisladora Elba Esther Acuña.

**SR. PASCUAL** - ...En esta apretada síntesis, por supuesto voy a tratar de avanzar ahora en cifras más detalladas, dejando por supuesto el Departamento Provincial de Aguas de lado, ya que lo va a explicar y analizar puntualmente el presidente de la Comisión de Recursos Hídricos, el legislador Adrián Torres.

El monto de 3.240.000 del Poder Legislativo corresponde a la finalización de la ampliación de nuestra sede, y por supuesto pretendemos tenerlo finalizado casi en un 70, 75 por ciento antes de la finalización del año.

En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos se estima un monto global de 88.757.549 pesos, que se desglosan de la siguiente manera: 22.840.000 pesos que corresponden a obras del PROMEBA, Programa de Mejoramiento de Barrios, que también van a ser analizados puntualmente por la legisladora Viviana Cuevas. Para obras de administración hay un monto de 2.495.000 mil pesos y creo que aquí se empieza a visualizar algún tipo de solución, porque si no parecería que no se construyen las obras, o que en definitiva no se tiene la verdadera importancia alrededor de la áreas que se quieren cumplir, entonces, para hacer algunos aportes a la desagregación del Presupuesto, diríamos que tenemos obras de apoyo al turismo por cerca de 425.000 mil pesos, que significa que vamos a tener sede de las oficinas de Turismo en la ciudad de Cipolletti, Las Grutas, Sierra Grande, Río Colorado, en Catriel, y un parador en el Camino de la Costa; la construcción del Destacamento y Centro de Salud en La Lobería, una construcción más en La Lobería, edificio base en el Cerro Perito Moreno, construcción de un parador en Comallo, infraestructuras que se van a dedicar al Ministerio de Familia, estoy hablando siempre de las partidas de 2.495.000 centralizadas en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Atención a organismos de la Administración Central, con refacción de seguridad de Pabellones de Convivir en la localidad de San Carlos de Bariloche por un monto de más de 700.000 mil pesos, construcción del edificio de la Adolescencia y la Niñez en General Roca, edificio Niños de Cipolletti, edificio de la Adolescencia y Niñez en Sierra Grande, Hogar de Niños en El Bolsón, edificio de la Adolescencia y Niñez en Bariloche.

Paso ahora a analizar el monto de 3.610.000, que corresponde a obras de orden público, significa la construcción, refacción y equipamiento de cárceles, comisarías y destacamentos, para Las Grutas, Viedma, San Carlos de Bariloche, destacamento de tránsito y turismo, Centro de Tratamiento Provisorio en San Carlos de Bariloche, Centro de Atención Policial de Capacitación en ILs Grutas y Viedma, Centro Operativo de San Carlos de Bariloche, Centro de Atención Familiar en San Carlos de Bariloche, Centro de Comunicaciones en Viedma, Destacamento de Tránsito y Turismo en Río Colorado, Centro de Entrenamiento de perros en Viedma, Centro de Tratamiento Provisorio en Viedma, Subcomisaría en balsa Las Perlas, Destacamento Rural en Dina Huapi, construcción de calabozos en San Antonio y Las Grutas, construcción del edificio Gabinete Criminalístico en General Roca, construcción de cinco destacamentos rurales a lo largo de toda la Línea Sur.

Si se vuelve muy ocioso el tema de la lectura de obras puntuales, me parece que es porque con esto damos respuesta a aquellas cuestiones que se planteaban que el Presupuesto no estaba lo suficientemente desagregado.

La misma Secretaría de Obras y Servicios Públicos tiene un monto de 7.058.600 pesos para obras de energía eléctrica, a distribuir en distintos puntos de la provincia.

Las obras de educación, que aparece el monto, y de Rentas Generales, significan un monto global de 11.798.765 pesos y hablan de ampliación, refacción y equipamiento de las escuelas de la ciudad de Viedma, la Primaria 308, el CEM número 1 de Viedma, la Primaria 179 de San Antonio Oeste, el CEM número 39 de Sierra Grande, el CEM número 98 de Las Grutas, el 114 de Praguaniyeu, el 209 de Comicó,

el Jardín de Infantes número 89 de Comallo, la ampliación del Instituto Universitario de Ingeniero Jacobacci, la Residencia Primaria número 320 de Sierra Colorada, la primaria 178 de Luis Beltrán; la primaria número 345 de Lamarque, la primaria número 101 de Luis Beltrán, el CEM número 47 de Choele Choel, la Escuela primaria 110 de Choele Choel, la primaria número 215 de Luis Beltrán, la Primaria 18 de Río Colorado, la Primaria número 239 de Ingeniero Huergo, el Jardín de Infantes número 53 de General Roca, la Primaria número 128 de General Roca, el Anexo Primaria número 43 de Ingeniero Huergo, la Laboral 5 de Ingeniero Huergo, el CEM 117 de General Roca, el CEM 106 de General Roca, Escuela Especial número 1 de General Roca, el Jardín de Infantes número 55 de Ingeniero Huergo, el Jardín de Infantes número 47 de Villa Regina, el Anexo Primaria número 143 de Valle Azul, la Primaria número 85 de Villa Regina, la Primaria número 204 de Catriel, el Jardín de Infantes número 49 de Cipolletti, la Primaria 109 de Cipolletti, la Primaria 142 de Cipolletti y la 4 de Cipolletti; ese primer rubro son 99 obras. El CEM número 66 de la ciudad de Allen y, por supuesto, ampliaciones que continúan en otra partida que son: el Jardín de Infantes número 30 de Allen, la Primaria número 299 de Allen, la Especial número 3 de Cinco Saltos, el CEM número 95 de Cinco Saltos, el Jardín de Infantes número 78 de Villa Manzano, la 19 de Cipolletti, el CEM 114 de Cinco Saltos, el Jardín de Infantes número 7 de Catriel, el CEM 64 de Catriel, la Primaria 288 de Cinco Saltos, la Primaria 40 del Paraje Santa Lucía, la 158 de Corralito, la número 6 de San Carlos de Bariloche, y la número 129 de Pilcaniyeu. También hay que destacar el Centro de Actualización e Innovación Educativa de Villa Regina, el Centro de Actualización e Innovación Educativa de San Carlos de Bariloche, el Centro de Actualización e Innovación Educativa de General Roca, y del mismo calibre en Viedma, el CEM 11 de Villa Regina, el CEM número 14 de General Fernández Oro, el CEM 9 de General Roca, el CEM 36 de San Carlos de Bariloche, el CEM 89 de Cipolletti, y el CEM 53 de General Conesa y, por supuesto, se arman salas de informática en las Escuelas que a continuación detallo: la Primaria número 309 de Viedma, la 315 de San Carlos de Bariloche, la 191 de San Antonio Oeste, la número 269 de Pilcaniyeu, la 57 de Cervantes, la 73 de Comallo, la 84 de Cinco Saltos, la número 102 de General Fernández Oro, la número 89 de Chichinales, la número 263 de Viedma, la 232 de Ingeniero Huergo, la Sala Especial de Informática para la Escuela número 8 de Choele Choel, y la número 292 de Los Menucos. Todo esto, vuelvo a repetir, por un monto global de refacciones cercano a los 12 millones de pesos. Siempre dentro de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, obras de infraestructura productiva de la ley 1946, esto es para aquellos municipios productores de petróleo que, como ustedes saben, se les está dando alguna alternativa para cuando se acabe el tema petrolero y, en función de eso hay obras para los Municipios de Contralmirante Cordero, de Cinco Saltos, de Fernández Oro, de Cervantes, de Cipolletti, de General Roca, de Campo Grande y de Catriel.

Obras para la Salud: Siempre dentro de la misma Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por un monto global de 4.010.000 pesos, que corresponden a refacciones generales y ampliaciones de los siguientes hospitales: Chimpay, Ramos Mexía, San Antonio, refuncionalización, Maquinchao, Jacobacci, Sierra Colorada, Comallo, Guardia Mitre, Sierra Grande, Luis Beltrán, Cervantes, el antiguo Hospital de Cipolletti, Fernández Oro, Hospital de Valcheta, Hospital de Río Colorado, Hospital de El Bolsón, y por último, obras de saneamiento por 16.651.047 pesos, que corresponden a plantas depuradoras de efluentes cloacales en los Municipios de Río Colorado, Cinco Saltos, San Antonio Oeste, Bariloche, Ingeniero Jacobacci, General Roca, Los Menucos y Viedma. Esto es lo correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios públicos en relación a distintas áreas de nuestra administración provincial.

Seguidamente, señor presidente, señores legisladores, avanzaré en el Presupuesto del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, que ha proyectado para el ejercicio 2007 el Presupuesto General de Gastos del Organismo por un monto de 82.816.317 pesos. Y aquí una pequeña aclaración, en razón de alguna duda que se vertió alrededor de una partida simbólica o una partida estimativa de 45 millones de pesos, esta partida es lo que acordó para el Instituto, por supuesto con la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, y que incluso fue aprobada recientemente, la semana pasada, en el Presupuesto Nacional, por lo cual no se puede plantear un monto distinto hasta que no esté aprobado y cargado en el Presupuesto Nacional del 2007. Esta programación, por supuesto, se fundamenta en la política de viviendas instruidas por el Poder Ejecutivo provincial para el próximo año, y se detallan a continuación los distintos programas: el Programa Federal de Viviendas I, que en cumplimiento del Marco firmado entre la Provincia de Río Negro y el Estado Nacional, allá por el año 2004, prevé la construcción de 3.000 viviendas, de las cuales se encuentran en ejecución 1.725 viviendas, 1.275 viviendas ya están finalizadas y 911 viviendas están adjudicadas. El Programa Federal de Viviendas II, que la provincia de Río Negro adhirió a través del Convenio Marco suscripto con el Estado Nacional el 11 de agosto del 2005, para el Plan Federal de Construcción de Vivienda, estando prevista la ejecución de 5.000 unidades habitacionales en nuestro territorio, para lo que va en la planificación durante el transcurso de los años 2006 y 2007.

En consideración a que la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación proyectó en su Presupuesto el financiamiento de recursos para vivienda pura, se tienen previsto en el Presupuesto del Organismo, gastos para los recursos estimados a la Contrapartida referente a gastos de infraestructura, nexos y terrenos, -reitero- y terrenos. En relación a este último punto, la provincia de Río Negro asume el compromiso de aportar los terrenos necesarios para los asentamientos pretendidos, ya sea por Municipios y/o Entidades Intermedias que los cedan a este fin, o en caso contrario, se licitarán las obras con la inclusión de tierras.

Este Programa, en su primera etapa se desarrollará en las localidades de mayor densidad poblacional y con una alta o media demanda habitacional. En la baja densidad poblacional –a partir de la demanda habitacional- se ejecutarán planes de vivienda agrupados por zonas.

Los Planes de Vivienda hablan, por supuesto, de una vivienda de planta baja en lotes individuales, de 2 dormitorios y con una superficie estimada de 62 metros cuadrados.

El Programa Casa Propia: Para el próximo ejercicio está previsto la puesta en marcha del Programa Casa Propia, destinado a otorgar soluciones habitacionales mínimas a ciudadanos rionegrinos comprometidos en su situación socio-económica. Su ejecución será por etapas y el avance del mismo está directamente vinculado al recupero de las cuotas, por supuesto, y los incrementos de este recurso serán destinados con carácter prioritario para atender esta demanda habitacional.

Coincidentemente con este espíritu y emergente del Convenio Marco oportunamente suscripto entre la provincia y la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, hemos adherido al Programa Federal de Fortalecimiento y Optimización y Recupero de Viviendas, que dicho sea de paso, se ha incrementado del año pasado, que significó 18 millones de pesos, estimándose para este año el monto de 19 millones de pesos.

Los Programas Especiales: El Programa prevé la ejecución de obras alternativas como equipamiento e infraestructura de servicios a través de programas nacionales y provinciales en distintas localidades de la provincia. Los programas nacionales que se llevan adelante son, el Mejor Vivir, que ejecuta mejoramiento de viviendas por administración con municipios y con empresas en distintas localidades; el Programa de Emergencia Habitacional ejecuta viviendas e infraestructura a través de Municipios y Cooperativas de Trabajo; el Programa de Solidaridad Habitacional ejecuta viviendas e infraestructura de menor superficie que los Programas Federales I y II y se contrata por empresas;

el Programa Federal Plurianual financia viviendas y conexiones domiciliarias como contrapartida, y la infraestructura se financia por el PROMEBA; este programa mixto se desarrolla por programas especiales, además se desarrollan Proyectos de Infraestructura que financia el Sub-Programa de Infraestructura y Mejoramiento del Hábitat Urbano.

Creo también que sería importante la misma desagregación del Presupuesto, para que vayamos teniendo una idea de lo que va a significar el Programa Federal de Construcción de Vivienda II, se prevén las construcciones de: 300 viviendas en Viedma, 90 viviendas más en Viedma, 290 viviendas e infraestructura en General Roca, 110 viviendas e infraestructura en General Roca, 248 viviendas e infraestructura en Villa Regina, 52 viviendas e infraestructura en Villa Regina, 122 viviendas e infraestructura en Bariloche, 143 viviendas e infraestructura en Bariloche, 44 viviendas e infraestructura en San Carlos de Bariloche, 78 viviendas e infraestructura en San Carlos de Bariloche; y así, por supuesto, están detalladas en cada una de las Planillas Anexas al Presupuesto del IPPV, los rubros que componen –vuelvo a repetir- un monto global de algo más de 82.816.000 pesos.

Un párrafo final para el Fondo Fiduciario de Infraestructura Rionegrina, mediante el cual se financia la Alcaldía de Cipolletti, por 9.980.000 pesos, la Alcaldía de General Roca por 1.581.000 pesos, la Sede Judicial en General Roca por 26.627.000 pesos y el Puente de la Isla Jordán por 7.048.000 pesos.

Seguidamente, presidente, como creo que el Presupuesto así lo merece, voy a hacer un rápido repaso de lo que, a mi idea, es el presupuesto no consolidado en el Presupuesto General, que es el correspondiente a VIARSE, que es un monto global de 93.267.375,37 pesos, y digo el proyecto global de VIARSE porque, por supuesto, en este proyecto global de VIARSE hay un monto de algo más de 15 millones de pesos que corresponde a Rentas Generales, pero con la vieja teoría de que nosotros consideramos que los recursos nos corresponden por pertenecer a una partida general, nos corresponden los aportes que nos hace Vialidad Nacional, los aportes de Recursos Hídricos de la Nación, los del Fondo Fiduciario, las multas por supuesto, y también aquellos fondos que salen de las obras nacionales financiadas por organismos, con los cuales tenemos convenios suscriptos.

En esta breve descripción de las obras del Presupuesto Nacional, que vamos a enumerarlas rápidamente, tenemos conservación de rutas varias que hablan de conservación de caminos pavimentados y no pavimentados de las redes primarias y secundarias, en un tramo, en una longitud en el año de 6.000 kilómetros por un presupuesto oficial de 30.644.000 pesos; la construcción de la ruta 65, conocida normalmente como ruta chica en el Alto Valle, que se hizo el tramo que va desde Cipolletti a Allen, y ahora se va a seguir haciendo el tramo de Allen a General Roca, con una longitud de 19 kilómetros, y un monto global de 5.209.000 pesos; la reconstrucción de la ruta 69, es en la zona de Campo Grande, que vincula con la vecina ciudad de Neuquen, con una longitud de 12 kilómetros y un monto global de 3.407.000 pesos; la repavimentación de la avenida Bustillo que, como ustedes sabrán, por supuesto se había hecho ya, en un principio se comenzó la obra durante el 2004, se llevó adelante durante el 2005, y para el 2005, 2006 y el 2007, un tramo de 14 kilómetros por un monto y un presupuesto oficial de 4.523.000 pesos; la reconstrucción de la ruta provincial 70 que va entre Cinco Saltos y el acceso del Lago Pellegrini, con una longitud de 7 kilómetros, por un monto de 1.505.497; el Puente sobre la Isla Jordán, que está en ejecución, por supuesto, y tiene un costo global de obra de 19 millones, de los cuales hice mención recién que 7 millones y pico de pesos se están financiando por el Fondo de Infraestructura Rionegrina.

Obras y drenajes para la repavimentación de la ruta 6, conocida allá en La Esperanza-Los Menucos, que es una obra total de una longitud de 25 kilómetros, por un monto global de 7.987.000 pesos; rehabilitación y mejora en la ruta provincial número 1 en lo que va entre el tramo El Cóndor-La Lobería, en la cual en algunos casos hay que modificar la traza, que es una longitud de 29 kilómetros por un monto global de 8.735.420 pesos. Rehabilitación de Obras Básicas, que son, por supuesto, detalladas, acceso a Aeropuerto Viedma, acceso a Aeropuerto de San Carlos de Bariloche, Slurry en la ruta provincial número 6 en el tramo Casa de Piedra-Ruta 22, todo esto por un monto global de 12.387.000 pesos. Con obras provenientes de los recursos hídricos y convenios suscriptos con la Dirección de Recursos Hídricos de la Nación, puente sobre el Río Chico por un monto total de 3.725.000 pesos, puente sobre Arroyo Nahuel Niyeu, de 3.588.440 pesos, estabilización y recuperación del río Quemquemtreu, por 4.775.000 pesos, Puente San Francisco, Puente Azcuénaga y pasarela para aquellos que son de la zona de El Bolsón y que conocen el problema que tenemos de embotellamiento, con la construcción de un nuevo puente sobre la calle San Francisco de Asís y la ampliación del puente sobre la calle Azcuénaga, de 3.309.000 pesos, y obras en San Carlos de Bariloche en la reparación del Puente del Ñiriguau, Puente Paso Molles, la limpieza de alcantarillas y pasarela de la Escuela 231, por un monto global de 1.690.000 pesos.

En obras de conservación de rutas nacionales tenemos que mencionar, por supuesto, los convenios suscriptos con Vialidad Nacional y que ejecuta Vialidad Provincial, que comprende las rutas nacionales 23, 40, 3, 251, 250, acceso al Puerto de San Antonio Este, acceso a El Tronador, acceso al Paso Pérez Rosales, por 4.240.000 pesos. La construcción de la ruta nacional 23 en el tramo de terminación, que va entre Valcheta-Musters, por un monto de 19.924.000 pesos, que también ejecuta por obra delegada de Vialidad Nacional y contrata Vialidad Provincial. La construcción de la ruta nacional 23 en el tramo Los Menucos-Maquinchao, por un monto global de 39.000.000 de pesos, y a esto habría que agregarle, por supuesto, la ambiciosa ampliación de la ruta 22 en la que todavía Vialidad Provincial no ha tenido participación, porque va a ser una licitación que recién se está abriendo y que va a hacer seguramente preadjudicada a partir del 12 de enero del año próximo, por un monto cercano a los 100 millones de pesos en el primer tramo que va desde Chichinales a Godoy.

Presidente: Con estos aportes numéricos, en la gran mayoría aburridos, por supuesto, espero haber dado una idea más amplia de lo que el gobierno de la provincia pretende hacer hilvanadamente dentro del presupuesto global y con algunos otros presupuestos de algunas empresas del Estado durante el año 2007. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Pascual.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

**SRA. BORDA** - Gracias, señor presidente.

Yo estaba mirando recién la versión taquigráfica de mi exposición el año pasado cuando tratamos el presupuesto, y con más y con menos, casi podría leerla. Lo que me llama la atención es que hay cambios que debieron haberse realizado, cambios estructurales que no fueron siquiera tenidos en cuenta. Muchas observaciones al presupuesto hechas en esta sala en la tarde de hoy las comparto plenamente y no voy a insistir en ellas.

Lo que sí quiero es observar un aspecto que, desde mí punto de vista, es sumamente importante y tiene que ver con reclamar mayor eficiencia en el uso de los recursos, podría dar muchos ejemplos, pero quiero, por lo contundente, referirme particularmente a un tema que he venido siguiendo desde hace mucho tiempo, que es la no ejecución del Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro, Programa BID 1.463 y 1.464.

Muchos legisladores aquí presentes hemos trabajado haciendo propuestas, pedidos de informes, proyectos para modificar el funcionamiento de esta unidad ejecutora, y la verdad es que si hubiéramos cantado el himno nacional, hubiese sido el resultado equivalente, no hemos tenido ninguna respuesta y a mí no me gratifica, a tres años de haber contraído este endeudamiento como provincia, tener tanta razón como la que tengo hoy cuando dije que este préstamo en las condiciones en las que está pactado no va a hacer eficientemente utilizado.

El 12 de diciembre de este año, asistimos nuevamente a un anuncio por parte del gobernador, acompañado por mucha gente en la mesa y creo que, salvo el gobernador sentado en la mesa, el resto de quienes lo acompañaban le importaba muy poco lo que nos pasara a los rionegrinos con ese Programa de Préstamos, y creo que si no se modifica, y esto es un reclamo y a costa de ser insistente, voy a repetirlo todas las veces que sea necesario, ese préstamo va ser simplemente deuda y no va a servir para el fin para el que los rionegrinos nos endeudamos, que es mejorar la capacidad productiva de nuestra provincia, por lo tanto, insisto, y lo voy a hacer todas las veces que sea necesario, en que este préstamo debe ser modificado.

El anuncio que nos hizo el gobernador el 12 de diciembre hacia mención a que íbamos a signar un primer préstamo, un primer préstamos para un plan de negocios, escucharon bien, para un "plan de negocios", a una empresa que, precisamente, no es una pequeña empresa rionegrina que requiere que los rionegrinos nos endeudemos para financiarle un proyecto, estoy hablando de Canale, y lo que es más grave, no anunciaron algo que por suerte hoy cuando analizábamos el paquete fiscal descubrí que es sólo un anuncio, a Canale le vamos a desgravar el 50 por ciento de los impuestos provinciales que tengan que ver con los costos de interés para el préstamo que estamos financiando, también con endeudamiento rionegrino.

Quiero que tomemos nota de lo que estoy diciendo. A mí no me interesa tener razón y no me interesa lucrar con esto, esto es un grave error del gobierno provincial y un nivel altísimo de ineficiencia de recursos públicos, y lo que pido es que todos los aquí presentes breguemos por modificar esa conducta en relación a este programa de préstamos.

Quiero llamar la atención en relación a la deuda pública que tiene el Estado rionegrino. La deuda pública provincial aumentó en 430 millones de pesos en el período 2003-2005, el 85 por ciento; ya se dijo acá -lo dijo el presidente de la bancada del oficialismo- de dicho incremento, 365 millones, obedeció a la incidencia del Coeficiente de Estabilización de Referencia, hoy la Tasa Libor está apenas un poquito más que el 5 por ciento; el CER, en cambio, está casi en el 11 por ciento y no hay ninguna expectativa que baje en el corto plazo.

El CER fue establecido en el marco del Acuerdo Federal 2002 que permitió reestructurar la deuda pública provincial, que en un 80 por ciento corresponde a endeudamiento con el Estado nacional y el resto con los organismos financieros internacionales. El Acuerdo se hizo bajo la modalidad de 1,40 pesos por dólar con más el CER, la reestructuración se efectuó sin quita a un plazo de 10 años. Con posterioridad, durante la presidencia de Néstor Kirchner, la nación reestructuró su propia deuda con plazos mayores a 30 años con un descuento del 65 por ciento y sin coeficiente de indexación. La nación impuso a sus acreedores una relación de vencimientos, deuda, Producto Bruto Interno, compatible con sus propias posibilidades de pago. Hoy la Argentina, nuestro país, tiene un superávit fiscal extraordinario, producto del incremento del Producto Bruto Interno y de las retenciones a las exportaciones, supera -lo escuchamos ayer de boca de la Ministra de Economía de la Nación, Felisa Miccelli- los tres puntos del producto.

El problema de la deuda no es un problema del oficialismo o de la oposición, el problema de la deuda provincial es un problema de los rionegrinos y en consecuencia todos -no importa detrás de qué bandera política estemos alineados- debemos pedir al gobierno nacional que nos acompañe en la renegociación de la deuda. Las provincias han contribuido con el Estado nacional, no percibiendo el 70 por ciento coparticipable de lo recaudado por el impuesto al cheque. Es necesario que la provincia continúe reduciendo su endeudamiento en relación al Producto Bruto Geográfico provincial, que alcanza actualmente el 40 por ciento de la deuda, Producto Bruto Geográfico. Asimismo, es imprescindible que la relación servicios de la deuda por pago de amortización e intereses respecto del presupuesto público anual de la provincia se reduzca drásticamente para mejorar la prestación de bienes públicos esenciales, como la Salud, la Educación, el Desarrollo Social, la Seguridad y la Justicia.

Si yo miro el informe que nos envió el gobernador de la provincia del presupuesto plurianual 2007-2009, me encuentro con que el servicio de la deuda para el año 2007 es el 40 por ciento de los Gastos en Personal, son 100 millones de pesos más que los Bienes de Uso, que las Inversiones. Con estos datos vemos que estos 381 millones de pesos de servicios, significan el 20 por ciento de los Recursos Corrientes sobre una deuda total de 30 millones de pesos.

Recientemente el Ministro de Economía negoció el no pago del CER, pero el CER se capitaliza y sigue incrementando nuestra deuda, estamos en más del 15 por ciento del presupuesto como servicios de la deuda. Escuchaba al legislador Gatti cuando hacía una comparación del diferencial salarial de las provincias patagónicas, pues quiero decirle al legislador que ese diferencial salarial que tenemos con las provincias patagónicas no es ni más ni menos que la otra cara de la moneda del nivel de endeudamiento, por lo tanto, si bien es comprensible que en el momento del Acuerdo Federal del año 2002, a la salida de la convertibilidad, el Estado Nacional impusiera el CER como parte de la conversión de los créditos y deudas de gestión privada, aún cuando no son de buena práctica de política económica los mecanismos indexatorios.

Cabe destacar la actual solvencia de las finanzas públicas nacionales que permiten brindar a las provincias un tratamiento diferente al de 2002, no resulta justificado el crecimiento del stock de la deuda pública provincial por un coeficiente indexatorio que sistemáticamente incrementa el saldo deudor y, por ende, los servicios por capital ajustado. A su vez, la Ley Nacional de Responsabilidad Fiscal prescribe que el indicador servicios de la deuda, Recursos Corrientes Netos, no debe superar el 15 por ciento, el cumplimiento de dicha ley conlleva a que la prestación de los servicios públicos esenciales, tales como la Educación y la Salud, se transformen en una variable dependiente de la evolución de un mecanismo indexatorio, lo que desde cualquier punto de vista, no tiene ninguna razonabilidad.

Propongo la eliminación del coeficiente de estabilización de referencia y cualquier otro mecanismo indexatorio sustitutivo para ajustar el capital adeudado de la provincia de Río Negro con el Estado nacional y propongo también una quita en el capital adeudado por el equivalente a la aplicación del CER.

Todo esto, señor presidente, quise compartirlo con ustedes, pero es parte de un proyecto de ley que presenté el 29 de septiembre del corriente año y que no ha tenido tratamiento, yo comparto lo que se dijo aquí de las debilidades estructurales para el desarrollo y crecimiento que tiene para la provincia seguir manteniendo este nivel de endeudamiento y este pago de servicios por la deuda contraída, por lo tanto, me parece que amerita, y con urgencia, que nos desprendamos de algunas mezquindades y los temas que tienen que ver con el bien común los enfrentemos como corresponde. Muchísimas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Marta Borda.

Tiene la palabra la señora legisladora Viviana Cuevas.

**SRA. CUEVAS** - Señor presidente: Mi intervención ahora se refiere a los fondos destinados a la ejecución de proyectos coordinados por la Unidad de Financiamiento Externo, ya que la continuidad de estos programas garantizan el cumplimiento de los lineamientos centrales de la política de este gobierno.

Si me permite, señor presidente, no quiero dejar pasar las intervenciones de mis colegas legisladores respecto al proyecto productivo. Esta tarde se han escuchado, de parte de los legisladores de la oposición, algunos comentarios como que el proyecto productivo ha erogado más de 6 millones de pesos, que esto ha sido parte de la Comisión de Compromiso y que del pago de recursos humanos estamos pagando comisión de servicios y no le damos préstamos a las Pymes.

Quiero explicar que el proyecto productivo, quiero creer que es una confusión, una falta de conocimiento, consta de dos créditos, uno es el 1463, de 8 millones de dólares, financiado por el BID y es un préstamo de asistencia técnica, justamente este préstamo es el que ha erogado más de 6 millones de pesos durante el 2005 y el 2006; este préstamo está orientado a fortalecer aspectos de competitividad y mejoramiento de la capacidad regulativa y fiscalizadora de la provincia y de actividades de promoción; estas actividades de promoción se han llevado a cabo a lo largo de toda la provincia, una de las intervenciones son la creación de los clusters, promoción de exportaciones, la participación en ferias internacionales, la realización del plan regulador del Cerro Catedral, la normativa hotelera, para dar algunos ejemplos. Es decir, todas las acciones que están destinadas a asistencia técnica, por eso justamente los recursos están destinados a capacitación, a recursos humanos y a todas las actividades aprobadas en el proyecto.

Respecto al segundo préstamo, que también forma parte del programa productivo 1464, aproximadamente 40 millones de dólares, también del BID, este sí es un programa de préstamos y está destinado a financiar los proyectos productivos a través de créditos. Este es el préstamo del que creo que hablaba el legislador Gatti, cuando decía que no le habíamos dado préstamos a las Pymes rionegrinas, que estábamos pagando comisión de compromiso y estábamos pagando la ineficiencia del Estado provincial. Quiero aclarar que este préstamo no tiene costo para la provincia, porque es un préstamo de neutralidad fiscal, que no hay comisión de compromiso, son las Pymes tomadoras de este crédito las que repagan la comisión de compromiso y la provincia es el garante.

Voy a explicar cómo funciona este crédito. El esquema sería, el banco, el BID, entrega los fondos a un administrador fiduciario, el administrador fiduciario repasa a las Pymes este crédito y este crédito pasa a la aprobación de una SGR, que es una Sociedad de Garantías Recíprocas que da la garantía al préstamo y el préstamo se entrega a través de un banco de primer piso y el único que está adherido, en este momento es el Banco de La Pampa.

Con la aprobación del BID, adhirió al programa la empresa Garantizar SGR, Sociedad de Garantías Recíprocas, con el objeto de otorgar garantías a las pymes rionegrinas, facilitando el acceso al crédito de las mismas, es decir, no sólo va a haber un acceso al crédito a través de un administrador fiduciario con un costo del dinero mucho más barato que el bancario, sino que además hay una SGR que es Garantizar, que le otorga la garantía a las pymes que no pueden acceder de otra manera a los créditos.

Quiero que quede claro, el préstamo 1464, destinado a financiar los proyectos productivos a través del crédito, el cual se accede por planes de negocios, no tiene costo de comisión, de compromiso, porque ese costo lo asume la pyme, tomadora del crédito.

Quería hacer esta clara división porque cuando hablamos del proyecto productivo, del programa productivo, creemos que todo va a una misma bolsa.

La legisladora preopinante dijo una frase que sonó muy dura: "*Los rionegrinos nos endeudamos para financiar a la empresa Canale*". Quiero explicar que los rionegrinos no nos estamos endeudando para financiar ni a la empresa Canale ni a ninguna empresa, porque los rionegrinos hicimos un programa de financiamiento de proyectos productivos para que sean justamente las empresas Pymes o Canale, las que estén en condiciones del repago del crédito. Justamente se tomó el esquema de financiamiento de banco, administrador fiduciario, SGR y un banco de primer piso, para que no sea el Estado el interviniente y para que no quede el Estado con la deuda de los créditos de los privados.

En este momento en la SGR Garantizar existen 15 planes de negocio por un monto de 4 millones de dólares, la relación respecto a la actividad por la cual se pidieron estos préstamos es el 60 por ciento turístico y el 40 por ciento productivo frutícola. Me voy a detener en este 40 por ciento, ya que son importantes las inversiones para las cuales se han pedido estos créditos.

Equipamiento de empaque, equipamiento de frío, riego por aspersión, prevención de heladas; en este momento dentro de la SGR se están canalizando los trámites de los planes de negocio para que en el primer semestre del 2007 puedan acceder efectivamente al crédito a través de un banco de primer piso.

El Estado rionegrino está demostrando ser un Estado moderno, que le brinda herramientas para el desarrollo y la producción, no es un Estado subsidiador ni es un Estado que interviene dentro del negocio de la provincia de Río Negro, sino que provee de herramientas, en este caso financieras, para el acceso al crédito de todas las pequeñas y medianas empresas de la provincia de Río Negro.

Respecto a la ejecución presupuestaria prevista para el año 2007 de la Unidad Ejecutora Provincial, ésta supera los 103 millones de pesos, distribuidos en los siguientes programas: El PROMEBA, programa ya conocido que se enmarca en la línea de políticas inclusivas del Estado provincial, ya que como modelo de gestión se promueve la coordinación de las acciones del Estado, las familias y las organizaciones comunitarias. Los nuevos proyectos, que llamamos PROMEBA II, han sido retrasados por el acuerdo entre la Nación y el Banco Interamericano de Desarrollo, articulan la obra pública y el equipamiento comunitario a través de este financiamiento PROMEBA, y la infraestructura privada estará a cargo del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda de la provincia de Río Negro.

Las obras ejecutadas del PROMEBA suman 22 millones de pesos, llegando a beneficiar a 1.500 familias, en este momento se encuentran en ejecución obras por un monto de 20 millones de pesos, beneficiando a 900 familias. Las obras previstas incluidas dentro del Presupuesto 2007 corresponden a la localidad de Jacobacci, por un monto ejecutable en el 2007 de 3.700.000 pesos, a Ingeniero Huergo, por un monto ejecutable de 990.000 pesos, a El Bolsón, por un monto destinado para el 2007 de 3.800.000 pesos, a General Conesa, 1.246.000 pesos y a Viedma, el barrio Nehuen, por 420.000 pesos ejecutables en el 2007, beneficiando a 1.200 familias rionegrinas.

Continúa en ejecución el programa de modernización de hospitales. Para el año 2007 está previsto el financiamiento de 30.517.128 pesos para las obras de remodelación, ampliación, refuncionalización de los hospitales de Cipolletti, Valcheta, Río Colorado, El Bolsón, Bariloche y la construcción de los nuevos centros de salud en la localidad de Bariloche, en los barrios de Las Quintas, Malvinas y El Frutillar. También están previstas para el año 2007 las obras de saneamiento y planta depuradora para las localidades de Río Colorado, Cinco Saltos, San Antonio Oeste, Bariloche, Jacobacci, General Roca, Los Menucos y Viedma, por un monto para el año 2007 de 18.800.000 pesos. Las obras de caminos rurales que se realizará en los tramos Roca – Allen en febrero, la licitación ya está adjudicada y aprobada por el banco, tiene un monto de 16.180.000 pesos para el año 2007 y está previsto el camino rural entre Roca – Cervantes por un monto de 5.325.000 pesos, además de toda la pavimentación de caminos rurales en el ejido de Cipolletti.

En resumen, si no está claro que hay una estrategia coordinada a largo plazo con el financiamiento externo, es porque no se quiere ver, y no porque no exista, pero más allá de todo esto, el gobierno continúa trabajando para brindar mejores servicios que logren más oportunidades a los rionegrinos. Estamos convencidos que debemos profundizar las acciones contra la exclusión, sólo hay inclusión si hay educación, por ello el financiamiento externo está acompañando al gobierno y trabajando en proyectos de educación básica porque no queremos que en el futuro se consolide un sistema de becas como único incentivo para permanecer en los colegios, estamos convencidos que un pueblo educado piensa, no delinque, ni es violento.

Nuestra provincia tiene un potencial productivo incomparable, pero no puede existir con exclusión. Nuestro proyecto de provincia, señor presidente, es a largo plazo y está visto que los resultados también, aunque ya los empecemos a palpar. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Carlos Peralta.

**SR. PERALTA** - Señor presidente. No voy a entrar en detalles ya en los otros temas del presupuesto donde mis compañeros de bancada hicieron alusión a cada uno de los temas del presupuesto del 2007, que es el que hoy estamos tratando aquí, pero sí quiero hacer referencia, por estar precisamente en la Comisión de Educación, por haber trabajado bastante en esa comisión acompañando a los legisladores de otras bancadas que están en la misma comisión. Ya el año pasado, hace un año atrás, realizábamos un análisis pormenorizado de ciertos indicadores, hablábamos de inversión educativa total, del Producto Bruto Interno, la relación cargo-docente, matrícula, la relación gasto de personal, presupuesto total, indicadores de repitencia, desgranamiento, abandono, sobre edad, todos datos comparados, por cierto, con otras provincias, crecimientos de las matrículas en todos los niveles, cantidad de alumnos fuera del sistema educativo, tasas de ausentismo de personal y de alumnos, niveles de aprobación en las evaluaciones de calidad educativa, evaluación de los padres respecto de la educación de sus hijos, cobertura de nivel inicial, en particular, entre otros.

No vamos a volver a redundar sobre los mismos temas, pero casi que diría que habría que retomar, precisamente, todo lo que fue manifestado en aquella oportunidad del Acta de Cesión, y casi calzaría en la situación que hoy tenemos por el problema educativo.

El Gasto en Personal respecto al presupuesto total del Consejo Provincial de Educación y el Ministerio de Educación, aún se mantiene alto y ronda el 75 por ciento, si se tiene en cuenta que en otros lugares del mundo, donde además se abonan mejores salarios, no supera el 70 por ciento.

Esta situación, evidentemente implica que existe una escasez en la inversión en infraestructura, equipamiento y bienes de consumo en general, pero quiero detenerme en algunos aspectos del Presupuesto proyectado para este año 2007, en algunos números que hemos examinado, y si analizamos partidas y plantas de personal del Presupuesto 2006, este Ministerio tenía asignado 1.672.000 pesos, y su planta de personal estaba constituida por 31 personas con rango de funcionarios. Posteriormente se modificó este monto, incrementándose a 5.114.000 pesos, habiéndose ejecutado a diciembre, 5.354.000 pesos.

En el Presupuesto 2007 se proyectan 5.925.424, de los cuales, 5.600.000 son salarios y 250 mil, servicios. Cabe agregar que este Ministerio aumentó su planta de personal en 181 agentes, entre técnicos, profesionales, administrativos y personal de servicios generales, que porcentualmente significa un incremento de casi un 500 por ciento en la partida. También es altamente significativo el incremento en la partida de Actividades Centrales, la que de 8.571.672 pesos se incrementó a 27.643.784 pesos, 19 millones más, y porcentualmente un 200 por ciento más para el período 2007.

En el nivel inicial, atiende una población de 17.257 alumnos con 1.498 docentes; el índice de incremento de matrícula se podría estimar, en base a datos oficiales de estadísticas del Consejo Provincial de Educación, aproximadamente en un 9 por ciento anual. Si aplicamos esta proyección, significaría una matrícula estimada en el 2007 de 2.000 alumnos y 200 docentes más. Ahora bien, el monto de la partida para el nivel inicial se incrementa en un 33 por ciento, de 33.809.403 pesos para el 2006, se proyectan para el 2007: 45.392.628 pesos, es decir, el 33 por ciento más.

Hasta acá podemos decir que se ha mejorado la inversión en el nivel inicial, pero ¿qué pasa en el nivel primario?, si bien la matrícula de este nivel ha decrecido en los últimos años, lo que no justificaría un incremento demasiado importante, los anuncios del Ministro indican que *“en los dos primeros meses del próximo año se van a cubrir el 20 por ciento de las escuelas de la provincia con el sistema de jornada extendida...”*, *“... para lo cual será necesario redoblar los esfuerzos...”*, esto se lo manifestó el Ministro a ADN, el 15 de diciembre de 2006.

Este programa, que indudablemente apuesta a cubrir sectores de mayor riesgo social, implica una fuerte inversión, no sólo en personal sino también en insumos, comedor, material didáctico y capacitación para los docentes, pero la partida de recursos para este nivel sólo se incrementa en un 1 por ciento, de 200.272.403 pesos en el 2007, se le asignan 202.936.809 pesos, lo que nos lleva a preguntarnos si los anuncios se hacen en un contexto de estudio real de la situación o sólo son deseos de buena voluntad.

En el nivel medio, la escuela secundaria está en un proceso de debate sobre cuáles deberían ser los cambios para que nuestros jóvenes tengan en ella una real posibilidad de capacitación que les permita insertarse en el mundo del trabajo, o que puedan acceder sin desventajas a una educación superior mejor. Este debate aún no se ha concluido, más allá del anuncio del gobernador de la creación de la figura del Preceptor tutor, -a prueba por seis meses, según lo expresó en la última Convención de la Unión Cívica Radical- no se ha definido ninguna otra acción que justifique un incremento del 48 por ciento en la partida asignada para este nivel, que en el 2006 fue de 115.271.647 pesos, y para el 2007 se asignan 171.271.647 pesos.

En la misma nota periodística, el Ministro se refiere a la sistematización y ampliación de la oferta terciaria, pero en contrario a lo supuestamente planteado, al nivel terciario se le disminuyó su presupuesto en 2 millones de pesos, de 20.139.451 pesos en el 2007, se le asignan 18.886.589 pesos.

Podemos seguir sosteniendo, en esta línea de análisis, que no hay un claro criterio de asignación del gasto para un proyecto educativo que priorice la calidad, la equidad, y que garantice el acceso y la permanencia de los niños y los jóvenes en el sistema educativo; no se puede dar una explicación racional a que la partida de Elementos de Limpieza sea sólo inferior en 300 mil pesos a la partida para Becas de Estudiantes Universitarios, 1.117.000 pesos para lavandina y detergente y 1.400.000 pesos para ayudar a los jóvenes rionegrinos que aspiran a un futuro mejor, y es allí donde el Estado provincial debiera estar presente con mayores partidas presupuestarias, para ir a auxiliar a todos aquellos jóvenes, a todos aquellos hijos de los rionegrinos que, haciendo un gran esfuerzo sus padres, los mandan a estudiar, y el Estado tiene una gran ausencia en este sentido, a pesar de este presupuesto que se le asigna.

Hoy, el índice de repitencia en el nivel primario es de 8,4, en el nivel medio, de cada 100 alumnos que ingresan sólo 34 culminan sus estudios, y en las escuelas técnicas, el índice de deserción es aún mayor, alcanza un 71 por ciento de abandono. Esto significa que tenemos una cantidad inmensa, en nuestra provincia, de jóvenes que no terminan sus estudios, que a partir de la repitencia, abandonan y no siguen el colegio, y allí no hay política de contención para estos jóvenes.

Para el ciclo lectivo 2006, el Consejo Provincial de Educación se planteó tres objetivos: la reforma de nivel medio, las escuelas de jornada extendida y los centros de crianza, casi todos proyectos propuestos por el Ministerio de Educación de la Nación con financiamiento incluido, lo que implica la falta de propuesta y creatividad de los funcionarios del área educativa rionegrina, quienes no poseen ni diagnóstico claro, ni la capacidad de conducción, ni un programa de gobierno a mediano plazo.

A comienzos del año 2006 se inició una serie de acciones con el objetivo de avanzar con la reforma de nivel medio, requerimiento, por cierto, tan sentido por la comunidad educativa en su conjunto y demorado casi diez años. Se ofreció un cronograma de metas a cumplirse durante el año, las que debían concluir con la presentación y divulgación del diseño curricular del nivel a fin del ciclo.

Al día de la fecha no existe un diseño curricular de nivel medio, los considerandos de las audiencias públicas realizadas, si bien han sido remitidos a las escuelas para su conocimiento, no se halla incorporado a las propuestas programáticas de la reforma, el estudio de factibilidad encargado a la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue para la modificación del sistema de horas cátedra, el sistema de cargos no se ha dado a conocer y, en definitiva, el ciclo lectivo 2007 encuentra al nivel medio empantanado en el mismo lugar que el año anterior: sin reforma y sin proyecto para realizarla.

Las escuelas de jornada extendida se iniciaron en la segunda mitad del ciclo lectivo del año, que termina con serias dificultades en la elección de las actividades extracurriculares a realizarse a contra-turno, esto es, había que incorporar más horas en las escuelas, sin claridad para qué. A ello se sumó las deficiencias en el servicio del comedor escolar en cuanto a la calidad de los alimentos, de insumos e infraestructura para brindarlo. Todas estas circunstancias provocan que a poco de andar su implementación, la propuesta comienza a naufragar y perder la credibilidad necesaria para directivos, docentes y padres.

La tercera propuesta, los Centros de Crianza, no han pasado de los papeles y los discursos. Esas fueron las iniciativas del Consejo Provincial de Educación para el año 2006 y ese ha sido su magro resultado; pero la situación no se termina allí, es conocida la compleja situación en el orden edilicio dentro del sistema educativo; en el año 2005 se inauguró un edificio escolar en Barrio Nuevo de General Roca, que posee 16 aulas, 48 disponibles si se utiliza en tres turnos, y dependencias, dos plantas llenas de rampas que resultan insalvables barreras arquitectónicas para jóvenes con discapacidad motriz y del que actualmente se utilizan sólo doce aulas. Durante esos dos años, alumnos del nivel primario del mismo barrio fueron trasladados a casi tres kilómetros de sus hogares para concurrir a un edificio escolar cerca de la ruta 22, donde funciona la Escuela número 344, generando gastos injustificados y desarraigándolos de su hábitat de origen. Habiendo tantas necesidades de inversión en infraestructura escolar, se suele destinar un presupuesto desmesurado en un solo edificio sin tener en cuenta, no sólo la utilidad real del mismo sino su aprovechamiento efectivo. A cambio, ahora ese edificio deben compartirlo, en turnos diferentes, alumnos de diferentes niveles educativos, con las complicaciones que ello implica en lo organizativo. Mientras tanto, hace casi 20 años que el Consejo Provincial de Educación usufructúa, en carácter de comodato, las instalaciones de propiedad de la Iglesia Católica, donde funciona la Escuela número 318 de El Bolsón, que tantas veces fuera amenazada de desalojo por suspensión de dicho beneficio, un edificio –valga la redundancia- que ya no reúne las condiciones edilicias para que allí se dicten las clases correspondientes.

Año tras año, tanto desde los bloques de la oposición como del mismo oficialismo, vemos cómo se repiten los proyectos de comunicación al Poder Ejecutivo solicitando que se realicen las obras necesarias de refacciones y de construcción de nuevos colegios, de nuevos jardines, de refacciones de edificios viejos, y esto lo podemos atestiguar en las distintas comisiones en las que estamos trabajando. Ese reclamo casi siempre se da sobre los mismos establecimientos escolares o las mismas necesidades de nuevos establecimientos escolares en muchas localidades de nuestra provincia. En este punto, tampoco puedo dejar pasar por alto que no hace mucho tiempo atrás fuimos de visita a la localidad de Ñorquinco a visitar la escuela primaria, nos encontramos con aulas de nivel medio, profesores, alumnos, un hermoso complejo polideportivo, pero dando las clases en los sectores de duchas, en los sectores de los baños de ese complejo polideportivo; allí no sólo acompañamos al proyecto de comunicación, adjuntamos las fotos correspondientes en un CD, donde los alumnos, en pequeños lugares, en pequeñas aulas de no más de 3 por 2, estaban todos amontonados entre artículos de limpieza, lavatorios y lluvias.

Otro aspecto central de la gestión es el calendario escolar, el cual constituye la herramienta organizativa de la actividad educativa durante el ciclo escolar de cada año calendario.

El año escolar 2006 se inició con un anticipo de calendario que abarcaba las actividades del mes de febrero y la fecha de inicio del ciclo lectivo. El calendario escolar 2006 se confeccionó después y recién llegó a las escuelas allá por el mes de abril. Durante el transcurso del ciclo escolar fue modificado al menos una veintena de veces, se programaron tres semanas de receso escolar y una de capacitación para docentes, adelantándose el cierre del ciclo lectivo en unos 15 días. Lo anterior dio como resultado una desorganización total del sistema, además, durante el año 2006 se programaron escasos 165 días de clase, incumpliendo con la ley 2444 y los pactos educativos federales. Lamentablemente, en un mismo camino se inicia el ciclo lectivo 2007, sólo con un adelanto de calendario escolar. El 17 de mayo de 2006, nuestro bloque presentaba a este Cuerpo un proyecto de comunicación, número de expediente 339/06, para que se normalizara el envío de insumos a las escuelas. Nuestro pedido fue desoído, quedando cajoneado en la Comisión de Asuntos Constitucionales desde el mes de julio. Los problemas de suministro de papelería, material para informática, mobiliario, artículos de limpieza, etcétera, etcétera, se prolongaron durante todo el año, y ya a un mes de la finalización del ciclo escolar, no se proveyó de más papel a las escuelas, especialmente en un momento del año cuando se debe realizar la presentación del inventario de patrimonio y plantas funcionales escolares.

Durante el presente ciclo lectivo 2006, el Consejo Provincial de Educación dictó cerca de dos mil normas reglamentarias, muchas de ellas tuvieron tan sólo semanas de vida, pues desintelencias entre sus autoridades o problemas de técnica legislativa, llevaron a anularlas o modificarlas, con las consiguientes marchas y contramarchas dentro de las instituciones escolares. Como ejemplo de lo presente tenemos la resolución que requería que en los certificados médicos se indicara la identificación del docente, con diagnóstico de la patología, impedimentos provocados por la patología, justificación de la cantidad de días de licencia otorgados, certificación de tratamiento, que puede ser de reposo absoluto o relativo, resolución que fue derogada una semana después.

En el presente año se convocó, en algunas oportunidades, al foro de supervisores; dicho foro es un organismo creado por la resolución número 1053/94, para el análisis y puesta en marcha de diseños de políticas educativas. Es importante destacar que los supervisores son el más alto escalafón dentro de la carrera docente provincial y que bajo su órbita se hallan innumerables equipos directivos y, a su vez, gran cantidad de establecimientos escolares. Las reuniones jamás fueron presididas por la máxima autoridad educativa provincial, no se avanzó en la discusión de lineamientos educativos trascendentes ni tampoco se ejecutaron las propuestas recogidas en ese momento.

Señor presidente: Podemos hablar del Presupuesto 2007, podemos solicitar mayor incorporación de partida presupuestaria, pero año a año, los problemas en el sistema educativo han sido exactamente los mismos y casi las argumentaciones desde nuestro bloque y de quienes son los miembros informantes, se asemejan cada vez más, porque los problemas de fondo no se resuelven, a pesar de que tengan las partidas presupuestarias que solicitan.

Escuchaba, hace no mucho rato atrás, la lectura que hacía un legislador de la bancada oficialista, también respecto de todas las obras públicas que están programadas en la provincia de Río Negro en el marco del Presupuesto 2007, también en otras oportunidades ha sido larguísima la lista de obras que se han comprometido y que, finalizado el año y finalizado el presupuesto, esas obras tampoco han sido ejecutadas como corresponde.

Decía un legislador del oficialismo, que parece ser que para la oposición, vivir en Río Negro es lo peor que le puede suceder; decía otro legislador del oficialismo que él se sentía orgulloso de ser rionegrino, y yo le digo que también nosotros nos sentimos orgullosos de ser rionegrinos, que nos sentimos orgullosos de nuestros vecinos, que nos sentimos orgullosos de los trabajadores rionegrinos, que nos sentimos orgullosos del empresariado rionegrino, que hace esfuerzos inmensos, de nuestros productores rionegrinos de la Línea Sur, del Alto Valle, de la Zona Andina, de ellos nos sentimos orgullosos, que ponen a diario el esfuerzo necesario para seguir sosteniendo a sus empresas, mientras vemos que, a veces, al Ministerio de la Producción no se le asignan las partidas presupuestarias correspondientes para colaborar con esos productores, de ellos me siento orgulloso, me siento orgulloso de mi provincia y de cada uno de los que habitan en ella, me siento orgulloso de todos aquellos administradores de mi Partido, de distintas localidades de esta provincia, que están demostrando cómo se puede gobernar, cómo se puede avanzar, cómo se puede cambiar una administración municipal, cómo se puede cambiar una ciudad, cómo se puede recuperar el liderazgo que, a veces, en muchas ciudades, después de muchos mandatos de la Unión Cívica Radical, las perdieron, de lo que no me siento orgulloso es de cómo se administra la plata en el gobierno provincial. Nada más, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra la señora legisladora García.

**SRA. GARCIA** – Gracias, señor presidente.

Voy a intentar poner un poquito de luz sobre la temática de educación, porque realmente he escuchado tantas cosas en relación con este tema desde que empezamos a trabajar el presupuesto, y como me resisto a creer que haya tanta mala intención rondando, quiero pensar que, por ahí, es desinformación o desconocimiento. El legislador preopinante, por ejemplo, hablaba de la Escuela número 318 de El Bolsón, hoy está en todos los medios que comenzó todo el proceso licitatorio, que se abrieron los pliegos, por eso me digo, a lo mejor hemos estado tanto acá adentro que alguna de las cosas se nos ha pasado por encima.

En el discurso de inicio del año legislativo, el 1º de marzo de este año, el señor gobernador expresaba, con referencia a la educación de los rionegrinos: *"...creemos en una escuela que pueda al mismo tiempo, exigir e incluir, contener y enseñar, enseñar y evaluar. Se trata entonces, de ganar la batalla por el conocimiento, por eso el cambio debe llegar al aula. Para ello necesitamos que la planificación y la estrategia se impongan..., ....necesitamos, sobre todo, la disposición a compartir, a acordar y a trabajar juntos..."*

El balance, de acuerdo a lo planificado en el año 2006, ha sido positivo, y la proyección 2007 que detallaré a continuación, nos va a permitir ir diseñando una verdadera estrategia de cambio, una planificación, un cronograma de trabajo que involucra a todos los actores del quehacer educativo.

Este año pretendemos no sólo mantener sino acrecentar los resultados obtenidos, con un manejo responsable de este presupuesto. Es de destacar que nuevamente, y pese a las dificultades propias de un año de gestión, este presupuesto presenta superávit. El Estado rionegrino tiene objetivos definidos fundados en el trabajar juntos, compartir, acordar, en el manejo racional de los recursos, la eficiencia técnica y la satisfacción de dar respuesta a las demandas sociales, sobre las cuales se prioriza permanentemente.

Tal lo descripto ya hace mucho rato por el legislador Oscar Machado, el Presupuesto anual 2007 de la provincia asciende a 2.475.655.425 pesos, del cual Educación percibirá de Rentas Generales: 465.794.468 pesos, es decir, alrededor de 80 millones de pesos, más del 33 por ciento que estipula el artículo 64 de la Constitución provincial.

En cuanto a Gastos de Personal, la provincia prevé 958.307.233 pesos, distribuyéndose tal como siempre se ha realizado, siendo la finalidad Servicios Sociales la que tiene el mayor porcentaje de participación en el Gasto Total, con un 49,60 por ciento. De esta participación, el 48,22 por ciento corresponde a la Función Educación y el 27,72 por ciento a la Función Salud.

Durante el año 2006 la provincia ha tratado de recomponer los salarios del personal con un incremento del 29 por ciento, previéndose una mayor partida para este año 2007, acordando oportunamente –como ya lo dijo algún legislador de nuestra bancada- con las organizaciones sindicales correspondientes. En Educación, el Gasto de Personal, la Partida 100, también ha ido incrementándose año a año. Si tomamos como ejemplo algunos parámetros desde el año 2003 a la fecha, ha sido de 155,05 por ciento y entre el año 2005 a la fecha de un 30,42 por ciento. La masa salarial del personal docente se duplicó entre el año 2004 y el año 2006, que ascendió a un monto de 225.957.800 pesos, lo que significó 410.538.200 pesos.

Tomando como base el mes de diciembre de cada año, la variación mensual permite apreciar claramente esos incrementos, por ejemplo, en diciembre 2001 se liquidó la suma de 10.345.467 pesos; en el año 2003, 11.025.523 y en el año 2006, 28.900.000 pesos, lo que nos muestra que en la actual gestión de gobierno se ha producido -en el período 2003-2006- un 163 por ciento de variación positiva. Este incremento se debe a eliminación de los vales alimentarios, descongelamiento de la antigüedad, incorporación de sumas no remunerativas al sueldo básico y el aumento en los cargos docentes y las horas cátedra.

En cuanto al sueldo de bolsillo se pueden realizar algunas comparaciones muy significativas, por ejemplo, un maestro de grado con 7 años de antigüedad en agosto de 2001 cobraba 479 pesos; en abril de 2004, 586 pesos y en noviembre de 2006 cobró 1.067 pesos. Un director de escuela primaria con una antigüedad de 15 años cobraba, en agosto de 2001, 969 pesos; en abril de 2004, 1133 pesos y en noviembre de 2006 cobró 2.193 pesos. Un supervisor –que es el cargo máximo en el escalafón docente- con 15 años de antigüedad cobraba en agosto de 2001, 1.411 pesos; en abril de 2004, 1.620 pesos y en noviembre de 2006, 3.300 pesos.

Luego de los últimos acuerdos paritarios entre el gobierno y el gremio, el incremento otorgado a partir de noviembre incorpora una suma fija de 70 pesos, bonificable con antigüedad, ubicación y zona no remunerativa por cargo. Los valores por cargo oscilan de 98 pesos hasta 294 pesos. Este esfuerzo que puso en marcha el gobierno rionegrino se vio reflejado en los hechos, pese a los comentarios totalmente agoreros de algunos de los legisladores de la bancada de la oposición, en la provincia de Río Negro tuvimos un día de paro, señores legisladores, un día de paro y las provincias que tan brillantemente parecen posicionadas en las estadísticas, tuvieron todas, la que menos tuvo fue una semana de paro con algunas situaciones verdaderamente terribles que acontecieron en la vecina provincia de Neuquén, que fue terriblemente doloroso para todos nosotros, con verdaderos incidentes dentro de las escuelas, ni que hablar de Chubut, de Santa Cruz, de la provincia de Buenos Aires que está peleando por un básico de 950 pesos.

El sistema educativo rionegrino atiende a 196 mil alumnos y alumnas en 819 establecimientos, distribuidos en, estatales el 80 por ciento de ellos y algunos establecimientos educativos privados, el 20 por ciento.

Para desmitificar algunos datos en el sector estatal. La matrícula ha ido en aumento mayormente con un 8,8 por ciento en el nivel medio y con un 5,9 por ciento en el nivel inicial, es cierto que ha habido escaso aumento en el nivel primario. Es importante además mencionar que la tasa de pasaje, es decir, el porcentaje de alumnos promovidos de un nivel que se matriculan como alumnos nuevos en el nivel siguiente, es del 97 por ciento. Respecto al número de docentes es de 15.392, de los cuales sólo 1.800 pertenecen al sector privado. En este contexto funcionan las subsecretarías como las áreas pedagógicas de atención de los actores del sistema y de programas específicos que acrecientan y enriquecen el conocimiento de la población rionegrina, organizadas en direcciones, secretarías técnicas y áreas transversales. Estas subsecretarías han planificado acciones que permiten un mayor fortalecimiento de sus niveles, como así también un salto cualitativo en el crecimiento a través de la implementación de postítulos, la articulación con la universalidad y entre los diferentes niveles, la capacitación en servicio y otros aspectos que pretendo desarrollar, aunque sea brevemente, por direcciones.

**Dirección del Nivel Inicial:** La matrícula en este nivel es de 17 mil niños y niñas. En la actualidad tenemos 76 jardines de infantes independientes, 12 jardines integrados, 14 jardines maternos y 96 escuelas primarias con salas anexas. Cuenta con 1.265 docentes.

La cobertura provincial para 5 años alcanza el 98.3 por ciento, siendo este un excelente indicador. Se amplió la cobertura en la franja etárea de 4 años, cubriendo el 71 por ciento en el corriente año y previéndose su superación para el período siguiente, tal como lo establece nuestra Ley Orgánica de Educación. Si bien la cobertura de 3 años aún es baja, 13 por ciento, aumentó el 9 por ciento con respecto al año anterior y seguirá en esa trayectoria. En cuanto a su presupuesto proyectado, incluyendo todos los financiamientos y grupos de gastos, se previó en 45.392.628 pesos.

El Programa Centros Maternos de Apoyo a la Crianza constituye una alternativa socioeducativa innovadora en la intención integral a la primera infancia. Está destinado a niños en situación de vulnerabilidad social, en la franja que va de los 45 días a los tres años. A través de estos centros, las promotoras de crianza y docentes de nivel inicial, se encargan de organizar la dinámica institucional mediante actividades vinculadas a la tarea pedagógica y comunitaria, a la vez que se ofrece prestación alimentaria. El programa de apoyo a la crianza se estructura en tres áreas complementarias: El desarrollo infantil, la salud y nutrición, la familia y la comunidad. Se crearon los primeros cuatro centros en la localidad de El Bolsón.

El Programa Nacional Primeros Años pretende instalar como política pública el abordaje integral del desarrollo de niñas y niños en su contexto familiar y comunitario. El objetivo general es integrar recursos y acciones que promuevan el fortalecimiento de las familias en su rol protagónico, en la atención y el cuidado de los niños. Se implementa este programa mediante un trabajo conjunto entre los Ministerios de Educación, Salud y Familia.

La proyección 2007 del nivel destaca: Ampliar la cobertura de los niños de 4 años a un 80 por ciento y de 3 años en un 23 por ciento; crear nuevas zonas supervisivas; la implementación progresiva de 10 centros de crianza en distintas localidades; iniciar formalmente el proyecto "La Educación Infantil Comunitaria en Contextos de Pobreza" y una inversión de 600 mil pesos anuales aproximadamente para la adquisición de material didáctico.

El nivel primario tiene una matrícula de 93.000 niños y niñas en 380 establecimientos, de los cuales 77 mil asisten a 315 establecimientos estatales, distribuidos en urbanos rurales y 4.000 distribuidos en 39 establecimientos para adultos y 130 centros. Cuenta este nivel con 6.215 docentes.

Es importante destacar que en la relación alumno por sección en establecimientos estatales, es de un promedio de 20, una excelente relación, mientras que esta relación en el sector privado es de 23 alumnos por sección. Otro dato que es para analizar favorablemente es que los alumnos repitentes han ido descendiendo paulatinamente; en el año 1.992 el nivel de repitencia era del 12.8 y en el año 2.000 de 8.4, en este momento tenemos un 7,2 por ciento, lo que nos marca un aspecto positivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Con relación al presupuesto previsto para esta Dirección, es de 202.936.000 pesos.

El programa "Construyendo Puentes hacia un Nuevo Desafío", permite una mejor calidad de enseñanza-aprendizaje, para las escuelas con indicadores educativos desfavorables, fortaleciendo la equidad como horizonte posible para superar situaciones de vulnerabilidad social. La puesta en acción abarca a todas las escuelas de la provincia. Es cierto, como decía el legislador preopinante, este año se ha comenzado con el proyecto de jornada extendida, con objetivos de democratizar el acceso al conocimiento, compensar las inequidades, enriquecer la educación y la vida de los alumnos. Está en funcionamiento, obvio, con algunas dificultades, como suele pasar cuando uno pone en marcha un proyecto, pero está en funcionamiento en las escuelas primarias número 288 del Lago Pellegrini; 134 de Ingeniero Jacobacci; 68 de Contralmirante Martín Guerrico; 46 de Colonia Juliá y Echarren; 45 del paraje Cuatro Esquinas; 317 de General Roca; 308 de Viedma; 224 de General Conesa y 322 de Fitamiche. Se prevé la incorporación de otras escuelas como las número 139 de El Bolsón; 310 de San Carlos de Bariloche; 103 de El Bolsón; 343 de Bariloche y 191 de Sargento Vidal, extendiéndose como proyecto a todo el resto del nivel.

Hay un programa interesante que se llama Programa Integral para la Igualdad Educativa. El objetivo de este proyecto es promover la creación de situaciones pedagógicas que amplíen, complementen y fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje en las escuelas que se hallan en los lugares más afectados por la desigualdad social.

En este Programa, durante el año 2006, se invirtieron alrededor de 800.000 pesos en libros, se entregaron 14.800 en 34 establecimientos, se proveyó de infraestructura, capacitación, iniciativas pedagógicas escolares específicas y se equiparon 34 salas de informática. Para el año 2007 se ha proyectado destinar más de 700.000 pesos en material bibliográfico, equipando con computadoras a 11 establecimientos más, útiles escolares a 25 escuelas y financiamiento de iniciativas pedagógicas para todas las que lo requieran.

El Programa "Fortalecimiento del Primer Ciclo" se basa en el incremento de docentes a las plantas funcionales de las instituciones seleccionadas, a fin de realizar las modificaciones organizativas y pedagógicas necesarias para fortalecer el ingreso, la permanencia y el tránsito del alumno por el primer ciclo, atendiendo fundamentalmente a los índices educativos desfavorables.

Otro proyecto es el Recursos de Apoyo para la Inclusión Educativa, este programa está destinado a niños y niñas que no cuentan con los recursos necesarios para la inclusión real al sistema escolar. Se basa en la provisión de textos escolares y material didáctico, este año se entregaron 17.000 conjuntos de útiles escolares, y la incorporación de la informática como soporte pedagógico.

Quiero hacer notar, respondiendo a algunas de las críticas, que en esta provincia no reconocemos los aportes de las otras jurisdicciones, ya he nombrado dos programas nacionales que nos permiten profundizar nuestra política en el ámbito provincial en el área Educación.

El programa nacional de inclusión educativa "Volver a la Escuela", está dirigido a niños de 6 a 14 años, que no hayan terminado su escolaridad en el año 2006, en años anteriores o que nunca hayan ingresado. El objetivo es la inclusión, la permanencia y el egreso del sistema educativo de los niños. En el año 2006 se incluyeron al programa 20 escuelas, se becaron alumnos, se gestionaron cargos de facilitadores pedagógicos. En el año 2007 se pretende aumentar en un 100 por ciento la cobertura de escuelas y la inclusión de niños que se encuentren fuera de la escuela. En el nivel medio tiene una matrícula total de 61.000 alumnos, distribuidos en 47.000 alumnos adolescentes y jóvenes y 13.000 adultos. En la actualidad existe un total de 205 establecimientos, perteneciendo 147 al sector estatal y 47 al sector privado. En Río Negro, tanto en el sector estatal como en el privado, el promedio de alumnos por división es de 26 personas. El total de docentes del nivel es de 5.546. Con relación a la repitencia se pueden mencionar algunos parámetros, por ejemplo, en el año 1994, la repitencia era del 20,5 por ciento, en el año 2005 del 18,5 por ciento y en el año 2006, hemos bajado eso índices al 15,9 por ciento.

A lo mejor el discurso parece excesivamente largo, pero me parece que después de escuchar tanta parafernalia y tanta pirotecnia, centrarnos en que las cuestiones queden registradas, las que son estrictamente educativas, me parece que le da mucho sentido a la discusión del presupuesto en un tema como el de la educación. Lamento la hora, pero voy a continuar.

Otro aspecto a destacar es la retención, considerándose como tal, cuando los alumnos finalizan sus estudios en el tiempo correspondiente, en el año 2004, retuvimos el 49 por ciento y en el 2006 estamos reteniendo mucho más del 45 por ciento.

Esta Dirección de Nivel Medio ha previsto para su funcionamiento y atención de demandas técnico – pedagógicas un presupuesto de 171.365.000 pesos.

Uno de los proyectos más importantes, de los cuales es cierto que hablamos en el presupuesto 2006, fue el proyecto de la Transformación Educativa de la Escuela Media, esta es la construcción colectiva de la nueva escuela media rionegrina que incluye una currícula acorde a las necesidades actuales, no sólo de la comunidad educativa sino también de las diferentes regiones provinciales, a través de encuentros de referentes de Centros de Estudiantes, Audiencias Públicas y el trabajo continuo institucional, alumnos, los padres, la comunidad, los docentes y el gremio han participado activamente en esta construcción y se seguirá en el tema. Destaco que Río Negro es la única provincia patagónica que se encuentra realizando esta transformación con amplia participación, convencidos de que la única forma de alcanzar tamaña transformación es a través de una construcción participativa y conciente, sobre todo para la confección del diseño curricular sea en el marco de una construcción social.

En relación con este aspecto, quiero decir que en el día de hoy, la Comisión del Ministerio de Educación, que la integra el Ejecutivo provincial y el sindicato docente, conformada por la resolución 611, logró acercar posiciones y acordar un cronograma de acciones para la transformación del nivel medio, que comprende que entre febrero y junio se va a capacitar para acompañar el nuevo diseño curricular, entre julio y agosto se va a definir una nueva estructura curricular, que comprenda el diseño curricular, la definición de la estructura de los profesores por cargo, para trabajar aquello que apareció tan fuertemente en las Audiencias Públicas, que era el profesor taxi, y en setiembre y noviembre, la construcción de acuerdos para las modalidades del ciclo superior.

Un aspecto importante que aconteció en relación con el nivel medio, fueron los Encuentros Provinciales de Centros de Estudiantes: espacios de intercambio de ideas acerca de la educación en Río Negro, con asistencia de alumnos representantes en los Centros de Estudiantes de las escuelas medias de Río Negro. Este espacio permitió, además, reunir a supervisores y directores de estas escuelas, quienes pueden revisar los modelos de gestión escolar y analizar nuevas gestiones institucionales más participativas, con trabajo coordinado por profesionales externos.

La otra propuesta para la transformación del nivel medio provee la figura del "preceptor tutor", que en el próximo período lectivo, la capacitación en la nueva función se prevé que se realizará en los primeros meses, -relativo a la función tutorial- cuyo objetivo será optimizar el rendimiento de la enseñanza a través de una ayuda adecuada a los alumnos a lo largo de su avance por el sistema educativo.

Hay infinidad de proyectos, por ejemplo el Programa "Abordaje Integral de los Adolescentes", que comenzó en julio del 2005, con el objetivo de crear un espacio de formación que permitiera construir herramientas necesarias para el trabajo con los jóvenes, y para trabajar temas complejos como son la Salud, la Educación, la Sexualidad y la Violencia. Se designaron Tutores Regionales para continuar el Programa y asistir a los becarios. Además hay otros como los "Recursos de apoyo para la Inclusión Educativa", por medio de becas de retención, proyectos institucionales para retención de los alumnos, textos de estudios, becas para alumnos indígenas. El Programa Nacional para la Inclusión Educativa "Todos a Estudiar", el "Programa de Mejoramiento del Sistema Educativo", el PROMSE, y quiero hacer un aparte con las escuelas técnicas: Río Negro siempre mantuvo la estructura de este tipo de establecimientos, ello fue posible porque nunca adhirió a la Ley Federal de Educación; hoy, con la sancionada ley 26058, -Ley Federal de Educación Técnica- se impulsará mucho más este tipo de educación. Uno de los aspectos es la conformación de la Unidad Ejecutora Jurisdiccional, la presentación de proyectos y planes de mejora, y la concreción de encuentros de trabajo para acompañar y capacitar a los docentes de estos establecimientos. Asimismo, el sindicato docente, preocupado por la modalidad de educación, ha hecho llegar aportes a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación social, producto de reuniones con los establecimientos interesados durante este año.

Concomitantemente con la sanción de la ley nacional, en su artículo 56 invita a las provincias a adecuar su legislación, y nosotros, probablemente incorporemos un capítulo en nuestra Ley Orgánica de Educación, estamos trabajando en la adecuación de la ley provincial 554, sancionada el 4 de julio de 1969, por la cual se exime del pago de impuestos a personas que desarrollan actividad educacional con modalidad técnica en escuelas o institutos privados, de manera de contemporizar la mencionada ley con el actual modelo del contribuyente cumplidor y poder dotar de mayor recurso a nuestras escuelas técnicas provinciales o públicas.

En el nivel superior, en realidad nosotros contamos con institutos de formación docente, con institutos y anexos de formación técnica. Los institutos de formación docente están distribuidos en toda la provincia y los institutos de formación técnica también, se están planteando para este año nuevas carreras también para nuestros institutos de formación docente.

En realidad, tendríamos tantas cosas para decir, pero simplemente quiero remarcar estos aspectos, dada la hora en la cual estamos trabajando, y decir que hemos seguido trabajando en un Programa Provincial de Becas. Hoy se hacía referencia a que si al presupuesto no lo distribuíamos bien, no tiene demasiado sentido que lo aumentáramos.

Quiero decirles que hemos trabajado en el Programa Provincial de Becas, por la ley 2950, que justamente ayer hemos tenido una reunión, y este año hemos incrementado el presupuesto de becas, por eso mi pregunta al principio de si en realidad había desconocimiento o mala intención, porque tal cual está establecido en este presupuesto, hemos aumentado el monto de becas a 2 millones de pesos. Nosotros, además estamos próximos a tratar un proyecto que ha sido largamente demorado y que el Ejecutivo lo viene solicitando, que es el proyecto de educación privada, que creemos que lo vamos a poder tratar para la sesión que viene. Estamos trabajando en nuestros programas de evaluación de la calidad, y me parece importante que marquemos que estamos por encima de la media nacional con nuestros estudiantes, con nuestras evaluaciones hechas en el segundo ciclo y al finalizar el ciclo de la escuela primaria. Hemos implementado un programa muy interesante, y está presupuestado en este presupuesto, que tiene que ver con el programa de salud en la escuela, que se inicia en el 2005 pero en el 2006 se termina de concretar, y está en cogestión con el gremio docente, que desde hace varios años lo estaba solicitando, y está reorganizado hoy en dos subdirecciones, la Salud Laboral y la Salud Escolar; la Salud Laboral organizada como juntas médicas, distribuidas en diferentes localidades, y entre sus funciones se encuentra el otorgamiento de licencias, estudios de datos e investigación sobre patologías prevalentes, etcétera, y la Salud Escolar con cobertura de asistencia a la totalidad de los alumnos con capacitación en educación alimentaria, nutricional, etcétera.

Quiero referirme rápidamente, como para ir terminando, al aspecto de infraestructura escolar: se invertirá en Río Negro un monto de 24 millones de pesos, el legislador preopinante lo comentó, de 24.144.200 pesos en el año 2007, en refacciones, mantenimiento y reparación de edificios escolares y salas informáticas. Este monto marca la importancia que se le asigna a la infraestructura escolar, ya que hemos duplicado lo asignado en el presupuesto del último año, y proviene de Rentas Generales, por la ley 3228, por la ley 26.075, por el Pacto Federal y por el PROMSE. Van a tener continuidad los convenios que viene celebrando el Ministerio con la mayoría de los municipios rionegrinos, comisiones de fomento y otros organismos para el mantenimiento y refacción de escuelas, insumiendo el total de 20 millones de pesos, ya la experiencia ha demostrado que esta forma de manejarse dio excelentes resultados. Como es habitual y debido al envejecimiento y deterioro de los edificios, y al crecimiento de la matrícula en Río Negro, es necesario mantener un plan de obra constante, y a pesar de todo el esfuerzo, muchas veces no logra cubrir todas las necesidades, pero es así como la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de Hacienda, contará con un monto de 11.410.000 pesos para realizar o finalizar obras destinadas a edificios educativos, aulas, talleres, sanitarios, SUM, etcétera.

Con relación al Programa Nacional 700 Escuelas, se encuentra armado en dos etapas, en la primera se encuentran en ejecución obras que se finalizarán en el año 2007, como la Escuela Primaria 358 de Chimpay, el Jardín número 1 de Cipolletti, el Jardín 81 de Dina Huapi, la Escuela Especial 22 de Viedma, el CEM 107 de la localidad de Stefenelli, y en la segunda etapa puedo mencionar obras que nos permiten dar respuesta a la necesidad largamente demandada, tal como el Instituto de Formación Docente de El Bolsón, donde además funciona el CEM 36, el 45 y el CEM 77 de Bariloche; se prevén 8 nuevos edificios para el funcionamiento de Centros de Educación Media en las localidades de San Antonio Oeste, Villa Regina, San Carlos de Bariloche, Huergo, Viedma, El Bolsón y Cipolletti. Vale mencionar, simplemente a modo de ejemplo, que en San Carlos de Bariloche, ciudad que siempre nos ha demandando inversión edilicia, en este presupuesto prevé 22 tipos de obras diferentes, con un monto de 2.735.000 pesos; en la ciudad de Cipolletti, el monto de reparación va a ascender prácticamente a un millón de pesos, y en la ciudad de Viedma a los 700 mil pesos.

Como síntesis de la evolución de creación de establecimientos educativos entre el 2001 y el 2003, se crearon 14 establecimientos, y en el período 2004-2006 se crearon 33 establecimientos educativos.

En el marco de la Ley Nacional de Financiamiento Educativo, ley número 26075, en el corriente año la provincia había asumido el compromiso de inversión en obras escolares y políticas educativas de 85 millones de pesos, sin embargo, el monto final invertido alcanzó a 152.8 millones, mientras el Ministerio Nacional aportó a la jurisdicción, a través de diferentes programas, 51.726.000 pesos, y para el 2007 se prevé un incremento mayor.

Para resumir, la inversión total a incorporar para el año 2007, contando los edificios a construir con proyectos presentados, es de 68 millones de pesos, sumado a los ya en ejecución, con una inversión de 50 millones de pesos, esto muestra claramente la política de una gran recuperación de la infraestructura educativa.

Este gobierno pretende llegar al final del 2007 con la terminación de 35 nuevas escuelas, que comprenden a todas las ramas, desde el nivel inicial, primario, medio, técnico e institutos de formación docente.

La responsabilidad del Estado hace que permanentemente esté revisando sus políticas, para actualizarlas y dar el curso que considera conveniente, planificando acciones concretas para dar la mejor respuesta que garantice la continuidad y el mejoramiento de los servicios educativos para todos los rionegrinos.

Es muy importante destacar que Río Negro se ha caracterizado por ser una provincia participativa y de mucho trabajo conjunto con todos los actores del quehacer educativo, y digo esto porque quiero resaltar, pronta a finalizar el presente discurso, que en el país, la semana próximo pasada se terminó de sancionar la Ley Nacional de Educación, que era sumamente necesaria, debido a las diferencias entre las 24 jurisdicciones, pero que en realidad a nuestra provincia no nos ha aportado demasiado, porque tenemos en marcha programas y proyectos que recién hoy la ley nacional incorpora, tales como la jornada extendida, el Proyecto de Interculturalidad Bilingüe, la enseñanza de otro idioma, Centros Maternales de Apoyo a la Crianza, las modificaciones en los diseños curriculares del nivel medio entre tantos otros. La realidad nos muestra que Río Negro lleva 14 años de avance en muchos aspectos, debido a que desde el año 1992 contamos con la Ley Orgánica de Educación, 2444, que nos ha regido hasta la fecha, y que permanentemente se actualiza.

Para terminar, señor presidente, quiero citar al señor Ministro, en su discurso inaugural del ciclo lectivo 2006 decía: *"...podemos afirmar que hoy en Río Negro no se está hablando sólo de salarios y de obras, sino de aspectos pedagógicos como Jornada Extendida, Reforma del Nivel Medio, Educación Privada, entre otras, o sea, estamos hablando de Educación, lo que significa que estamos debatiendo sobre el futuro que queremos para nuestros jóvenes rionegrinos...hablar de educación nos lleva a crecer mejor y en libertad...poder educar y educarse con calidad y equidad, pero sobre todo, con la dignidad que se merecen todos y cada uno de los ciudadanos rionegrinos"*. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legisladora María Inés García.

Tiene la palabra la señora legisladora Magdalena Odarda.

**SRA. ODARDA** – Gracias, señor presidente.

En primer lugar recordar a la legisladora preopinante, que en la comisión que ella preside, la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, se está tratando un proyecto que tiende a revalorizar la Educación Técnica en la provincia y adecuar nuestra legislación a la Ley Nacional de Educación Técnica.

Para comenzar con el análisis del proyecto de ley en tratamiento, quiero indicar que consecuentemente con las otras oportunidades en que se ha debatido en este recinto el proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, el bloque que presido ha orientado su análisis a desentrañar qué plan de gobierno se planteó para el año que viene, desde el enfoque de la distribución prioritaria del gasto, en función de los ingresos que se estiman.

Como primer análisis general, podemos observar que los recursos económicos previstos para el año 2007 se incrementaron un 11 por ciento respecto de lo presupuestado originalmente para el año 2006, para los organismos centrales, mientras que la variación para los organismos descentralizados es del 23,38 por ciento para el mismo período.

También desde un análisis macro, podemos observar que los recursos humanos con los que se prevé contar para el año entrante sufren una variación que oscila entre el 5 y el 7,5 por ciento, en el personal jerárquico y de planta para los organismos centrales, mientras que en los organismos descentralizados la variación prevista del personal de planta es de 0,27 por ciento, contrastando con la variación prevista del personal jerárquico, que es del 17,14 por ciento.

Entrando en un análisis un poco más pormenorizado, podemos ver que el ítem Gastos de Personal para el sector educativo se estima en 437.798.301 pesos, para el área de Salud Pública en 153.278.900 pesos y para el sector policial en 145.000.000 pesos.

En el Anexo II del mensaje de elevación a esta Legislatura, que habla sobre política salarial, se manifiesta que: *“...se buscará con los principales gremios provinciales, acuerdos para el año 2007, con el objeto de pautar mejoras salariales en un todo de acuerdo a las variaciones previstas en los ingresos. Asimismo, se prevé realizar un control estricto del gasto en recursos humanos a través de medidas restrictivas, que permitan cumplir con los objetivos del Estado provincial y dentro de las condiciones definidas en el Presupuesto.”*

Poco o nulo será el margen de negociación al que podrán aspirar los trabajadores si deben ceñirse al corsé de las variaciones previstas en los ingresos. Pero si analizamos puntualmente los documentos anexos referidos a recursos humanos, observamos un incremento de las plantas políticas de los organismos centrales y descentralizados, y consecuentemente de las partidas presupuestarias que ello conlleva, que demuestran que lo concerniente al escalafón jerárquico-político de nuestra provincia no está sujeto a las fluctuaciones financieras de la economía provincial a lo largo del año próximo, contrariamente a lo que sucede con los trabajadores, este ítem ya está asegurado. Por ejemplo, el Ministerio de Educación, organismo netamente de conducción política, incrementa su presupuesto en un 254,23 por ciento respecto de lo presupuestado para el año 2006, en tanto que los recursos humanos jerárquicos para este organismo se elevan un 3,57 por ciento, que sumado al incremento del personal de planta determina un aumento del gasto per cápita de mil pesos por mes, guarismo que no se observa en el incremento del valor de la hora cátedra o de un cargo de maestro de ciclo, para tomar otro de los ítem del sector educativo, y reitero, por lo que se observa no se atiende a las mismas pautas salariales para otros sectores, ni a regímenes de trabajo precario, como hoy sufren sectores de la Administración Pública Provincial, como lo ha denunciado en reiteradas oportunidades la Asociación de Trabajadores del Estado ante la Secretaría de la Función Pública y ante la Comisión de Labor Parlamentaria de esta Legislatura.

Esta legislatura ha votado varias leyes, algunas de ellas por unanimidad, por las que fueron creados sistemas y planes, que para su funcionamiento requieren de partidas presupuestarias específicas.

De la documentación aportada a este bloque para el análisis del expediente en tratamiento, no surge la previsión de la partida presupuestaria que establece la ley 3936, por la que se creó el Sistema Rionegrino de Atención de Enfermedades Catastróficas, cuya autoridad de aplicación es su Comité Ejecutivo, creado por la misma norma y que debe funcionar en el ámbito del Ministerio de Salud. Sobre este particular, cabe recordar que desde este bloque parlamentario se ha reclamado reiteradas veces la urgente reglamentación de la ley, que fuera sancionada el 29 de diciembre de 2004, lo cual no es óbice para no prever los fondos destinados a tal fin.

Del mismo modo, y por unanimidad, se sancionó la ley número 3.691, por la que se creó el Programa Provincial de Educación Penitenciaria Aulas sin Muros.

En dicha norma se establece claramente que la Subsecretaría de Justicia, Asuntos Penitenciarios y Ejecución Penal, debe ejecutar y garantizar debidamente las adecuaciones edilicias necesarias en los establecimientos de su dependencia para facilitar la puesta en funcionamiento del Programa y, por otra parte, el Consejo Provincial de Educación debe crear los Centros de Educación Primaria y Media que sean requeridos por la Coordinación General Provincial a los fines de cumplir con la implementación de este Programa de Educación Penitenciaria. Nuevamente debemos observar que, ni la reglamentación de la ley, ni los concursos en ella previstos, ni los fondos necesarios de las jurisdicciones involucradas para la puesta en marcha del plan, tal cual fuera aprobado por esta Legislatura, fueron previstos en el presupuesto en tratamiento.

Un análisis aparte merecen los presupuestos de los otros Poderes del Estado. Todos sabemos de la independencia constitucional de la que gozan, pero resulta, cuanto menos preocupante, la puja ínter poderes a la hora de definir el presupuesto de cada sector. Sin el ánimo de caer en el intervencionismo, desde este bloque consideramos que las obligaciones específicas de cada poder del Estado y los acuerdos sectoriales alcanzados en su seno, deben ser compromisos asumidos por todo el Estado provincial y no sólo por el poder directamente involucrado. Sólo desde esa perspectiva se arribarán a las soluciones que satisfagan las exigencias de cada uno de ellos sin socavar su independencia ni su autoridad en la toma de decisiones. Como prueba de ello tenemos los reclamos del Sindicato de Trabajadores Judiciales Rionegrinos, quienes por diversos medios han manifestado la disconformidad por el recorte realizado al presupuesto elaborado por el Poder Judicial, puesto que se corre serio peligro que los ajustes necesarios, en función de la quita presupuestaria, recaigan una vez más sobre las espaldas de los trabajadores.

En su mensaje de elevación a esta Legislatura para el tratamiento del proyecto de Ley de Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial, el señor gobernador manifiesta: *“Ha sido una trabajosa tarea compatibilizar las necesidades expresadas por los diferentes sectores que integran la Administración provincial, con la posibilidad de financiar adecuadamente dichos requerimientos, más aún cuando la provincia de Río Negro debe cumplir con los límites establecidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal. Estas rigideces de la ley no pueden ni deben sortearse, toda vez que los desvíos a lo acordado implicarían sanciones futuras”*.

No tenemos duda que la tarea es ardua a la hora de priorizar las necesidades de los sectores de la Administración Provincial, pero como bien lo expresa el titular del Poder Ejecutivo, la compatibilización se basa en los requerimientos formulados por las diferentes áreas y la disponibilidad de fondos rigidizada por la Ley de Responsabilidad Fiscal. Esta Ley de Responsabilidad Fiscal a la cual la provincia adhirió, no contó con el voto de este bloque y fue denunciada como un corsé que se le ponía a la provincia para poder gastar como corresponde en lo que es, sobre todo, el gasto social, salud, educación y también, por supuesto, en lo que hace a la demanda salarial.

Existen en nuestra sociedad un cúmulo de voces que no son escuchadas o que ven postergadas sus necesidades al momento de definir en qué vamos a invertir nuestros recursos, tal es el caso de los miles de rionegrinos que aún no han podido acceder a una vivienda digna, a los que viven en condiciones de insalubridad extrema, a los que no han podido regularizar la tenencia de su propiedad, a los que ven peligrar su techo y, en algunos casos, su única fuente de ingresos por ejecuciones hipotecarias amparadas en cláusulas abusivas, a las que están a merced de la voracidad del mercado inmobiliario, y deben resignarse al hacinamiento, degradando así su calidad de vida y la de quienes los cobijan. Esta realidad social no nos sorprende, puesto que son muchas las organizaciones que trabajan al respecto. Problemas referidos a la tenencia de tierra abundan, tal como los registrados en los barrios 20 de Mayo, Los Repollos y Primavera de El Bolsón, que afectan a unas 110 familias.

El diario Río Negro, en su artículo del 8 de octubre de este año titulado *“Vivir sin agua potable, un drama que afecta a miles de rionegrinos”*, afirma que en nuestra provincia 16.584 personas son las que viven sin agua potable.

El mismo artículo refiere que en la ciudad de General Roca, mientras 2.000 personas viven sin conexión a la red, los otros casi 100 mil que si están conectados convirtieron a la ciudad en una de las que más agua derrocha. El llamado Lote 11 es un asentamiento situado a la margen derecha del río Negro y al costado de la ruta provincial número 6 desde hace 14 años y que aún no es reconocido como barrio, en él viven alrededor de 15 familias que deben tomar el agua del río cuando se terminan los 200 litros provistos por camión cisterna, cuya frecuencia tampoco es diaria. En la zona rural de Valle Verde y Peñas Blancas, carecen de la suficiente provisión de agua potable, de vías de acceso y comunicación adecuadas. 40 familias mapuches de Aguada de Guerra esperan respuesta a su falta de vivienda digna, situación que motivó la intervención de la Defensoría del Pueblo mediante el expediente número 8.948, por considerar violentada la ley provincial 2.287. del Indígena, cuyos artículos 46 y 47 establecen la afectación de recursos especiales por parte del Estado para la construcción de viviendas a familias indígenas.

Mención aparte merece la problemática de los complejos habitacionales en propiedad horizontal, que fueran la tipología de vivienda adoptada por el IPPV hasta hace unos pocos años. La degradación del hábitat en estos conjuntos viene provocando una degradación sin freno de la naturaleza humana. Entre un 25 y un 30 por ciento de la población urbana de nuestras ciudades viven en este tipo de barrios. En ellos, poco a poco los consorcios fueron desapareciendo, el IPPV como entidad generadora de los planes se va despegando de los problemas que surgen, las ocupaciones ilegales de espacios comunes aumentan, las normas de convivencia se diluyeron por falta de continuidad en el trabajo social con los adjudicatarios, se agudizaron los problemas de acumulación y recolección de residuos, y la falta de mantenimiento pone en riesgo de vida a sus ocupantes por el deterioro de los servicios comunes y de las estructuras resistentes. Ante esta problemática, producto del implante de familias en conjuntos de viviendas carentes de sustento sociológico y urbanístico, ni las autoridades provinciales ni las municipales se declaran competentes.

El tema de los costos, metro cuadrado de las unidades, también motivó la intervención de la Defensoría del Pueblo ya en el año 2005, puesto que en ciertos planes de viviendas los valores oscilaban entre los 10 mil y los 39 mil pesos para idénticos prototipos.

El proyecto de ley en tratamiento prevé lo siguiente en relación a la inversión referida a esta temática: Departamento Provincial de Aguas. Control, Servicios de Agua Potable y Saneamiento, 50.241.796 pesos; Ministerio de Hacienda, Obras y Servicios Públicos, Programa de Mejoramiento de Barrios, 22.840.681 pesos, que beneficiarán a 1.786 familias; Obras de Energía Eléctrica 7.058.600 pesos, Obras de Saneamiento por 16.651.047 pesos; Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, 82.816.317 pesos, desglosados en Planes Habitacionales, Programas Especiales, Programa Federal de Construcción de vivienda I y II, por un total de 76.500.124; Casa Propia por 4.500.000 pesos; Soluciones Habitacionales, Decreto 1.875/00, por un monto de 1.816.193 pesos. Los Planes Habitacionales, los Programas Especiales y los Programas Federales de Construcción de Vivienda I y II se distribuyen geográficamente de la siguiente manera: Zona Atlántica, 71 por ciento, con 54.336.724 pesos; Zona Alto Valle, 18,75 por ciento, con 14.343.227 pesos y Zona Andina y Línea Sur, 10,24 por ciento, con 7.820.173 pesos.

La ponencia antes mencionada afirma que, cada vez más, los desalojos forzosos se están volviendo una práctica común contra quienes no cuentan con la documentación que acredite la propiedad de su vivienda o contra los que, contando con ello, resultan hoy ser las víctimas de un remate de su propiedad en virtud de un crédito que, por distintas razones, no pudo pagarse a tiempo y con todos los intereses y cargas que injustamente se exigen en muchos casos. Dichos desalojos resultan impulsados, tanto por los particulares como por el Estado, si bien podemos comprender la situación de aquellos particulares que se sienten invadidos en lo que consideran su propiedad, aún cuando nunca la utilizan en la práctica, no corresponde la misma consideración hacia un banco o un prestamista que utilizan la herramienta legal de la ejecución hipotecaria para quedarse con el predio o vivienda de quien depende exclusivamente de ella para vivir y producir lo que consumen.

Capítulo aparte merece el Estado en las tierras de su propiedad, dado que el Estado debe ser el primer responsable de garantizar el derecho a una vivienda digna de toda la población, promoviendo para ello las políticas públicas necesarias a fin de generar inclusión social. Sin embargo, en muchas ocasiones la única respuesta del Estado, en estas situaciones, es la promoción de acciones de desalojo de los ocupantes de todas las tierras fiscales, es decir, en todas las tierras que aún dependen de su propia decisión.

El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas ha establecido que los Estados deben elaborar una estrategia en materia de vivienda. En ellas se definirán los objetivos para crear las condiciones necesarias, determinar con qué recursos se cuenta para alcanzar esas metas y la forma más eficaz de utilizarlos, fijar responsabilidades y plazos para la aplicación de las medidas necesarias. Las estrategias deben ser fruto de consultas auténticas y generalizadas que se deben efectuar con la participación de todos los sectores sociales, entre ellos las personas sin hogar y las que no disponen de una vivienda adecuada, así como sus representantes y organizaciones.

Mientras nuestra provincia, en forma articulada con todos los actores del sistema, no cuente con un plan de esas características, mientras prevalezca la concepción mercantilista centrada en el recupero de la inversión, los emprendimientos que, desde el sector público, se impulsen, carecerán de sustento social y comunitario y sólo estarán sujetos a la discrecionalidad de la autoridad de turno.

Antes de finalizar, quisiera destacar la inclusión en el presente presupuesto, en el plan de trabajos públicos presupuestados para el ejercicio fiscal 2007, de la suma de 500 mil pesos destinada a dar inicio a la construcción del nuevo edificio de la escuela especial número 11 de Sierra Grande, demanda de muchos años de la comunidad y que viene a reafirmar el compromiso asumido por el señor gobernador durante el aniversario de la localidad en el mes de octubre próximo pasado. Entendiendo que demandas como ésta abundan y deben ser atendidas en lo inmediato en toda la geografía provincial, como así también derechos laborales de los trabajadores públicos de nuestra provincia que aún no han sido satisfechos, es importante tener presente que, en el caso de la escuela especial número 11 de Sierra Grande, esperamos con ansias, los sierragrاندenses, que esta obra comience a ejecutarse en el tiempo más próximo posible.

Señor presidente: Todo lo hasta aquí analizado y dicho, abona la idea que el concepto de gastos tiene que ser reemplazado por el de inversión, que las prioridades deben ser establecidas conforme una matriz distributiva del ingreso nueva, que este mismo presupuesto puede y debe ser aplicado en función de eso.

Por todo ello, señor presidente, voy a anticipar el acompañamiento de este proyecto en general, porque se trata de la herramienta que se necesita para gobernar, y voy a votar en forma negativa todos aquellos artículos que signifiquen la delegación de facultades y que por supuesto objeto, en relación a lo que significa la distribución de los recursos disponibles. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Simplemente para proponer, señor presidente, si se acuerda obviamente, el cierre de la lista de oradores.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Bueno, en realidad lo que está proponiendo el legislador Mendioroz no es una moción de orden sino que se anoten los legisladores que quieran hacer uso de la palabra y, de ese modo, establecemos una lista de oradores de acá hasta el final de la sesión.

**SR. RODRÍGUEZ** – Compartimos, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Les informo que hay 17 señores legisladores anotados. Si quieren, por presidencia, procedemos a hacer una depuración y dejamos tres o cuatro, lo cual no sería un comportamiento muy democrático.

Tenemos anotados a Milesi, Giménez, Torres, Machado, Gatti, Sartor, Rodríguez, Mendioroz y Borda. Si hay más legisladores que quieran hacer uso de la palabra, procedemos a anotarlos, caso contrario, se da por cerrada la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: Cuando en el transcurso de esta larga y agotadora jornada se fue hablando del Presupuesto, se mencionaron áreas que realmente desde una mirada uno puede pensar que hay alguna desinformación, pero también cuando se habla de Salud no sólo puede haber desinformación sino que puede haber miradas diferentes, paradas desde una concepción ideológica totalmente opuesta a lo que es un sistema de salud.

Voy a ir marcando algunas cuestiones que, fundamentalmente, fue hablando el presidente de Encuentro, lo tengo que nombrar porque hace mucho que expuso, y hablar de lo que significa un sistema de salud, además corregir algunos datos que tienen del Presupuesto y marcar algunas contradicciones, porque, por un lado, habla de la Región Patagónica y muchas veces, a lo largo de todo este tiempo, hay compañeros de ruta de él que a veces desintegran el sistema de región.

Con respecto al tema de presupuesto en salud, a uno no sólo le tienen que cerrar los números, sino que tiene que hablar de indicadores para poder ver realmente lo que significa la salud, más allá que a nivel país se está planteando que el sistema está agotado en sí mismo. En una de las reuniones del Consejo Federal de Salud se habló de las metas de Toronto, y no lo decía un rionegrino, sino que lo decía Elsa Moreno, que es una referente en la salud de la Argentina, en estas metas que son cinco, la primera que se refiere al compromiso de las naciones de formar profesionales de acuerdo con las necesidades reales de la población, y decía que en la Argentina se privilegia la especialización cuando las estrategias de atención primaria de la salud requieren más médicos generalistas, y esto es lo que hoy está haciendo la provincia de Río Negro en un convenio con la Nación, entonces creo que respecto al tema del recurso hay desinformación. También decía que insiste en atender las necesidades y no aceptar presiones de los profesionales o presiones políticas. La tercera meta apunta a evitar que los trabajadores de un centro de salud se desempeñen en lugares donde no viven, eso es lo que se piensa hacer en la provincia de Río Negro cuando una de las metas más importante para el 2006 y 2007 es la capacitación del recurso humano que tiende no sólo a capacitar el recurso que está, sino a privilegiar el recurso capacitado en el ingreso al sistema de salud.

Otra de las cuestiones, de los pilares fundamentales de nuestro sistema de salud pasa por el mejoramiento de la infraestructura, el equipamiento y un modelo de gestión que transparente la productividad y el uso de los presupuestos como una valiosa herramienta de gestión financiera. En esto me quiero detener, porque para poder hablar en base a cifras que aquí han salido, tenemos que juntar los números con las consultas que se han realizado. Las consultas en el año 2005 fueron 1.800.000, que si nosotros la dividimos entre 600 mil habitantes que tenemos en la provincia, si consideráramos que todos se atendieran en el sistema de salud, serían tres consultas por habitante por año, pero como esto no es real, consideramos el cincuenta por ciento de los habitantes rionegrinos que requieren del hospital público y el promedio de consulta por habitante por año es de seis consultas, y esto arroja dentro del presupuesto de 2007 que se espera una ejecución de 300 millones y una obra pública de 35 millones sobre 600 mil habitantes, sin tener en cuenta los programas nacionales, estamos en 560 pesos per cápita y no coincide con los 300 y monedas que hablaba el legislador de Encuentro. Además, yo le decía que tenemos que hablar de indicadores, y uno de los indicadores más importantes es la mortalidad infantil. La mortalidad infantil presenta valores alentadores, según datos del Ministerio de Salud de la Nación, la provincia de Río Negro se encuentra entre las tres jurisdicciones, que son Tierra del Fuego, ciudad autónoma de Buenos Aires, con el menor riesgo de morir antes de cumplir el año de vida, con una tasa del 9,4 por mil.

En cuanto a la mortalidad materna durante el 2005, no hubo decesos en la etapa perinatal ni dentro de los 40 días en que se considera el post parto y post aborto por causas maternas. Este año se comienzan a incluir, dentro de este grupo, todas las defunciones de mujeres que habían finalizado un embarazo en el último año de su muerte, Río Negro presenta una relación de 1,8 de muertes maternas cada 10 mil nacidos vivos, encontrándose entre las tres provincias con menor riesgo de morir por estas causas. También tenemos un convenio con Nación, en donde se está trabajando sobre el Plan Nacer, que es un seguro de salud destinado a las embarazadas y puérperas hasta los 45 días, y niños y niñas menores de 6 años sin cobertura explícita de salud.

Otra de las cuestiones importantes a tener en cuenta, donde se puso mucho énfasis, es porque una de las cuestiones que permanentemente han sido criticadas dentro del sistema de salud, eran las derivaciones, y la primer causa de derivación era la oftalmológica, para lo cual se firmó un convenio con Nación, cuando el Ministro de Salud de la Nación estuvo en la ciudad de Cipolletti.

Otro dato importante a tener en cuenta es todo lo que se invirtió en el tema de salud bucal, y a raíz de esto, la provincia logró el primer puesto en prevención, en el XXVIII Congreso Internacional del Círculo Argentino de Odontología.

Una cuestión que siempre se trabajó y que está dando sus frutos, fue el Registro Provincial de Tumores, en donde en el Banco Provincial de Drogas Oncológicas tenemos una provisión de medicamentos que cubre el 61 por ciento de casos nuevos del año por un monto de 3.400.000 pesos, que arrojan 7.304 por paciente, con un incremento del 40 por ciento respecto al período anterior, en virtud de aumento de los costos.

Entre las metas planteadas para el Ejercicio 2007 figura: poner en marcha el Programa de Modernización de la Gestión de Salud, además, también en esta cuestión de tener en cuenta el tema de los profesionales y la especialización, y sumado a lo que tiene que ver con la especialización en medicina general, se ha creado el Registro de Especialización, que es muy importante, porque es un avance en relación a otras provincias. Una cuestión que es inédita y que no está todavía en las otras provincias es la jerarquización de los profesionales que tienen que ver con la salud y que no son directamente médicos, que era un reclamo permanente e histórico en la provincia de Río Negro. Además, hay una cosa que es muy importante, porque quienes tienen la visión de una medicina diferente y tienen una visión lineal que está relacionada con la medicina privada nada más, el giro camas es muy diferente en un establecimiento privado y en un hospital público, por el tema social de lo que nosotros atendemos en el hospital público, por eso se ha puesto mucho énfasis en la atención domiciliaria, y esto es que se va a avanzar y profundizar sobre los nuevos modelos de atención relacionados a la atención domiciliaria, a los cuidados paliativos y al hospital de día, con internaciones abreviadas, precisamente con el propósito de mejorar la atención de los ciudadanos y disminuir el giro camas. Y para contestar a quienes decían que prácticamente éste es un presupuesto que pareciera una foto del anterior, yo no entiendo cómo pueden decir esto, por lo que tiene que ver con la política salarial a instrumentarse en el año 2007 para los agentes comprendidos en las leyes 1844 y 1904.

Yo voy a tomar un sólo ítem, para especificarlo, que es el incremento del valor del punto de guardia de los profesionales de Salud comprendidos en la ley 1904, que fue un reclamo histórico de los profesionales de ese sector, por eso es que teníamos emigración de profesionales y hoy tenemos los mejores terapeutas en cada uno de los hospitales, el mejor recurso sobre todo de la alta complejidad, en los hospitales de complejidad 6, y además, también, tenemos una residencia de médicos anestesistas, que es realmente un déficit, no sólo en Río Negro, sino en la Argentina. Decía incrementar el valor del punto de guardia de los profesionales de Salud comprendidos en la ley 1904, de acuerdo al siguiente detalle: Guardia de los días hábiles, el 60 por ciento de aumento de acuerdo al siguiente cronograma: A partir del 1º de enero del 2007 el 30 por ciento, en abril el 20 por ciento, y en julio el 10 por ciento, las guardias de los días sábados, domingos y feriados, va a tener un aumento del 80 por ciento; lo que me olvidé decir anteriormente es que este cronograma que dije, da una suma del 60 por ciento. Además, se incrementa en un 100 por ciento el valor del punto para las guardias de la ley 1904 correspondientes a los días que también han sido históricos, porque nunca se encontraba un reemplazo, que son el 24, 25, 31 de diciembre y 1º de enero, estas son cuestiones que se han logrado después de muchísimo trabajar, y frente a reclamos de todos, desde hace más de 20 años en el sistema de salud, entonces, me parece que no es justo mirar a este sistema de salud como una cuestión lineal y simplista. Era esto lo que quería decir, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, señora legisladora Marta Milesi.

Tiene la palabra la señora legisladora Marta Borda.

**SRA. BORDA** – Yo pedí la palabra para hacer una observación en relación al Programa de Préstamos BID, tomé un ejemplo de mala administración de los recursos públicos, cuando nombre el Programa de Préstamos BID me referí exclusivamente al Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la Provincia de Río Negro, no hice ninguna alusión al PROMEBA ni al conjunto de los préstamos que administra la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución del Financiamiento Externo, y cuando me referí al Programa de Apoyo a la Modernización Productiva de la provincia de Río Negro, lo hice sin ninguna confusión. Este programa tiene dos subprogramas, un Subprograma de Promoción de Exportaciones de Río Negro, que ha dado comienzo de ejecución, que tiene que ver con el fortalecimiento institucional de la provincia para este fin específico, no voy a entrar en detalles, este programa también funciona mal, nosotros hemos contratado a una consultora para que nos haga un estudio de cluster tecnológico, abrimos los sobres de la licitación el 1º de septiembre del año 2004, y el 21 de septiembre del año 2006 todavía no habíamos firmado el contrato, le vamos a pagar un millón de dólares al 8 por ciento de interés anual, y la Nación subsidió hasta 4 millones de dólares para ese mismo fin, y la Unidad Ejecutora lo desconoció, por lo tanto, es mala administración de los recursos públicos de una unidad ejecutora que está en Buenos Aires.

Ese subprograma pagó Comisión de Compromisos en un informe, -que no lo digo yo, sino que lo firma el señor Oscar Gerardo Gómez, Coordinador Ejecutivo de la Unidad Provincial de Coordinación y Ejecución de Financiamiento Externo- al 2 de junio del año 2005, Comisión de Compromisos para el Subprograma de Promoción a las Exportaciones por 23.019,94 dólares, y para el Programa de 1.464, subprograma de Apoyo a la Modernización Productiva de las PYMES, pagó como Comisión de Compromiso, también al 2 de junio del 2005, 102.767 dólares, que a la fecha es prácticamente el doble de esa cifra. Mal podrían pagar las empresas esta Comisión de Compromiso, porque la Comisión de Compromiso refiere exclusivamente a un castigo que nos aplica el Banco Interamericano de Desarrollo como Estado por la no utilización del recurso en tiempo y forma. El día que las empresas comiencen a recibir su dinero en calidad de préstamo, lo que van a pagar son intereses, no Comisión de Compromiso, la Comisión de Compromiso pagada es la que se hace cargo el tomador del préstamo, que es el Estado provincial.

El señor gobernador de la provincia, nuestro gobernador, cuando en Buenos Aires el presidente firmó el decreto por la cual la Nación avalaba este contrato de préstamos de la provincia de Río Negro con el BID, anunció públicamente que entre mayo y junio del 2004 comenzará el desembolso de los 86.5 millones de dólares destinado a PYMES rionegrinas que puedan acceder al Programa del Banco Interamericano de Desarrollo; en esta oportunidad, dijo también el gobernador que los créditos estarán destinados a las 2.500 PYMES con orientación exportadora y sectores productivos como frutihortícola, turístico y tecnológico. Se estima que el programa, -dijo también el gobernador- generará 5 mil puestos de trabajo y que las exportaciones podrán crecer hasta el 2008, en el orden del 25 por ciento, por lo tanto no hay ninguna equivocación cuando decimos que se gastó mucho dinero pero que a la fecha no se otorgó ningún préstamo, no hay error al respecto, y no estamos confundiendo un préstamo con otro.

En relación a que Canale es una gran empresa, sí, Canale es una gran empresa, normalmente, cuando el Estado se endeuda es para asistir financieramente a aquellas empresas que no tienen capacidad de endeudamiento con el sistema corriente, pero las grandes empresas sí lo tienen, por lo tanto no tiene sentido que el primer crédito sea justamente a una gran empresa.

A mí me preocupa, realmente me preocupa cuando distorsionamos la información, ésta es una información precisa firmada por el responsable de la Unidad Ejecutora, y yo no quiero discutir acá, en esta sesión, porque no creo que sea, ni la hora ni el ámbito ni el lugar para discutir el programa de préstamos, pero sí me gustaría -dado que hay un proyecto que lleva más de dos años para modificar el contrato de préstamos y que no ha sido discutido-, que tengamos la oportunidad, todos los legisladores que estamos interesados en resolver el problema estructural que tiene este programa de préstamos, de acercar opiniones, sugerencias, propuestas de modificaciones, y que realmente caminemos a resolverlo.

Y la última cosa que quiero decir, y esto sí me preocupa y me preocupa soberanamente, es que el 21 de septiembre de este año estuve en la Unidad Ejecutora en la ciudad de Buenos Aires, pedí información que no me fue suministrada, a pesar que prometieron enviármela por correo electrónico, pero lo más grave es que me mandaron notas diciéndome que no me podían dar información porque no era discreto dármele a mí. A mí me llama la atención que Viviana Cuevas tenga información, que para mí es novedad -y ojalá sea cierto, ojalá funcione, ojalá vayamos para adelante, ojalá empecemos a funcionar con el préstamo- de que hay 15 planes de negocios por 4 millones, no sé si son pesos o dólares, por 4 millones que comenzarían a ejecutarse el año que viene, convengamos que llevamos más de 3 años, que el atraso es grande, que ojalá empiece a funcionar. Por qué un legislador tiene una información y otros, que llevamos sistemáticamente años pidiendo información, y a usted, señor presidente, le consta, porque la nota fue con copia a usted de parte de la Unidad Ejecutora, de que no quisieron entregarme la información si no lo pedía por escrito, la pedí por escrito el 3 de octubre y hasta la fecha no tengo respuesta. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Gracias, legisladora Marta Borda.

Tiene la palabra el señor legislador Oscar Machado

**SR. MACHADO** – Señor presidente, señores legisladores: A esta altura del debate, cuando ya la mayor parte de los bloques han fijado su posición con respecto al tratamiento en general y al tratamiento en particular o han anticipado, en algunos casos, aspectos del tratamiento en particular, desde la bancada de la mayoría, y como miembro informante del proyecto, quiero hacer algunas consideraciones sobre aspectos que se han planteado y también, de alguna manera, ratificar afirmaciones, aclaraciones que sobre cada una de las jurisdicciones han hecho en forma importante legisladores de nuestra bancada como Jorge Pascual, desagregando el proyecto de inversión a la Obra Pública; José Luis Rodríguez, en la defensa de los recursos provinciales o, recientemente, Marta Milesi en el Programa de Salud.

Y en este aspecto quiero insistir en temas que ya han sido planteados y que me llama la atención que se defiendan como una cuestión partidaria, tengo sobre mi banca una nota del Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, de Gerardo Otero, que explica que una parte del déficit de las provincias se debe a que las provincias cedieron recursos a la nación. En 1993 su provincia, la provincia de Buenos Aires recibía el 10,9 por ciento de la recaudación, ahora apenas el 6,7. Esta diferencia son 5 mil millones de pesos. Con los recursos cedidos no solamente desaparecerían los déficit provinciales, sino que obtendrían un fuerte superávit. Después de reconocer que la nación necesitó contar con un superávit fiscal sólido para atender los compromisos financieros, Otero dijo que el replanteo de la relación fiscal entre la nación y las provincias es una asignatura pendiente. Recuerdo que Otero es el Ministro de Economía de la Provincia de Buenos Aires, gobernada por Felipe Solá, del mismo partido de aquella bancada que dice que las provincias reciben muchos más recursos que lo que a su criterio debieran recibir. *“En los últimos 15 años hubo un fuerte avance fiscal del Estado nacional sobre las provincias, -avanza Otero- que se fue fortaleciendo con las retenciones y con el impuesto al cheque”.* *“Por la crisis se requería un Estado fiscal fuerte, pero ahora hay que ir reconsiderando esta debilidad fiscal en que cayeron las provincias”*, -dijo Otero. Según el ministro una alternativa que se puede considerar consiste en que el gobierno nacional vaya cediendo coparticipación sobre el impuesto, sobre la recaudación incremental o que las provincias recuperen potestad fiscal o que se reduzca o elimine el subsidio y que los fondos pasen a las provincias. ¿Cómo sería este mecanismo?, por ejemplo, se podría transferir la fiscalización y recaudación del impuesto a bienes personales o se podrían reducir o eliminar los subsidios al transporte que hoy benefician a los usuarios porteños, reitero, señores diputados, no es presentado por un diputado o por un parlamentario de la oposición, es el ministro del primer Estado argentino, que pertenece al primer signo político, y también reclama por los recursos. Parece ser que solamente las bancadas de esta provincia responden en los partidos opositores a un centralismo que ni siquiera las principales provincias ceden y defienden sus recursos.

En cuanto al FONAVI, que es otro de los institutos a los que se sugieren modificaciones, ya habíamos planteado el año pasado el paulatino y progresivo debilitamiento del Programa FONAVI, de los mil millones de pesos-dólares que tenía originariamente garantizado por el presupuesto a la paulatina reducción a más del 50 por ciento, por eso creo que, habiéndose ya anticipado este tema, no tiene sentido reiterarlo. Me preocupa también aclarar algunos conceptos sobre la presunta insuficiencia o recorte sobre las partidas para la Justicia, porque entiendo que no es así, que claramente no es así, la función judicial tiene una asignación en el presente cálculo de recursos de 101,4 millones de pesos y un incremento sobre la ejecución provisoria a diciembre de 2006 del 38 por ciento, o sea 28.400.000 pesos, la Partida Personal, dentro de la función judicial tiene un incremento del 29,85 por ciento, o sea 20 millones sobre la ejecución provisoria de diciembre de 2006, reitero, la Partida Personal del Poder Judicial tiene un incremento cercano al 30 por ciento, superior a la pauta provincial, y que en este caso es una de las jurisdicciones que por reclamo y por atención al reclamo del Poder Judicial fue incorporado directamente en la asignación del recurso.

Que el conflicto se genere por otras cuestiones de política interna, no obedece, como se aclaró, a una discriminación, y mucho menos del Poder Judicial, esto creo que queda suficientemente explicitado en las planillas anexas, y lo volvemos a reiterar.

Nos preocupa también el ataque que se hace a la Partida Transferencias, yo recuerdo que esta Partida, uno de las principales Sub Partidas que tiene es el Programa 571 o la Partida Sub Parcial 571, Transferencias a Municipios, que es la que más se ha incrementado, 221.537.000, para aplicar la propuesta que hace el legislador lud, habría que reducir, comparándolo con Chubut, refiriendo sobre el mismo presupuesto, las Transferencias son de menos de 200 millones, habría que reducir en casi un 50 por ciento la atención a los municipios, no creo que esta propuesta pueda lograr la apoyatura de los intendentes o que de alguna manera tenga el respaldo que se menciona aquí para reducir la Partida Transferencia o reorientar sus recursos. De las propuestas de recortes o de reasignaciones del gasto de la Partida Transferencias, entiendo que la Partida Sub Parcial 211, que también es una de las afectadas, que es Alimentos a Personas, el 94 por ciento de los créditos de esta Partida están asignados al Ministerio de la Familia, a planes nutricionales y al Consejo Provincial de Salud Pública, Alimentos para Hospitales Públicos. El Programa Productos Farmacéuticos y Medicamentos, que también está en Transferencias, el 252, el 39 por ciento de los créditos de Rentas Generales pertenecen a la Jefatura de Policía y el 22 por ciento al Consejo Provincial de Salud Pública y al Consejo Provincial de Educación, la Partida de Transferencia a Instituciones de la Enseñanza, el Sub Programa 515, corresponde a las Transferencias a las Escuelas Públicas de Gestión Privada, que es un compromiso largamente mantenido y exigido a las provincias, por eso entiendo que nosotros vamos a defender la Partida Transferencias, la vamos a defender por los municipios, la vamos a defender por los alimentos que se mencionaron, la vamos a defender por los medicamentos, la vamos a defender en su actual exposición, también por la transferencia a la Educación, por la transferencia a la Seguridad Social, las transferencias, en este caso, al IPROSS, tenemos que proponer recortar, de la manera que se pretende, la Partida Transferencia lejos de aportar un mejoramiento, realmente va a generar complicaciones al presupuesto provincial. Entiendo, en consecuencia, que están suficientemente cubiertos los recursos para la Justicia, que se deben defender los recursos provinciales siguiendo el camino que hacen otras jurisdicciones administradas también por la fuerza política que acá objetan estas políticas, y que vamos a mantener y rechazar las modificaciones a las Partida Transferencias, en cuanto afectarían básicamente instituciones esenciales y afectaría la estructura de garantizar la transferencia a los municipios, eliminando el techo, que fue una de las primeras medidas que se tomó en este gobierno, en base a una propuesta del gobernador electo antes de la asunción y que los intendentes creo que la reivindican, es uno de los primeros ataques que veo desde la oposición a la eliminación del techo de la Partida de Coparticipación. Por lo expuesto es que vamos a reiterar el proyecto y vamos a solicitar, desde el bloque de la mayoría se acompañe el mismo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Tiene la palabra el señor legislador Giménez.

**SR. GIMENEZ** – Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser muy breve.

Como habitante y como representante político de la Región Sur rionegrina, es mi deber expresar en esta Cámara que no vamos a bajar los brazos en el reclamo del presupuesto que por Constitución nos corresponde, y me refiero al presupuesto del Ente de Desarrollo para la Región Sur y por añadidura también voy a defender el presupuesto del Ente de General Conesa.

Estaba haciendo el espiche para hablar...

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Disculpe la interrupción, legislador Giménez, pero le solicito a los señores legisladores que están fumando que desde ahora y hasta que termine la sesión no fumen más, por cuestión de salud de algunos legisladores.

Continúe, legislador y disculpe la interrupción.

**SR. GIMÉNEZ** – Gracias, señor presidente.

Decía que estaba haciendo el espiche para hablar y en una oración me faltaba una palabra, y por suerte la encontré en los conceptos que vertía el legislador José Luis Rodríguez cuando decía que quería mucho a su provincia y que todas las mañanas se levantaba y luchaba –entre otras cosas- por la ganadería vacuna, y esta palabra es la que voy a utilizar para completar la oración, si bien no es una palabra técnica, sé que ustedes me van a entender muy bien.

Señor presidente, señores legisladores: Hace más de 14 años que nos vienen vacunando cuando no nos otorgan el 2,5 por ciento de las rentas generales, y esta es una cuestión muy seria, porque este año en el presupuesto de 2007, al Ente de General Conesa le otorgan 2.180.000 pesos, cuando le corresponden 21 millones, y a nuestro Ente de la Línea Sur, le otorgan 4.822.000 pesos, cuando le corresponden más de 40 millones. ¿Nos están vacunando o no nos están vacunando? Y muchos dirán: “Otra vez la misma historia”, y, sí, “otra vez la misma historia”. Decía mi abuelo: *“Hijo, nosotros no somos maridos por bonitos sino por insistidores”*, y es así que nos van a escuchar constantemente hasta que logremos lo que nosotros buscamos y lo que nos corresponde.

En 1987 la reforma de la Constitución provincial, y a través de los constituyentes, señala la necesidad de aplicar políticas diferenciales para nuestra Región Sur como forma de compensar a un territorio que durante mucho tiempo fue la generadora del mayor Producto Bruto Geográfico provincial, año tras año, por diferentes motivos se nos viene negando el recurso económico que nos pondría a la altura de las circunstancias en cuanto a condiciones mínimas de progreso. Señores legisladores, no merecemos ser tratados como habitantes de segunda, ¿por qué?, porque somos rurales, ¿y en el ideario de la sociedad, ser rural es ser pobre? Estamos cansados, señor presidente, de esta situación y exigimos que de una vez por todas se termine con la falta de equidad en la distribución del recurso, porque genera injusticia.

Cada año que pasa abrazamos la esperanza de que se nos tome con la seriedad que corresponde y se nos acompañe para que nuestra región explote su potencialidad dormida, y cada año que pasa, desde 1987, nos vamos de este recinto con el amargo sabor de saber que no les interesamos, que cuando se habla del desarrollo, de la integración territorial, de una provincia unificada, es una ilusión.

La falta de decisión política y la indiferencia por el desarrollo de nuestros sectores productivos, ha hecho que en nuestra región se esté desperdiciando y desvirtuando, a través del tiempo, una magnífica estructura creada para el desarrollo y el crecimiento económico y social de la región, estoy hablando del Ente de Desarrollo para la Región Sur, y aunque su denominación y argumento de creación permiten observar el calibre de esta poderosa herramienta institucional, y que bien podría haber simbolizado el inicio de otras etapas en las economías de la región, no se interpretó ni operó como tal, quedando a la vista, o va a quedar a la vista en muy poco tiempo, el resultado final de tantos desaciertos políticos.

El desarrollo concreto, señor presidente, es visible a los ojos, en la Región Sur necesitamos mucho más que asistencia social, la asistencia social ha tenido como mayor logro solamente detener el éxodo de la población, necesitamos progresar, necesitamos tecnología, comunicaciones ágiles, servicios para el desarrollo industrial como el gasoducto, mejorar el servicio de transporte de carga del sistema ferroviario, potenciar el desarrollo intelectual de nuestra sociedad, potenciar el desarrollo financiero, potenciar el desarrollo industrial de toda la producción regional y colocar a nuestra Región Sur en un plano de igualdad competitiva en las áreas más avanzadas y más desarrolladas del país.

Cuántas de estas cosas resolveríamos si nos dieran los recursos, cuántas cosas podríamos resolver en el 2007 si pudiéramos disponer de los más de 40 millones de pesos que nos corresponden, y no me vengan a decir, como todos los años, de que lo pone el Ministerio de la Producción, de que lo pone Cultura, de que lo pone Educación, porque en tres años de discusión que llevo en esta Cámara la Región Sur sigue tan igual como antes, si el Ente de Desarrollo no sirve modifiquemos la Constitución y eliminémoslo. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador Giménez.

Tiene la palabra el señor legislador Fabio Solaiman.

**SR. SOLAIMAN** – Señor presidente: Estamos hoy debatiendo el Presupuesto General de Gastos y Recursos para el año 2007, la llamada ley de leyes, que es una enorme responsabilidad para todos aquellos legisladores que fuimos votados en nuestras respectivas regiones y que hoy debemos representar a esa población rionegrina con la absoluta responsabilidad que esa sociedad se merece.

Como legislador por el Circuito de la Línea Sur y en representación de mi pueblo, pongo especial atención a los montos que serán destinados a mi región, procurando que se destine a ella la mayor cantidad de recursos posibles; es así, señores legisladores, que veo con absoluta satisfacción que el proyecto de Presupuesto girado por el Poder Ejecutivo a esta Legislatura, prevé recursos para mi región por un monto de 10 millones de pesos, es decir, un incremento, respecto del año anterior, de 5 millones de pesos, realmente una suma verdaderamente significativa, y a la hora de reflexionar sobre las inversiones próximas en la región, pude deducir algunas cuestiones importantes que quiero compartir con ustedes, principalmente referidas a distintas obras que se van a llevar a cabo en la Línea Sur.

En obras de Educación, se va a invertir en el año 2007 la suma de 825 mil pesos, y además, ya se está trabajando en la implementación de un instituto terciario con orientación productiva, casualmente nos acercaba el Ministerio de Educación este informe de gestión y veo como una gran noticia dentro de este informe, el anuncio del Instituto Terciario con Orientación Productiva en Los Menucos, ¿acaso eso no es desarrollo integral, amigo legislador de la Línea Sur?, ¿acaso esto no tiene que ver con la formación de nuestros jóvenes para que, a través de esta oferta educativa se queden a estudiar en la región, los formemos con un espíritu productivo, pertinente a la Región Sur y se queden a trabajar en nuestra región sin ser mano de obra barata?, ¿acaso no es el punto de partida para una transformación cultural, productiva, económica y social esta propuesta educativa que vamos a implementar a partir del mes de marzo en la localidad de Los Menucos? Estas son acciones que están estrechamente relacionadas con lo que nuestro gobernador dijo aquí, en este recinto, que es momento de comenzar a trabajar con una estrecha relación entre el mundo de la educación formal y el mundo de la producción, y esta es la primera acción concreta, a partir de marzo, la Región Sur va a tener, por primera vez, un Instituto con Orientación Productiva, ¿para quiénes?, para que nuestros jóvenes se formen, se queden en la región, no emigren y se termine de una vez por todas ese vaciamiento cultural en una gran franja juvenil que se venía dando desde hace muchísimas décadas en la Línea Sur.

Vamos a invertir en energía, 623 mil pesos, que también hace a la producción; vamos a invertir en el orden público, 639 mil pesos; en edificios públicos, 128 mil pesos; en Salud, 1.250.000 pesos, y además tenemos hoy un Presupuesto superador, relacionándolo, comparándolo con el del año pasado, referido al Ente de Desarrollo, que con la partida presupuestaria que se le asigna por caminos vecinales, vamos a superar los 6 millones de pesos.

En la Región Sur se van a invertir casi 10 millones de pesos, 4 millones más que en el Ejercicio 2006, pero también se habló mucho del Ministerio de la Producción, donde se dijo que era improductivo, un Ministerio mágico donde lo conducen magos, porque realmente no saben cómo hacen para llevar a cabo o ejecutar una política productiva en la provincia de Río Negro.

Estos números que les voy a leer son realmente concretos, veraces, que se van a empezar a ejecutar: Al Ministerio de la Producción se le ha asignado, para el Ejercicio 2007, algo más de 38 millones de pesos, y tenemos obras relacionadas a la producción a lo que podemos llamar por finalidad, 42 millones de pesos, que si le agregamos el Ente de Desarrollo de la Región Sur más el Ente de General Conesa, caminos vecinales, corredor bioceánico, CREAM, Turismo, estamos llegando a los 100 millones de pesos que el Ministerio de la Producción tendrá para el Ejercicio 2007.

Hemos escuchado en este recinto una serie de apreciaciones sobre la producción de nuestra provincia, sobre las estructuras públicas organizacionales que deben acompañarla y promoverla, sobre partidas presupuestarias, etcétera, pero en serio y a fondo no lo discutimos. ¿Qué quiero decir con esto, señor presidente?, quiero decir que es necesario dejar de hablar con palabras que suenan bien pero a las que no les damos contenido, dejemos por un rato el diagnóstico y las generalidades y pasemos al nudo de la cuestión.

Escucho a varios de mis colegas en el recinto, o a veces haciendo declaraciones públicas, y me da la impresión que cuando no saben qué decir o no se les cae una idea concreta, lo primero que dicen es *“falta una política de Estado en...”*, claro que suena bien?, o también dicen *“hay que darle competitividad a la economía”*, *“hay que trabajar en la apertura de canales comerciales”*, etcétera. Un amigo mío dice que cuando uno quiere medir el descompromiso y la liviandad en las opiniones, generalmente éstas comienzan con que: *“hay que hacer...”*, en lugar de *“tengo o tenemos que hacer y cómo lo hago”*, y ese es precisamente el tema a discutir, discutir los cómo, porque los cómo son el problema a resolver.

La mayor o menor competitividad, a las economías regionales se la dan fundamentalmente los instrumentos de política económica de la Nación, la producción regional mejoraría su competitividad si no tuviera las retenciones a la exportación vigentes en la actualidad, si tuviera reintegros en los valores de hace unos años y se restauran los reembolsos por puertos patagónicos, son tres resortes fundamentales, importantísimos de política económica nacional.

No estoy haciendo un planteo simplista ni mucho menos confrontativo entre Nación y provincia, simplemente estoy llamando a las cosas por su nombre. Después se daría toda una discusión intra provincial sobre la redistribución de esta mejora, pero que cabría una mejora de la competitividad, no cabe ninguna duda.

Ahora bien, ¿cómo mejora la competitividad de una tomatera radicada en Río Negro con respecto a una radicada en San Juan?, equiparando las condiciones de promoción industrial en una como en la otra, en la situación actual, señores, es imposible revertir esa situación. Necesitamos compartir una visión realmente federal con políticas diferenciales por región, y todos debemos trabajar en ese sentido, ¿sabe por qué?, porque estas problemáticas cortan a los partidos políticos transversalmente. Hacer entender al Poder central que no es lo mismo el complejo cerealero sojero de la Pampa Húmeda que la fruta o la lana patagónica, no es una tarea de un partido político, es una tarea que debemos hacer entre todos nosotros, la dirigencia política del interior en su conjunto, peronistas, radicales y demás partidos, y dentro de la provincia, siguiendo la misma línea de pensamiento, debemos tener también una visión equilibrada, si no las sinergias del Alto Valle y de la Zona Andina con la fruta y el turismo, van a profundizar las diferencias que hoy existen, por ejemplo, con mi región de origen. ¿Y cómo lo hacemos?, promoviendo el desarrollo equilibradamente, por eso ALPAT, muchachos, por eso Minera Sierra Grande, por eso Studio Prima, entre otros ejemplos, por eso aplaudimos y celebramos la ruta nacional número 23, y es una mentira que ya llegó el desarrollo a la región, porque con eso no alcanza, porque no alcanza con la actividad ganadera ovina, porque la actividad ganadera ovina es la más importante de la Línea Sur, pero no es una actividad económica eficaz desde el punto de vista de la distribución de la riqueza, entonces, los dirigentes de la Región Sur debemos dejar de engañarnos y mentirnos con un discurso que se está quedando en el tiempo, muchachos, la actividad ganadera ovina es importante pero la matriz insumo-producto indica claramente que es una actividad centralizadora de la riqueza, no distribuye sus riquezas, y en consecuencia no basta para mejorar la calidad de vida de treinta y cinco mil habitantes.

Por eso tenemos que tener una visión amplia y sincera, saber cuáles son los procesos de desarrollo en marcha, saber principalmente que no hay peor daño ambiental que la falta de trabajo digno y bien remunerado, el despoblamiento, la emigración de nuestros jóvenes, etcétera, son problemas reales donde tenemos que empezar a discutir verdaderas alternativas de desarrollo en la Región Sur.

Ahora bien, ¿qué ha hecho este gobierno provincial por la producción regional en el sentido antedicho?, los planes productivos a mediano plazo para la fruticultura regional, la ganadería bovina y la ganadería ovina, son algunos ejemplos de la forma en que se han implementado políticas productivas en la región.

Voy a detenerme un minuto, señor presidente, en las cuestiones presupuestarias asociadas a estos tres temas. Río Negro acordó con el gobierno nacional un aporte equivalente al 5 por ciento de las retenciones a las exportaciones frutícolas, para ser inyectados al sistema productivo provincial durante 10 años, sobre la base de un programa construido en forma conjunta por los sectores de la producción, el gobierno nacional y el gobierno provincial. Estamos hablando del orden de los 350 millones de pesos para los próximos 10 años para reconversión y diversificación de nuestra principal actividad productiva, que es la fruticultura, y algunos legisladores preopinantes se preocupan por la partida de Transferencias del Ministerio de Producción. ¡Muchachos, levantemos un poquito más la mira, por favor! Hemos aportado con fondos provinciales y del Fondo Federal de Inversiones, que administra el Consejo Federal de Inversiones a través de Río Negro Fiduciaria, más de 9 millones de pesos para la compra de tractores y curadoras. Somos ejemplo, a nivel nacional, de utilización eficaz y eficiente de los fondos de la ley ovina, mérito de todos los sectores involucrados, no sólo del gobierno provincial, recibiendo anualmente alrededor de 4 millones de pesos, el doble de lo que le correspondería por ley, y seguimos preocupados por la “*partida 515*” en el Ministerio de la Producción. Hemos aportado, a través del Fondo Federal de Inversiones y del Presupuesto Provincial, 3 millones para el Plan Ganadero Bovino Provincial, y desde el año 2004 a la fecha, la partida presupuestaria de la administración provincial creció en casi 3 veces, y muchos colegas en este recinto, hoy se preocupan porque la masa salarial en el Ministerio de Producción se acerca al doble que en esa época, y hablan de aumento de burocracia. Ha habido aumento real en el sueldo de los agentes públicos al que ese Ministerio, por supuesto, no es ajeno.

Priorizar la producción en Río Negro, no quiere decir únicamente aumentar el presupuesto provincial de dicha cartera, los ejemplos que acabo de mencionar, por sí solos representan aportes de más de 50 millones de pesos anuales directos al sector productor. Además, es necesario agregar que producción también es VIARSE, DPA, ARSA, SEFEPA, Planificación, Obras Públicas, entre muchos otros. Así se mide una visión pro-activa sobre el tema y no con un criterio rígido y reduccionista de afectación de una partida en particular. Producción también son los proyectos de incorporación de nuevas áreas bajo riego, Colonia Josefa, Guardia Mitre y Margen Norte del Valle Medio, son proyectos emblemáticos para el futuro desarrollo provincial.

Ayúdenos, señores legisladores, vamos juntos a presentar estos proyectos para que el Estado Nacional los tome como propios, porque exceden, a veces, nuestras capacidades como provincia. Sólo con esta visión holística, de amplitud de miras y de mediano y largo plazo, vamos a lograr construir la provincia que todos los rionegrinos anhelamos.

En Río Negro, la sociedad y su gobierno construyen diariamente los acuerdos necesarios para asegurar la inclusión social y económica, y lo hacen a partir de un modelo de organización territorial, sectorial e institucional. Hablamos y actuamos bajo el paradigma de la “*Concertación para el Desarrollo*”. Concertar, señores legisladores, exige esfuerzos de articulación, de complementación, de confianza, de obrar y actuar para rescatar el espíritu integrador que nuestra Constitución previó para reducir asimetrías y provocar sinergias entre las distintas regiones que componen el territorio provincial.

El desarrollo local, en este contexto, señor presidente, aparece entonces como una nueva forma de mirar y de actuar desde el territorio en este contexto de globalización, el desafío de las sociedades locales está planteado en cómo insertarse en forma competitiva en lo global, aprovechando al máximo las capacidades locales y regionales.

En momentos en que la producción argentina profundiza el modelo de los ‘90, en el que las “*commodities*” estaban por encima del actor social y los impactos ambientales, dando como principal consecuencia lo que la Federación Agraria Argentina llama “*un campo sin productores*”, con un modelo que requiere poca mano de obra para actividades extensivas y prioriza el capital, entendido como la capacidad de comprar maquinaria, semillas y agroquímicos, y da como consecuencia el desplazamiento de la familia rural, al punto que en el país entre 1998-2002 se contabiliza una pérdida de más de 100.000 productores argentinos, necesitamos obrar y actuar bajo un modelo de gestión de políticas públicas, que bajo la modalidad de Concertación para el Desarrollo, entendemos -como dijo un gran dirigente de la Región Sur, Edgardo Buyayisqui- como algo más que el acuerdo cupular entre funcionarios, es una actividad de encuentros, de diferencias, en definitiva es un espacio a partir del cual se puede llegar a construir un proyecto común que involucre las expectativas de las mayorías. Este es el objetivo de quienes entendemos el paradigma de Alianza Concertación para el Desarrollo. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Adrián Torres.

**SR. TORRES** – Señor presidente: Me parece que se han dicho, por los legisladores preopinantes de ambas bancadas, muchas cosas sobre el tema del Presupuesto, muchos datos, muchas cifras, un listado de obras que dio el miembro informante del tema obras públicas de nuestra bancada, pero creo que uno de los datos más significativos en la discusión es cuando hablamos de que a través del Presupuesto, cuantificamos y cualificamos el modelo de provincia que queremos desarrollar, y por ahí, en eso tenemos coincidencias, porque evidentemente, el modelo de provincia que nosotros traslucimos a través de éste y otros presupuestos, y que con el accionar, no solamente en este año sino que creo que desde el '83 hasta la fecha los distintos gobiernos de nuestra provincia han manifestado y han obrado para establecer un modelo de provincia, es bien diferente del modelo que planteaba hoy algún legislador de la oposición, como Gatti o Javier Lud, ¿y por qué digo esto?, en principio porque estos modelos, evidentemente se los vamos a proponer el año que viene una vez más a la sociedad rionegrina para que defina y determine cuál es el modelo de provincia que va a seguir gobernando a partir del 2007, y en esto quiero recordarle al legislador Gatti, algo que siempre dice nuestro presidente del partido: *"Podemos perder algún partido de entrenamiento, pero hasta ahora jamás hemos perdido un partido por los puntos"*, así que va a pasar exactamente lo mismo en el año 2007.

Decíamos que el Presupuesto marca modelos, y voy a hablar de un modelo de provincia que hace muchísimos años viene aplicando lo que tiene que ver con el manejo de nuestro principal recurso natural, que es, nada más y nada menos que nuestro recurso hídrico, ¿y por qué hablo de modelo, de la aplicación y el desarrollo de los modelos? Hoy lo escuchaba con atención al legislador Gatti cuando desarrollaba su postura sobre el tema presupuestario y hacía mención a la ruta provincial número 1, nuestro Camino de la Costa, Camino de la Costa que Gatti lo pudo conocer porque hubo un gobierno provincial que lo realizó, tal vez, y de hecho venimos tratando de conseguir el financiamiento para el asfaltado, porque es un hecho sumamente importante en nuestra provincia y en nuestra región para poder desarrollar el turismo, es importante ver como un legislador que no es de nuestra región, ve la importancia que puede tener el desarrollo turístico para nuestra zona, creo que empezó, por lo menos a conocer nuestra provincia, hace unos años hablaban de cerrar municipios, parajes, etcétera, a medida que fue caminando la provincia, por ahí fueron cambiando el discurso, y realmente acompañamos ese cambio de discurso porque fueron conociendo lo que son las distintas realidades y la idiosincrasia de nuestra provincia. Decimos de los modelos distintos y de lo que creemos que somos como provincia, creemos que Río Negro está conformada por los distintos municipios, por los distintos parajes, por los distintas comisiones de fomento, como creemos que la provincia de Río Negro, junto a las otras 24 provincias conformamos la Nación Argentina, y a mí nunca se me ocurrió pensar que si vamos a construir un hospital en Cipolletti, o estamos construyendo un hospital en San Carlos de Bariloche, o hacemos una obra determinada en Viedma, esa plata es de los cipoleños, o de los viedmenses o de los barilochenses y no es del conjunto de la provincia; me parece que en materia de recursos a nivel nacional, pasa exactamente lo mismo, decir de que construimos o la nación construye viviendas a través del FONAVI, ¿de quiénes son los recursos, los recursos con los que se construye en Córdoba, en Buenos Aires, en Santa Fe, en Chubut, en Neuquen o en la provincia de Río Negro?, son de los argentinos, y hasta donde yo sé, yo soy rionegrino y soy argentino, o sea, creo que me merezco como rionegrino y merecemos todos como rionegrinos, tener esa distribución de los recursos para que haya obras en nuestra provincia.

En esto creo que hay que tener una cierta objetividad dentro de la subjetividad con la que uno ve las cosas y con la que uno opina, porque ninguno tiene la verdad absoluta, ninguno de nosotros tiene la verdad absoluta, tenemos nuestras verdades, y hablar como se habló en esta Cámara del cambio que ha tenido la ciudad de General Roca en estos últimos años, es cierto, y es un dato de la realidad, también es cierto que así como cambió Roca, cambió Viedma, y también es un dato de la realidad, que no son los mismos momentos de gobernar, entonces, tenemos que tratar de ser lo más objetivos posible en esto.

Cuando nos referimos a modelo, me hizo bien leer un artículo, una editorial, en realidad una opinión, que la leo absolutamente todos los domingos en un diario, porque el creador de eso fue mi padre, de ese espacio periodístico, y entre leer esta opinión de una periodista, a quien conozco y respeto, Alicia Miller, y escuchar hoy la fundamentación de los proyectos o de la idea de Presupuesto que se tenía por parte de la bancada oficialista, evidentemente Alicia Miller se ha convertido en la vocera oficial del Frente para la Victoria, porque es la misma visión, es la misma comparación de que nuestra provincia está absolutamente mal, de que somos la peor provincia, comparándonos exactamente con las mismas palabras que dijo Gatti, con Catamarca, Formosa, etcétera. Pero fíjese que después de leer la editorial esta en el Diario Río Negro, el domingo seguía tomando un mate con mi familia y leyendo, y me encontré con un artículo en una revista que viene también con los diarios del domingo, y un artículo que habla sobre el Tigre; el Tigre debe ser una de las zonas que más desarrollo económico ha tenido en los últimos años en nuestro país, sin ir más lejos, por ejemplo, ahí dice que vive, entre otros, gente de muchísima plata, porque las inversiones que se han hecho ahí tienen esas características, Longobardi, el Cholo Simeone, Ramón Díaz, etcétera, etcétera. Pero fíjese, señor presidente, y lo voy a leer, si me permite, textualmente, que no todo es color de rosa por esos pagos, por los pagos del Tigre, si bien se construyen más de 45 casas por día, el 92 por ciento de la población no tiene cloacas, y el 55 por ciento de la población no tiene agua potable, y entre el sistema público y privado de salud no suman ni siquiera 350 camas, como corolario, el 33 por ciento de la población se encuentra en situación de pobreza o indigencia. Y creo que esto también marca la distinción del modelo, porque Río Negro tiene una cobertura de agua potable de casi el 98 por ciento y de casi el 70 por ciento en el sistema cloacal. Estamos hablando siempre de población urbana. Y fíjese, señor presidente, y por qué hablo de modelo, porque después voy a explicar, y ahora también vamos a hacer alguna comparación con las provincias patagónicas, para que no creamos que somos igual que los chaqueños que vinieron a vivir a nuestra provincia...

-Se retira del recinto el señor presidente de la Cámara, ingeniero Mario Luis De Rege y ocupa el sitio de la presidencia el vicepresidente primero, legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. TORRES** - ...Señor presidente: En nuestro país hay, al menos, y esto ya lo dijimos alguna otra vez, en algún otro tratamiento, 10 millones de personas fuera del sistema de saneamiento, esto es un treinta por ciento de nuestra población, treinta por ciento de nuestra población, muy por encima de lo que son los índices de nuestra provincia; provincia que va a invertir o tiene presupuestado para invertir en este presupuesto 2007, en el DPA, 60 millones de pesos en obras de saneamiento, de riego y drenaje, defensa y sistematización de cauce, en el Canal Pomona-San Antonio, en el acueducto ganadero, etcétera, etcétera, podríamos hacer un –por ahí si no nos vamos fuera de tiempo- detalle de todas las obras de la provincia en ese esquema, y decíamos que vamos a seguir comparando algunos índices. Río Negro está por encima de algunas provincias patagónicas, pero sin duda está en el índice promedio de las provincias patagónicas, porque por ejemplo, Neuquen también tiene el 98 por ciento de cobertura de agua potable y el 63 por ciento en lo que es el sistema cloacal, pero el servicio no es el mismo, no está prestado de la misma manera, si no basta recorrer nada más que los medios periodísticos de los últimos dos años de Neuquen, para comprobar los problemas de agua potable que tiene, fundamentalmente, Neuquen, la comarca petrolera, etcétera. Y esto también marca las diferencias de modelo, y cuando defendemos nuestros recursos, los defendemos para esto, por ejemplo, nuestra provincia tiene una característica en el modelo de prestación, una de las zonas que mayor desarrollo ha tenido en nuestra provincia es el eje Las Grutas, San Antonio y el Puerto, se hizo gracias a una obra humana, que tiene un recorrido de 250 kilómetros y paga exactamente la gente de San Antonio el mismo precio del agua que pagamos acá en Viedma o en Roca o en Cipolletti, que tenemos obviamente mucho más cerca la posibilidad de recolectar el agua, y esto también me parece que marca una idea de modelo de provincia.

Cuando yo hacía mención a que en este tema que nos está ocupando, que me estoy ocupando, la defensa de nuestros recursos ha tenido vital importancia en la prestación de este modelo o en el seguimiento de este modelo, lo decimos porque han habido hechos puntuales a través de la historia de nuestra provincia que así lo han marcado, como dijimos recién, por ejemplo, la construcción del Canal Pomona-San Antonio Oeste, el haber recibido la transferencia de los servicios sanitarios absolutamente deficitarios en la prestación en el año 81 y que se hizo cargo la provincia, lo mismo ocurrió con Agua y Energía en cuanto al riego, exactamente lo mismo sucedió, y se hizo cargo la provincia, y después formó los consorcios en la mayoría de nuestras zonas productivas que hoy manejan el riego en esa zona, consorcios conformados, por supuesto, por productores, no privatizado. La privatización de HIDRONOR, con la consiguiente conformación de la Autoridad de Cuencas como autoridad de aplicación de las normas de operación de las centrales hidroeléctricas, de las normas de medio ambiente y, en conjunto con la nación, de la seguridad de presas.

La transformación del sector de saneamiento, y acá quiero apartarme, porque en algún momento el legislador leyó un proyecto de ley presentado con argumentos de los '90, todos vivimos en los '90 y todos los que creímos que no era el modelo apropiado sufrimos lo que era el modelo de los '90, y en esto también -así como decía hoy lo de los intendentes- había que gobernar en esos años la provincia, porque no se puede desconocer que los aprietes de la nación -en cuanto a la transferencia de los fondos en esa época- eran: "*o privatizás o vendés*", y te sacás los servicios públicos de encima que no le corresponden a los Estados prestarlos, sino que le correspondían a los privados. Y Río Negro tuvo que hacer muchas de estas cosas, pero también salvó muchas de estas empresas, y una de ellas fue la prestación de este modelo, que por la defensa fundamentalmente de quienes en ese momento eran empleados, funcionarios de un organismo, como el DPA en conjunto con el gobierno provincial, en conjunto con los legisladores y en conjunto con la sociedad rionegrina, logramos mantener una empresa estatal que es la principal prestadora de estos servicios.

La ampliación de facultades al DPA, -esto también marca un hecho histórico en nuestra provincia- para que pueda estudiar, desarrollar y explotar obras de generación hidroeléctrica. Cada uno de estos eventos significó y significa un gran esfuerzo humano, técnico y económico, que fueron marcando, señor presidente, a las claras el compromiso de nuestro gobierno con el desarrollo y la mejor calidad de vida de los rionegrinos.

Las inversiones que realizamos año a año, que se presupuestan año a año en el Canal Pomona-San Antonio, permite, como decía, que hoy sea una realidad el turismo en Las Grutas, permite que esté ALPAT y permite un Puerto de San Antonio Este funcionando a pleno.

Los servicios sanitarios que fueron transferidos a la provincia en un estado de desinversión total, -como dije- es uno de los hechos que marcó este modelo, y lo que es peor, sin ningún compromiso con los usuarios, como era de esperar en las empresas deficientes del Estado nacional. A partir del '83, señor presidente, se empezó a trabajar fuertemente en revertir la situación heredada con fuertes inversiones, en busca de la cobertura en el servicio de agua potable para todos los rionegrinos como prioridad y en el crecimiento de los servicios cloacales para atender necesidades más acuciantes. Y también lo cuantificamos como se hace con los presupuestos y desde el año '82 al 2004, sin contar el 2005 y el 2006, vemos que en esta materia la provincia de Río Negro ha hecho una inversión de 292.540.000 pesos, queda en evidencia, señor presidente, porque ha habido años en los que ha habido mucha inversión y otros como fue el año 2000 ó 2001, donde la inversión ha caído, que ha tenido como fundamento la crisis económica nacional que, por supuesto, conllevó a las crisis financieras provinciales.

Es por esto que el Poder Ejecutivo de la provincia fue promoviendo, señor presidente, un plan quinquenal de saneamiento que hemos sancionado acá y que es uno de los pilares en cuanto a obra pública que tiene que ver con esta temática que viene desarrollando la provincia, con un esquema de financiamiento que afecta a las regalías hidroeléctricas y a créditos a través de EDENOSA. De esta manera, señor presidente, sancionamos la ley 3974 que tiene prevista una inversión para este período de 93.845.000 pesos, esta ley sancionada -como dije- en el 2005, tenía presupuestado para gastar en el 2007 una inversión de 20.560.000 pesos y que fue modificada este año a través del presupuesto y que se eleva a un total de 30.541.736 pesos, es decir, señor presidente, prácticamente un 50 por ciento superior a lo exigido o a lo establecido en la ley.

Estamos mejorando de esta manera, señor presidente, la calidad de vida de los rionegrinos, con infraestructura básica de manera mucho más rápida que las mejores expectativas y partiendo de una situación de cobertura de la población con servicios de agua potable y desagües cloacales a nivel de los países más desarrollados del mundo. Las inversiones previstas abarcan toda la geografía provincial, en su mayoría relacionadas con el servicio de desagües cloacales, por las razones ya expuestas, en la cual se priorizó el agua potable en los años anteriores.

Las inversiones se realizarán en servicios operados por ARSA y en cooperativas, entre las que se distinguen, entre otras, el Colector de Ñireco en Bariloche, donde el servicio es prestado por la Cooperativa Eléctrica de Bariloche, con un monto de 2.211.000 pesos; los desagües cloacales de General Conesa por un monto de 3 millones de pesos; la continuidad de las inversiones en los desagües cloacales de Cipolletti, por 6 millones, casi 7 millones, 6.900.000 pesos y 1.600.000 en lo que es la laguna; los desagües cloacales en San Antonio Oeste, por 2.800.000 pesos; las obras de cloacas en Río Colorado, por 2.097.000 pesos; la Planta Depuradora de Cinco Saltos, con una inversión de 2.585.000 pesos, son una muestra más de nuestro compromiso con la salud preventiva y el cuidado del medio ambiente.

Dentro de estos mismos objetivos, el Departamento Provincial de Aguas, señor presidente, transferirá a ARSA, un total de 4.800.000 pesos para diversas obras en los servicios que administra nuestra empresa. En lo relacionado con los servicios de riego se tiene previsto continuar con la serie de obras iniciadas, aún antes de la transferencia de los servicios. Recordemos que, en defensa de nuestro sistema productivo, siendo el operador del servicio de riego la nación, llevamos adelante el crédito del BID de tierras áridas, por un monto total de 30 millones de dólares.

En el año que se inicia se ejecutarán obras por 7 millones de pesos en los sistemas de riego, a lo que debemos sumarle otros 4.200.000 pesos para la operación y mantenimiento de los servicios no consorciados; de estos 7 millones de pesos, señor presidente, 4.400.000 corresponderán a la zona del Alto Valle; 1.800.000 para el Valle Medio y Río Colorado; 700 mil pesos al Valle Inferior y 50 mil pesos a la Zona Andina.

La sistematización de cauces y defensas de costas tiene como objetivo proteger la vida humana ante inundaciones, y las propiedades productivas ante la acción de erosión y avance de los cauces que se producen, sobre todo, en los ríos regulados. En este sentido, señor presidente, se prevé una inversión de 6.400.000 pesos de los caudales, de los cuales 2.900.000 corresponderán a la zona del Alto Valle; 1 millón de pesos al Valle Medio y Río Colorado; 1.600.000 pesos para continuar las obras de defensa en la costanera de Viedma, y otras obras en el Valle Inferior por 350 mil pesos y 500 mil pesos para la sistematización del cauce del Arroyo Ñireco; también 350 mil pesos para obras de defensa en la Zona Andina.

La generación hidroeléctrica, que era otro de los hechos que mencionábamos al principio de la exposición, que lleva adelante el Departamento Provincial de Aguas en las centrales ubicadas sobre el sistema de riego del Alto Valle y el Valle Medio, demuestra lo acertado del manejo integral de los sistemas y ha permitido recuperar estas centrales que estaban en estado de abandono y lograr el equilibrio financiero, aún haciendo frente a las inversiones necesarias para revertir la desinversión de muchos años y terminar con los conflictos que el manejo separado del recurso hídrico producían entre el operador de riego y el operador eléctrico. En este sector, señor presidente, se tiene prevista una partida de 9.115.000 pesos para la puesta en marcha de la generación de Salto Andersen, una vez resuelto todos los problemas propios de la complejidad técnica y jurídica de este tipo de emprendimientos, esta obra va a ser, después de más de 50 años de espera para el desarrollo de Río Colorado, una realidad.

Sería muy extenso, señor presidente, ir desmenuzando obra por obra, tanto del DPA como de ARSA, pero sí tengo que decir que tenemos uno de los mejores servicios de saneamiento del país, se maneja la superficie bajo riego más importante de la Argentina y una de las más distinguidas de América, defendemos día a día los intereses de los rionegrinos en el conflicto que significa la generación hidroeléctrica para los grandes centros urbanos versus la producción y seguridad aguas abajo.

Se generan proyectos a mediano y largo plazo para la utilización de nuestros recursos hídricos con sentido regional y se cubren todos los aspectos que hacen a la administración y tutela de los recursos, todo esto el Departamento Provincial de Aguas lo hace, señor presidente, con sólo el 5 por ciento de su presupuesto afectado al gasto de personal, el resto es para funcionamiento y para obra. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Gatti.

**SR. GATTI** - Voy a intentar ser breve.

Simplemente para redondear el final y contestar dos o tres cuestiones que quedaron pendientes.

Respecto del FONAVI, no hay dudas de que los recursos para las viviendas son de nuestra provincia, pero, a ver si se entiende lo que quisimos decir y lo que vamos a seguir diciendo. ¿No les parece que hace falta complementar esto?, esto es lo que estamos planteando, ¿quién puede decir que alcanza hoy con simplemente el FONAVI?, ¿quién puede decir que el FONAVI y sus requisitos pueden contener toda la demanda que nos dejaron los peores años que tuvimos que vivir los argentinos no hace demasiado tiempo?, ¿quién puede negar la existencia de esa población que no alcanza a cubrir esos requisitos, que son empleadas domésticas, trabajadores informales, que tienen dinero y que no pueden acceder a otro programa que no sea alguno que implementemos nosotros para comenzar a cerrar esa brecha?, esa es la pregunta, me parece que si se lo mira desde ese lugar y no como una crítica nada más, seguramente vamos a coincidir.

Respecto del tema de Salud, mencionaba una sola cuestión, que es un problema para miles de empleados estatales que muchas veces se encuentran con enormes dificultades cuando tienen que utilizar la obra social provincial, en muchísimos casos termina en recurso de amparo por falta de financiamiento, es simplemente eso, terminar con un problema que además, por ser cautivos del sistema, no tienen la posibilidad de recurrir a otra alternativa, entonces le estamos poniendo racionalidad y propuestas a un servicio que debería ser de excelencia y no quiero comparar de nuevo, porque no es para ofender, uno se ofende a uno mismo cuando siente que otras provincias funcionan mejor y, de última, aspiremos a funcionar mejor, sin ponernos colorados por eso ni tener vergüenza.

Quería referirme muy brevemente al tema de los índices, dábamos nosotros algunos, el presidente de la bancada mayoritaria daba otros, y digo, en definitiva, los índices se miden de dos maneras bastante claras, una, por las propias sensaciones internas de quienes habitamos la provincia y, otra, por cómo se comportan los de afuera en relación a nuestra provincia, a pesar de que permanentemente uno ha escuchado cuando recién llegamos a esta Legislatura, que las elecciones daban la legitimidad para hablar de estas cosas;

bueno, empecemos a pensar que en el año 2005 esas sensaciones de las que yo hablo se empezaron a manifestar electoralmente, también se manifestaron en el año 2006 en la principal ciudad de nuestra provincia, sin olvidar que en el año 2003 sólo el 30 por ciento de los rionegrinos acompañó al gobierno radical que supo tener la inteligencia de estar sólidamente detrás de un solo candidato, a diferencia de la oposición, pero eso no significa que los rionegrinos estaban contentos y tenían una sensación positiva en relación a la gestión, en definitiva, todas estas manifestaciones que hemos hecho se reflejan en esas sensaciones.

En cuanto a las visiones que tienen los que desde afuera aprecian o no lo que nosotros brindamos, por qué simplemente no mirar cómo están nuestros sueldos con los del resto de las provincias de nuestra región y además por qué no preguntarnos, por qué los capitales de inversión eligen primero al resto de las provincias patagónicas antes que a nosotros y por qué, en definitiva, no podemos exportar más que ellas. Estos son datos objetivos, no los usamos de una manera u otra, son datos de la realidad, eso indica que no todo está bien y que además nosotros, la función que nos dio el electorado cuando nos sentamos en esta banca, fue la de señalar estas cosas, y son cosas reales, no aparecen indicadores de empresas o de consultoras de segundo nivel, sino son índices del INDEC, y por otra parte cuando nosotros hablamos, y con esto termino, señor presidente, del modo de asignar recursos, que no es otra cosa que elaborar un presupuesto, no estamos diciendo o definiendo, ni nos interesa demasiado de dónde vienen los recursos, porque esa es otra discusión. Por allí se dijo que hay algunas provincias que tienen más petróleo que nosotros, bueno, hay Estados Árabes y hay emiratos que están llenos de oro y de petróleo y la gente vive muy mal, evidentemente el que distribuye ese presupuesto lo distribuye mal, viven muy bien los emires, los sultanes, todos esos señores, y la gente vive mal, entonces no estamos analizando de dónde sale la plata, en Neuquen sale fundamentalmente del petróleo, ahora, se distribuye evidentemente de una manera diferente que aquí el presupuesto, en la cantidad de dinero a distribuir y el modo en que se realiza la distribución, es la gran discusión del presupuesto, no de dónde viene la plata. Cuando yo vine a esta provincia, hace ya casi veinte años, esta era la provincia más importante de la Patagonia, en todos los sentidos, algo pasó.

Queremos, señor presidente, y con esto termino, que se entienda que cuando sólo tocamos el 12 por ciento del presupuesto, y se nos criticó por allí de falta de coherencia, es porque simplemente tampoco tuvimos la oportunidad en quince días de avanzar con mayor profundidad, seguramente hubiéramos podido hacerlo, pudimos llegar hasta acá, dejamos algunas ideas que tal vez sirvan para adelante, ojalá el gobierno las tome en algún momento y esto sirva para mejorar la calidad de vida de los rionegrinos, que no es más que el sueño seguramente de todos los que estamos acá. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Sartor.

**SR. SARTOR** - Gracias, señor presidente.

La verdad, con qué ligereza, con qué liviandad se le dice que no a un presupuesto, repito, con qué ligereza, liviandad e ironía se le dice que no a un presupuesto, un instrumento que se necesita en la democracia para quienes tienen la responsabilidad de conducir los destinos, en este caso de nuestra provincia, y quienes tuvieron responsabilidades en el Poder Ejecutivo Municipal, así lo tienen que reconocer; con qué liviandad y con qué ligereza se abordan temas sumamente importantes y en distintas circunstancias, con determinada vehemencia y gritos cuando hay presencia de periodistas, con un tono más conciliador cuando los periodistas se fueron a dormir; con qué liviandad, con qué ligereza y con qué ironía se habla de determinados temas con muchísima falta de información, con el solo hecho de mirar la bancada de los diputados del oficialismo, y con la cantidad de información; con qué ligereza y con qué ironía tenemos que volver a contestar y decirles que nuevamente están equivocados, ¿o será otro el término a utilizar?, ¿será irresponsabilidad, mala leche?

Hace un año, recuerdo que el negro Valeri comentaba con tono irónico ¿saben cuánto es el recupero del IPPV?, y decía “cero”, y le tuvimos que decir: “no, estás equivocado, fijate que hay un convenio con la Subsecretaría de Vivienda de La Nación, donde le autorizan al IPPV provincial a que ese recupero, que supera el 60 por ciento, sea destinado a programas alternativos, a soluciones habitacionales”, y este año volvemos a decir: “muchachos, averigüen más, involúcrense más en los problemas”, el Fondo Nacional de la Vivienda, -el FO.NA.VI.- por ejemplo, tiene entre otros requisitos para acceder a la vivienda, en todo el país, que aquellas familias que puedan acceder a estas viviendas tienen que dividir la cantidad de años que le financia el FO.NA.VI. o los Institutos Provinciales de la Vivienda, promedio 25/30 años, valor de la casa más los servicios, dividido esos 30/25 años, y no se les puede afectar más del 20 por ciento de los ingresos de la familia, en consecuencia, para acceder tienen que tener un ingreso de mil pesos, y es para todo el país, no es para Río Negro nada más, muchachos, y el gobierno de la provincia, lo que hizo con respecto a sus empleados públicos, fue bajarle 200 pesos a esa normativa nacional, porque les descuenta a través de su recibo de sueldo. Claro, contestar esto a las 2 ó 3 de la mañana, pareciera que pasa desapercibido; contestar a lo que con tanta liviandad dijera mi amigo Javier Lud, - lástima que se fue- “cero ejecución en distintas partidas del Ministerio de la Familia”, ¡por Dios!, ¿dónde está Meschini?, también se fue; ellos saben que es reasignación de partidas, que se hizo en octubre y ustedes lo saben, que hay un formulario 304 que reasigna las partidas, y saben que es así, y saben también que el presupuesto del Ministerio de la Familia fue de 106 millones de pesos, el que vamos a aprobar hoy, y a lo mejor sí, es cierto, capaz que la masa salarial, seguramente va a rondar los 20 millones de pesos, que es el 15 por ciento del presupuesto, ¿está mal que para el Ministerio de la Familia, para el Ministerio de Desarrollo Social, que el 15 por ciento de su presupuesto sean gastos de personal y el 85 por ciento esté destinado para políticas sociales, políticas de promoción, de inclusión social?

Acá está todo el informe, y vamos a decir algunas de las cuestiones, aunque no sea para la prensa que se fue a dormir, pero sí en respeto a los señores legisladores, porque de esto se trata, muchos me decían ¿vos vas a hablar también?, sí porque es nuestra responsabilidad, y es en respeto a todos nuestros asesores que trabajaron durante mucho tiempo, porque creo que la responsabilidad, no sólo creo sino que estoy seguro, que la responsabilidad que nosotros tenemos, si no vamos a acompañar el instrumento que necesita el Poder Ejecutivo, hay que presentar otro, hay que trabajar sobre otro, proponerlo, y no esperar qué es lo que manda el Ejecutivo para livianamente, ligeramente e irresponsablemente abordar determinados temas, tirarlos, sabiendo además que están mintiendo, para que después quede en una zona gris, como si la cosa fuera cierta, y en función de eso vamos a dar algunos datos vinculados al Ministerio de la Familia. Fondo Solidario a Desocupados, 128 proyectos; proyectos de Desarrollo Local, 96 proyectos; proyectos del Programa Participar, 65 proyectos; proyectos de Programas Emprender, 80 talleres, 1.500 beneficiarios; Registro de Artesanos, 948 artesanos en la Provincia de Río Negro, además, la mayoría de ellos cuenta con la obra social, que llega a los artesanos, a los que menos tienen, que también con sus falencias, con sus complicaciones, atiende grandes complejidades, en uno de los mejores, o por no decir el mejor hospital de nuestro país que es el hospital Italiano, y todos lo sabemos, porque muchos de nosotros tenemos un amigo, un pariente, que ha hecho y ha levantado el teléfono para hablar con el "Pollo" Collinao para que lo derive al Italiano; 300 beneficiarios en el CIPRODE, Habitar en Familia; Programa Alternativo a Soluciones Habitacionales, 900 familias; 650 proyectos finalizados y 250 más pendientes, a revisar en la última etapa de este año que ya se va, y en los primeros tres meses del año que viene; Plan Calor, 9.000 familias de nuestra Región Sur; fondos distribuidos a las Comisiones de Fomento y a los municipios en leña y combustibles; y si quiere podemos hablar de políticas nutricionales, sin entrar en detalle, 5.000 beneficiarios de comedores comunitarios, 7.000 beneficiarios en refrigerios comunitarios, 18.800 beneficiarios en comedores escolares, 120.000 beneficiarios en desayuno y merienda, 2.500 familias beneficiarias del PRONUR Rural, en la Línea Sur, 103 en Pasar, 254 beneficiarios del Plan Celíacos, ejecutado en este año -León comunícale a Javier que se fue- 291.280 pesos, ejecutado en este año;

y llegamos a 330 beneficiarios, 2014, Peñí, 1887 niños, 147 embarazadas; 17.500 familias en el Programa Comer en Familia; 2.300 pequeños ganaderos; 139.000 beneficiarios en el refuerzo escolar.

Podemos hablar de Promoción Familiar, Red de Contención de los distintos programas que están vinculados con menores, con jóvenes, con ancianos, no solamente lo que hace y lleva adelante el Estado provincial, podemos hablar de instituciones que tienen la posibilidad de desarrollar una tarea de contención, de establecer esta red de prevención y de promoción, de generar políticas a mediano y largo plazo en esta temática... –en cuanto lo encuentro se los digo-

Instituciones, Hogar de Niños de Río Colorado, hogar de Ancianos de Río Colorado, Hogar de Anciano Isidro López de General Roca, Hogar de Anciano de Los Menucos, Hogar de Ancianos de Sierra Grande, Hogar de Ancianos de Maquinchao, Hogar de Ancianos Centro de Día de Lamarque, Hogar de Ancianos San Antonio de Padua de Choele Choel, Hogar de Ancianos La Abuela Juana de San Antonio Oeste, Hogar de Ancianos Juan Pablo II de Villa Regina, Pequeño Cotolengo en Bahía Blanca, Asumir en Bariloche, Refugio de Jesús en Bariloche, Grupo Encuentro en Bariloche, Fundación Naupa Huen en General Roca, Quilla Hue en General Roca, Panhacer en Allen, Génesis en Viedma, Creando Futuro en Viedma, Sembrando Mañanas en Viedma, Tiempo de Crecer en Allen, Asociación Emanuel en Villa Regina, Hogar Ancianos en Chimpay, Hogar de Ancianos en Luis Beltrán, Orespa en Regina, 1 millón de pesos, 1 millón de pesos, con instituciones.

Se hizo mención al Consejo del Discapacitado. Durante el primer año de la gestión del gobernador Saiz, 923 mil pesos se ejecutaron, está la discriminación por secretaría; durante el segundo año de la gestión de Saiz, 2.067.000 pesos, y este último año 3.817.000 pesos, sin contar la enorme cantidad de certificados de incapacidad que se llevaron adelante, sin contar el trabajo de los Consejos Locales de la Discapacidad - y que Luis Di Giacomo sabe mucho de esto- y sin contar la inversión de aparatología, que también llevó adelante.

Además, quiero leerles rápidamente un pequeño informe que dice que durante el período 2003/2006, la pobreza experimentó un notable retroceso en las principales áreas urbanas de la provincia de Río Negro, su incidencia sobre la población se redujo de un 42 por ciento a un 32 por ciento, esto significó, que emergieron de esta situación más de 55 mil personas en los hogares, una reducción que fue del 33 por ciento a un 23 por ciento, lo que implicó que alrededor de 15 mil familias en Río Negro dejaron de ser pobres. En cuanto a la indigencia, la provincia de Río Negro redujo de 14.7 a 9.20, lo que significa que 36 mil personas y 8.500 hogares de Río Negro, aumentaron su poder adquisitivo y pueden llegar a cumplir la Canasta Básica Alimentaria.

Voy a pasar rápidamente a las conclusiones, dice: *“El ejercicio realizado aporta evidencia que tiende a confirmar la hipótesis de que las que partió...”*, dice, *“...el principal factor explicativo de la reducción de la pobreza en el lapso considerado fue el comportamiento muy dinámico del mercado de trabajo, se generaron oportunidades de empleo, con bajas exigencias de calificación y con ingresos también bajos, pero suficientes para que nuestras familias y muchas familias, al sumarlas a las que ya contaban, pudieran superar la línea de pobreza”*. Estas oportunidades podrían ser aprovechadas cuando las familias disponían de recursos humanos adecuados, para ello, personas que estaban transitoriamente fuera del mercado de trabajo, pero podían ingresar a la misma bajo otra actividad, ¿y saben quién dice esto?, que seguramente lo tienen ustedes, seguramente lo deben tener, dice: *“Pobreza e Indigencia 2006. Area de Información y Análisis Social. Elsa Similo, Ana Inés Pupurutch, Siempre Sifán, Presidencia de la Nación. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación”*. Creo que lo tienen esto, estos datos salen de este informe. Entonces me parece que con liviandad y en esta apretada síntesis que tengo que hacer, por lo avanzado de la hora, lamentablemente, me gustaría hacer algunas otras consideraciones.

Dijeron acá algunas cuestiones vinculadas al 2001, y varias veces tuve ganas de intervenir y lo voy a hacer ahora. Desde lo personal, señor presidente, quiero decir en este recinto que fue la decepción más grande de mi vida la crisis del 2001, el gobierno de la Alianza, del cual participé 40 días, desde lo personal; desde lo político fue mi gran decepción, pero también digo que muchos de esos funcionarios no fueron tan malos, hoy muchos de ellos están en el gobierno nacional y le va bien a Kirchner, otros que estuvieron hasta el último día, hasta el 20 ó 21 de diciembre tienen una militancia activa en el Partido Encuentro en Bariloche, otros son funcionarios de mi municipio, General Roca, digo, esta es la verdad, entonces en ese marco digo que no solamente fue eso, no nos olvidemos de los 10 años anteriores, que también hay que hablar, yo hablo de ese gobierno, del que fui parte 40 días, pero hablemos de los 10 años del menemismo también, hablemos de cómo estuvo la provincia, una provincia esencialmente productora, con las economías regionales que no la favorecían en absoluto, y no vamos a abundar en lo que pasó, que se iban los productores de la Línea Sur, los productores del Alto Valle, porque no era rentable su unidad económica, engrosar la periferia de los grandes centros aglomerados, que sabemos lo que pasó.

Cuando livianamente dicen lo que hay que hacer, yo pregunto, dónde están que no los veo, dónde están cuando el gobierno, a través de sus distintas áreas y de los distintos legisladores del bloque del oficialismo se meten en los problemas, o no fue a través del diálogo, de la racionalidad, de concertar, como bien lo expresó Fabio, que llegamos a abordar hoy leyes sumamente importantes, o no fue a través del diálogo y la concertación que salió la expropiación de Cipolletti hoy, o no fue a través del diálogo y de la racionalidad y de habernos involucrado dentro de la toma de Chacra Monte, y a muchos no ví, sí había algunos legisladores de la oposición, uno en realidad, Carlos Peralta, y no fue a través del diálogo y la concertación y el trabajo que salió lo de Chacra Monte, y ahí estuvo el gobierno provincial tomando la iniciativa, o no fue el gobierno provincial que tomó la iniciativa también de llevar adelante la expropiación de Fricader, conjuntamente con el intendente de mi localidad, y somos de partidos diferentes, o no fue el gobierno provincial que sigue y avanza en la mesa del diálogo, en la paritaria docente y hoy, livianamente, se dijo aquí, en este recinto, por parte de la oposición, "los paros en Río Negro", un día, un día, muy bien lo explicó María Inés, el caos que fue la educación en el Chubut o en la provincia de Neuquen, un día de paro, lo único que le puede achacar Tolosa al gobernador es que anunció cuando empiezan las clases en un ámbito partidario, es lo único que le puede achacar Tolosa al gobernador, pero ya le puso fecha de inicio, no se haga problemas, no hay incertidumbre en Río Negro, van a comenzar las clases, en Río Negro se sigue hablando con los docentes, en Río Negro hoy el gobierno se juntó con la UNTER para hablar de calidad educativa, no se haga problemas, va a haber clases en Río Negro, vamos a avanzar sobre la calidad educativa, vamos a seguir mejorando los salarios, va a haber un Estado presente y no un Estado ausente, y si aumenta la masa salarial, y si aumentan los empleados, y si aumentan fundamentalmente las áreas sociales, educación, salud, familia, es porque hay un Estado presente, no un Estado ausente, y que está a la altura de las circunstancias de la demanda social, de la deuda social que existe, pero hacia ahí vamos, porque Río Negro no es un isla en el país, Río Negro está en un contexto nacional, porque Río Negro no es la que lidera la inseguridad en el país, ni la desocupación, ni la pobreza, ni la indigencia, hay otras provincias, ahora si la idea es empezar a compararnos, creo que estamos equivocados, estamos absolutamente seguros de lo que estamos haciendo y hoy fue un mensaje netamente político cuando terminaba de exponer la bancada opositora, y algunos decían "este último presupuesto", y es probable, yo estoy convencido que va a ser el último presupuesto que va a presidir Marito, pero de lo que sí estoy seguro que el próximo presupuesto, el que va a presidir ahí va a ser Mendioroz, porque Saiz va a volver a ganar las elecciones, porque tiene un bloque oficialista que se involucra, que estudia, que sabe lo que tiene, que conoce cada peso, que sabe adonde va a parar la plata en cada uno de los Programas, porque conoce la realidad de la provincia, porque sabe donde se enterraron cada uno de los caños de los servicios, porque ha mejorado la calidad de vida, porque hay igualdad de oportunidades en los rionegrinos, porque conoce cada uno de los metros y centímetros de esta provincia y no va descubriendo la provincia como algunos hoy lo han planteado, por eso Saiz va a volver a ganar las elecciones muchachos. Muchas gracias. Aplausos en la barra.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** – Gracias, legislador Sartor.

Tiene la palabra el señor legislador Ademar Rodríguez.

**SR. RODRÍGUEZ** – Gracias, señor presidente.

Realmente iba a hacer una síntesis, pero la exposición del legislador Sartor me obliga a confirmar todo lo expresado por nuestros legisladores donde fundamentamos, creo que con argumentos sólidos, cuál fue la postura del no acompañamiento del expediente, le quiero decir al legislador Sartor que nosotros tenemos toda la información del Ministerio de Familia, lo que no hemos expresado en nuestros análisis han sido todos los programas nacionales a los cuales usted se ha referido, obviamente que no figuran en el Presupuesto de 2006 y tampoco en el de 2007...

-Ante manifestaciones de un legislador dice el

**SR. RODRÍGUEZ** - ...Usted hacía referencia recién a si sabíamos de los programas, que estuvo leyéndolos aparentemente, porque me mostró un programa nacional, creo que estaba leyendo ese programa, nosotros hemos hecho un análisis y hemos hecho un estudio sobre el funcionamiento del Presupuesto ejecutado en el Ministerio de Familia de este año 2006 y el que van a ejecutar en el 2007 y, como resulta conocido, el Presupuesto del Sector Público no constituye un mero documento contable sino que principalmente determina a través de las Partidas de Gastos asignadas a cada función y a cada área del Estado las políticas a desarrollar por el gobierno durante el próximo período. La veracidad de las previsiones en los ingresos y en los créditos de gasto para cada jurisdicción y para cada función del Estado es indispensable para la evaluación de las políticas y para la determinación de su eficacia. Este es el sentido del estudio y aprobación de un proyecto que presupone los gastos a realizar, en ello se funda la responsabilidad del órgano legiferante al momento de acordar la aprobación del mismo.

A poco de analizar el articulado observamos que el proyecto en crisis irroga facultades al Ministerio de Hacienda, dándole la posibilidad de transferir partidas de una jurisdicción a otra con tan sólo una comunicación posterior a la Legislatura. De esta manera, basta con observar el artículo 20 en el que textualmente reza: *“Modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones. Facúltase al Poder Ejecutivo a realizar modificaciones presupuestarias entre jurisdicciones con comunicación a la Legislatura, en los siguientes casos”:* inciso b) *Cuando el Poder Ejecutivo disponga modificaciones presupuestarias que considere necesarias dentro del total aprobado por la presente ley*”. Cabe preguntarse qué sentido tiene la presentación de un presupuesto si tal como pasará este año el Poder Ejecutivo en ejercicio de las facultades extraordinarias utiliza los recursos supuestamente destinados a finalidades socialmente valiosas y lo termina exprimiendo, derivando esos recursos para alimentar la insaciable burocracia oficial.

La Partida correspondiente a la Jefatura de Policía, destinada a la adquisición de material de seguridad en donde se presupuestaron más de 2 millones, se modificó a 800 mil pesos, y a octubre de 2006 sólo se habían ejecutado 20 mil pesos. ¿Qué sentido tiene aprobar un Presupuesto que echa por tierra este control y limita las facultades del Poder Ejecutivo?

¿Qué es lo que se está votando? o, mejor dicho, ¿qué es lo que esta oposición puede controlar?, si al mismo tiempo se faculta a este Poder Ejecutivo a hacer y deshacer a su antojo, mientras le venga en ganas y en conveniencia cuanta partida se encuentre contemplada en estas planillas, planillas que en el mejor de los casos representaron tan solo expresiones de deseo, pero que, lamentablemente, devienen de quienes ya no podemos confiar, ni en la compra de leche en polvo, ni en la construcción de un muelle, ni en la realización de defensas costeras, ni en la licitación de una central hidroeléctrica, ni en la reparación de escuelas, etcétera, etcétera.

El oficialismo que hoy va a levantar automáticamente la mano para aprobar este presupuesto, esa bancada oficialista que tanto renegó de los superpoderes y que hoy gracias a la gestión de nuestro presidente, sin la crisis y la emergencia a la que nos hiciera sucumbir el gobierno del doctor De la Rúa, hoy promueve la sanción de estas facultades, haciendo caso omiso a las críticas que en su momento efectuaban.

Señor presidente: El presente proyecto de presupuesto carece de seriedad, ya que en lo que se refiere a las partidas de gastos, las mismas no constituyen estimaciones veraces de las erogaciones destinadas a las diferentes finalidades de la administración pública provincial, por lo que no cumple el objetivo primario y basal de todo presupuesto. Si a esto le agregamos que el articulado del proyecto de ley permite que el Poder Ejecutivo pueda reasignar partidas a discreción, poco sentido tiene considerar el presente presupuesto como reflejo de las acciones a emprender por el Estado provincial. Sobre el particular es dable recordar, una vez más, que una ley de presupuesto, amén de representar en la práctica un plan de gobierno, la necesidad de su presentación y aprobación por la Legislatura, surge como plausible control y límite de las facultades en sistemas republicanos que, como el nuestro, marcan una clara tendencia a poseer un Poder Ejecutivo fuerte.

La ley de presupuesto cumple un papel primordial en el juego de pesos y contrapesos en el que deben llevarse las riendas del Estado. Este control y límite que implica la exigencia de una remisión previa de los gastos y recursos, debe ponderarse necesariamente a la luz de las gestiones pasadas.

Quiero finalizar, señor presidente, debido a la hora, diciendo que se han hecho muchos análisis totalmente encontrados entre los distintos legisladores de los bloques opositores, pero creo que sobre todo ha quedado bien marcada la gran diferencia de pensamiento que tenemos los legisladores que integramos el Frente para la Victoria y el pensamiento que tienen los legisladores que integran el bloque de la Unión Cívica Radical, obviamente, que en el análisis del presupuesto también surge la gran diferencia de tener una mirada distinta hacia lo que debe hacerse desde el Estado provincial, ¿cuál es realmente la provincia que queremos?, ¿cuál es realmente el presupuesto que nosotros quisiéramos para orientar los destinos de los dineros públicos hacia caminos totalmente distintos a los cuales los orienta y los clasifica este gobierno? Acá han salido a la luz varias cosas, también grandes contradicciones con respecto a la mirada que tiene el oficialismo, el partido del gobierno, sus legisladores, con respecto a la figura del Presidente de la Nación y al gobierno nacional; como ha quedado bien claro nuestro pensamiento distinto, que no vamos a producir ninguna concertación en la provincia de Río Negro, porque tenemos pensamientos distintos, porque tenemos una mirada distinta de cómo debe ser la provincia de Río Negro, y lo dijo el legislador Torres, que este presupuesto va a ser, tal vez, la base del plan de gobierno que impulsará el oficialismo en la próximas elecciones.

Si este presupuesto realmente va a ser la base de la política a impulsar en la futura campaña electoral, nosotros le volvemos a recordar que vamos a presentar nuestra visión y nuestro pensamiento para que quede reflejado en la sesión de hoy, que pensamos una provincia distinta, que tenemos convicciones y miradas muy profundas que creo que no las comparten con nosotros porque así quedó demostrado en esta sesión. Creo que hemos tenido una demostración de coincidencias entre todos los legisladores que pertenecemos al Frente para la Victoria y así, todos los días, vamos a ir diciéndole a los rionegrinos que somos distintos, porque pensamos distinto, porque somos capaces de hacer una provincia distinta, una provincia que los destinos de su dinero, de sus partidas, deben ir seguramente direccionadas en forma distinta. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Pascual)** - Tiene la palabra el señor legislador Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Gracias, señor presidente.

Estamos finalizando el debate del presupuesto, se dijo claramente acá, la monetización de un programa de gobierno, es nuestro programa de gobierno, el de la Alianza, el de la Unión Cívica Radical, y venimos, señor presidente, a discutirlo con convicción, a defender nuestra verdad hoy al recinto, y una vez más, claramente, se visualizó la estrategia de parte de la oposición con respecto al presupuesto, digo parte, porque me refiero al Frente para la Victoria y la estrategia fue no discutirlo en comisiones, la estrategia fue no discutirlo, o apenas discutirlo en el recinto, la estrategia fue instalar por los medios que el presupuesto es un desastre y como siempre, que nuestro gobierno, el gobierno de Saiz, el gobierno del radicalismo es un desastre. Estoy conforme con el presupuesto y con el desempeño de mi bloque una vez más, porque no adjetivizamos, porque no agredimos, porque no empleamos golpes bajos y porque hemos llevado adelante una defensa humilde, sin soberbia, señor presidente.

-Ocupa nuevamente el sitial de la presidencia su titular, ingeniero Mario Luis De Rege y su banca, el señor legislador Jorge Raúl Pascual.

**SR. MENDIOROZ** - ...Imagínese por un momento si el Frente para la Victoria fuera gobierno, imagínese por un momento si el legislador lud hubiese sido gobierno como es el radicalismo, imagínese esa soberbia que planteó en el recinto cómo hubiera sido si hubiera ganado lud las elecciones durante 23 años, como viene ganando el radicalismo y la Alianza que el radicalismo ha hecho en esta provincia; eso definiendo entonces, nuestra visión y nuestra concepción de la política y han quedado en claro muchos temas, se han agotado muchas discusiones, la del origen de los fondos, si nacionales o provinciales, la de lo que ha hecho nuestro gobernador, una de sus principales consignas, el incremento del gasto de personal en un 189 por ciento, va a ser el año que viene cuando hayamos ejecutado los compromisos y los acuerdos salariales pautados para el nuevo presupuesto en el 2007. Leí las planillas y hablamos del incremento de personal, después tuve que escuchar que nosotros planteábamos un 189 por ciento del incremento en los salarios. He hablado de masa salarial y he defendido el incremento del personal y de los agentes públicos durante la gestión del gobernador Saiz que ha sido exactamente en 4.871 agentes más, un 14,9 por ciento, más policías, más docentes, más médicos, más enfermeros, más agentes públicos para una mejor prestación de servicios, la obra pública, la seguridad, la salud, la educación, hemos demostrado que son prioridades de nuestro gobierno.

Quiero coincidir con algunos de los legisladores de la oposición en dos temas que son estructurales, señor presidente, y que no tengo dudas que deberíamos anteponerlos a nuestras diferencias políticas partidarias, por un lado la deuda, el tratamiento de la deuda y el compromiso de la bancada del oficialismo que vamos a analizar y reanalizar el instrumento que planteó la legisladora Marta Borda, porque es muy probable, señor presidente que debamos avanzar en un proyecto de ley que sirva, que ayude al gobierno y a los rionegrinos en el tratamiento de la deuda, en el tratamiento del principal acreedor de la deuda de Río Negro que es el gobierno nacional, y quiero además, como segundo tema instalado en la agenda del gobierno de nuestro país hoy, lo que tiene que ver con las cuentas provinciales, "*Por qué se tiñen de rojo las cuentas provinciales*", escribía Ismael Bermúdez en el diario Clarín Económico del 17 de diciembre y decía: "*Este año, las cuentas de las provincias cerrarán con un resultado primario del orden de los 1.355 millones de pesos, pero luego del pago de los intereses se caerá en un déficit financiero de 900 millones. La reducción de superávit se registrará en la mayoría de las jurisdicciones. Sin embargo, la provincia de Buenos Aires observaría las mayores tasas de desahorro fiscal. Por primera vez desde 2003, la principal provincia registrará un déficit de 1.600 millones de pesos, sin contar 3.900 millones para pagar la deuda. Vuelven los bonos. Algunas provincias han vuelto a emitir bonos para financiarse. La provincia de Neuquen, por caso, acaba de emitir un bono de 125 millones de dólares destinado al financiamiento de un programa de obra pública.*"

Y la provincia de Buenos Aires también colocó un bono por 475 millones de dólares, que tendrá como destino el financiamiento de las erogaciones corrientes. Las ciudades, además de las provincias, también las ciudades más importantes del país, están cayendo en déficit. La ciudad de Buenos Aires cerraría sus cuentas, ya este año, con un déficit primario de 848 millones. Para el 2006, el Presupuesto de la ciudad de Córdoba, señor presidente, tras la modificación realizada en octubre, prevé un cierre con un déficit de 41 millones de pesos, según la Fundación Mediterránea, y esto es objetivo, no estamos echándole la culpa a nadie, es cierto que tenemos diferentes visiones –León-en el bloque oficialista y los radicales; muchas veces, en muchas ocasiones hemos tenido diferentes visiones, muchas veces también me ha tocado expresar o ser vocero de visiones distintas a las del señor legislador Rodríguez de mi bloque, pero tengan una cosa por seguro, el Radicalismo en Río Negro tiene muchas visiones pero una sola posición, y la posición del Partido del gobierno en Río Negro es favorable a la concertación convocada por el presidente de la Nación, porque creemos en la convocatoria, porque creemos en un acuerdo programático y trabajamos, de hecho, con nuestro gobernador y con otros gobernadores radicales del país, en un acuerdo y en una alianza programática con el gobierno nacional. Estamos simplemente planteándole ésta al presidente, que es nuestra visión, mientras el gobierno nacional incrementa exponencialmente su superávit fiscal, las provincias, señores legisladores, no Río Negro, las provincias del país, como correctamente lo planteaba Ismael Bermúdez y tantos otros economistas de talla, están con cuentas equilibradas, con disminución de sus superávit o con déficit fiscal, y eso es necesario atenderlo, y eso, conjuntamente con el tratamiento de la deuda, son dos de los temas fundamentales, más la Ley de Coparticipación, que nuestros gobernadores están poniendo en la Agenda del acuerdo programático al que me refería. También quiero coincidir con León, hay dos proyectos alternativos, claro que sí, en buena hora, uno nuestro, otro el de ustedes, del Frente para la Victoria, y eso es muy bueno, una vez más, señor presidente, los rionegrinos podrán optar, una vez más, como lo venimos haciendo, gracias a Dios en democracia, desde el '83, como en el '83, como en el '87, como en el '91, como en el '95, como en el '99 y como en el 2003, en el 2007, los rionegrinos van a elegir, y yo estoy seguro y nosotros estamos seguros, que van a optar por nuestro proyecto, el del Radicalismo, el proyecto de nuestra Alianza, porque es más progresista, porque atiende más conceptos de construcción de ciudadanía y de inclusión del que plantea el Frente para la Victoria. Nada más y muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Muchas gracias, legislador Bautista Mendioroz.

Terminado el debate, se va a votar en general el **expediente número 958/06**, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Provincial para el Ejercicio Fiscal 2007. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría, en general.

Vamos a votar a continuación en particular.

Tenemos, de acuerdo a lo expresado por los señores legisladores, la intención manifestada por los distintos bloques que hace que los artículos, al ser votados en particular, van a tener mayoría, pero en función de los discursos de los presidentes de bloque, voy a mencionar en qué artículos, algunos de los bloques o los legisladores van a votar por la afirmativa y en cuáles no.

La legisladora Odarda ha expresado que en los artículos 1º, 3º, 4º, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 35, 36, 37, 43, 44 y 45 va a votar por la negativa, en los restantes artículos lo va a hacer por la afirmativa; la legisladora Borda ha expresado que en los artículos 20, 21 y 45 va a votar por la negativa y en los restantes lo hará por la afirmativa.

En consideración el artículo 1º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 2º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En consideración el artículo 3º.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Ha sido aprobado por mayoría.

En función de lo manifestado, la aprobación de los 45 artículos va a ser por mayoría, podemos proceder a votar el resto de los artículos en forma conjunta con la salvedad ya expresada de cómo es el voto de las legisladoras Magdalena Odarda y Marta Borda, el legislador Mueña también ha expresado que acompaña en la totalidad de los artículos.

Tiene la palabra el señor legislador Bautista Mendioroz.

**SR. MENDIOROZ** – Algunos bloques unipersonales también van a acompañar el proyecto.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – Además del legislador Mueña, el legislador Lueiro y el legislador Castro.

En consecuencia están en consideración los restantes artículos.

Se van a votar Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** - Han sido aprobados por mayoría, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**PLAN DE LABOR**

**SR. PRESIDENTE (De Rege)** – El día 28 del presente mes se realizará la última sesión del año, para lo cual el día 27 va a haber reunión de Intercomisiones a las 11 horas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

¡Feliz Navidad para todos!

-Eran las 03 y 20 horas del día 22 de diciembre.

**Raúl Héctor Marigual**  
**Jefe Cuerpo de Taquígrafos**

